

**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR**

**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS**

**ESCUELA DE ECONOMÍA**

**TESIS PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE ECONOMISTA**

**TEMA: PROPUESTA DE INSTITUCIONALIDAD DEL MODELO DE  
ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA**

**AUTOR:  
JAVIER ALEJANDRO VALENZUELA AGUILAR**

**DIRECTOR:  
ECO. RICARDO IVÁN CORNEJO CASTRO**

**QUITO – ECUADOR**

## **DEDICATORIA**

A mi familia dedico el presente documento y a quienes permanentemente me apoyaron con su espíritu alentador, contribuyendo incondicionalmente a lograr mis metas y objetivos propuestos y a quienes con su ejemplo me animaron a ser perseverante y me transmitieron las fuerzas que me impulsan a avanzar.

A mi hermana Melisa que me acompañó a lo largo del camino, brindándome la fuerza necesaria para continuar y momentos de ánimo así mismo ayudándome en lo que fuera posible, dándome consejos y orientación, estoy muy agradecido, especialmente a mi mamá.

Javier Valenzuela

## **AGRADECIMIENTO**

A los docentes que me han acompañado durante el largo camino, brindándome siempre su orientación con profesionalismo ético en la adquisición de conocimientos y afianzando mi formación.

Igualmente a mi maestro director, el Eco. Ricardo Cornejo, quien me ha orientado en todo momento en la realización de este proyecto que enmarca el último escalón hacia un futuro en donde espero ser partícipe en el mejoramiento de la calidad de vida de los ecuatorianos.

Javier Valenzuela

## DE LA AUTORÍA INTELECTUAL

Yo, Javier Alejandro Valenzuela Aguilar, en calidad de autor de la tesis realizada sobre “PROPUESTA DE INSTITUCIONALIDAD DEL MODELO DE ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA” por la presente autorizo a la UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR, hacer uso de todos los contenidos que me pertenecen o de parte de los que contienen esta obra, con fines estrictamente académicos o de investigación.

Los derechos que como autor me corresponden, con excepción de la presente autorización, seguirán vigentes a mi favor, de conformidad con lo establecido en los artículos 5, 6, 8; 19 y demás pertinentes de la Ley de Propiedad Intelectual y su Reglamento.

Quito, a 6 de octubre de 2012

---

FIRMA

JAVIER ALEJANDRO VALENZUELA AGUILAR

C.C. 171476518-5

xavyvalen@hotmail.com

Quito, 27 julio de 2012

**Señor Economista**  
**MARCO POSSO ZUMÁRRAGA**  
**DECANO FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS**  
**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR**  
**Presente**

**De mis consideraciones:**

Cúpleme comunicar a usted, señor Decano, que el egresado JAVIER ALEJANDRO VALENZUELA AGUILAR, ha concluido, de manera eficiente con la investigación previo a la obtención del título de economista "PROPUESTA DE INSTITUCIONALIDAD DEL MODELO DE ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA".

En tal razón, me permito sugerir a usted, se sirva autorizar se cumplan con los trámites necesarios para que el egresado pueda defender su tesis ante el tribunal que usted sabrá designar.

Atentamente,



**Econ. Ricardo Cornejo Castro**  
**DIRECTOR DE TESIS**



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR**  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

Teléfono: 523-211 - 529-129 - 521-641 Apartado 1088 Quito - Ecuador

**DEPARTAMENTO DE TESIS**

**INFORME O CALIFICACIÓN DE TESIS DE GRADO**

**TÍTULO DE LA TESIS:** *PROPUESTA DE INSTITUCIONALIDAD DEL MODELO DE ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA*

**EGRESADO:** *JAVIER ALEJANDRO VALENZUELA AGUILAR*

**CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS:**

Del análisis realizado a la presente investigación se concluye que el egresado han cumplido satisfactoriamente con el objetivo general y los objetivos específicos, que tiene relación con el diseño de una propuesta de institucionalidad del Modelo de Economía Social y Solidaria, que busca articular los mandatos constitucionales establecidos en la Constitución de la República del Ecuador con el Plan Nacional del Buen Vivir y la legislación vigente relativa a la economía social y solidaria. El trabajo realizado está adecuadamente sustentado y constituye un aporte importante para la reflexión de una economía que debe buscar permanentemente la equidad y la incorporación de grupos que históricamente han estado excluidos de las actividades económicas y productivas del país.

**DEMOSTRACIÓN DE HIPOTESIS:**

Las hipótesis, tanto las específicas como la general, plantean falencias importantes en el funcionamiento de los modelos económicos implementados en el país y llaman a la reflexión, como fundamento para el planteamiento de la propuesta en términos de buscar la inclusión de sectores poblacionales que históricamente no han contribuido directamente con la generación de la riqueza nacional. El esfuerzo realizado por el egresado considero es de importancia relevante para la discusión de estos temas de actualidad.

**METODOLOGÍA Y VARIABLES UTILIZADAS:**

El egresado sistematiza el proceso económico desde los años 50, sustentando adecuadamente los resultados que se han evidenciado en el país, con los marcos teóricos y doctrinarios de cada uno de los modelos económicos introducidos en la economía ecuatoriana; utiliza la inducción y la descripción como método de análisis de los hechos históricos y de las realidades concretas, lo cual permite llegar a conclusiones evidentes de las distorsiones sociales y económicas del país. Existe riqueza en la investigación teórica, debiendo resaltar que las consultas realizadas se refieren a teorías actuales y vigentes de los temas, en especial de los relativos a la economía social y solidaria.

**CONCORDANCIA DE LAS CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES CON EL RESULTADO DE LA INVESTIGACION:**

Por lo afirmado existe concordancia entre las conclusiones y las recomendaciones con los resultados de la investigación, es más, las recomendaciones son claras y precisas y deberían servir para el análisis y discusión académica en la Facultad.

**NOTA: 10 (DIEZ)**

RECOMIENDA LA PUBLICACIÓN DE ESTA TESIS:

SI

NO

RAZON DE LA PUBLICACION:

DEPARTAMENTO DE TESIS: APRUEBA PUBLICACIÓN

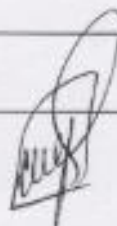
SI

NO

PROFESOR

ECON. RICARDO CORNEJO

FIRMA:



FECHA: 13/08/12



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR**  
**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS**

• TELF. 252-3211, 252-9129, 252-1641. Apartado 1088 Quito- Ecuador

**DEPARTAMENTO DE TESIS**  
**CALIFICACIÓN DE TESIS DE GRADO**  
**ECONOMIA**

**TITULO DE LA TESIS:**

"PROPUESTA DE INSTITUCIONALIDAD DEL MODELO DE ECONOMIA SOCIAL Y SOLIDARIA"

**EGRESADOS:** JAVIER ALEJANDRO VALENZUELA AGUILAR

**CUMPLIMIENTOS DE OBJETIVOS**

A partir de una muy importante revisión de la base teórica, de los modelos de desarrollo identificados en el país, y los nuevos conceptos y modelos alrededor del Buen vivir, se formula una propuesta de mejoramiento del modelo de gestión de la economía popular y solidaria, sobre la base de una mejor articulación de la institucionalidad existente y la organización de nuevas instancias, con lo que se cumple con los objetivos de la tesis, de diseñar estrategias para consolidar el modelo de economía social y solidaria.

**DEMOSTRACIÓN DE HIPÓTESIS**

Las hipótesis, general y específicas, guardan relación con la alineación de los objetivos y de las políticas, como de la gestión institucional de algunas entidades, con la construcción de un modelo social y solidario. La más relevante, en relación con el título de la tesis, es la existencia en el país, de una institución de "control" que regule y organice a las organizaciones productivas solidarias. En el desarrollo de la tesis, se advierte que el manejo de temas relevantes, como aspectos transversales a toda la política e institucionalidad pública, lejos de mejorar la visibilización real, puede provocar la indefinición de rutas claras de acceso a servicios.



### **METODOLOGIA Y VARIABLES UTILIZADAS**

En el desarrollo de la tesis, se ha utilizado, a más de la parte analítica y descriptiva, un análisis sistémico y de actores institucionales. Hay un trabajo profundo en la revisión de la información secundaria. No se advierte, referencias expresas a los resultados de las entrevistas. La investigación directa, se advierte en la presentación de las propuestas de proyectos. Las variables e indicadores son mencionados en la propuesta de investigación, pero no existe una referencia en el desarrollo de la investigación. En términos de las limitaciones reales para la institucionalización del modelo de economía social y solidaria, sería interesante incorporar los criterios de los entrevistados.

### **CONCORDANCIA DE LAS CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES CON EL RESULTADO DE LA INVESTIGACIÓN**

Lás conclusiones y recomendaciones reflejan consistentemente el proceso y resultado de la investigación. Mantienen un hilo conductor y una reflexión. Por la complejidad del tema y del nivel de análisis, no son visibles los mecanismos para impulsar las diferentes propuestas.

**NOTA: 10 ( diez)**

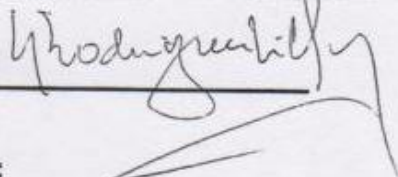
**RECOMIENDA LA PUBLICACIÓN DE ESTA TESIS:            SI            NO x**

**RAZON DE LA PUBLICACIÓN:**

**DEPARTAMENTO DE TESIS: APRUEBA LA PUBLICACIÓN    SI            NO**

**PROFESOR: Econ. Juan Rodríguez D**

**FIRMA**



**FECHA:**

**Quito, 1 de Octubre del 2012**



10 OK

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

Tel. 523211 -529129 -521641 Apartado 1088 Quito – Ecuador

DEPARTAMENTO DE TESIS

CALIFICACIÓN DE GRADO

**TITULO DE LA TESIS: “PROPUESTA DE INSTITUCIONALIDAD DEL MODELO DE ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA”**

**EGRESADO: Javier Alejandro Valenzuela Aguilar.**

**CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS:**

En el desarrollo de la tesis se fueron cumpliendo tanto el objetivo general como los objetivos específicos que se plantearon. Los mismos que cabe destacar que fueron muy ambiciosos pero que podemos destacar que se alcanzaron.

**DEMOSTRACIÓN DE HIPÓTESIS:**

Durante el desarrollo de la tesis las hipótesis que se plantearon fueron adecuadamente demostradas.

**METODOLOGÍA Y VARIABLES UTILIZADAS:**

La metodología empleada fue la pertinente, donde se demostró el manejo de métodos cuantitativos como cualitativos así como un importante profundización a nivel teórico. Las variables empleadas en el desarrollo de tesis fueron las adecuadas.

**CONCORDANCIA DE LAS CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES CON EL RESULTADO DE LA INVESTIGACIÓN:**

Las conclusiones y recomendaciones guardan la necesaria concordancia con el contenido y los resultados fruto de la investigación de tesis.

**NOTA:** 10 Diez

**RECOMIENDA LA PUBLICACIÓN DE LA TESIS**

**SI NO**

**RAZÓN DE LA PUBLICACIÓN**

**DEPARTAMENTO DE TESIS: APRUEBA LA PUBLICACIÓN**

**SI NO**

**PROFESOR:** Guido Vinicio Duque Suárez

**FIRMA**

**FECHA:** 25 de setiembre del 2012



## ÍNDICE DE CONTENIDOS

<b>CAPÍTULO I: PROPUESTA DE INSTITUCIONALIDAD DEL MODELO DE ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA</b> .....	<b>1</b>
1.1 Antecedentes.....	1
1.2 Justificación.....	1
1.3 Identificación del Problema.....	4
1.4 Delimitación espacial y temporal.....	5
1.5 Objetivos.....	5
1.5.1 Objetivo general.....	5
1.5.2 Objetivos específicos.....	5
1.6 Hipótesis.....	6
1.6.1 Hipótesis general.....	6
1.6.2 Hipótesis específicas.....	6
1.7 Marco referencial.....	7
1.7.1 Marco teórico.....	7
1.7.2 Marco conceptual.....	14
1.8 Metodología.....	15
1.8.1 Método a emplear.....	15
1.8.2 Procedimientos técnicos.....	16
1.8.3 Herramientas.....	16
1.8.4 Variables e indicadores.....	16
1.9 Plan analítico.....	18
1.10 Cronograma de ejecución.....	22
1.11 Bibliografía.....	22
<b>CAPÍTULO II: DIAGNÓSTICO DEL DESARROLLO EN EL ECUADOR</b> .....	<b>24</b>
2.1 El concepto de desarrollo histórico en el Ecuador.....	24
2.1.1 Modelo Económico Keynesiano.....	24
2.1.1.1 Objeto.....	24
2.1.1.2 Keynesianismo y proceso económico.....	25
2.1.1.3 Keynesianismo y sociedad.....	26
2.1.1.4 Keynesianismo y Estado.....	26
2.1.1.5 Las principales estrategias keynesianas para el desarrollo económico.....	26

2.1.2 Desarrollismo Ecuatoriano.....	28
2.1.2.1 Políticas Públicas en el contexto de la Planificación Nacional.....	33
2.1.2.1.1 El Plan Decenal de Desarrollo 1964 – 1973 .....	33
2.1.2.1.2 El Plan Integral de Transformación y Desarrollo	
1973 -1977.....	35
2.1.3 Modelo Económico Neoliberal.....	46
2.1.3.1 Objeto.....	46
2.1.3.2 Neoliberalismo y proceso económico.....	47
2.1.3.3 Neoliberalismo y sociedad.....	47
2.1.3.4 Neoliberalismo y Estado.....	48
2.1.3.5 Las principales estrategias neoliberales para el desarrollo	
económico.....	48
2.1.4 El neoliberalismo criollo.....	49
2.1.4.1 El ciclo fácil de las reformas neoliberales.....	50
2.1.4.1.1 El Plan de Desarrollo 1980 – 1984.....	50
2.1.4.1.2 El Plan de Desarrollo 1985 – 1988.....	53
2.1.4.1.3 Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social	
1989 – 1992.....	57
2.1.4.1.4 Agenda para el Desarrollo. Plan de Acción del Gobierno	
1993 – 1996.....	58
2.1.4.2 La fase difícil del neoliberalismo: de la crisis financiera al	
anda nominal externa.....	63
2.1.4.3 La informalidad como consecuencia del Neoliberalismo.....	72
<b>CAPÍTULO III: ESTRATEGIAS PARA ALCANZAR UNDESARROLLO</b>	
<b>ECONÓMICO SOCIAL Y SOLIDARIO.....</b>	<b>73</b>
3.1 Desarrollo Económico del Sistema Capitalista.....	73
3.1.1 Inicios del sistema capitalista.....	73
3.1.2 Economía de Mercado.....	74
3.1.3 Paradigma Tecnológico Productivo.....	77
3.1.4 Paradigmas del neoliberalismo.....	79
3.2 Desarrollo Sustentable.....	82
3.3 El Buen Vivir (Sumak Kawsay).....	85
3.3.1 Un cambio de paradigma: del desarrollo al Buen Vivir.....	86
3.3.2 Aproximaciones al concepto de Buen Vivir.....	87
3.3.3 Principios para el Buen Vivir.....	88
3.3.4 El Buen Vivir en la Constitución del Ecuador.....	89

3.3.5 Los derechos como pilares del Buen Vivir .....	90
3.4 Economía Social y Solidaria .....	91
3.4.1 La pobreza y la exclusión. Objetivos del Milenio .....	93
3.4.2 Los ejes fundamentales del nuevo sistema económico .....	94
3.4.3 La Economía Solidaria en América del Sur .....	96
3.4.4 Enfoque sobre Economía Solidaria: Tres alternativas .....	98
3.4.4.1 Luis Razeto .....	99
3.4.4.2 Paul Singer .....	99
3.4.4.3 Luis Coraggio .....	100
3.4.5 La Empresa Solidaria .....	100
3.4.6 La auditoría social .....	102
3.4.7 Factores de producción solidarios .....	102
3.4.8 Los Sectores Componentes de la Economía Solidaria .....	105
3.4.9 Producción Solidaria .....	107
3.4.10 Comercio Justo .....	108
3.4.11 El Consumo Ético y Responsable .....	110
3.4.11.1 Perfil del consumidor de comercio justo .....	111
3.5 Estrategias de implementación de la Economía Solidaria en el Ecuador .....	112
3.5.1 Constitución de la República del Ecuador – Economía Social y Solidaria .....	112
3.5.2 Plan Nacional para el Buen Vivir – Economía Social y Solidaria .....	116
3.5.3 Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización .....	118
3.5.4 Ley de Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario .....	119
3.5.4.1 Objeto .....	120
3.5.4.2 Principios .....	120
3.5.5 El desarrollo enmarcado en el territorio: la lógica de la economía Solidaria .....	120
3.5.5.1 Plan de Desarrollo Local .....	123
3.6 Experiencias de Organizaciones Solidarias .....	127
 <b>CAPÍTULO IV: PROPUESTA DE MODELO DE GESTIÓN DE</b>	
<b>ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA .....</b>	<b>129</b>
4.1 Institucionalidad Pública .....	142
4.1.1 Función de Transparencia y Control Social .....	143
4.1.2 Función Legislativa .....	143

4.1.2.1	Institucionalidad Descentralizada .....	144
4.1.2.1.1	Sistema Nacional de Competencias .....	145
4.1.2.1.2	Modalidades de Gestión, Planificación y Participación .....	147
4.1.2.1.2.1	Modalidades de Gestión .....	148
4.1.2.1.2.2	Planificación .....	148
4.1.2.1.2.3	Participación Ciudadana .....	149
4.1.3	Función Ejecutiva .....	150
4.1.3.1	Institucionalidad Desconcentrada .....	151
4.1.3.1.1	Proyectos de Economía Social y Solidaria	
	Desarrollados Desde la Función Ejecutiva .....	153
4.1.3.2	Tipología para la Desconcentración y Descentralización .....	159
4.1.3.3	Creación de Zonas de Planificación .....	164
4.2	Institucionalidad Privada .....	164
4.3	Institucionalidad Popular .....	166
4.3.1	Matriz Socio-Económica Básica de la Economía Popular .....	168
4.4	Institucionalidad Popular y Solidaria .....	170
4.4.1	Institucionalidad de la normalización, control y regulación de las	
	unidades de producción solidarias .....	171
4.4.1.1	Sector Comunitario .....	171
4.4.1.2	Sector Asociativo .....	171
4.4.1.3	Sector Cooperativo .....	172
4.4.1.3.1	Cooperativas de producción .....	172
4.4.1.3.2	Cooperativas de consumo .....	172
4.4.1.3.3	Cooperativas de vivienda .....	172
4.4.1.3.4	Cooperativas de servicios .....	173
4.4.1.4	Unidades Económicas Populares .....	173
4.4.1.4.1	Las personas responsables de la Economía del	
	Cuidado .....	173
4.4.1.4.2	Emprendimientos unipersonales, familiares y domésticos .....	173
4.4.1.4.3	Comerciantes minoristas .....	173
4.4.1.4.4	Artesanos .....	174
4.4.2	Institucionalidad del control y regulación de las entidades del	
	Sector Financiero Solidario .....	174
4.4.2.1	Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias .....	175
4.4.2.2	Cooperativas de ahorro y crédito .....	175
4.4.2.3	Cajas Centrales .....	176

4.4.2.4 Entidades asociativas o solidarias, cajas y bancos comunales y cajas de ahorro.....	176
4.5 Propuesta de Modelo de Gestión de Economía Popular y Solidaria.....	177
<b>CAPÍTULO V: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....</b>	<b>178</b>
5.1 Conclusiones.....	178
5.2 Recomendaciones.....	180
<b>BIBLIOGRAFÍA.....</b>	<b>193</b>



## ÍNDICE DE ANEXOS

<b>ANEXO No. 1: Alienación de Programas y Proyectos del Objetivo11 del Plan Nacional para el Buen Vivir con sus Respectivas Políticas y Metas en el Marco de la Ley de Economía Popular y Solidaria.....</b>	<b>183</b>
--	------------

## ÍNDICE DE CUADROS

<b>CUADRO N° 1. Producto Interno Bruto y Exportaciones Totales</b>	
(1950 - 1959) .....	30
<b>CUADRO N° 2. Porcentaje de Decrecimiento en la Formación Bruta de</b>	
<b>Capital Fijo con Relación a la Importación de Bienes y</b>	
<b>Servicios (Década de los 50's y 60's)</b> .....	33
<b>CUADRO N° 3. Producto Interno Bruto y Exportaciones Totales</b>	
(1960 – 1969) .....	34
<b>CUADRO N° 4. Evolución de la Industria Manufacturera (1970 – 1979).</b>	
Excluye Refinación de Petróleo en millones de sucres de 1975 .....	36
<b>CUADRO N° 5. Incidencia del Petróleo en el PIB y las Exportaciones Totales</b>	
(1970 - 1979) en millones de sucres a precios de 1975 .....	38
<b>CUADRO N° 6. El Petróleo en los Ingresos del Presupuesto del Estado</b>	
(1971 – 1983) en miles de sucres de 1975 .....	40
<b>CUADRO N° 7. Porcentaje de Decrecimiento en la Formación Bruta de</b>	
<b>Capital Fijo con Relación a la Importación de Bienes y</b>	
<b>Servicios (Década de los 60's y 70's)</b> .....	44
<b>CUADRO N° 8. Porcentaje de Decrecimiento en la Formación Bruta de</b>	
<b>Capital Fijo con Relación a la Importación de Bienes y</b>	
<b>Servicios (Década de los 70's y 80's)</b> .....	56
<b>CUADRO N° 9. Porcentaje de Decrecimiento en la Formación Bruta de</b>	
<b>Capital Fijo con Relación a la Importación de Bienes y</b>	
<b>Servicios (Década de los 80,s y 90,s)</b> .....	67
<b>CUADRO N° 10. Evolución de las Exportaciones a Partir de la Dolarización</b>	
<b>Oficial de la Economía del Ecuador 2000 – 2006</b>	
(en millones de dólares) .....	69
<b>CUADRO N° 11. Porcentaje de Decrecimiento en la Formación Bruta de</b>	
<b>Capital Fijo con Relación a la Importación de Bienes y</b>	
<b>Servicios (Década de los 90's; Período 2000 – 2006)</b> .....	71
<b>CUADRO N° 12. Porcentajes de Informalidad 2000 – 2009</b> .....	72
<b>CUADRO N° 13. Características Teóricas del Buen Vivir</b> .....	86
<b>CUADRO N° 14. Objetivos del Milenio</b> .....	93
<b>CUADRO N° 15. Diferencias entre Cambio Desigual y Comercio Justo</b> .....	110
<b>CUADRO N° 16. La Economía Solidaria en la Constitución del Ecuador</b> .....	112
<b>CUADRO N° 17. Políticas y Metas del Objetivo 11 Del Plan Nacional para el</b>	
<b>Buen Vivir</b> .....	117

<b>CUADRO N° 18. Experiencias de Organizaciones Solidarias - Banco Grameen .....</b>	<b>127</b>
<b>CUADRO N° 19. Experiencias de Organizaciones Solidarias - Triodos Bank.....</b>	<b>127</b>
<b>CUADRO N° 20. Experiencias de Organizaciones Solidarias - Empresas</b>	
<b>Comunitarias de Salinas de Bolívar .....</b>	<b>128</b>
<b>CUADRO N° 21. Participación y Organización del Poder.....</b>	<b>134</b>
<b>CUADRO N° 22. Régimen de Desarrollo.....</b>	<b>135</b>
<b>CUADRO N° 23. Organización Territorial del Estado.....</b>	<b>138</b>
<b>CUADRO N° 24. Relaciones Internacionales.....</b>	<b>140</b>
<b>CUADRO N° 25. Proyectos de la Función Ejecutiva – Asistencia Técnica.....</b>	<b>154</b>
<b>CUADRO N° 26. Proyectos de la Función Ejecutiva –Saberes Ancestrales y</b>	
<b>Desarrollo Industrial.....</b>	<b>154</b>
<b>CUADRO N° 27. Proyectos de la Función Ejecutiva – Desarrollo Sustentable.....</b>	<b>155</b>
<b>CUADRO N° 28. Proyectos de la Función Ejecutiva –Economía Solidaria.....</b>	<b>155</b>
<b>CUADRO N° 29. Proyectos de la Función Ejecutiva – Formación.....</b>	<b>156</b>
<b>CUADRO N° 30. Proyectos de la Función Ejecutiva – Infraestructura Física.....</b>	<b>157</b>
<b>CUADRO N° 31. Proyectos de la Función Ejecutiva – Investigación y</b>	
<b>Desarrollo.....</b>	<b>157</b>
<b>CUADRO N° 32. Proyectos de la Función Ejecutiva – Soberanía Alimentaria.....</b>	<b>158</b>

## ÍNDICE DE GRÁFICOS

<b>GRÁFICO N° 1. Balanced Scorecard</b> .....	<b>12</b>
<b>GRÁFICO N° 2. Variación del PIB, Importación de Bienes y Servicios y Formación Bruta de Capital Promedio de la Década de los Sesenta con relación a la década de los cincuenta</b> .....	<b>32</b>
<b>GRÁFICO N° 3. Evolución de la Deuda Externa (1970 - 1979) en millones de dólares</b> .....	<b>39</b>
<b>GRÁFICO N° 4. Evolución de la Población Urbana y Rural (Años 1960, 1970 y 1980)</b> .....	<b>41</b>
<b>GRÁFICO N° 5. Variación del PIB, Importación de Bienes y Servicios y Formación Bruta de Capital Promedio de la Década de los Setenta con relación a la década de los sesenta</b> .....	<b>43</b>
<b>GRÁFICO N° 6. Egresos del Gobierno Central, Servicio de la Deuda 1973 - 1979 (en porcentajes del PIB)</b> .....	<b>45</b>
<b>GRÁFICO N° 7. Egresos del Gobierno Central y Servicio de la Deuda 1981 -1984 (en porcentaje del PIB)</b> .....	<b>53</b>
<b>GRÁFICO N° 8. Egresos del Gobierno Central y Servicio de la Deuda 1985 - 1988 (en porcentajes del PIB)</b> .....	<b>55</b>
<b>GRÁFICO N° 9. Variación del PIB, Importación de Bienes y Servicios y Formación Bruta de Capital Promedio de la Década de los Ochenta con Relación a la Década de los Setenta</b> .....	<b>55</b>
<b>GRÁFICO N° 10. Egresos del Gobierno Central y Servicio de la Deuda 1989 - 1992 (en porcentajes del PIB)</b> .....	<b>58</b>
<b>GRÁFICO N° 11. Egresos del Gobierno Central y Servicio de la Deuda 1990 - 1999 (en porcentajes del PIB)</b> .....	<b>62</b>
<b>GRÁFICO N° 12. Variación del PIB, Importación de Bienes y Servicios y Formación Bruta de Capital Promedio de la Década de los Noventa con Relación a la Década de los Ochenta</b> .....	<b>66</b>
<b>GRÁFICO N° 13. Evolución de la Balanza Comercial 2000 – 2006</b> .....	<b>70</b>
<b>GRÁFICO N° 14. Variación del PIB, Importación de Bienes y Servicios y Formación Bruta de Capital Promedio en el período 2000 – 2006 con relación a la década de los noventa.</b> .....	<b>71</b>
<b>GRÁFICO N° 15. Exportaciones de Bienes Primarios en Relación al Total de Exportaciones 2006 – 2011 (millones de dólares)</b> .....	<b>82</b>
<b>GRÁFICO N° 16. Estado y Poder Económico al Servicio de la Sociedad Civil</b> .....	<b>88</b>
<b>GRÁFICO N° 17. Sistema Económico Social y Solidario</b> .....	<b>95</b>

<b>GRÁFICO N° 18. Economía Abierta</b> .....	<b>105</b>
<b>GRÁFICO N° 19 Economía Abierta Dentro de la Economía Popular y Solidaria</b> .....	<b>106</b>
<b>GRÁFICO N° 20. La Economía Solidaria en la Economía Mixta</b> .....	<b>115</b>
<b>GRÁFICO N° 21. Diseño de los Planes de Ordenamiento Territorial</b> .....	<b>125</b>
<b>GRÁFICO N° 22. Institucionalidad de la Economía Solidaria</b> .....	<b>130</b>
<b>GRÁFICO N° 23. Dimensiones Económicas Constitucionales</b> .....	<b>132</b>
<b>GRÁFICO N° 24. Funciones del Estado</b> .....	<b>142</b>
<b>GRÁFICO N° 25. Tipología Privativa</b> .....	<b>160</b>
<b>GRÁFICO N° 26. Tipología Alta Desconcentración – Baja Descentralización</b> .....	<b>161</b>
<b>GRÁFICO N° 27. Tipología Alta Descentralización – Baja Desconcentración</b> .....	<b>162</b>
<b>GRÁFICO N° 28. Tipología Sectores Estratégicos</b> .....	<b>163</b>
<b>GRÁFICO N° 29. Organización Estatal</b> .....	<b>163</b>
<b>GRÁFICO N° 30. Zonas de Planificación</b> .....	<b>164</b>
<b>GRÁFICO N° 31. Propuesta de Modelo de Gestión de Economía Popular y Solidaria</b> .....	<b>177</b>

**TEMA:**  
**PROPUESTA DE INSTITUCIONALIDAD DEL MODELO DE ECONOMÍA SOCIAL Y  
SOLIDARIA**

**TITLE:**  
**AN INSTITUTIONALISATION PROPOSAL FOR SOCIAL AND SOLIDARITY  
ECONOMY**

**RESUMEN EJECUTIVO**

La Constitución de la República y el Plan Nacional para el Buen Vivir plantean la implementación del modelo económico social y solidario en el Ecuador. El objeto de la presente investigación es el de contribuir en la construcción de un sistema económico soberano que privilegie una producción diversificada y eco-eficiente, que logre equilibrios entre la producción, el trabajo y el ambiente, mediante la propuesta de institucionalidad del modelo social y solidario.

La Economía Solidaria está compuesta por los sectores público, privado y popular, solo mediante la articulación de la institucionalidad de estos tres sectores, podrán surgir unidades de producción y financiamiento solidarios, normalizadas y reguladas por Superintendencias, que facilitarán la integración de grandes masas de la población sumidas en formas de organización informal.

**PALABRAS CLAVE:**

**INSTITUCIONALIDAD / ECONOMÍA SOLIDARIA/ DESARROLLO / INFORMALIDAD  
/ PRODUCCIÓN**

**ABSTRACT:**

The Constitution of the Republic of Ecuador and the National Plan for “Good Living” introduce the implementation of the social and solidarity economic model in Ecuador. The aim of this research is to contribute to the construction of a sovereign economic system that achieves a diversified and eco-efficient production, in order to balance production, work and environment, through an institutionalisation proposal for social and solidarity economy.

The Solidarity Economy is composed of the public, private and popular sectors. By joining the institutions of these three sectors, solidary production and financing units can surge, which will be standardized and regulated by Offices of Superintendents allowing the integration of large masses of population working in informal organizations.

**KEYWORDS:**

**INSTITUTIONAL / SOLIDARITY ECONOMY / DEVELOPMENT / INFORMALITY /  
PRODUCTION**

**CAPÍTULO I**  
**PLAN DE TESIS**  
**PROPUESTA DE INSTITUCIONALIDAD DEL MODELO DE ECONOMÍA SOCIAL Y**  
**SOLIDARIA**

**1.1 Antecedentes**

Durante los últimos 30 años, el país ha fundamentado su desarrollo en teorías neoliberales. La aplicación del modelo neoliberal, promovió políticas económicas destinadas a restablecer el equilibrio fiscal y regular la balanza de pagos.

Otro de los mecanismos que se aplicaron, tal vez el más importante fue simplemente la reducción del tamaño del Estado, para evitar cualquier tipo de regulación, en la práctica eliminaron las responsabilidades funcionales del ente público, como garante de derechos, como productor de bienes públicos de calidad y como promotor eficiente de un desarrollo humano estable y soberano.

El modelo económico neoliberal, a partir de lo afirmado, se ha caracterizado por la extracción de recursos naturales y el cultivo de productos agrícolas destinados a la exportación para beneficiar a clases dominantes que consolidaron un poder económico y político, cuyos resultados se han expresado en altísimos niveles de influencia sobre la institucionalidad del Estado y el manejo a conveniencia de la política pública, desregulación del mercado, consolidando una relación antidemocrática, inequitativa y excluyente, tanto a nivel nacional, regional y local.

El fomento del consumo desenfrenado de los recursos naturales debido a la escasa regulación del Estado y las prácticas de producción altamente contaminantes que de esto se genera, han provocado un grave deterioro medioambiental.

**1.2 Justificación**

En el mes de octubre de 2008, entró en vigencia la Constitución de la República del Ecuador, cuyos mandatos buscan introducir cambios fundamentales en la institucionalidad pública.

La construcción de la carta magna tuvo, como eje transversal, la introducción de un enfoque de derechos, en el que se consolidan derechos, como los del buen vivir, de la naturaleza, de los grupos de atención prioritaria, y en especial el derecho a la participación.<sup>1</sup>

---

<sup>1</sup> Constitución de la República del Ecuador, Título II Derechos



Para efectivizar la participación ciudadana y el control social, la constitución establece la creación de la Función de Transparencia y Control Social<sup>2</sup>, o cuarta función del Estado, la misma que es la encargada del control de la gestión pública en todos sus niveles: transparencia, eficiencia, equidad y lucha contra la corrupción.

La Función de Transparencia y Control Social está integrada por seis organismos autónomos, Cuatro de control (Contraloría General del Estado y Superintendencias de Bancos, Compañías y Telecomunicaciones), Uno de participación ciudadana (Consejo de Participación Ciudadana y Control Social) y uno de defensa de derechos (Defensoría del Pueblo)<sup>2</sup>.

Según mandato constitucional, esta Función promoverá e impulsará el control de las entidades y organismos del sector público, y de las personas naturales o jurídicas del sector privado que presten servicios o desarrollen actividades de interés público, para que los realicen con responsabilidad, transparencia y equidad; fomentará e incentivará la participación ciudadana; protegerá el ejercicio y cumplimiento de los derechos; y prevendrá y combatirá la corrupción<sup>3</sup>.

La Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (SENPLADES), ha establecido objetivos y políticas nacionales, promoviendo una reforma del Estado, a través de una activa participación ciudadana, contribuyendo a una gestión pública transparente y eficiente.

El Plan nacional del Buen Vivir 2009 – 2013, propone en el objetivo 11 un sistema económico social y solidario, cuya finalidad es la reproducción de ciclos de vida, en su sentido integral, en el que los actores económicos sean responsables, capaces de combinar la justicia social, la sustentabilidad ambiental y la eficacia económicas, en condiciones de autodeterminación y articulación internacional soberana.

Para esto, las políticas del Plan Nacional para el Buen Vivir, se plantean promover una economía endógena, fortaleciendo la actividad de pequeñas y medianas unidades económicas asociativas y fomentar el consumo de los bienes y servicios generados en este tipo de economía.

El modelo económico social y solidario que pretende la Constitución y que es recogido en el PNBV, supera la visión reduccionista del desarrollo como crecimiento económico y establece una nueva visión en la que el centro del desarrollo es el ser humano y el objetivo final es alcanzar el

---

<sup>2</sup> Función de Transparencia y Control Social <http://www.transparenciaycontrolsocial.gov.ec>

<sup>3</sup> Constitución de la República del Ecuador, Título IV Participación y Organización del Poder, Capítulo V, Función de Transparencia y Control Social, Art 204

*Sumak Kawsay* o Buen Vivir. El mercado deja de ser el motor que impulsa el desarrollo y comparte una serie de interacciones con el Estado, la sociedad y la naturaleza.<sup>4</sup>

El modelo económico social y solidario se basa en cinco dimensiones:

- Desarrollo de la planificación
- Soberanía alimentaria
- Soberanía económica
- Nuevas formas de organización de la producción
- Relaciones Internacionales soberanas y comercio exterior a partir de la producción nacional.

La actual organización administrativa y política del territorio nacional, propicia la dispersión, desarticulación, descoordinación y duplicación de funciones y competencias dando como resultado que operen instituciones con lógicas contrapuestas, que privilegian el cumplimiento de sus objetivos organizacionales antes que la construcción consensuada de metas nacionales, provinciales y locales, por esta razón el Código de Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización busca garantizar las condiciones de vida digna para los ecuatorianos y ecuatorianas sin importar en que parte del territorio se encuentren.

En el contexto mandatorio de la Constitución y bajo las directrices del Plan Nacional para el Buen Vivir, deben impulsarse mecanismos de participación ciudadana y de control social que velen por el buen desempeño, sugieran modificaciones y observen todo el ciclo de las políticas públicas.

Por lo tanto, se hace necesario un Modelo de Gestión, que agrupe a las instituciones responsables de promover procesos de Veedurías Ciudadanas a la ejecución del Plan Nacional para el Buen Vivir, periodo 2009-2013, de manera especial en lo relativo al objetivo 11 “Establecer un sistema económico social, solidario y sostenible”; y puesto que el fortalecimiento de la Economía Social y Solidaria, contribuirá a un desarrollo más equitativo entre los grupos sociales; el seguimiento y monitoreo tanto del cumplimiento de las Políticas, como de sus indicadores y metas, es indispensable en la construcción de un estado más incluyente, justo y solidario.

---

<sup>4</sup> Plan Nacional para el Buen Vivir 2009 – 2013, El Buen Vivir en la Constitución del Ecuador, pág. 43

### 1.3 Identificación del Problema

La Constitución de 2008 establece que el sistema económico ecuatoriano es social y solidario<sup>5</sup>; sin embargo, ésta no es una caracterización exacta de la realidad actual sino un gran objetivo a alcanzar. Se abre, de este modo, una etapa de transición que deberá partir de un sistema marcado por la hegemonía capitalista neoliberal, que profundizó la concentración de la riqueza, la pérdida de soberanía, la privatización, la mercantilización extrema, las prácticas especulativas y depredadoras de los seres humanos, de los pueblos y de la naturaleza, para llegar a un sistema económico soberano regido por el Buen Vivir, que supere estas injusticias y desigualdades e impulse una economía endógena, es decir, un desarrollo con y para todas y todos los ecuatorianos, de todas las regiones, sectores, pueblos y colectividades.

Durante el neoliberalismo, la forma de generar riqueza se centró en la agropetroexportación. La estrategia que acompañó a este proceso fue la defensa dogmática del libre mercado (apertura) y la propiedad privada. Según este modelo, la redistribución estaría a cargo de las fuerzas del mercado o, en última instancia, de la política social asistencial focalizada.

El panorama descrito permite concluir que el modelo de crecimiento existente en el Ecuador en los últimos años ha conducido a la simplificación de la producción nacional hacia ramas económicas generadoras de renta por la vía de precios internacionales favorables y, de importaciones que benefician a consumidores de altos ingresos y de empresarios dedicados a la especulación, destruyéndose las bases de una estructura productiva nacional más sostenible, que pueda reproducir cadenas de valor con capacidades de diversificación y que sean generadoras de rendimientos más equilibrados para la economía.

La reprimarización de la economía, la escasa inversión productiva y el énfasis en la protección del capital financiero han impedido, en efecto, la reactivación de la estructura productiva nacional y su plena diversificación para un rendimiento más equilibrado de la economía.<sup>6</sup>

Por lo demás, la competitividad centrada en la reducción de costos del trabajo y en la obtención de rentas extractivas a costa del deterioro de los ecosistemas, junto con la desregulación del mercado y la ineficacia de un sistema tributario que no permite obtener los impuestos del capital y de los contribuyentes de mayores ingresos, son factores avanzados por el neoliberalismo, que tuvieron graves consecuencias en el debilitamiento de las funciones del Estado como garante de derechos,

---

<sup>5</sup> Constitución de la República del Ecuador, Título VI Régimen de Desarrollo, Capítulo IV Soberanía Económica, Sección Primera Sistema Económico y Político, Art 283

<sup>6</sup> Plan Nacional para el Buen Vivir 2009 - 2013, Un balance global de la política neoliberal, pág. 72

como productor de bienes públicos de calidad y como promotor eficiente de un desarrollo humano estable y soberano.

Ello ha redundado en la continuidad de determinadas relaciones de poder, en las que las clases dominantes aparecen como las únicas beneficiarias de los escasos frutos del crecimiento económico.

## **1.4 Delimitación espacial y temporal**

### **1.4.1 Delimitación espacial**

La investigación se la llevará a cabo a nivel nacional en las siete regiones establecidas en el Código Orgánico de Ordenamiento Territorial Autonomía y Descentralización

### **1.4.2 Delimitación temporal**

Esta propuesta guarda relación con la vigencia y consolidación de un modelo económico nuevo, el cual se basa en una perspectiva de mediano y largo plazo.

## **1.5 Objetivos**

### **1.5.1 Objetivo General**

Contribuir en la construcción de un sistema económico soberano que privilegie una producción diversificada y eco-eficiente, que logre equilibrios entre la producción, el trabajo y el ambiente, a través de la institucionalidad del Modelo de Economía Social y Solidaria, como estrategia para consolidar una economía endógena, sostenible y territorialmente equilibrada.

### **1.5.2 Objetivos Específicos**

**1.5.2.1** Impulsar el Modelo de Economía Social y Solidaria en los territorios de las zonas de planificación, que permita el ejercicio de la gestión pública.

**1.5.2.2** Promover la implementación de la Economía Social y Solidaria a través de la Identificación de los actores que forman parte de la Economía Popular para promover su articulación en estas formas de organización.

**1.5.2.3** Identificar la institucionalidad Estatal responsable de la implementación del Modelo Económico Social y Solidario en el Ecuador.

## **1.6 Hipótesis**

### **1.6.1 Hipótesis general**

El PNBV 2009 – 2013 se encuentra alineado con la Constitución Política del Ecuador y formula objetivos y políticas públicas para la construcción de un modelo social y solidario, aplicando como estrategia un reordenamiento territorial, desconcentrado y descentralizado que asegure el buen vivir como expresión de una economía social y solidaria.

### **1.6.2 Hipótesis específicas**

**1.6.2.1** Las instituciones responsables del Modelo de Gestión Integral de la Red Interinstitucional participan y cumplen con los procesos diseñados e institucionalizados: Consejo de Participación ciudadana, Defensoría del Pueblo, SENPLADES y Secretaria de Pueblos, Movimientos Sociales y Participación Ciudadana.

**1.6.2.2** Se mantiene que el PNBV 2009 – 2013 se encuentra alineado con la Constitución Política del Ecuador y que formula objetivos y políticas públicas para garantizar la vigencia de una economía social y solidaria.

**1.6.2.3** No existe en el país una institución de control que regule y organice a las organizaciones productivas solidarias.

## **1.7 Marco Referencial**

### **1.7.1 Marco Teórico**

#### **1.7.1.1 Constitución de la República del Ecuador**

En lo referente a la participación la constitución en su artículo 95 declara que: “Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano. La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad. La participación de la ciudadanía en todos los asuntos de interés público es un derecho, que se ejercerá a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria”<sup>7</sup>.

En lo relativo con el sistema económico La constitución señala: “El sistema económico es social y solidario; reconoce al ser humano como sujeto y fin; propende a una relación dinámica y equilibrada entre sociedad, Estado y mercado, en armonía con la naturaleza; y tiene por objetivo garantizar la producción y reproducción de las condiciones materiales e inmateriales que posibiliten el buen vivir. El sistema económico se integrará por las formas de organización económica pública, privada, mixta, popular y solidaria,... e incluirá a los sectores cooperativistas, asociativos y comunitarios...”<sup>8</sup>.

En lo concerniente al Control Social, la constitución plantea la creación del cuarto poder, la Función de Transparencia y Control Social, según consta en el artículo 204, esta Función promoverá e impulsará el control de las entidades y organismos del sector público, y de las personas naturales o jurídicas del sector privado que presten servicios o desarrollen actividades de interés público, para que los realicen con responsabilidad, transparencia y equidad; fomentará e incentivará la participación ciudadana; protegerá el ejercicio y cumplimiento de los derechos; y prevendrá y combatirá la corrupción<sup>9</sup>.

---

<sup>7</sup> Constitución de la República del Ecuador, Título IV Participación y Organización del Poder, Capítulo I Participación en democracia, Sección Primera Principios de la Participación.

<sup>8</sup> Constitución de la República del Ecuador, Título VI Régimen de Desarrollo, Capítulo IV Soberanía Económica, Sección Primera Sistema Económico y Político, Art 283.

<sup>9</sup> Constitución de la República del Ecuador, Título IV Participación y Organización del Poder, Capítulo V, Función de Transparencia y Control Social, Art 204.

### **1.7.1.2 Plan Nacional del Buen Vivir 2009 – 2013**

El Plan Nacional para el Buen Vivir 2009 – 2013, es el instrumento del Gobierno Nacional para articular las políticas públicas con la gestión y la inversión pública.

El Plan fue elaborado por la SENPLADES en su condición de Secretaría Técnica del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa, conforme el Decreto Ejecutivo 1577 de febrero de 2009 y presentado por el Presidente Rafael Correa Delgado, para conocimiento y aprobación en el Consejo Nacional de Planificación.

El Plan cuenta con 12 Objetivos Nacionales, cuyo cumplimiento permitirá consolidar el Buen Vivir estipulado en la Constitución de la República.

El Plan Nacional del Buen Vivir 2009 – 2013 plantea retos orientados hacia la materialización de un Estado Plurinacional e Intercultural, para finalmente alcanzar el “Buen Vivir” de las y los ecuatorianos.

Conforme el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2010, y en su versión actualizada 2009-2013, para llegar al Buen Vivir se requiere, que en el Ecuador se superen injusticias y desigualdades, que aporten a la construcción de un sistema económico soberano cuyo fin sea la reproducción de ciclos de vida, en su sentido integral, así como el logro de equilibrios entre producción, trabajo, y ambiente, en condiciones de autodeterminación, justicia y articulación internacional soberana, privilegiando la producción diversificada y eco-eficiente.

En este marco, el objetivo 11 del Plan Nacional para el Buen Vivir, “Establecer un sistema económico social, solidario y sostenible” se proponen impulsar una economía endógena, sostenible, territorialmente equilibrada, así como fortalecer la actividad de pequeñas y medianas unidades económicas asociativas y fomentar la demanda de los bienes y servicios que generan.

Tanto la Constitución como el Plan Nacional para el Buen Vivir están transversalizados por un enfoque de derechos, así mismo, el objetivo 4 del PNBV “Garantizar los derechos de la naturaleza y promover un ambiente sano y sustentable”, refleja un aspecto importante del sistema económico social y solidario, el desarrollo sustentable.

El Código Orgánico de Ordenamiento Territorial Autonomía y Descentralización, “establece la organización político administrativa del Estado ecuatoriano en el territorio; el régimen de los diferentes niveles de gobiernos autónomos descentralizados y los regímenes especiales, con el fin de garantizar su autonomía política, administrativa y financiera. Además desarrolla un modelo de descentralización obligatoria y progresiva a través del sistema nacional de competencias, la

institucionalidad responsable de su administración, las fuentes de financiamiento y la definición de políticas y mecanismos para compensar los desequilibrios en el desarrollo territorial”.<sup>10</sup>

La regionalización del país en siete zonas y dos distritos metropolitanos, responde a la necesidad de un desarrollo justo, equilibrado y equitativo de las distintas circunscripciones territoriales. El COOTAD, es necesario para que el nuevo sistema económico planteado en la Constitución y recogido en el PNBV, sea reproducido en todo el territorio nacional.

### 1.7.1.3 Cadenas Productivas Solidarias

Las nociones de economía social y cadenas de valor exhiben orígenes de significados distintos y hasta contrapuestos. Por una parte, las cadenas de valor se refieren a un fenómeno típico derivado del proceso de globalización y de la consecuente tendencia al eslabonamiento horizontal de actividades productivas y de servicios en forma de red; por otra parte, los términos de “economía social” o de “economía solidaria”, reflejan vinculaciones más dinámicas con la sociedad civil, a través de emprendimientos económicos para la provisión de bienes y servicios. En este sentido, se retoma la historia de significado de la cooperación y los movimientos cooperativos que siempre cuestionaron el monopolio de la práctica del lucro en la definición de actividades de base económica, en perjuicio de un tratamiento más integrado en las necesidades sociales.

La economía social se basa en cuatro dimensiones claves (Guy Hascoet, 2000):

**La solidaridad:** la acción individual y colectiva comprende la interdependencia como el eje dinámico de la práctica solidaria y de cooperación.

**La autonomía:** de cada persona, cada unidad de producción y de actividad, de cada unidad de territorio; explorando las potencialidades y desarrollando crecientes capacidades y nuevos instrumentos de acción.

**La igualdad:** trabajar con las desigualdades y construir la paridad de derechos sobre el reconocimiento de las diferencias.

**El compartir:** el trabajo, el tiempo, los beneficios y el riesgo.

Sus herramientas y métodos facilitan el acceso de las personas o de los grupos a la empresa y al capital, ampliando el control de los productores y de los consumidores sobre el contenido del trabajo, la utilidad social, el valor de los productos y las tecnologías; se esfuerzan en la promoción de la igualdad y la responsabilidad; proponen a los ciudadanos un mejor dominio de los flujos, de los circuitos de decisión y del dinero (beneficio, inversiones, fiscalidad, ahorro).

Por otra parte, entendemos a la cadena de valor en un contexto de cambios y transformaciones donde el conocimiento y la capacidad de innovación se constituyen en las variables estratégicas

---

<sup>10</sup> Código Orgánico de Ordenamiento Territorial Autonomía y Descentralización, Título I, Art. 1.



para generar desarrollo económico integrado. “La fuente de creación de valor, es una condición del ser humano: el conocimiento.” (Peter Drucker; 1994)

El vocablo cadena de valor ha sido tomado en préstamo del “management empresarial”, al señalar el efecto de la globalización de los mercados y la necesidad de las empresas de optimizar sus estructuras de costos y sus capacidades de innovación productiva para mantener el posicionamiento competitivo en el mercado. Derivado de ello, las empresas y las economías de los países se vieron desafiadas por la necesidad de generar ventajas competitivas que cambiaran el perfil de inserción en los mercados internacionales. Sin embargo, la evolución de este proceso ha ido transformando el concepto mismo de cadena de valor en el sentido de reflejar una realidad dinámica. El diseño de una cadena de valor puede ser visto desde una perspectiva estática: la vinculación de proveedores y canales de distribución para mantener una ventaja competitiva. Pero hoy, “la ventaja competitiva es escurridiza y se requiere la continua desintegración y reintegración de las organizaciones, con un reordenamiento frecuente de los activos estructurales, tecnológicos, financieros y humanos.”(Charles Fine y otros; 2002).

El desarrollo más acabado de la nueva economía basada en el conocimiento y en la capacidad de innovar para generar ventajas competitivas se lo debemos a Michael Porter quien plantea la nueva realidad de cadena de valor atendiendo a cinco fuerzas que determinan las nuevas opciones para las empresas y en general para todas las organizaciones de implicación económico-social. Atendiendo al nuevo contexto de relaciones que caracteriza el funcionamiento de un mercado competitivo, parece necesario integrar en la óptica de cadena de valor el equilibrio inestable entre estos cinco factores, sin importar la dimensión o el tamaño de la unidad económica:

- Si la realidad del proceso económico y social es el cambio, debe reconocerse que el desafío es permanente y está determinado por nuevos y potenciales competidores.
- De modo similar, las amenazas se dan en forma permanente por la capacidad de innovación de estos competidores y la posibilidad de que sustituyan nuestros productos y servicios.
- Los proveedores de insumos, merecen una especial atención porque harán pesar su poder de negociación determinando consecuencias al nivel de la estructura de costos y de nuestra capacidad de fijar precios rentables.
- La atención a los clientes reales y potenciales, constituye la variable por excelencia del negocio.
- Grado de Competencia dinámico que configura el perfil de la competencia entre todos los actores del sistema económico.

Por otra parte, la realidad del nuevo mercado surgido del proceso de creciente globalización pone a las empresas ante la opción de elegir un liderazgo basado en costos o un liderazgo basado en

diferenciación de productos. En el primer caso, están las empresas que pueden ofrecer economías de escala y producir a precios más bajos que sus competidores. El segundo caso está directamente vinculado a la capacidad de innovación tecnológica y de ofrecer un producto diferenciado por calidad o beneficio. La estrategia, dice Porter, es el plan de acción que permite a un empresario proveer en forma rentable aquello que el cliente necesita, mejor que la competencia y en forma continua. La ventaja competitiva se determina a partir del valor que una compañía es capaz de crear para sus clientes.

Ante este escenario, donde el avance de las comunicaciones y la creciente globalización redefinen las escalas de competitividad en forma veloz, la articulación en redes, conglomerados y las alianzas estratégicas de empresas surgen como un medio natural de responder al desafío.

Sin embargo, la pertenencia a una cadena de valor no implica necesariamente una articulación en red, para ello generalmente debe subyacer la idea de complementariedad, convergencia de objetivos y confianza. Este último concepto invita a la cooperación antípoda del control, lo cual implica que la inserción en una cadena de valor puede implicar tres modelos “tipológicos”: (Szarka: 1998)

- De Control, una empresa líder domina a sus proveedores,
- De Coordinación, una empresa líder coordina a un número de empresas “externas”, estas últimas no dependen de la primera en el mismo grado, tampoco interactúan entre ellas.
- De Cooperación, las empresas “externas” trabajan tanto con la empresa líder como entre sí.

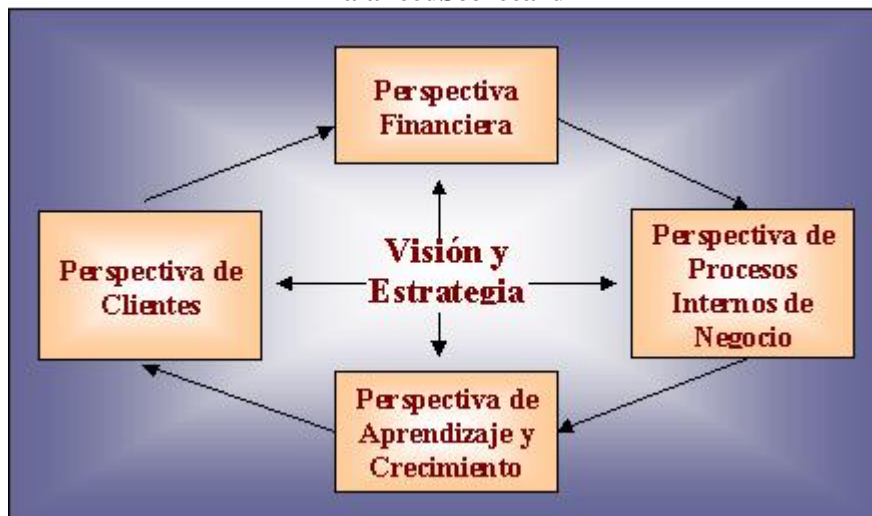
Una actitud cooperadora de los emprendedores, es la sinergia que implica el trabajo asociado, una visión de complementariedad, una acentuación de la confianza a través de las acciones, y una competencia integrada.

#### **1.7.1.4 Modelo de Gestión**

Este modelo consiste en un sistema de indicadores financieros y no financieros que tienen como objetivo medir los resultados obtenidos por la organización.

El modelo integra los indicadores financieros (de pasado) y los no financieros (de futuro), en un esquema que permite entender las interdependencias entre sus elementos, así como la coherencia con la estrategia y la visión de la empresa.

**GRÁFICO N°1**  
**BalancedScorecard**



Fuente: Kaplan y Norton 1996.  
Elaboración: El Autor

Dentro de cada bloque se distinguen dos tipos de indicadores:

- Indicadores driver (factores condicionantes de otros).
- Indicadores Output (indicadores de resultado).

**El modelo presenta cuatro bloques:**

#### **a) Perspectiva Financiera**

El modelo contempla los indicadores financieros como el objetivo final; considera que estos indicadores no deben ser sustituidos, sino complementados con otros que reflejan la realidad empresarial. Ejemplo de indicadores: rentabilidad sobre fondos propios, flujos de caja, análisis de rentabilidad de cliente y producto, gestión de riesgo.

#### **b) Perspectiva de Cliente**

El objetivo de este bloque es identificar los valores relacionados con los clientes, que aumentan la capacidad competitiva de la empresa. Para ello, hay que definir previamente los segmentos de mercado objetivo y realizar un análisis del valor y calidad de éstos. En este bloque los indicadores drivers son el conjunto de valores del producto / servicio que se ofrece a los clientes (indicadores de imagen y reputación de la empresa, de la calidad de la relación con el cliente, de los atributos de los servicios / productos. Los indicadores output se refieren a las consecuencias derivadas del grado de adecuación de la oferta a las expectativas del cliente. Ejemplos: cuota de mercado, nivel de lealtad o satisfacción de los clientes.

### **c) Perspectiva de Procesos Internos de Negocio**

Analiza la adecuación de los procesos internos de la empresa de cara a la obtención de la satisfacción del cliente y conseguir altos niveles de rendimiento financiero. Para alcanzar este objetivo se propone un análisis de los procesos internos desde una perspectiva de negocio y una predeterminación de los procesos clave a través de la cadena de valor.

Se distinguen tres tipos de procesos:

- 1.- Procesos de Innovación (difícil de medir). Ejemplo de indicadores: % de productos nuevos, % productos patentados, introducción de nuevos productos en relación a la competencia.
- 2.- Procesos de Operaciones. Desarrollados a través de los análisis de calidad y reingeniería. Los indicadores son los relativos a costes, calidad, tiempos o flexibilidad de los procesos.
- 3.- Procesos de servicio postventa. Indicadores: costes de reparaciones, tiempo de respuesta, ratio ofrecido.

### **d) Perspectiva del Aprendizaje y Mejora**

El modelo plantea los valores de este bloque como el conjunto de drivers del resto de las perspectivas. Estos inductores constituyen el conjunto de activos que dotan a la organización de la habilidad para mejorar y aprender. Se critica la visión de la contabilidad tradicional, que considera la formación como un gasto, no como una inversión.

La perspectiva del aprendizaje y mejora es la menos desarrollada, debido al escaso avance de las empresas en este punto. De cualquier forma, la aportación del modelo es relevante, ya que deja un camino perfectamente apuntado y estructura esta perspectiva. Clasifica los activos relativos al aprendizaje y mejora en:

- Capacidad y competencia de las personas (gestión de los empleados). Incluye indicadores de satisfacción de los empleados, productividad, necesidad de formación.
- Sistemas de información (sistemas que proveen información útil para el trabajo). Indicadores: bases de datos estratégicos, software propio, las patentes y copyright.
- Cultura, clima y motivación para el aprendizaje y la acción. Indicadores: iniciativa de las personas y equipos, la capacidad de trabajar en equipo, el alineamiento con la visión de la empresa.

## **1.7.2 Marco Conceptual**

### **1.7.2.1 Participación ciudadana**

La participación permite a todos los ciudadanos hacer efectiva la posibilidad de “hacer parte de” las decisiones que los afectan en todos los ámbitos de la vida. La participación se convierte en la manera cierta de hacer posible la democracia y de construir país.<sup>11</sup>

### **1.7.2.2 Control Social**

El control social es el conjunto de prácticas, actitudes y valores destinados a mantener el orden establecido en las sociedades. Aunque a veces el control social se realiza por medios coactivos o violentos, el control social también incluye formas no específicamente coactivas, como los prejuicios, los valores y las creencias.

### **1.7.2.3 Rendición de Cuentas**

La Rendición de Cuentas es un proceso participativo, estructurado, periódico y oportuno, mediante el cual quienes toman decisiones sobre la gestión de lo público (autoridades, servidores públicos, corporaciones privadas, instituciones financieras internacionales y organizaciones de la sociedad civil), ya sea en el ámbito político, programático u operativo, cumplen su deber y responsabilidad de explicar, dar a conocer o responder sobre el manejo de lo público encomendado a ellos y los resultados logrados o no ante la ciudadanía, sometiendo a ésta la evaluación de dicha gestión o manejo.

### **1.7.2.4 Veeduría Ciudadana**

Las veedurías ciudadanas constituyen mecanismos de seguimiento, vigilancia, fiscalización y control social de la gestión pública, de las personas naturales o jurídicas de derecho privado que manejen fondos públicos, presten servicios públicos o desarrollen actividades de interés público, con el objeto de conocer, informarse, monitorear, opinar, presentar observaciones, previo, durante o posterior a su ejecución, así como exigir rendición de cuentas y contribuir al mejoramiento de la administración de lo público.<sup>12</sup>

---

<sup>11</sup> Defensoría del Pueblo de Colombia, Curso de Control Social a la Gestión Pública, Módulo 1: Participación en el Control Social a la Gestión Pública, pág. 4

<sup>12</sup> Reglamento General de Veedurías Ciudadanas, Capítulo II, De las Veedurías Ciudadanas, Art. 5

### **1.7.2.5 Economía Social y Solidaria**

La economía social y solidaria es un conjunto de agentes que se organizan en forma de asociaciones, fundaciones, mutuales y cooperativas, en las que prima el interés general por sobre el particular y en las que la toma de decisiones se realiza de modo democrático y participativo. En la economía social prevalece el trabajo por sobre el capital

### **1.7.2.6 Planeación Estratégica**

Sallenave (1991), afirma que "La Planificación Estratégica es el proceso por el cual los dirigentes ordenan sus objetivos y sus acciones en el tiempo. No es un dominio de la alta gerencia, sino un proceso de comunicación y de determinación de decisiones en el cual intervienen todos los niveles estratégicos de una organización".

### **1.7.2.7 Cuadro de Mando Integral**

El cuadro de mando integral (CMI) o Balanced Scorecard (BSC, en inglés) es la herramienta que ordena, traduce y organiza los objetivos y planes estratégicos de una organización, mediante la aplicación de un sistema de indicadores financieros y no financieros utilizados para medir los resultados obtenidos por dicha organización.

### **1.7.2.8 Cadena de valor**

Es un modelo teórico que permite describir el desarrollo de las actividades de una organización generando valor al cliente final.

## **1.8. Metodología**

### **1.8.1 Método a emplear**

#### **Método Analítico Descriptivo**

Estos métodos posibilitan revelar las relaciones esenciales y las características fundamentales del objeto de estudio, a través de procedimientos prácticos con el objeto y diversos medios de estudio. Su utilidad destaca en la entrada en campos inexplorados o en aquellos en los que destaca el estudio descriptivo. Éste método

servirá para recoger, organizar, resumir, analizar y presentar las observaciones que se hagan durante todo el proceso investigativo.

A través del método descriptivo se maneja un número importante de variables e indicadores intentando lograr una descripción precisa de la realidad resaltando sus características particulares.

### 1.8.2 Procedimientos Técnicos

#### Investigación directa

Para obtener la información se realizaran entrevistas a actores sociales y económicos responsables del proceso

#### Investigación Indirecta

Revisión de experiencias de la sociedad ecuatoriana y de otras sociedades o economías similares

### 1.8.3 Herramientas

- Web
- Publicaciones especializadas

### 1.8.4 Variables e Indicadores

INDICADOR	VARIABLES	FUENTE
Índice de Desarrollo Humano	(Esperanza de vida : Educación: PIB per cápita)	NNUU, SENPLADES INEC, Ministerio de Educación
Índice de Necesidades Básicas Insatisfechas	(Acceso a vivienda : acceso a servicios sanitarios : acceso a educación : capacidad económica)	Agendas Zonales SENPLADES
Tasa de variación del PIB industrial no petrolero por regiones	PIB no petrolero / N° de regiones	SENPLADES
Índice de participación ciudadana	(Total de proyectos concertados /Total de proyectos en ejecución)*100	Secretaría de Pueblos, Movimientos Sociales y Participación Ciudadana

Porcentaje de mayores de 18 años que participan en organizaciones de la sociedad civil	$IPOS = \frac{N_0}{N_{>18}}$ No= Población participante en organizaciones N <sub>&gt;18</sub> =Población mayor de 18 años	. SENPLADES
Porcentaje de ciudadanas y ciudadanos con participación activa en asociaciones de productores, comerciantes o agricultores, con relación a la PEA. Índice de participación en organizaciones.	$IPOS = \frac{N_0}{N_{>16}}$ No= Población participante en organizaciones N <sub>&gt;16</sub> =Población mayor de 16 años	. SENPLADES
% de veedurías conformadas.	Nº de veedurías conformadas / Nº de veedurías programadas	. Secretaría de Pueblos, Movimientos Sociales y Participación Ciudadana
Índice de participación de las instituciones responsables	IPIR = Número de procesos institucionalizados / Número total de procesos	
% de veedurías y observatorios implementados	VOIMP= Nº de veedurías y observatorios implementados / Nº de veedurías y observatorios programados	. Secretaría de Pueblos, Movimientos Sociales y Participación Ciudadana
Índice de participación regional de las instituciones responsables	IPIRR = Número de oficinas por zonas de planificación que institucionalizado los procesos/Número total de oficinas por zonas de planificación	. Secretaría de Pueblos, Movimientos Sociales y Participación Ciudadana
% de personas capacitadas y fortalecidas en participación ciudadana	ICPC= Número de personas capacitadas / Total de personas mayores a 18 años	. Secretaría de Pueblos, Movimientos Sociales y Participación Ciudadana
Índice de Control social.	$ICS = \frac{NV}{NP}$ NV= Número de Veedurías creadas NP= Número de Proyectos	. SENPLADES
Coefficiente de inversión pública en programas y proyectos para grupos que activan derechos humanos	CIP=Monto de Inversión en programas que activan DDHH / Inversión Total	. Sistema de Indicadores de la Defensoría del Pueblo
Coefficiente de conocimiento de la población en derechos	Porcentaje de quejas atendidas	. Sistema de Indicadores de la Defensoría del Pueblo



humanos y de la naturaleza		
Índice de participación ciudadana en las veedurías.	$IPC\ V = \frac{PV}{PEA}$ <p>PV= Número de ciudadanos participantes en las veedurías.</p> <p>PEA = Población Económicamente activa.</p>	NHD

## 1.9 Plan Analítico

### CAPÍTULO I: PLAN DE TESIS

#### 1. Antecedentes

#### 2. Justificación

#### 3. Identificación del Problema

#### 4. Delimitación espacial y temporal

#### 5. Objetivos

##### 5.1 Objetivo general

##### 5.2 Objetivos específicos

#### 6. Hipótesis

##### 6.1 Hipótesis general

##### 6.2 Hipótesis específicas

#### 7. Marco referencial

##### 7.1 Marco teórico

##### 7.2 Marco conceptual

#### 8. Metodología

##### 8.1 Método a emplear

##### 8.2 Procedimientos técnicos

##### 8.3 Herramientas

##### 8.4 Variables e indicadores

#### 9. Plan analítico

#### 10. Cronograma de ejecución

#### 11. Bibliografía

## **CAPÍTULO II: DIAGNÓSTICO DEL DESARROLLO EN EL ECUADOR**

### **2.1 El concepto de desarrollo histórico en el Ecuador**

#### **2.1.1 Modelo Económico Keynesiano**

##### **2.1.1.1 Objeto**

##### **2.1.1.2 Keynesianismo y proceso económico**

##### **2.1.1.3 Keynesianismo y sociedad**

##### **2.1.1.4 Keynesianismo y Estado**

##### **2.1.1.5 Las principales estrategias keynesianas para el desarrollo económico**

#### **2.1.2 Desarrollismo Ecuatoriano**

##### **2.1.2.1 Políticas Públicas en el contexto de la Planificación Nacional**

###### **2.1.2.1.1 El Plan Decenal de Desarrollo 1964 – 1973**

###### **2.1.2.1.2 El Plan Integral de Transformación y Desarrollo 1973 -1977**

#### **2.1.3 Modelo Económico Neoliberal**

##### **2.1.3.1 Objeto**

##### **2.1.3.2 Neoliberalismo y proceso económico**

##### **2.1.3.3 Neoliberalismo y sociedad**

##### **2.1.3.4 Neoliberalismo y Estado**

##### **2.1.3.5 Las principales estrategias neoliberales para el desarrollo económico.**

#### **2.1.4 El neoliberalismo criollo.**

##### **2.1.4.1 El ciclo fácil de las reformas neoliberales**

###### **2.1.4.1.1 El Plan de Desarrollo 1980 – 1984**

###### **2.1.4.1.2 El Plan de Desarrollo 1985 – 1988**

###### **2.1.4.1.3 Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social 1989 – 1992**

###### **2.1.4.1.4 Agenda para el Desarrollo. Plan de Acción del Gobierno 1993 – 1996**

##### **2.1.4.2 La fase difícil del neoliberalismo: de la crisis financiera al anda nominal externa**

##### **2.1.4.3 La informalidad como consecuencia del neoliberalismo**

## **CAPÍTULO III: ESTRATEGIAS PARA ALCANZAR UN DESARROLLO ECONÓMICO SOCIAL Y SOLIDARIO**

### **3.1 Desarrollo Económico del Sistema Capitalista**

#### **3.1.1 Inicios del sistema capitalista**

#### **3.1.2 Economía de Mercado**

#### **3.1.3 Paradigma Tecnológico Productivo**

#### **3.1.4 Paradigmas del neoliberalismo**

## **3.2 Desarrollo Sustentable**

### **3.3 El Buen Vivir (Sumak Kawsay)**

#### **3.3.1 Un cambio de paradigma: del desarrollo al Buen Vivir**

#### **3.3.2 Aproximaciones al concepto de Buen Vivir**

#### **3.3.3 Principios para el Buen Vivir**

#### **3.3.4 El Buen Vivir en la Constitución del Ecuador**

#### **3.3.5 Los derechos como pilares del Buen Vivir**

### **3.4 Economía Social y Solidaria**

#### **3.4.1 La pobreza y la exclusión. Objetivos del Milenio**

#### **3.4.2 Los ejes fundamentales del nuevo sistema económico**

#### **3.4.3 La Economía Solidaria en América del Sur**

#### **3.4.4 Enfoque sobre Economía Solidaria: Tres alternativas**

##### **3.4.4.1 Luis Razeto**

##### **3.4.4.2 Paul Singer**

##### **3.4.4.3 Luis Coraggio**

#### **3.4.5 La Empresa Solidaria**

#### **3.4.6 La auditoría social**

#### **3.4.7 Factores de producción solidarios**

#### **3.4.8 Los Sectores Componentes de la Economía Solidaria**

#### **3.4.9 Producción Solidaria**

#### **3.4.10 Comercio Justo**

#### **3.4.11 El Consumo Ético y Responsable.**

##### **3.4.11.1 Perfil del consumidor de comercio justo**

### **3.5 Estrategias de implementación de la Economía Solidaria en el Ecuador**

#### **3.5.1 Constitución de la República del Ecuador – Economía Social y Solidaria.**

#### **3.5.2 Plan Nacional para el Buen Vivir – Economía Social y Solidaria**

#### **3.5.3 Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización**

#### **3.5.4 Ley de Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario.**

##### **3.5.4.1 Objeto**

##### **3.5.4.1 Principios**

#### **3.5.5 El desarrollo enmarcado en el territorio: la lógica de la economía solidaria**

##### **3.5.5.1 Plan de Desarrollo Local**

### **3.6 Experiencias de Organizaciones Solidarias**

## **CAPÍTULO IV: PROPUESTA DE MODELO DE GESTIÓN DE ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA**

### **4.1 Institucionalidad Pública**

#### **4.1.1 Función de Transparencia y Control Social**

#### **4.1.2 Función Legislativa**

##### **4.1.2.1 Institucionalidad Descentralizada**

###### **4.1.2.1.1 Sistema Nacional de Competencias**

###### **4.1.2.1.2 Modalidades de Gestión, Planificación y Participación**

###### **4.1.2.1.2.1 Modalidades de Gestión**

###### **4.1.2.1.2.2 Planificación**

###### **4.1.2.1.2.3 Participación Ciudadana**

#### **4.1.3 Función Ejecutiva**

##### **4.1.3.1 Institucionalidad Desconcentrada**

###### **4.1.3.1.1 Proyectos de Economía Social y Solidaria Desarrollados Desde la Función Ejecutiva.**

##### **4.1.3.2 Tipología para la Desconcentración y Descentralización**

##### **4.1.3.3 Creación de Zonas de Planificación**

### **4.2 Institucionalidad Privada**

### **4.3 Institucionalidad Popular**

#### **4.3.1 Matriz Socio-Económica Básica de la Economía Popular**

### **4.4 Institucionalidad Popular y Solidaria**

#### **4.4.1 Institucionalidad de la normalización, control y regulación de las unidades de producción solidarias.**

##### **4.4.1.1 Sector Comunitario**

##### **4.4.1.2 Sector Asociativo**

##### **4.4.1.3 Sector Cooperativo**

###### **4.4.1.3.1 Cooperativas de producción**

###### **4.4.1.3.2 Cooperativas de consumo**

###### **4.4.1.3.3 Cooperativas de vivienda**

###### **4.4.1.3.4 Cooperativas de servicios**

##### **4.4.1.4 Unidades Económicas Populares**

###### **4.4.1.4.1 Las personas responsables de la Economía del Cuidado**

###### **4.4.1.4.2 Emprendimientos unipersonales, familiares y domésticos**

###### **4.4.1.4.3 Comerciantes minoristas**

###### **4.4.1.4.4 Artesanos**

**4.4.2 Institucionalidad del control y regulación de las entidades del Sector Financiero Solidario**

**4.4.2.1 Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias**

**4.4.2.2 Cooperativas de ahorro y crédito**

**4.4.2.3 Cajas Centrales**

**4.4.2.4 Entidades asociativas o solidarias, cajas y bancos comunales y cajas de ahorro**

**CAPÍTULO V: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

**1.10 Cronograma de Ejecución**

CONCEPTO	MESES								
	1	2	3	4	5	6	7	8	9
<b>CAPÍTULO I: PLAN DE TESIS</b>									
<b>CAPÍTULO II: DIAGNÓSTICO DEL DESARROLLO EN EL ECUADOR</b>									
<b>CAPÍTULO III: ESTRATEGIAS PARA ALCANZAR UN DESARROLLO ECONÓMICO SOCIAL Y SOLIDARIO</b>									
<b>CAPÍTULO IV: PROPUESTA DE MODELO DE GESTIÓN DE ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA</b>									
<b>CAPÍTULO V: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES</b>									

**1.11 Bibliografía**

- Constitución de la República del Ecuador
- SENPLADES, Plan Nacional para el Buen Vivir 2009 – 2013
- Registro Oficial 303, Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización “COOTAD”, Octubre 2010.
- Guía de Contraloría Social (Veedurías Sociales), Proyecto

- Guy Hascoet, La Economía Solidaria en el corazón de las nuevas regulaciones económicas, texto publicado como contraportada en: “La economía solidaria, un perspectiva internacional” mayo de 2000.
- Porter Michael. Estrategia Competitiva, Prensa Libre, New York, 1980.
- Quiroga, Alejandro, El BalancedScorecard aplicado al individuo, Tesis: Maestría en Dirección de Empresas, Universidad del Cema, Buenos Aires, 2010
- Robert S. Kaplan, y David P. Norton, Mapas Estratégicos, Ediciones Gestión 2000, Barcelona 2004.
- Transparencia y Gestión en el Municipio de Cotacachi, Fondo: “Justicia y Sociedad” ESQUEL – USAID, 2002
- Internet. Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, <http://www.participacionycontrolsocial.gov.ec>.
- Internet. Función de Transparencia y Control Social, <http://www.transparenciaycontrolsocial.gov.ec>.
- Internet. Secretaría de Pueblos, Movimientos Sociales y Participación Ciudadana, <http://www.secretariadepueblos.gov.ec>.

## **CAPÍTULO II**

### **DIAGNÓSTICO DEL DESARROLLO EN EL ECUADOR**

#### **2.1 El concepto de desarrollo histórico en el Ecuador**

Los procesos desarrollistas llevados a cabo en nuestro país desde mediados del siglo XX, guardan una estrecha relación con los modelos de organización económica imperantes en los países desarrollados, de esta forma, se distinguen dos momentos económicos históricos en el Ecuador, la denominada época desarrollista que va desde fines de la Guerra Fría hasta comienzos de la década de los ochenta, en la que se observa la aplicación de un modelo económico Keynesiano; y, el llamado reestructuralismo y ajuste económico que se desenvuelve en la década perdida de los ochenta, pasando por la crisis financiera de 1999 y sus consecuencias económicas que perduran incluso en los inicios del siglo XXI, y que tienen un marcado manejo económico neoliberal.

Para un mejor análisis de los procesos económicos adoptados en nuestro país, se describirá en una primera parte las características de los modelos económicos vigentes en el mundo capitalista, para en una segunda parte realizar una comparación con las medidas económicas implementadas en el Ecuador durante la vigencia de dichos modelos económicos.

##### **2.1.1 Modelo Económico Keynesiano**

En el intento de desarrollar un modo de pensamiento que se diferenciara de los métodos utilizados por la ortodoxia neoclásica y que sirviera para explicar el crack económico mundial de 1929, JhonMaynard Keynes formula “La Teoría General de la Ocupación, el Interés y el Dinero”, (1936).

###### **2.1.1.1 Objeto**

El objeto de estudio del keynesianismo es la economía nacional en sus diversos aspectos: la producción, la circulación, la distribución y el consumo. Keynes no realiza un estudio de la economía a partir de los grupos sociales, su preocupación por estos es indirecta, su análisis económico se centra en el mercado, pero a diferencia de los neoclásicos, afirma que el mercado por sí solo no es un mecanismo que asegure los equilibrios económicos, por lo que se hace necesaria la intervención del Estado.

Los principales aspectos que permitieron el surgimiento de este modelo en los países capitalistas desarrollados, fueron los siguientes<sup>13</sup>:

- La confrontación intermonopólica y la redivisión del mundo operadas con la Primera Guerra Mundial.
- La instauración del Socialismo en la Unión Soviética.
- La gran crisis capitalista entre 1929 y 1932, crisis que provocó el traspaso del capitalismo monopolista al capitalismo monopolista de estado.
- El fracaso de la teoría neoclásica para interpretar adecuadamente el capitalismo y afrontar la crisis.

### **2.1.1.2 Keynesianismo y proceso económico**

El enfoque Keynesiano en lo relacionado al desarrollo económico plantea lo siguiente<sup>14</sup>:

- Si bien la sociedad de libre empresa, es la que asegura la libertad individual y la propiedad privada, esto no se va a conseguir únicamente a través del mercado, para ello es necesario el apoyo del Estado. De modo que Mercado y Estado deben actuar juntos en el ámbito económico a través de la demanda efectiva.
- El mercado no dispone de mecanismos autorreguladores que aseguren la libre competencia, la óptima asignación de los recursos y la ocupación plena, ya que dicho equilibrio se da por debajo del pleno empleo, en competencia imperfecta y con defectuosas asignaciones de recursos.
- La desocupación que se da habitualmente en el capitalismo es involuntaria.
- El interés de la sociedad y el interés individual nos siempre coinciden.
- No existe dicotomía entre variables reales y monetarias, puesto que existen entre estas variables relaciones interdependientes.

Se pueden observar dos puntos de vista en la Teoría Keynesiana, el uno reformista, cuando afirma que el Estado debe asumir un rol de simple regulador a través de la administración de la demanda con el uso de las políticas fiscal y monetaria; y el otro, el radical cuando plantea que el Estado debe ser el promotor de la inversión a través de la “socialización de la inversión”.

---

<sup>13</sup> Lucas Pacheco, “Política Económica: Un Enfoque Desde la Economía Política”, Capítulo XI: La Escuela Keynesiana, pág. 220.

<sup>14</sup> Lucas Pacheco, “Política Económica: Un Enfoque Desde la Economía Política”, Capítulo XI: La Concepción Sobre el Proceso Económico, pág. 221.



### **2.1.1.3 Keynesianismo y sociedad**

Para el Keynesianismo las relaciones sociales no interesan de manera directa. Los grupos sociales deben llegar a acuerdos para afrontar la defectuosa distribución del ingreso, que se reconoce como uno de los principales problemas del capitalismo.

### **2.1.1.4 Keynesianismo y Estado**

El keynesianismo considera que el mercado no dispone de mecanismos autorreguladores, por lo que se hace necesaria la intervención del Estado a través de la política económica.

### **2.1.1.5 Las principales estrategias keynesianas para el desarrollo económico**

La desocupación y la concentración del ingreso son los principales problemas que el keynesianismo busca darles solución, considerando estos problemas, Keynes plantea el pleno empleo y la redistribución del ingreso. Las estrategias Keynesianas para afrontar estos desafíos son las siguientes:

*a) El mercado y el Estado:* El mercado no se autorregula, la oferta no crea su propia demanda, la intervención del Estado en la economía es indispensable para ayudar al mercado en el desarrollo de la economía.

*b) La ocupación:* Las fuerzas del mercado no conducen a la ocupación plena, ya que los salarios nominales son flexibles hacia arriba, no hacia abajo. Los que son flexibles hacia abajo son los salarios reales, por medio de la inflación. Con la caída de los salarios reales, se produce la caída de la demanda y luego la caída de la oferta, provocando desocupación. El desempleo es involuntario, este requiere el intervencionismo estatal en dos formas: creando empleos en el sector público y regulando el mercado para estimular la ampliación del empleo en el sector privado.

*c) La asignación de recursos:* El mercado no garantiza una asignación óptima de recursos, para los capitalistas, la ganancia impone el criterio para la asignación de estos, en consecuencia el estado debe intervenir para asignar los recursos en los diferentes sectores económicos, especialmente en aquellos que por sus características no producen ganancias (obras públicas, educación, seguridad interna, etc.).

*d) La distribución del ingreso:* La defectuosa distribución del ingreso es uno de los principales problemas del capitalismo, el mercado solo dispone de mecanismos de distribución acorde con la

productividad de los factores de la producción. El Estado debe participar a través de políticas públicas en la redistribución del ingreso y la riqueza.

*e) El presupuesto fiscal:* Uno de los aspectos más importantes del Keynesianismo es la administración de la demanda efectiva a través de dos vías: fiscal y monetaria. Dentro de la vía fiscal se sostiene los siguientes puntos:

- Para aumentar la demanda y por ende la producción y el empleo, el Estado puede aumentar el gasto público, generando un efecto multiplicador de las inversiones y por otro lado reducir los impuestos, lo que provocaría el aumento de la demanda efectiva.
- Que el presupuesto no esté equilibrado no tiene importancia, un déficit no trae necesariamente desajustes económicos.

El Keynesianismo sostiene que para conseguir la ocupación plena, el estado debe intervenir a través del presupuesto, concretamente se considera que en la época de expansión económica, se deben incrementar los impuestos y disminuir los gastos, y en las épocas de depresión, se debe invertir la modalidad de intervención, procurando el consumo y la inversión que son los principales elementos de la demanda efectiva.

*f) El problema monetario financiero:*

- La tasa de interés no es el elemento que equilibra las decisiones de inversión, la inversión no es necesariamente igual al ahorro debido a que no existen mecanismos para transformar ese ahorro en inversión. Referente a esto, podrían darse tres tipos de problemas:
- Los ahorros se retienen por la incertidumbre de invertir o por motivos especulativos.
- Los ahorros efectivamente se invierten, pero en componentes financieros como son la compra venta de títulos, divisas y otros mecanismos que no generan producción y empleo.
- Los ahorros son enviados al exterior y por lo tanto no reactivan la producción y el empleo.
- Keynes considera que el ahorro depende del nivel de ingreso, es decir que el ahorro es igual al ingreso, menos la parte de este que se consume. Para el keynesianismo los estudios de los problemas de la ocupación, la producción y la demanda efectiva, son los que permiten analizar la problemática de los precios y sus relaciones con el dinero.
- La política monetaria expansiva es muy útil para aumentar la producción y el empleo, aumentando la cantidad de dinero en circulación, bajaría la tasa de interés y esto estimularía la inversión.

- La velocidad de circulación del dinero es variable, y depende de muchos factores como las expectativas inflacionarias, en consecuencia esta variable debía de ser tomada en cuenta, porque modifica la corriente monetaria.
- Por último, no existe dicotomía entre variables reales y monetarias.

***g) El comercio internacional:***

- Los precios internacionales no se ajustan automáticamente.
- Las ventajas comparativas basadas en la especialización productiva y en la dotación de factores es discutible.
- Los términos de intercambio entre los países productores de materias primas y productores de artículos industrializados no son perfectos.

***h) El crecimiento económico:*** La competencia imperfecta, es decir, la existencia de monopolios y oligopolios, obstaculizan la libre concurrencia de la cual depende el crecimiento económico, además los ciclos y las crisis constituyen factores de condicionamiento del desarrollo capitalista. Por todo esto, es importante la intervención del Estado en la economía para que facilite las inversiones y utilice instrumentos de redistribución del ingreso.

Una vez descritas las características del modelo económico Keynesiano, es conveniente analizar el período denominado “Desarrollista” (1950 – 1979), el mismo que introduce al país dentro de las relaciones capitalistas modernas, y que emplea muchas de las concepciones keynesianas dentro del manejo económico.

### **2.1.2 Desarrollismo Ecuatoriano**

Al iniciar la Guerra Fría, el concepto de desarrollo en el Ecuador evolucionó a partir de la definición de crecimiento, los intentos por alcanzar niveles de vida similares a la de los países del norte, tenían como objetivo el desarrollo económico medido a través del crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB).

El período comprendido entre las décadas de los cincuenta y sesenta del siglo pasado es de gran importancia para el Ecuador, en primer lugar porque inicia el auge bananero, el cual introduce al país dentro de las relaciones capitalistas modernas, así como también el pago asalariado a trabajadores campesinos, modalidad que en ese entonces no existía; y además, esta etapa es importante porque aquí se dieron los primeros pasos del desarrollismo ecuatoriano, con la configuración de las bases de un Estado moderno, encaminado a una integración social.

Es en la década de los cincuenta del siglo pasado en donde empieza la creciente demanda de banano por parte de Europa y Estados Unidos, además, plagas y huracanes destruyeron las plantaciones bananeras centroamericanas, esto incentivó al gobierno de Galo Plaza Lasso a convertir al Ecuador en el primer productor mundial de banano.

Al contrario que el cacao, la producción bananera se desarrolló en pequeñas plantaciones, lo que provocó la expansión de la frontera agrícola<sup>15</sup>. Gracias a esta producción se desarrollaron centros urbanos como Quinindé, Santo Domingo, Quevedo y Machala.

Las condiciones favorables para el inicio del auge bananero en el país, a más de las ya mencionadas plagas y huracanes que perjudicaron a las plantaciones en Centro América, fueron la mano de obra barata, la disponibilidad de tierra agrícola y una política de Estado que fomentaba la producción bananera a través de créditos y obras de infraestructura.

Los efectos del auge bananero fueron importantes ya que el Ecuador logró insertarse en el mercado internacional en un papel de proveedor. Empresas Transnacionales como la UnitedFruitCompany, intervinieron en la comercialización de la fruta.

Las exportaciones de banano, producto en el que la economía nacional se apoyó, aumentó de 7,854.000 dólares en 1950 a 44,260.000 dólares en 1959<sup>16</sup>.

El siguiente cuadro muestra el incremento de las exportaciones de esta fruta durante este período:

---

<sup>15</sup> Marco Naranjo. Dolarización Oficial y Regímenes Monetarios en el Ecuador. Capítulo II, El Ecuador en Bretton Woods, pág. 71.

<sup>16</sup> Marco Naranjo, Dolarización Oficial y Regímenes Monetarios en el Ecuador, Capítulo II, El Ecuador en Bretton Woods, pág. 71.

## CUADRO N° 1

### Producto Interno Bruto y Exportaciones Totales (1950 - 1959)

Años	PIB (millones de sucres de 1975)	Tasa de Crecimiento (%)	Exportaciones Totales (miles de USD)	Exportaciones de Banano (miles de USD)	Exportaciones de Banano. Totales %
1950	24.701		63.108	7.854	12,45
1951	25.201	2,02	55.395	11.252	20,31
1952	28.117	11,57	79.022	21.379	27,05
1953	29.093	3,47	74.122	23.674	31,94
1954	31.853	9,49	100.365	27.671	27,57
1955	33.319	4,6	87.152	36.760	42,18
1956	34.432	3,34	92.112	36.505	39,63
1957	35.727	3,76	97.439	34.520	35,43
1958	36.704	2,73	94.900	33.848	35,67
1959	38.459	4,78	97.046	44.260	45,61

Fuente: P. Almeida – R. Almeida, Estadísticas Económicas Históricas 1948– 1983, BCE, Quito, 1988.

Elaboración: El Autor.

La producción bananera en el país permitió emprender un débil proceso de industrialización orientada por los lineamientos recomendados por la Comisión de Estudios Económicos para América Latina CEPAL, Organismo que institucionalizó en América del Sur el Modelo de Industrialización Sustitutiva de Importaciones ISI, el cual buscaba eliminar la importación de bienes de consumo e intermedios y erradicar el modelo Agroexportador de productos primarios que desde la independencia lo habíamos venido manteniendo; forzando en lo posible la modernización de la economía a través de la demanda interna para que sea ésta la generadora de una alta capacidad de empleo y valor agregado.

El Modelo de Industrialización Sustitutiva de Importaciones ISI se basó en la interpretación Latina de la Teoría Modernizadora dominante en el mundo de la Post Guerra, la misma que sostenía que para alcanzar el desarrollo había que lograr un crecimiento económico sostenido, para lo cual la política del gobierno debía centrar su acción en los sectores de alta productividad como era el caso del sector industrial<sup>17</sup>. En este período, la industrialización fue vista como el principal instrumento para romper con la dependencia y los intercambios adversos con el sistema global.

Bajo este modelo, la participación del Estado era primordial para generar las instituciones y el ambiente productivo propios del capitalismo desarrollado mediante políticas de industrialización, reforma agraria, infraestructura y modernización.

<sup>17</sup> Alfredo Uquillas, El Modelo Económico Industrial en el Ecuador, Capítulo I, Análisis Histórico del Desarrollo Económico del Ecuador, pág. 3.

El Modelo de Desarrollo adoptado por el Ecuador desde 1950 acogió las recomendaciones de la CEPAL, en la que se señalaba que el rol central del Estado era el de suministrar servicios públicos, realizar obras de infraestructura y las demás que sean necesarias para crear la superestructura industrial que se consideraba indispensable para el desarrollo.

Sin embargo, al finalizar la década de los cincuenta, el país continuaba manteniendo su modelo agroexportador, gracias al poder que aún concentraban los terratenientes de la Sierra ecuatoriana.

En la década de los sesenta del siglo pasado, vuelve la inestabilidad económica al país, con la disminución del crecimiento de las exportaciones bananeras y con ellas, aumentaron el paro y descendieron los sueldos, comenzaron de nuevo a generalizarse las manifestaciones de protesta, en junio de 1959 el gobierno disolvió varias de esas manifestaciones con una gran brutalidad<sup>18</sup>.

Esta nueva crisis del modelo exportador reflejaba el fracaso de las tradicionales estructuras económicas de dicho modelo. Durante este periodo se abrieron varias plantas industriales en el país y se crearon Bolsas de valores en Quito y Guayaquil, pero el crecimiento industrial, era demasiado dependiente de las inversiones extranjeras y de los problemas internacionales, no se creó un modelo industrial autónomo que, frente a una situación exterior de crisis, mantuviera en una relativa estabilidad al país.

A partir de 1965 las exportaciones ecuatorianas comenzaron a ser desplazadas de Estados Unidos y Europa Occidental. Las ventas del Ecuador a Estados Unidos se redujeron a la mitad entre 1964 y 1973, mientras en el caso europeo la declinación fue menor. Los nuevos mercados permitieron apenas compensar esta caída.

Se configuró así una situación de estancamiento en los volúmenes exportados, pérdida de la capacidad adquisitiva, e inestabilidad en el corto plazo, acompañada por una declinación en los mercados tradicionales y la pérdida repentina del mercado japonés, que luego de una rápida expansión comenzó a declinar en 1973 hasta desaparecer.

Estos cambios estuvieron acompañados de una profunda transformación del mercado bananero mundial, caracterizada por una importante expansión de las zonas básicas de operación de las transnacionales. Las exportaciones provenientes de Costa Rica, Honduras, Guatemala y Panamá iniciaron una acelerada expansión que casi triplicó su volumen hasta 1971. A partir de ese mismo

---

<sup>18</sup> Revolución Juliana de 1959 en Guayaquil, levantamiento que fue duramente reprimido por el entonces presidente Dr. Camilo Ponce Enríquez, quien gobernó entre 1956 y 1960.

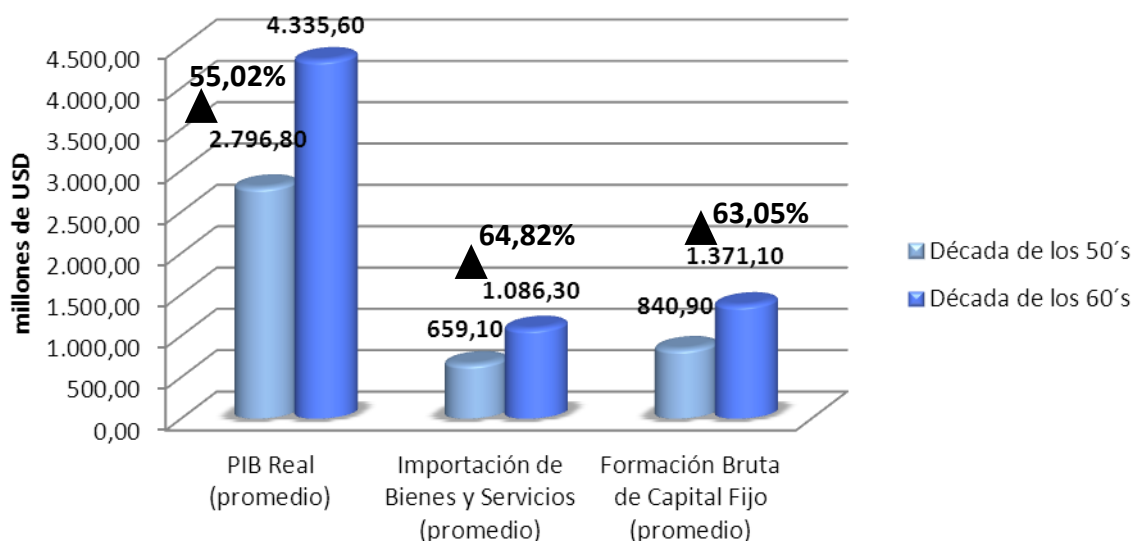
año, las transnacionales impulsaron también la exportación bananera de Filipinas hacia Japón, desplazando al Ecuador.

La razón de fondo de esta ofensiva fue un cambio en la estructura de costos comparativos a nivel internacional, que se derivó de la introducción masiva de una variedad de banano denominada Cavendish por parte de los países centroamericanos, variedad que es más resistente al azote de plagas y huracanes.

Comparando indicadores macroeconómicos de la década de los sesenta con indicadores de la década de los cincuenta, observamos un incremento sustancial entre el PIB Real promedio de la década de los cincuenta (2.796,80 millones de dólares) y el PIB Real promedio de la década de los sesenta (4.335,60 millones de dólares) que representa el 55,02%, así mismo la importación de Bienes y servicios crece en un 64,82% con respecto a la década anterior; y, la Formación Bruta de Capital Fijo lo hace en un 63,05%. El siguiente gráfico resume lo expuesto:

**GRÁFICO N° 2**

**Variación del PIB, Importación de Bienes de y Servicios y Formación Bruta de Capital promedio de la década de los sesenta, con relación a la década de los cincuenta**



Fuente: BCE, Boletín N° 22 Cuadro oferta y Utilización Final de Bienes y Servicios  
Elaboración: El Autor

Sin embargo, al analizar la relación entre la variación de la Formación Bruta de Capital Fijo y la variación de las Importaciones de Bienes de Consumo de una década a otra, encontramos que si bien dicho porcentaje de variación para la década de los cincuenta crece en un 27,58%; en la década de los sesenta lo hace en un 26,22%, lo que denota un decrecimiento con relación a la década anterior, como lo demuestra el siguiente cuadro:

**CUADRO N° 2**  
**Porcentaje de Decrecimiento en la Formación Bruta de Capital Fijo con Relación a la**  
**Importación de Bienes y Servicios (Década de los 50's y 60's)**

Período	Importación de Bs de Consumo en millones de USD (promedio)	FBKF en millones de USD (promedio)	% de variación entre la FBKF y la Importación de Bienes y Servicios	% variación Década B - Década A
Década de los 50's	659,1	840,90	27,58%	-1,37%
Década de los 60's	1.086,30	1.371,10	26,22%	

Fuente: BCE, Boletín N° 22 Cuadro oferta y Utilización Final de Bienes y Servicios  
 Elaboración: El Autor

Este decrecimiento de la variación de la Formación Bruta de Capital Fijo y la Importación de Bienes y Servicios es de aproximadamente un -1,37% entre una década y otra se debe a que durante los sesenta, los ingresos del país provenientes de las actividades agroexportadoras en gran parte se destinaron a la importación de bienes de consumo, en vez de destinarse a la promoción de actividades productivas que apuntalen un desarrollo industrial.

### 2.1.2.1 Políticas Públicas en el contexto de la Planificación Nacional

Las manifestaciones de las políticas públicas en el contexto de la Planificación Nacional son de utilidad para entender los vínculos existentes entre los modelos económicos dentro de los que estos se generaron y los efectos que han tenido sobre la ciudadanía, ya que dicha planificación intentó constituirse en un instrumento de transformación social.

#### 2.1.2.1.1 El Plan Decenal de Desarrollo 1964 - 1973

El Plan Decenal de Desarrollo 1964 – 1973 elaborado por la Junta Nacional de Planificación, contenía el primer intento explícito de formular políticas públicas bajo una concepción de “armonía”, la cual permitiría a la sociedad realizar de manera continua los cambios que beneficiaran a todos los ecuatorianos.

Las principales políticas contenidas en este Plan fueron: la provisión de servicios sociales básicos (salud, educación, seguridad social y vivienda), la integración de las clases sociales a través del mejoramiento del ingreso y la integración regional por medio del desarrollo de las regiones deprimidas, para lo cual se propuso la Reforma Agraria<sup>19</sup>.

<sup>19</sup> Carlos Becerra, Las ONG's y el Modelo Neoliberal, Capítulo 3, Las políticas sociales en el Ecuador, pág. 25.



La escasez de mano de obra calificada para poner en marcha los proyectos planteados en este Plan, constituyó uno de los principales problemas para su aplicación, el primer intento por establecer políticas sociales dentro de un esquema planificador fue un complemento débil de la política económica caracterizada por un concepto sectorial y funcionalista.

De esta manera, la Junta Militar formada en 1963 intentó implantar en el Ecuador un modelo de acumulación contrapuesto a los intereses de la clase terrateniente y agroexportadora, vigentes en el país desde fines del siglo XIX, para lo cual se buscó la ampliación del mercado interno y el crecimiento de la industria, desarrollando políticas proteccionistas, además de la ya mencionada promulgación de la Ley de Reforma Agraria, que en teoría suprimiría los rasgos serviles en las relaciones laborales de las grandes haciendas, todo esto encaminado a forjar una nueva burguesía.

A pesar de que las reformas planteadas no tuvieron mayor éxito, para mediados de los sesenta del siglo pasado, se puede afirmar que en el Ecuador se había afianzado un modelo de desarrollo capitalista con la intervención directa del Estado.

El crecimiento anual promedio de los años sesenta fue menor al de la década pasada, este fue del 4,40% anual. Las exportaciones bananeras también crecieron a un ritmo menor, 45'266.000 USD en 1960, pasando por un tope máximo de 68'951.000 USD en 1964, hasta terminar en 68'175.000 USD en 1969. El siguiente cuadro resume el período:

**CUADRO N° 3**  
**Producto Interno Bruto y Exportaciones Totales (1960 - 1969)**

Años	PIB (millones de sucres de 1975)	Tasa de Crecimiento (%)	Exportaciones Totales (miles de USD)	Exportaciones de Banano (miles de USD)	Exportaciones de Banano. Totales %
1960	40.590	5,54	102.561	45.266	44,14
1961	42.670	5,12	94.672	48.005	50,71
1962	44.769	4,92	117.429	62.305	53,06
1963	45.712	2,11	128.437	67.833	52,81
1964	49.098	7,41	131.084	68.951	52,60
1965	50.706	3,28	131.975	49.997	37,88
1966	51.945	2,44	139.727	59.393	42,51
1967	55.512	6,87	158.038	67.158	42,49
1968	57.749	4,03	195.167	92.219	47,25
1969	59.096	2,33	152.527	68.175	44,70

Fuente: P. Almeida – R. Almeida, Estadísticas Económicas Históricas 1948 – 1983. BCE, Quito, 1988.

Elaboración: El Autor.

### **2.1.2.1.2 El Plan Integral de Transformación y Desarrollo 1973 -1977**

El Plan Integral de Transformación y Desarrollo 1973 – 1977, elaborado en el gobierno militar del General Rodríguez Lara, estableció un objetivo central: “Mejorar las condiciones de vida del habitante ecuatoriano, principalmente la de aquellos sectores que hoy se encuentran sumidos en la más absoluta pobreza y que abarca a amplios sectores sociales”<sup>20</sup>.

Para conseguir este objetivo se propuso una mejor distribución del ingreso y el incremento del empleo productivo. El Plan contenía un proyecto modernizador que pretendía extender el aparato productivo del país y el mejoramiento de las condiciones de vida de los pobres. Por estas razones, las principales políticas públicas emanadas de este plan fueron: la legislación laboral, las políticas salariales, la ampliación de la cobertura de la seguridad social y la ampliación y mejoramiento de los servicios de salud y educación.

El Plan Integral introdujo la concepción global de lo social, reorientó el contenido de las políticas públicas con la propuesta de trascender lo sectorial y responder a un modelo donde lo social se encuentre ligado a lo económico. Se identificó a la población objetivo (los más pobres) e incorporó nuevas áreas en lo social. En comparación con los años anteriores se advirtió una mayor atención a los servicios sociales y comunales.

Rodríguez Lara lanzó el Plan Integral de Transformación y desarrollo 1973 – 1977 aprovechando los ingresos producidos por la explotación petrolera, por lo que este Plan tuvo un gran impulso.

1972 es el año en que empieza la gran explotación petrolera en el país, a partir de entonces el proceso de industrialización se intensifica, este se llevó a cabo acatando las siguientes líneas de acción:

- Canalización de importantes fondos públicos a la provisión de infraestructura, especialmente energética, destinada a asegurar economías externas a las empresas industriales.
- Reducciones arancelarias y tributarias para volver más atractivas las inversiones del sector industrial.
- Amplio apoyo crediticio a través de diversos mecanismos e instituciones: Fondos Financieros, Comisión de Valores, Banco de Fomento.

---

<sup>20</sup> Carlos Becerra, Las ONG´s y el Modelo Neoliberal, Capítulo 3, Las políticas sociales en el Ecuador, pág. 26.

- Estímulos a la pequeña industria mediante leyes especiales y creación de CENAPIA (Centro Nacional de Promoción de la Pequeña Industria y Artesanía).
- Expedición de una serie de decretos para mantener constante el salario nominal<sup>21</sup>.

El Plan de Desarrollo Integral se convirtió en un instrumento para intentar consolidar el modelo de Industrialización por Sustitución de Importaciones (ISI) propuesto por la Comisión Económica para América Latina (CEPAL) desde ya hace algunos años atrás. Este modelo señalaba que, en un país en vía de desarrollo, el crecimiento poblacional y la oferta de trabajo de otras ramas de actividad, facilitan los bienes manufacturados cuya obtención del exterior se ve limitada a su baja capacidad de importación<sup>22</sup>.

Bajo el modelo de industrialización sustitutiva de importaciones, el país intentó desarrollar un proceso industrializador específico, que busco, en una primera parte satisfacer la demanda de manufacturas finales, provocando el crecimiento del mercado interno, convertir a los trabajadores rurales en obreros urbanos y, en etapas posteriores, producir bienes intermedios y de capital. La evolución de la industria manufacturera en los setenta se resume a continuación:

**CUADRO N° 4**  
**Evolución de la Industria Manufacturera 1970 - 1979**  
**Excluye Refinación de Petróleo (Millones De Suces De 1975)**

<b>Año</b>	<b>Industria manufacturera</b>	<b>Tasa de Crecimiento (%)</b>	<b>Participación Industria en el PIB (%)</b>	<b>Exportación manufacturera</b>
1970	10.803	12,70	17,10	2.784
1971	11.340	4,97	17,00	3.216
1972	12.386	9,22	16,30	3.888
1973	13.527	9,21	14,20	4.422
1974	14.936	10,42	14,70	4.386
1975	17.203	15,18	15,90	4.857
1976	19.476	13,21	16,30	6.372
1977	21.797	11,92	17,20	6.498
1978	23.577	8,17	17,60	7.910
1979	25.864	9,70	18,40	8.606

Fuente: Boletín Cuentas Nacionales N° 15, Banco Central del Ecuador, 1992  
Elaboración: El Autor

<sup>21</sup> René Báez, Panorama General de la Economía Ecuatoriana 1948 – 1988: Economía y Desarrollo, PUCE, Quito, pág. 303.

<sup>22</sup> Plan Nacional para el Buen Vivir 2009 – 2013, Diagnóstico Crítico. El desmantelamiento del concepto de desarrollo, pág. 52.

Para aplicar el modelo se utilizaron políticas de fomento industrial y se crearon nuevas instituciones: para el financiamiento se creó la Corporación Financiera Nacional y el Banco de Fomento; para la asistencia técnica se estructuró el Centro de Desarrollo Industrial; para la formación del recurso humano se creó el Servicio de Capacitación Profesional y para promover la inversión se organizó la Corporación para la Producción de Bienes de Capital. Los ingresos percibidos por la explotación petrolera permitieron al Estado, disponer de los recursos necesarios para la ampliación burocrática y creación de los servicios necesarios para generar el ambiente productivo propio del capitalismo desarrollado.

El fomento industrial fue realizado desde el mismo Estado, no solo con la creación de entidades, sino también mediante intervenciones directas, lo que hizo que el sector industrial sea muy dependiente de la política gubernamental. Por otro lado, durante este período se inició con la construcción de grandes obras de infraestructura como son la Refinería de Esmeraldas, el Oleoducto y la Central Hidroeléctrica de Paute, las mismas que ocuparon grandes cantidades de mano de obra en las regiones cercanas a dichas obras, contribuyendo a mejorar la calidad de vida de sectores hasta ese momento deprimidos social y económicamente.

El Plan de Desarrollo Integral revestía varias reformas estructurales: Reforma Tributaria y Agraria, Programas de Nutrición, Salud, Educación, Vivienda y Seguridad Social, Capacitación Profesional, Cooperativismo, Movilización Social, Agua potable, Alcantarillado y Urbanismo.

Las reformas estructurales planteadas en el Plan, fueron rechazadas en una primera instancia por terratenientes, industriales y agroexportadores, especialmente la Reforma Agraria, pero luego de complejos procesos de negociación, fueron estos segmentos de población los principales beneficiados del grueso de los fondos estatales destinados al desarrollo agrícola, industrial e importación de insumos. Al finalizar el período en el que se intentó implantar el modelo de Industrialización por Sustitución de Importaciones, el Ecuador mantuvo su dependencia hacia las exportaciones de materias primas. Los recursos utilizados para financiar a esta clase dominante provinieron de la exportación de petróleo.

La explotación petrolera permitió generar ahorro interno, inversión y un crecimiento sin precedentes. Con el aumento de los precios del barril de petróleo establecido por la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP) en 1973, la economía se intensifica; solo en el periodo de 1970 - 1979 la producción total del país se duplicó creciendo a un promedio anual del 9,51%. Igualmente la relación de las exportaciones petroleras respecto a las exportaciones totales es alta, pues de constituir un insignificante 1,4% en 1970, pasa a representar el 67,22% de todas las exportaciones en 1973, terminando la década en un 50,82% como lo indica el siguiente cuadro:

## CUADRO N° 5

### Incidencia del Petróleo en el PIB y las Exportaciones Totales (1970 - 1979) en millones de sucres a precios de 1975

Año	PIB Total	Tasa de Crecimiento	PIB Petrolero	PIB Total / PIB Petrolero (%)	Exportaciones Totales	Exportaciones Petróleo	Exportaciones Totales / Exp. Petróleo
1970	62.912		-2.487	-3,95	8.333	117	1,40
1971	66.850	6,26	-2470	-3,69	9.293	209	2,25
1972	76.943	15,10	4.874	6,33	18.294	7.754	42,39
1973	95.867	24,59	18.341	19,13	32.370	21.758	67,22
1974	102.046	6,45	15.302	15,00	30.837	18.463	59,87
1975	107.740	5,58	12.150	11,28	28.242	16.114	57,06
1976	117.679	9,22	14.769	12,55	30.629	19.048	62,19
1977	125.359	6,53	13.086	10,44	29.095	15.829	54,40
1978	133.632	6,60	15.207	11,38	30.032	15.926	53,03
1979	140.718	5,30	16.020	11,38	31.534	16.025	50,82

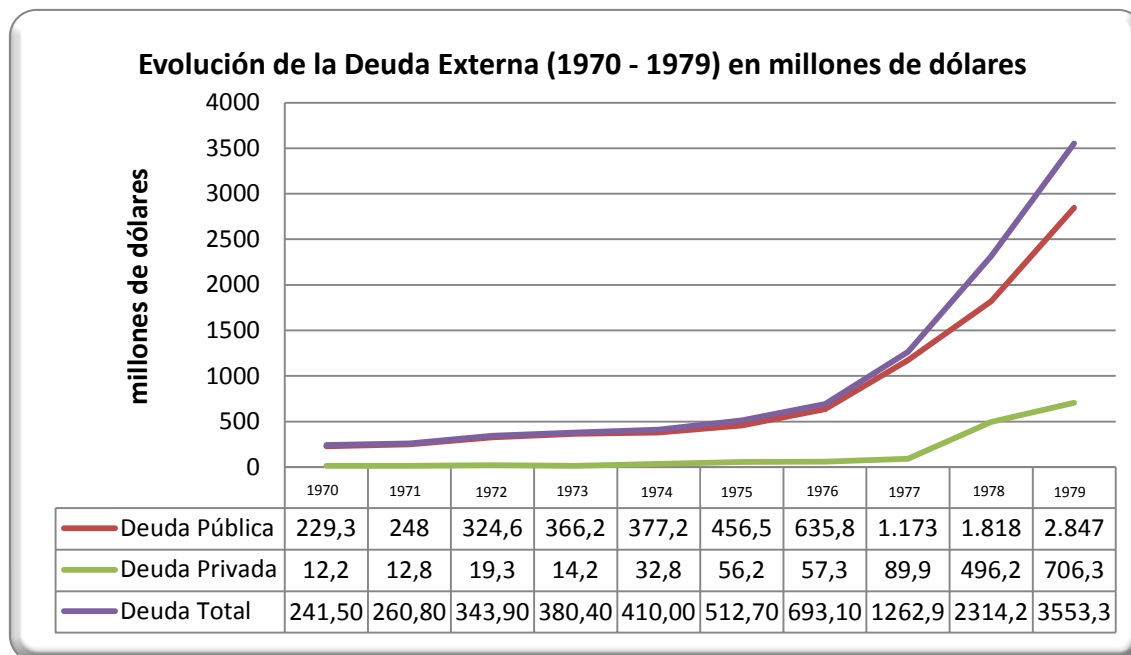
Fuente: Boletín Cuentas Nacionales N° 15, Banco Central del Ecuador, 1992

Elaboración: El Autor

Las presiones de los grupos económicos y la división al interior del círculo militar, dieron como resultado el reemplazo en 1976 del Gral. Rodríguez Lara por un Triunvirato representado por miembros de Fuerzas Armadas. En lo concerniente a lo económico, el nuevo régimen mantuvo el apoyo a los sectores industriales, comerciales y financieros, (tasa de interés subsidiada, tipo de cambio subsidiado, aranceles proteccionistas).

Los ingresos petroleros dieron lugar a que los gobiernos militares de la época incrementen sus gastos en forma desmedida, y producto de ese excesivo egreso corriente se produjeron fuertes desequilibrios fiscales. La inflación en esta etapa no se disparó solamente porque el tipo de cambio permaneció estable durante todo este periodo debido a la capacidad exportadora del país y al fácil acceso al mercado financiero internacional, motivo éste último que condujo a un acelerado endeudamiento externo tanto público como privado.

**GRÁFICO N° 3**



Fuente: Memoria del Banco Central del Ecuador, 1984.

Elaboración: El Autor.

Cuando las exportaciones de petróleo disminuyeron en precios o cantidades, se recurrió al endeudamiento externo con el fin de sostener el modelo de crecimiento por sustitución de importaciones, manteniendo intactos los niveles crecientes de importación y consumo. En la segunda mitad de la década de los setenta, el endeudamiento se facilitó por la amplia liquidez internacional, el constante flujo de divisas vía deuda, prolongo la bonanza y evitó que se tomaran correctivos frente a los desequilibrios que no tardarían en mostrarse.

El auge de los setenta en el Ecuador, se caracterizó por ser el Estado el administrador de la nueva riqueza petrolera, esto generó ciertas particularidades, porque el petróleo se convirtió en fuente de recursos para el Presupuesto Nacional<sup>23</sup>.

<sup>23</sup> Marco Naranjo. Dolarización Oficial y Regímenes Monetarios en el Ecuador. Capítulo 3. Los Años Setenta: Auge Petrolero y Enfermedad Holandesa, pág. 105.

### CUADRO N° 6

#### El Petróleo en los Ingresos del Presupuesto del Estado (1971 – 1983) en miles de sucres de 1975

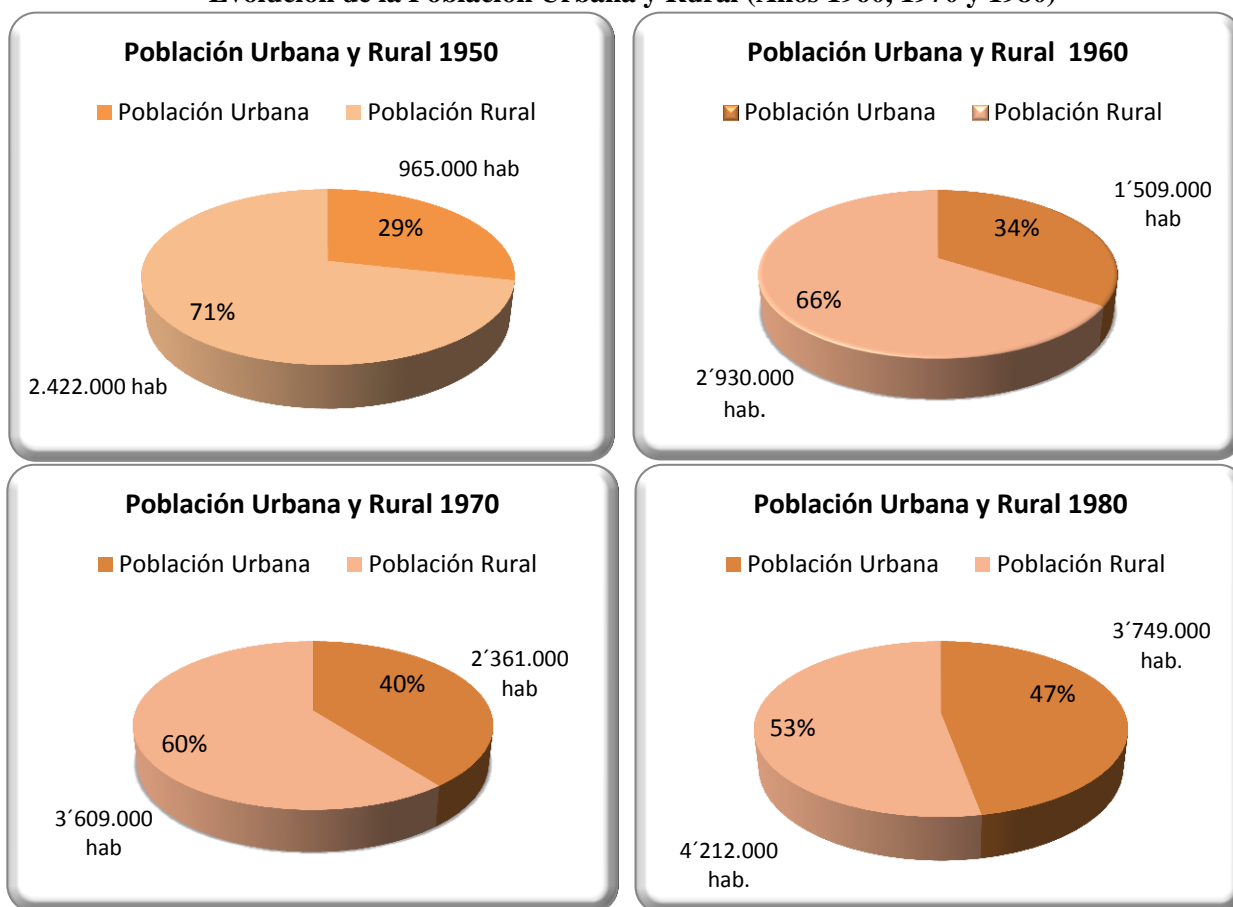
Año	Ingresos Corrientes del Presupuesto	Ingresos Petroleros	Relación Petroleros / Corrientes (%)
1971	4.446	0	0
1972	5.495	505	9,19
1973	8.152	1.786,50	21,91
1974	11.067	3.303,50	29,85
1975	12.011	2.586,50	21,53
1976	14.108	3.036,30	21,52
1977	17.441	2.654,10	15,22
1978	19.659	2.166,00	11,02
1979	23.044	3.675,00	15,95
1980	37.388	14.331,00	38,33
1981	40.510	15.131,00	37,35
1982	47.787	20.495,00	42,89
1983	60.851	27.828,00	45,73

Fuente: Boletín Cuentas Nacionales N° 15, Banco Central del Ecuador.1992  
Elaboración: El Autor

La dependencia hacia el petróleo es extraordinaria, como puede observarse, este recurso pasó a financiar del 0% en 1971 al 45% de los ingresos públicos en 1983.

Por otro lado, la acumulación de recursos en el sector industrial urbano, fruto de las políticas industrializadoras del Estado, y la débil aplicación de la Reforma Agraria, ocasionaron la migración campesina a las ciudades, transformando su estructura; así, a comienzos de 1960 más de la mitad de la población se hallaba en el campo, a inicios de los setenta, aumenta la población urbana; ya para inicios de 1980 es marcada la tendencia de disminución de la población rural.

**GRÁFICO N° 4**  
**Evolución de la Población Urbana y Rural (Años 1960, 1970 y 1980)**



Fuente: CONAD, INEC, CELADE. 1993.  
 Elaboración: El Autor

En el contexto internacional, en el año de 1971, empieza la quiebra del sistema monetario internacional, debido al excesivo gasto de Estados Unidos en sus inversiones en el exterior y como resultado de la guerra de Vietnam que provocó que las reservas de oro se redujeran drásticamente, con lo que el valor del dólar dejó de estar respaldado por este metal.

El conflicto bélico provocó en los Estados Unidos un crecimiento descontrolado del déficit comercial y un alto nivel de inflación. Los Estados Unidos, por primera vez se encontraban fuertemente afectados por un conflicto bélico que lo obligaba a enviar al exterior miles de millones de dólares para financiarlo.

En medio de fuertes especulaciones y de fugas de capitales, el presidente Richard Nixon decidió suspender la convertibilidad con el oro y devaluó la moneda en un 10%, sin consultar al resto de miembros del Sistema Monetario Internacional. Dos años después volvió a devaluar la moneda,



con lo que acabó finalmente con el patrón oro. Así comenzó la época de los cambios flotantes en función de la evolución de los mercados internacionales de capital<sup>24</sup>.

Por otro lado, durante la década de los setenta del siglo pasado, se desarrollaron dos crisis energéticas, la primera, la crisis del petróleo de 1973. La cual comenzó el 17 de octubre de ese año, a raíz de la decisión de la Organización de Países Exportadores de Petróleo (que agrupaba a los países miembros árabes de la OPEP más Egipto y Siria), de no exportar más petróleo a los países que habían apoyado a Israel durante la guerra del YomKippur, que enfrentaba a Israel con Siria y Egipto. Esta medida incluía a Estados Unidos y a sus aliados de Europa Occidental.

Al mismo tiempo, los miembros de la OPEP acordaron utilizar su influencia sobre el mecanismo que fijaba el precio mundial del petróleo para cuadruplicar su precio. El aumento del precio unido a la gran dependencia hacia el petróleo que tenía el mundo industrializado, provocó un fuerte efecto inflacionista y una reducción de la actividad económica de los países afectados<sup>25</sup>.

La segunda crisis, se produce en el año de 1979, bajo los efectos conjugados de la revolución iraní y de la Guerra entre Irán e Irak. El precio del petróleo se multiplicó por 2,7 desde mediados de 1978 hasta 1981.

El 8 de septiembre de 1978, inicia la revolución islámica en Irán, ya en el mes de noviembre, 37000 trabajadores de lasrefinerías iraníes se declaran en huelga, pasando la producción de 6 millones de barriles diarios a 1.5 millones.

El 22 de septiembre de 1980 comienza la guerra entre Irán e Irak. El precio del barril de petróleo alcanza los 39 dólares, la congelación de exportaciones Iraníes provoca la casi instantánea subida de precios, lo que afecta al mercado global del petróleo.

La alarma se extiende, y los países de todo el mundo intentan reconstituir sus stocks. Se adoptan medidas: restricciones al consumo, se subvenciona la importación (Estados Unidos); simultáneamente los especuladores aprovechan la situación para hacer negocio. Tanto la OPEP como otros países productores aprovechan la situación, los precios se disparan<sup>26</sup>.

Realizando el análisis comparativo entre la década de los setenta, caracterizada por el inicio del auge petrolero y, la década anterior, en la cual se experimentó una disminución de las

---

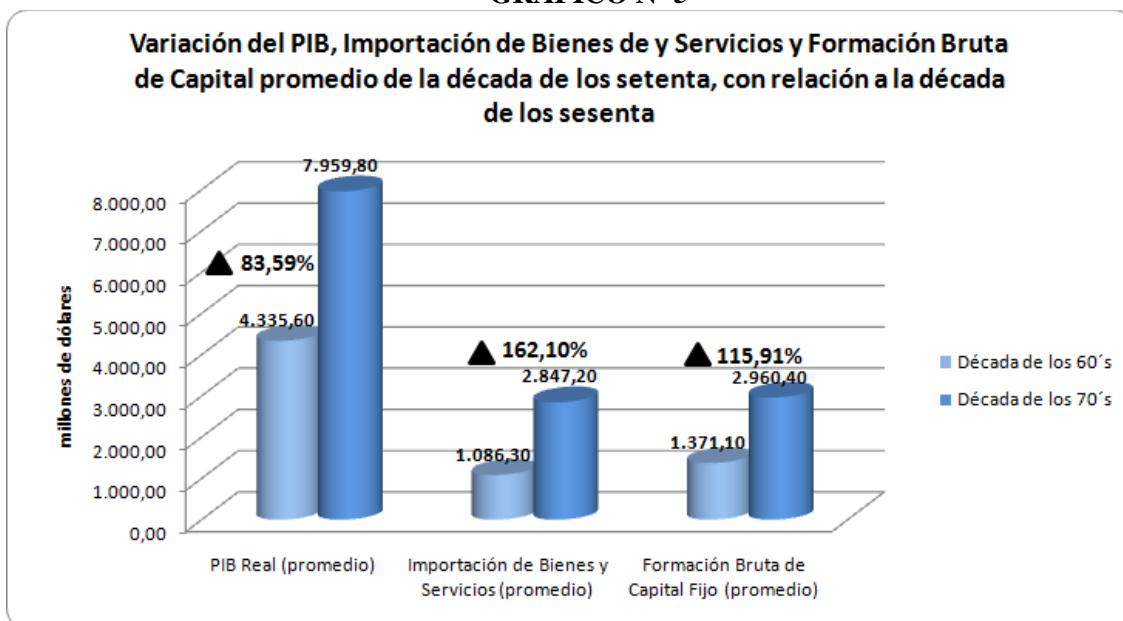
<sup>24</sup> Luis A. Rochetti. Crisis a través de la Historia. Crisis1971: Fin del Patrón Oro Mundial. Pág. 36

<sup>25</sup> Luis A. Rochetti. Crisis a través de la Historia. Crisis1971: Primera Crisis del Petróleo. Pág. 38

<sup>26</sup> Luis A. Rochetti. Crisis a través de la Historia. Crisis1971: Segunda Crisis del Petróleo. Pág. 49

exportaciones bananeras, se denota un importante crecimiento del PIB en aproximadamente un 83,5% respecto a la década anterior, así mismo la importación de bienes y servicios en los setenta crece en 162,1% y la Formación Bruta de Capital Fijo lo hace en un 115,91%, como se refleja en el siguiente gráfico:

**GRÁFICO N° 5**



Fuente: BCE, Boletín N° 22 Cuadro oferta y Utilización Final de Bienes y Servicios  
Elaboración: El Autor

Tan altos incrementos en estos porcentajes se deben a que es en el año de 1972 que el Ecuador inicia la explotación petrolera a gran escala, el auge petrolero, como se mencionó anteriormente, permitiría a nuestro país un fácil acceso a créditos financieros internacionales, lo que provocaría graves problemas más adelante.

Además, como puede observarse, la tendencia por dedicar una mayor proporción de la riqueza nacional a la importación de bienes y servicios en vez de destinarla a la Formación Bruta de Capital, continúa en esta década, es así que el porcentaje de variación entre la Formación Bruta de Capital Fijo y la Importación de Bienes de Consumo pasa de un 26% en la década de los sesenta a 4,29% en la década de los setenta, lo que indica que esta variación cayó en -21,93%.

**CUADRO N° 7**  
**Porcentaje de Decrecimiento en la Formación Bruta de Capital Fijo con Relación a la**  
**Importación de Bienes y Servicios (Década de los 60's y 70's)**

Período	Importación de Bs de Consumo (promedio)	FBKF (promedio)	% de Variación	% variación Década B - Década A
Década de los 60's	1.086,30	1.371,10	26,22%	-21,93%
Década de los 70's	2.847,20	2.969,40	4,29%	

Fuente: BCE, Boletín N° 22 Cuadro oferta y Utilización Final de Bienes y Servicios  
 Elaboración: El Autor

De esta manera se demuestra que los ingresos obtenidos por la explotación petrolera, no fueron direccionados a emprender una política de industrialización efectiva, que provoque un crecimiento sostenido en el largo plazo, sino, estos ingresos fueron dilapidados en gastos de importación de bienes y servicios destinados al consumo, gastos que por ningún motivo garantizan un desarrollo económico en el largo plazo.

En resumen, la década de los setenta del siglo pasado, se caracterizó por ser la época de mayores ingresos económicos en la historia del Ecuador gracias a las exportaciones del petróleo, pero esto no se vio reflejado en un mejoramiento de la calidad de vida en la mayoría de la población, además, las propuestas del Plan Integral comprendían las reformas Tributaria y Agraria, las mismas que pretendían ser un mecanismo de distribución del ingreso, esto no se llegó a concretar, debido a presiones, contradicciones y conflictos entre grupos económicos tradicionales y los planteamientos gubernamentales.

Los programas de nutrición, educación, salud, vivienda, seguridad social, capacitación profesional, entre otros, tenían como fin apoyar el aparato productivo del país, así como el mejoramiento de las condiciones de vida de los más pobres, no pudiendo ejecutarse tal como estaba previsto en el Plan.

No hay duda que el modelo de Industrialización Sustitutiva de Importaciones formó un pacto implícito de "Modernización Social" entre trabajadores, empresarios y políticos, porque pudo consensuar un conjunto de instrumentos proteccionistas que se constituyeron en la primera política de Estado.

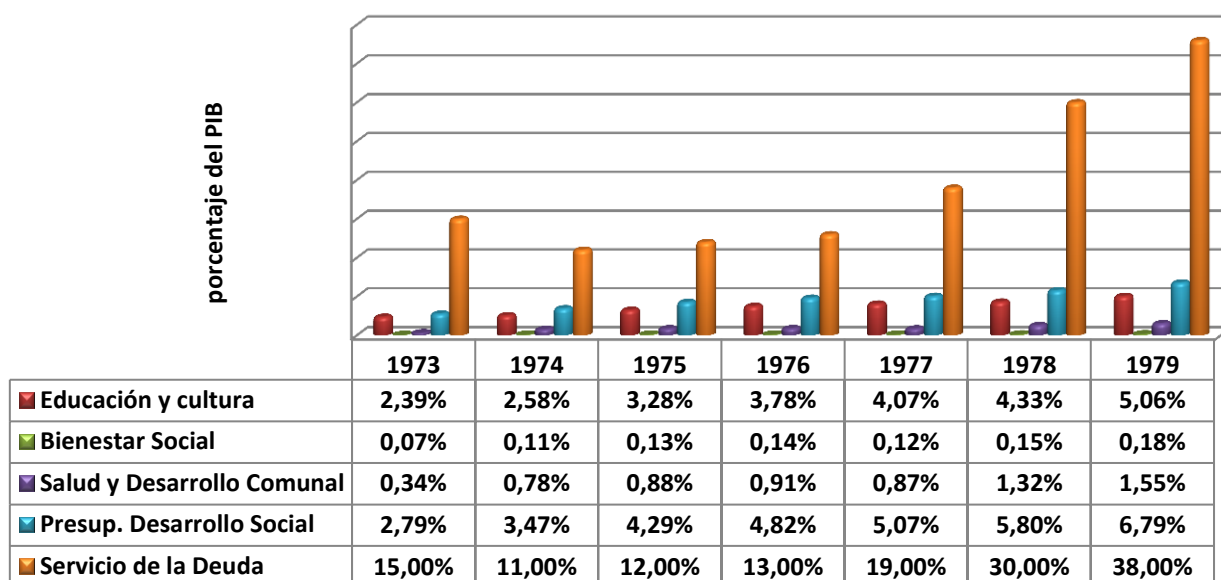
Pese a las disputas de los grupos hegemónicos, en la década de los setenta se lograron ciertos avances como por ejemplo la ampliación del sistema de comunicaciones y la red vial; se intentó desarrollar la industria, se modernizaron las ciudades, se redujo la mortalidad infantil y el

analfabetismo; se amplió la cobertura de servicios públicos como educación, salud; se elevó el ingreso per cápita; etc. Este Estado fue progresivamente multiplicando sus atribuciones, funciones y su acción de regulación de la economía, ejecutó ambiciosos programas sociales, lo que se denominó “Economía Mixta” o intervencionismo.

El siguiente cuadro muestra los porcentajes en relación al Producto Interno Bruto, destinados al desarrollo social y al servicio de la deuda entre 1973 y 1979:

**GRÁFICO N° 6**

**Egresos del Gobierno Central, Servicio de la Deuda 1973 - 1979 (en porcentajes del PIB)**



Fuente: Memorias del Banco Central. 1980

Elaboración: El Autor

Durante todo el proceso desarrollista del Ecuador, las políticas económicas se desarrollaron desde un punto de vista keynesiano, es bajo esta visión de la economía que se propuso, especialmente desde los años sesenta, un programa de desarrollo que buscaba transitar desde un modelo agroexportador dependiente del mercado mundial, hacia una economía industrial de capital nacional e internacional. Sobre la base de la renovación técnica y científica se pensó llevar a cabo el proceso de Industrialización por Sustitución de Importaciones acompañado de la ampliación del mercado interno para la creciente producción.

El modelo keynesiano y el desarrollismo aplicado en esta época guardan similitudes que se reflejan especialmente en la implementación del Modelo de Industrialización por Sustitución de importaciones, este modelo se alineaba con las estrategias keynesianas en cuanto al intento de

ampliar el mercado para crear una demanda efectiva que active un proceso industrializador. Por otro lado, uno de los problemas que el keynesianismo buscó darle solución es la mala redistribución del ingreso, mecanismos como la Reforma Agraria y la Reforma Tributaria, buscaron solucionar este problema en nuestro país, sin mayor éxito. En general, el modelo Keynesiano al igual que el modelo Desarrollista buscaban una injerencia estatal en la economía, ya que el mercado por sí solo no dispone de mecanismos autorreguladores.

En el Ecuador la Industrialización por sustitución de Importaciones no logro consolidarse plenamente, debido a que los tradicionales grupos de poder pertenecientes a la clase agroexportadora, conservaron espacios para dirigir el proceso de modernización. El ciclo desarrollista ecuatoriano al final del período de implementación de la Industrialización por sustitución de Importaciones, preservó el modelo de desarrollo sustentado en exportaciones primarias (primero agrícolas y luego minerales).

### **2.1.3 Modelo Económico Neoliberal<sup>27</sup>.**

Las políticas económicas neoliberales constituyen una actualización de las políticas neoclásicas del siglo XIX, estas proponen la libre competencia y libre circulación de mercancías y capitales con el objetivo de favorecer al gran capital. El neoliberalismo tiene en Milton Friedman (Ensayo sobre metodología de la economía positiva - 1953) a su máximo exponente.

#### **2.1.3.1 Objeto**

La tesis neoliberal plantea el desmantelamiento de las relaciones sociales articuladas alrededor del eje del Estado social surgido en el período de la postguerra (Segunda Guerra Mundial), y su sustitución por un Estado neoliberal o de ultra liberalismo económico<sup>28</sup>. Las pautas que lo sustentan son: El libre mercado, libre competencia y la no intervención del Estado en la economía.

El neoliberalismo surgió como una solución a la crisis del estado de bienestar, que se había desgastado desde los años 70 y dio pie al surgimiento de esta ideología, parte del supuesto de que dicha crisis es resultado del intervencionismo estatal pregonado por el keynesianismo.

---

<sup>27</sup> Lucas Pacheco, “Política Económica, un Enfoque Desde la Economía Política”, Capítulo XIII, El Neoliberalismo, pág. 245.

<sup>28</sup> Arturo Ramos, Globalización y Neoliberalismo: Ejes de la Reestructuración del Capitalismo Mundial y del Estado en el Fin del Siglo XX, Capítulo II, Neoliberalismo y Formas del Estado Contemporáneo, pág. 100.

Con la crisis de los setenta, se cierra la era de la producción en masa, y nace la era de las especializaciones flexibles, la primera se caracterizó por la elaboración de artículos estandarizados con recursos especializados (obreros con competencias limitadas y máquinas especiales); mientras que la especialización flexible es la producción de bienes especializados con recursos generales (obreros con amplias competencias profesionales y máquinas universales pero programables).

### **2.1.3.2 Neoliberalismo y proceso económico**

Los planteamientos teóricos básicos del neoliberalismo son los siguientes:

- El problema fundamental de la economía capitalista es la inflación, la cual, concebida como un fenómeno de demanda, se origina en políticas monetarias expansivas.
- La política económica se la interpreta a través de la teoría cuantitativa del dinero, frente a la versión clásica de la ecuación cuantitativa del dinero, proponen una versión moderna.
- En el neoliberalismo destacan algunas estrategias como: la estrategia monetarista, que analiza la inflación, la nueva macroeconomía clásica, que destaca especialmente estudios sobre las expectativas, el ofertismo, que pretende rehabilitar la Ley de Say y el monetarismo para una economía abierta, denominada también enfoque monetarista de la balanza de pagos.

### **2.1.3.3 Neoliberalismo y sociedad<sup>29</sup>.**

El enfoque neoliberal afirma que si los individuos pueden libremente perseguir sus propios intereses, las consecuencias colectivas serán mucho más beneficiosas que la acción gubernamental. Esta proposición constituye, por lo demás, el fundamento del llamado individualismo metodológico, que es desde un punto de vista teórico el corazón mismo de la teoría neoliberal.

El neoliberalismo retoma las ideas de libertad y orden natural como los valores supremos para alcanzar el bienestar social. Lo natural es el individuo, no la sociedad; lo natural es la voluntad, el interés y la libertad de cada individuo, no la voluntad general; lo natural es lo económico y el andamiaje principal para lograr la libertad individual. Para el neoliberalismo la libertad económica es la condición necesaria para lograr la libertad individual.

Milton Friedman al hablar de una sociedad neoliberal la ejemplifica como una familia y dice: un variado número de familias independientes entre sí produce bienes y servicios que intercambian

---

<sup>29</sup><http://www.altillo.com/examenes/uba/cbc/socystado/socysteresumencapitneolib.asp>

por otros con otras familias, en términos aceptables para ambas partes, cada familia está indirectamente capacitada para satisfacer sus necesidades, produciendo si fuera necesario para su propio consumo. El incentivo de producir para otros es el incremento de la productividad que hace posible la división del trabajo y la especialización de funciones.

El mercado provee los mecanismos que otorgan al individuo la libertad para aprovechar el máximo los recursos, pero no garantiza que todos obtendrán los mismos beneficios. Éstos diferirán en gran medida por la herencia previa y por la buena o mala suerte, es decir que las desigualdades sociales al ser naturales, son inevitables.

La sociedad neoliberal es concebida como un orden natural; está basada en la iniciativa privada y en la libertad de mercado y es considerada por muchos autores como una forma de justificación de las desigualdades sociales.

El neoliberalismo, es su formulación doctrinaria plantea en forma renovada y bajo un concepto de libertad individual, la falsa dicotomía entre individuo y sociedad, saldando dicha paradoja a favor del individuo y de su libertad por sobre lo social.

#### **2.1.3.4 Neoliberalismo y Estado**

Para el neoliberalismo, las políticas fiscales y monetarias expansivas del Estado son las responsables de la principal problemática del capitalismo, la inflación, la solución es por ende disminuir la intervención estatal, el Estado debe realizar únicamente funciones políticas como son: la defensa de la nación, la protección de los ciudadanos frente a los abusos de otros ciudadanos y la vigilancia de que operen libremente las fuerzas del mercado.

#### **2.1.3.5 Las principales estrategias neoliberales para el desarrollo económico**

- a) El problema fundamental para los liberales es la inflación, por tanto las políticas económicas que se proponen son de tipo estabilizador.
- b) Como se señaló anteriormente, el Estado mediante políticas interventoras es el responsable del mal manejo de la economía, por lo tanto, este solo debe cumplir funciones de protección nacional y policial, además de vigilar el normal desenvolvimiento del mercado.
- c) Tanto salarios como precios deben ser definidos por el mercado, es decir, se debe procurar salarios flexibles hacia arriba y hacia abajo, esto induciría a que la única desocupación fuera la tasa natural de desempleo.

- d) En lo concerniente a la política fiscal, se postula el principio del presupuesto equilibrado, se recomienda restringir el gasto público y disminuir los impuestos y las regulaciones.
- e) La política monetaria no debe ser discrecional, es decir, que no se puede dejar a la voluntad de los gobiernos y funcionarios la cantidad de dinero que circulará en la economía. La masa monetaria debe crecer de acuerdo al producto real. Se debe procurar el equilibrio entre oferta, demanda de dinero y crédito.
- f) En cuanto al enfoque monetarista de la balanza de pagos, los neoliberales recomiendan lo siguiente:
- Debe practicarse el libre mercado, tanto a nivel interno como en el exterior, es decir, la libre circulación de mercancías y capitales.
  - No es posible el control sobre la masa monetaria ni el nivel de precios, sin embargo, si se puede controlar la creación y expansión del crédito, el cual incide directamente en la balanza de pagos.
  - La masa monetaria debe incrementarse de forma proporcional a la suma de la tasa de incremento de la producción más la tasa de inflación internacional.
  - En caso de existir un déficit en la balanza de pagos, debe aplicarse una política monetaria contractiva.

Puntualizadas las características fundamentales de la escuela neoliberal, a continuación se analiza el período de implementación de estas políticas en el Ecuador, las mismas que se aplicaron en la década de los ochenta y noventa del siglo pasado y entraron en crisis a comienzos del siglo XXI.

#### **2.1.4 El neoliberalismo criollo**

A finales de los setenta y comienzos de los ochenta, el Ecuador transitó desde un modelo de desarrollo con una fuerte intervención estatal, hacia un sistema en el que la regulación, distribución y planificación del Estado, fue considerablemente minimizada, con el fin de inmiscuir al país en el esquema global, liberalizando la economía.

La desarticulación del modelo de la Industrialización por Sustitución de Importaciones se produjo a inicios de los ochenta, el Consenso de Washington, propuso la reducción del estado a su mínima expresión, dejando al mercado la solución de los grandes problemas, a partir de los programas de ajuste estructural que tenían por objetivo gestionar la crisis del capitalismo mundial, iniciada con el recalentamiento de la economía norteamericana al financiar la guerra de Vietnam y con la crisis energética propiciada por el incremento de los precios internacionales del petróleo en los años



1973 y 1978. Se argumentó que los excesos de la intervención estatal serían peores que la deficiencia de los mercados, la consecuencia fue la liberalización de la economía.

La gestión de la reforma neoliberal en una primera fase, tuvo la participación de las élites económicas, mientras que en una fase posterior registró una fuerte resistencia social y pugna entre los principales grupos económicos.

Así, se puede distinguir dos momentos en la implementación del neoliberalismo en el Ecuador: un momento fácil y otro difícil.

#### **2.1.4.1 El ciclo fácil de las reformas neoliberales**

El ciclo fácil de las reformas neoliberales va desde 1984 hasta fines de los noventa del siglo pasado. En este momento, los sectores dominantes logran desregularizar el mercado laboral y el sistema financiero, además de liberalizar el tipo de cambio y las tasas de interés.

Los ejes de la propuesta de los sectores dominantes fueron la apertura al mercado externo, la liberalización económica y la desregulación de la economía y las finanzas. La incompleta prioridad industrializadora de los años setenta fue sustituida por un énfasis en las exportaciones, mientras que las políticas de estabilización monetaria empezaron a desmontar la planificación centralizada<sup>30</sup>.

Sin embargo, la década de los ochenta comienza con un nuevo aire reestructurador, producto del restablecimiento de las libertades democráticas. El retorno a la democracia en 1979, abrió en el país una alta expectativa de días mejores para sus habitantes.

##### **2.1.4.1.1 El Plan de Desarrollo 1980 – 1984**

El mal manejo económico de la década de los setenta del siglo pasado, incrementó la brecha existente entre los grupos económicos financieros, industriales y comerciantes; y los más pobres. El crecimiento económico obtenido hasta ese entonces, no fue adecuadamente redistribuido entre todos los habitantes.

Es así que surge el Plan de Desarrollo 1980 – 1984, cuyos principios son: el humanismo, la afirmación nacional, la democracia participativa, la paz y la justicia; y, el desarrollo; proponiendo

---

<sup>30</sup> Plan Nacional del Buen Vivir 2009 – 2013. Diagnóstico Crítico. El Ciclo Fácil de las Reformas. Pág. 58.

una vez más reformas estructurales como son la reforma tributaria, administrativa, agraria, educacional y política.

Las líneas de acción que sustentaban el cumplimiento de la política pública fueron: la distribución de los ingresos, la generación de empleo, la extensión de los servicios sociales, el fomento a la cultura, la participación popular, el énfasis en la mujer y la juventud y el mejoramiento de la distribución y regulación de los precios<sup>31</sup>.

Este Plan, antes que la búsqueda de cambios económicos estructurales, se enfocó a las reformas de sectores sociales específicos, razón por la cual se lo calificó como un Plan desarrollista y sectorialista.

Con el Plan de Desarrollo 1980 – 1984, comienza la sustitución de la política pública universal por la focalización y jerarquización de la población objeto de dichas políticas. Se crearon programas sociales sectoriales dirigidos a determinadas poblaciones objetivos.

En los ochenta se distinguen tres períodos gubernamentales diferentes, cada uno con sus características específicas:

En el gobierno de Jaime Roldós, (1980 – 1981), se consolidó la infraestructura física iniciada por los gobiernos anteriores, se fortaleció un marco jurídico que favorecía el desarrollo de la industria, y se concedió exoneraciones arancelarias y tributarias, todo esto generó un ambiente optimista para la entrada de inversión extranjera.

La administración Roldós tenía una fuerte convicción social, es así, que se crea el Ministerio de Bienestar Social y Promoción Popular y el Ministerio Trabajo, el primero tenía como finalidad solucionar los problemas de la niñez, mujeres, jóvenes e indígenas, también surgió la Secretaría de Desarrollo Rural Integral, destinada a la atención del campesinado.

Sin embargo, en el ámbito internacional, y como producto de las medidas de política monetaria tomadas en Estados Unidos por el presidente Ronald Reagan (políticas monetarias restrictivas que frenaron la expansión exportadora americana al deprimir los términos de intercambio), las tasas de interés en los mercados financieros se elevaron considerablemente, aumentando de esta manera la deuda externa de los países latinoamericanos, deuda que como ya se mencionó antes, en el caso ecuatoriano, se había incrementado a partir del auge petrolero experimentado en la década de los setenta, esto generó la imposibilidad del pago del servicio de la deuda externa por parte de muchos

---

<sup>31</sup> Carlos Becerra. Las ONG's y el Modelo Neoliberal. Capítulo 3, La "década perdida (años 80). Pág. 34.

países en vías de desarrollo, y el consiguiente cierre del financiamiento externo para América Latina.

Las medidas económicas adoptadas por Ronald Reagan denominadas “Reaganomics”, provocaron una fuerte crisis económica en las metrópolis estadounidenses, cuyo efecto fue la desvalorización de los productos primarios, inclusive el petróleo en el mercado internacional.

Con la caída del precio del petróleo, ingresos de los cuales el país dependía en un 60%, el Ecuador entro en una fuerte crisis, la situación se agravó al no haberse previsto otras formas de generar ingresos, otro factor que ahondó dicha crisis fue la elevada evasión de impuestos, así como el formular un presupuesto basado en pre asignaciones en función de los ingresos petroleros, sin un análisis previo de las variación de los precios de este recurso.

Además, el conflicto bélico con el Perú en 1981, obligó a movilizar una gran cantidad de recursos para enfrentar este problema, ese mismo año muere en un accidente de aviación el presidente Roldós, el poder lo asume el hasta entonces vicepresidente Dr. Oswaldo Hurtado, quien inicia el Programa de Estabilización Económico y Social, el cual tenía como finalidad hacerle frente a los problemas económicos en el corto plazo. El Programa de Estabilización del gobierno de Hurtado se basó en la eliminación de los subsidios, la devaluación de la moneda en un 32%, el incremento de los precios de los combustibles en un 32%, el aumento de las tarifas del transporte público, y el recorte del gasto público, sacrificando de esta manera la planificación para el desarrollo<sup>32</sup>.

Así, el gobierno de Hurtado tuvo que afrontar el excesivo endeudamiento público y privado, el alza de las tasas de interés internacional, la caída de los precios del petróleo y las inundaciones en la Costa ecuatoriana, cuyos efectos en la producción agrícola fueron devastadores.

La medida económica más controversial que adopto el régimen de Hurtado, fue la sucretización de la deuda externa, medida que favoreció a un reducido grupo de empresarios, quienes se deshicieron de sus deudas, por un monto aproximado de 1300 millones de dólares, endosando esta al Banco Central.

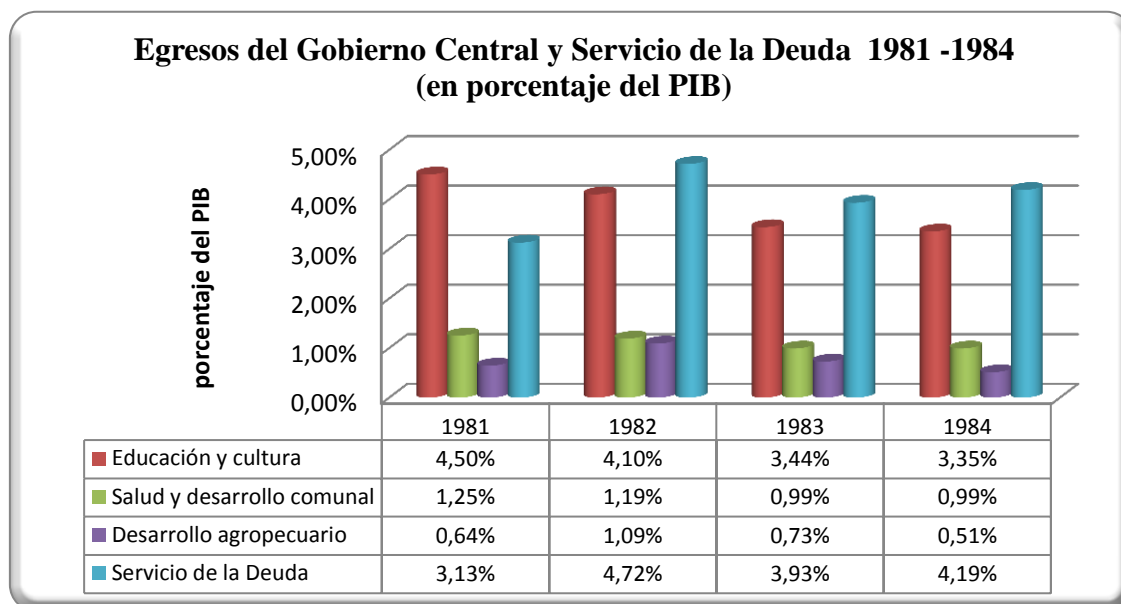
El cumplimiento de los objetivos del Plan fue limitado, las políticas de ajuste estructural que buscaban obtener los recursos necesarios para hacer frente a la crisis de la deuda por la que atravesaba el país, tuvieron serias consecuencias en las políticas sociales. El siguiente cuadro

---

<sup>32</sup> Carlos Becerra. Las ONG's y el Modelo Neoliberal. Capítulo 3, La “década perdida (años 80). Pág. 36.

muestra el gasto corriente en porcentaje respecto al PIB, efectuado en el Ecuador en el período 1981 – 1984:

**GRÁFICO N° 7**



Fuente. Boletín Estadístico Mensual BCE, N° 1715  
Elaboración: El Autor.

Cabe señalar que el Plan de Desarrollo 1980 – 1984 fue el primero en elaborarse a través de un debate nacional, con la participación de diversas organizaciones, partidos políticos, sindicatos, cámaras de la producción, entre otras estructuras de la sociedad ecuatoriana. Además fue el primer plan en ser publicado y divulgado por la prensa escrita y la televisión del país.

#### **2.1.4.1.2 El Plan de Desarrollo 1985 – 1988**

En el mes de agosto de 1984, asume la presidencia del Ecuador el Ingeniero León Febres Cordero, presentando un Plan de Desarrollo donde los temas sociales son considerados subproductos de los temas económicos, cimentados en las fuerzas del mercado. La estrategia social se basa en el desarrollo del recurso humano a través de la educación, la capacitación y los servicios de salud y empleo.

El Estado ecuatoriano deslindó en parte su responsabilidad ante los problemas sociales y la política social se desarrolló bajo un esquema funcionalista y asistencialista, es aquí donde hacen su aparición las organizaciones no gubernamentales desempeñando un papel amortiguador de los problemas sociales.

El gobierno de León Febres Cordero negaba el carácter estructural de los problemas sociales, para el gobierno estos problemas obedecían a factores individuales y para nada eran consecuencia de la mala distribución del ingreso, por ello buscó reforzar el asistencialismo en varios programas como por ejemplo los destinados a la atención de la niñez y la familia.

La política pública emanada del Plan de Desarrollo 1985 – 1988 giraban alrededor de cinco líneas de acción: la elevación del nivel de empleo productivo, el mejoramiento de la calidad de la educación, la política alimentaria para elevar la producción y el acceso a la población más vulnerable, el saneamiento ambiental y, la protección y ayuda a los grupos sociales desprotegidos.<sup>33</sup>

La violenta baja en el precio del petróleo en 1986 y el terremoto de marzo de 1987, determinaron que el Ecuador empiece a acumular atrasos en los pagos de la deuda externa bancaria, lo que significó la restricción de nuevos desembolsos externos por la suspensión del servicio de la deuda externa, hecho que incidió en la caída de su valor en el mercado secundario.

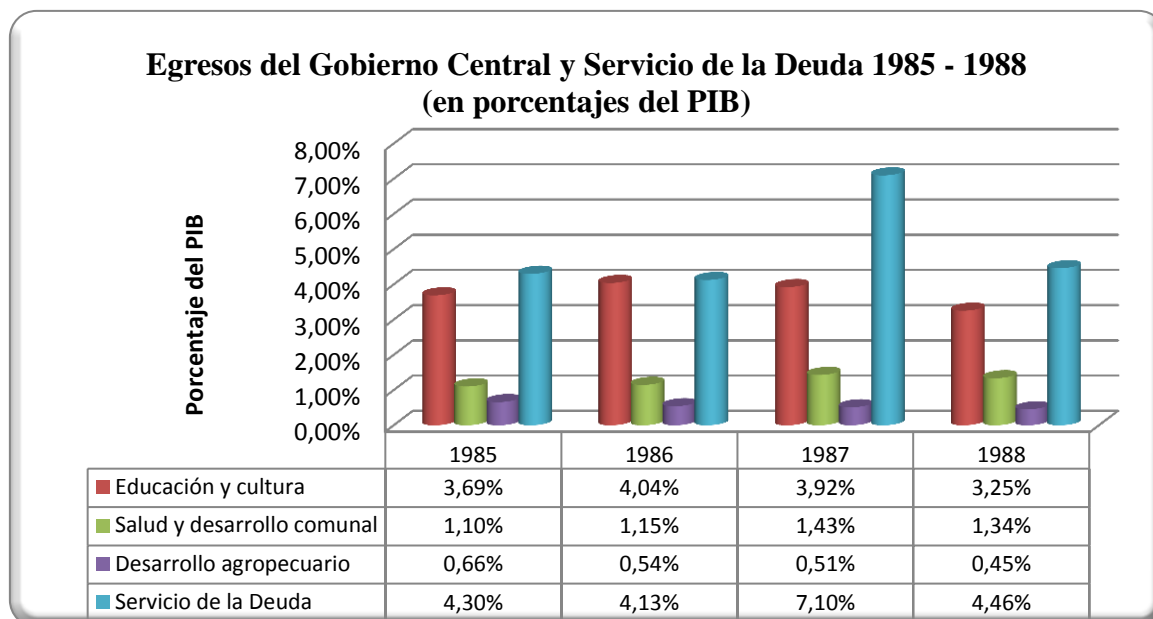
Al igual que en el gobierno anterior, el programa de ajuste de agosto de 1986 repercutió en las políticas sociales, liberalizando aún más la economía ecuatoriana al eliminar la obligación que tenían los exportadores de vender sus divisas al Banco Central, provocando la especulación de dichas divisas, constituyéndose en un mecanismo de enriquecimiento acelerado por parte de quienes manejaban grandes cantidades de dólares.

Durante este gobierno se incrementó el porcentaje de pago de la deuda externa en un 295,54%, como consecuencia disminuyó el gasto social. El siguiente cuadro nos muestra el gasto corriente llevado a cabo en el período entre 1985 – 1988:

---

<sup>33</sup> Carlos Becerra. Las ONG's y el Modelo Neoliberal. Capítulo 3, La "década perdida (años 80). Pág. 37.

GRÁFICO N° 8



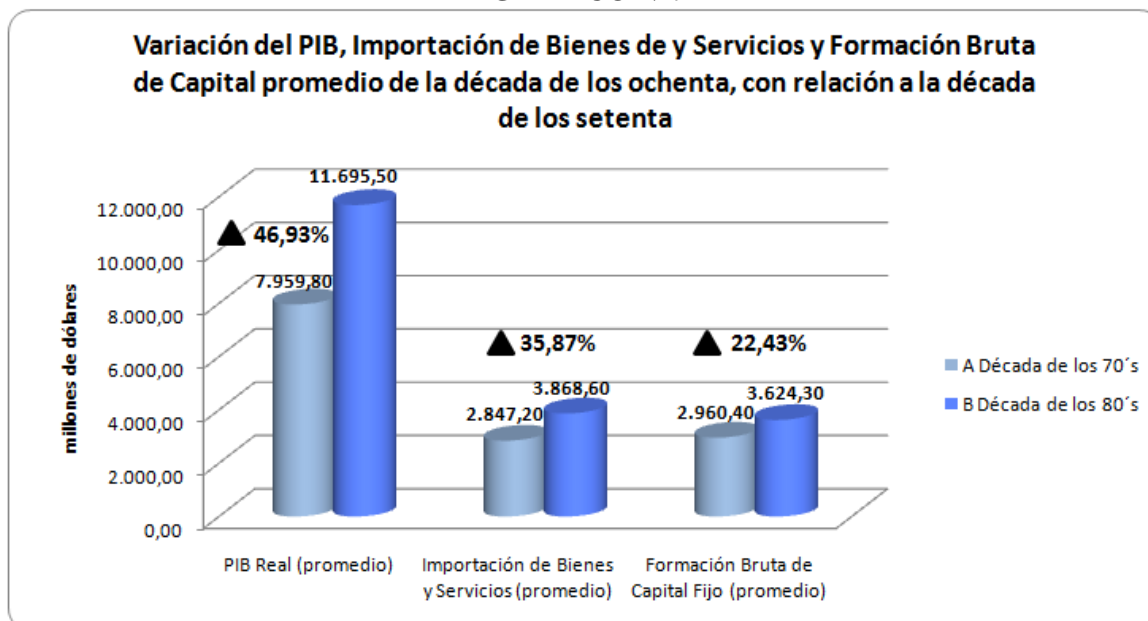
Fuente. Boletín Estadístico Mensual BCE, N° 1715

Elaboración: El Autor

Los indicadores reflejaron al finalizar el período de gobierno, un deterioro en las condiciones de vida de la población, hecho que fue reconocido incluso por los propios funcionarios del régimen.

Comparando la década de los ochenta con la de los setenta, podemos observar que el crecimiento del PIB promedio de los ochenta ya no es tan acelerado como lo fue en la década pasada, este alcanza el 46,93%, por otro lado, el promedio decenal de la Importación de Bienes y Servicios y de la Formación Bruta de Capital Fijo son 35,87% y 22, 43% respectivamente, como se muestra a continuación:

GRÁFICO N° 9



Fuente: BCE, Boletín N° 22 Cuadro oferta y Utilización Final de Bienes y Servicios

Elaboración: El Autor

Durante los ochenta, la Formación Bruta de Capital Fijo fue menor a la Importación de Bienes y Servicios, en este período, el promedio de los recursos destinados a la Formación Bruta de Capital Fijo fue de 3.624,30 millones de dólares, mientras que para la Importación de Bienes de Consumo se gastaron en promedio 3868,60 millones de dólares, lo que significa una disminución de -6,31%.

**CUADRO N° 8**  
**Porcentaje de Decrecimiento en la Formación Bruta de Capital Fijo con Relación a la Importación de Bienes y servicios (Década de los 70's y 80's)**

Período	Importación de Bs de Consumo (promedio)	FBKF (promedio)	% de Variación	% variación Década B - Década A
Década de los 70's	2.847,20	2.960,40	3,98%	-10,29%
Década de los 80's	3.868,60	3.624,30	-6,31%	

Fuente: BCE, Boletín N° 22 Cuadro oferta y Utilización Final de Bienes y Servicios  
 Elaboración: El Autor

Comparando el porcentaje de Variación de la Formación Bruta de Capital y la Importación de Bienes de Consumo de las dos décadas, se observa un decrecimiento de -10,29%, lo que revela un cambio fundamental en el modelo económico, con relación al aplicado en los anteriores decenios. Si bien, durante los setenta el Ecuador intentaría aplicar procesos industrializadores, durante la década de los ochenta y producto de la crisis de la deuda de 1982, se impuso la aplicación de un modelo desregulador y desestatizador de la economía.

La dependencia hacia un recurso no renovable como es el petróleo y la volatilidad de su precio en el mercado internacional, impidieron hacer frente a los compromisos financieros del país durante esta década, empezando así la imposición de condiciones por parte de los organismos financieros internacionales, que a través de las denominadas cartas de intención, se dispusieron a realizar préstamos a los países en crisis, pero esta vez, imponiendo fuertes condiciones que avalen el pago del mismo.

En resumen, la década de los ochenta inicia con el regreso a la democracia, sin embargo, los malos manejos económicos de la década de los setenta, repercutieron social y económicamente, durante todo este período, por lo que a este lapso de tiempo se le conoce como la “década perdida de los ochenta”. Se trata pues de un período caracterizado por la imposición de condiciones por parte de organismos financieros internacionales para la consecución de créditos basados en ajustes de estabilización económica, que tenían como fin, garantizar el pago de la deuda externa y liberalizar la economía para insertar al país en la dinámica neoliberal.

### **2.1.4.1.3 Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social 1989 – 1992.**

La Secretaría General de Planificación introduce la Planificación Estratégica Situacional en la formulación del Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social 1989 – 1992. Esta metodología planificadora se caracteriza por la selección de los principales problemas de la realidad ecuatoriana, la incorporación en su ejecución de los actores sociales relacionados a través de la concertación social, la introducción de una concepción integral y multisectorial de la planificación, la percepción dinámica del proceso planificador, el uso de la planificación como instrumento de gobernabilidad que ayude en la toma de decisiones políticas y técnicas; y el reconocimiento del papel que las contingencias económicas y políticas desempeñan en el desarrollo y en el diseño de nuevas alternativas.

Este Plan introduce el concepto de deuda social, originado por el modelo de desarrollo concentrador y excluyente en el que este se desenvuelve, agravadas por las políticas de ajuste estructural impuestas por los organismos internacionales.

La estrategia para pagar la deuda social se da a través de programas diseñados para deponer los elementos estructurales que dan origen a la pobreza y marginación de la población. Los principales programas y proyectos desarrollados fueron:

- Red Comunitaria para el Desarrollo Infantil, ejecutado por el Ministerio de Bienestar Social.
- Programa de Desarrollo Infantil, ejecutado por el Instituto Nacional de La Niñez y la Familia.
- Programa de Desarrollo Rural Integral, en el que intervinieron el Ministerio de Bienestar Social, Ministerio de Agricultura y Ganadería, Consejos Provinciales, PREDESUR, CREA y Junta Nacional de la Vivienda.
- Plan Nacional de Ayuda a las Unidades Económicas y Populares (CONAUPE) del Ministerio de Bienestar Social
- Programa Nacional de Economía Solidaria (PRONADES) a cargo del Ministerio de Bienestar Social.
- Los Programas para Menores en Circunstancias Especialmente Difíciles.
- Campaña Nacional de Alfabetización, en la que participaron los estudiantes secundarios de todo el país<sup>34</sup>.

---

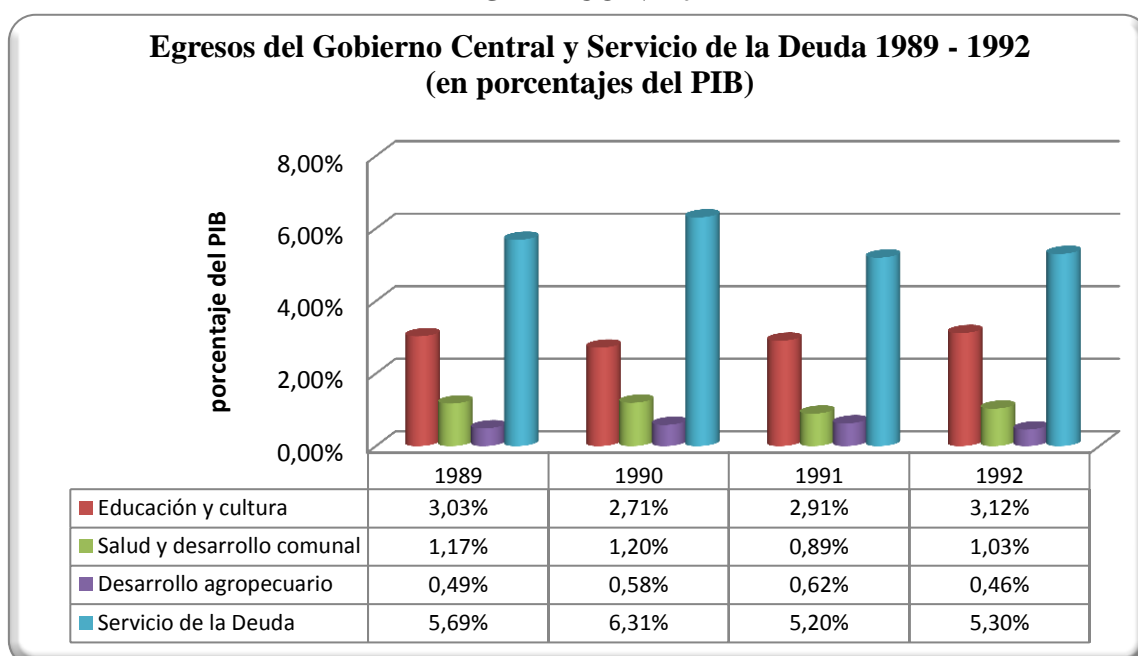
<sup>34</sup> Carlos Becerra. Las ONG's y el Modelo Neoliberal. Capítulo 3, El modelo neoliberal de la década de los 90. Pág. 43



La deuda externa heredada por el gobierno anterior, limitó la capacidad del gobierno socialdemócrata del Dr. Rodrigo Borja para hacer frente a problemas acumulados durante casi una década. En términos de estabilidad económica, el gobierno tuvo pocos logros, entre 1988 y 1992 la inflación promedio fue de 50%, en 1992 fue del 60% (Barrera, 2001).

Mediante una política económica de ajustes, se pretendió gestionar la crisis fiscal. Se tomaron decisiones como: las minidevaluaciones permanentes y macro devaluaciones ocasionales, una mayor liberalización de las tasas de interés y progresiva eliminación de créditos preferenciales, reajustes a los precios de combustibles, eliminación de subsidios y limitados incrementos salariales (Báez, 1995). El gasto corriente en este período fue el siguiente:

**GRÁFICO N° 10**



Fuente: Boletín Estadístico Mensual BCE, N° 1715

Elaboración: El Autor

Producto de la política económica llevada adelante por el gobierno de Borja, se organizaron movilizaciones sociales encabezados por trabajadores y campesinos, una de las mayores movilizaciones fue la del movimiento indígena, quienes exigían la devolución de sus territorios, logrando la creación de zonas de reserva en algunos territorios de la Amazonía.

#### **2.1.4.1.4 Agenda para el Desarrollo. Plan de Acción del Gobierno 1993 – 1996.**

El 10 de agosto de 1992 asume la presidencia el Arq. Sixto Durán Ballén, quien hizo público su Plan de Gobierno a través de la denominada Agenda para el Desarrollo, la misma que planteaba un conjunto de políticas neoliberales que tenían como fin la modernización del Estado, entendida esta

como la limitación de su papel y capacidad reguladora en áreas de su competencia, el fortalecimiento del mercado, la eliminación de medidas proteccionistas concedidas a ciertos grupos y sectores; así como la reducción de la burocracia en el sector público.

En lo referente a las políticas sociales, el objetivo de esta administración fue el de atacar los principales problemas de los grupos poblacionales afectados por la crisis, para lo cual se focalizó la inversión social en áreas geográficas y grupos humanos con necesidades insatisfechas. Los recursos sociales fueron orientados hacia el saneamiento ambiental, el agua potable, la salud y la educación básica; para ello se fomentó la participación del sector privado y organizaciones no gubernamentales en el financiamiento, administración y ejecución de los proyectos sociales. Esto significó la delegación de la responsabilidad y funciones del Estado en la sociedad civil.

Los objetivos que planteó el Plan fueron los siguientes: mejorar el bienestar social y los servicios públicos, modernizar el Estado, aumentar la productividad y la producción; lograr la estabilidad macroeconómica; y dinamizar la economía<sup>35</sup>.

Los programas sociales propuestos en el Plan, fueron cumplidos en una pequeña escala, se priorizó el crecimiento económico en detrimento de lo social, es así que se liquidó la Red Comunitaria Infantil en 1993 y el Programa de Defensa del niño del INNFA, dejando sin atención a miles de niños pobres, en su reemplazo aparece la Organización de Rescate Infantil en 1994, con una cobertura reducida, también desaparece el Fondo para el Desarrollo de la Infancia y el Fondo para la Protección del Desarrollo Infantil, que eran financiados por los impuestos a las exportaciones, creándose un nuevo fondo, el Fondo Social de Emergencia (FISE).

La Agenda para el Desarrollo no estableció con claridad las metas hacia donde se quería avanzar ni el orden de las distintas etapas, menos aún el costo que implicaría a la sociedad su aplicación.

Siguiendo los términos de la carta de intención negociada con el Fondo Monetario Internacional (FMI) para renegociar la deuda externa, entre 1992 y 1995, se introdujeron una serie de medidas destinadas a disminuir la inflación, eliminar el déficit fiscal, atraer inversión extranjera y reducir el tamaño del Estado. Durante este lapso, el Ecuador abandonó la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP), liberalizó la venta de divisas de los exportadores y, respondiendo a lo planteado en la Agenda para el Desarrollo, se promulgó la Ley de Modernización, encargada de promover la privatización de las empresas estatales. A finales de

---

<sup>35</sup> Carlos Becerra. Las ONG's y el Modelo Neoliberal. Capítulo 3, El modelo neoliberal de la década de los 90. Pág. 46

1994 se privatizaron diez empresas estatales por un monto de 168 millones de dólares (Nazmi, 2001).

Luego de las primeras medidas de septiembre de 1992, se expidieron nuevas normas sobre inversión extranjera y contratos de transferencia de tecnología, marcas, patentes y regalías. La zona de libre comercio con Colombia y Bolivia se amplió a Venezuela. Se inició la modernización y apertura del sistema financiero; se expidió la Ley de Mercado de Valores y se crearon las unidades de valor constante para impulsar el ahorro a largo plazo; se inició el proceso de desinversión en la Corporación Financiera Nacional, Banco del Estado, Banco Nacional de Fomento y Banco Ecuatoriano de la Vivienda. También se reformó la Ley de Hidrocarburos.

En 1994 se aprobó la Ley General de Instituciones del Sistema Financiero, que liberalizó los negocios bancarios. La capacidad de control de la Superintendencia de Bancos fue entregada a la asociación bancaria privada, se formalizaron los “grupos financieros” y se permitieron créditos vinculados hasta en 60% del patrimonio técnico de los otorgantes. En años posteriores, las consecuencias de tales medidas serían fatales para el país.

La respuesta social ante estas medidas fue liderada por el movimiento indígena, quienes junto a los sindicatos públicos, promovieron intensas movilizaciones. El movimiento indígena agrupado en la CONAIE (Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador) articuló un proyecto político cuyos objetivos buscaban la extensión de la seguridad social, el rechazo a las privatizaciones y al aumento de los costos de recursos estratégicos para la población (gas, gasolina y electricidad).

La pugna entre los principales poderes del Estado dificultó la viabilidad de la agenda neoliberal, la conflictividad política no era provocada directamente por la protesta social ni por la oposición, sino por grupos económicos dominantes que perturbaban la implementación de dicha agenda.

El conflicto con el Perú que empezó en enero de 1995, hizo resurgir la imagen del gobierno, los gastos que el conflicto supuso, más el período de racionamientos energéticos por el que había atravesado el país, hicieron que el gobierno elevara las tarifas de los servicios públicos, lo que hizo que la imagen gubernamental decayera nuevamente. La convocatoria a una huelga nacional no se hizo esperar.

Al finalizar 1995 y en medio de la turbulencia social, el gobierno nacional planteó la formulación de una consulta popular, cuyas preguntas giraban alrededor de la reforma del sistema de seguridad social y a la desregularización laboral del sector público, la misma que fue rechazada por el 58% de los votantes. Por otro lado las denuncias de corrupción hacia el vicepresidente y su posterior fuga

del país, terminaron por deslegitimar el intento del gobierno de instaurar su proyecto de sociedad neoliberal.

La administración de Petroecuador durante este período dejó mucho que desear, una serie de débitos efectuados por el Ministerio de Finanzas desde 1995, más cuentas impagas por combustible entregado a las Fuerzas Armadas y al Instituto Ecuatoriano de Electrificación, dejaron un déficit de 70 millones de dólares para la estatal petrolera. Además, la falta de mantenimiento en los campos, la ausencia de transparencia en la adjudicación de los contratos, la falta de capacitación y la renuncia de buena parte del personal para emplearse en empresas privadas, hicieron que la empresa estatal entre en crisis y pierda posición frente a las empresas petroleras transnacionales.

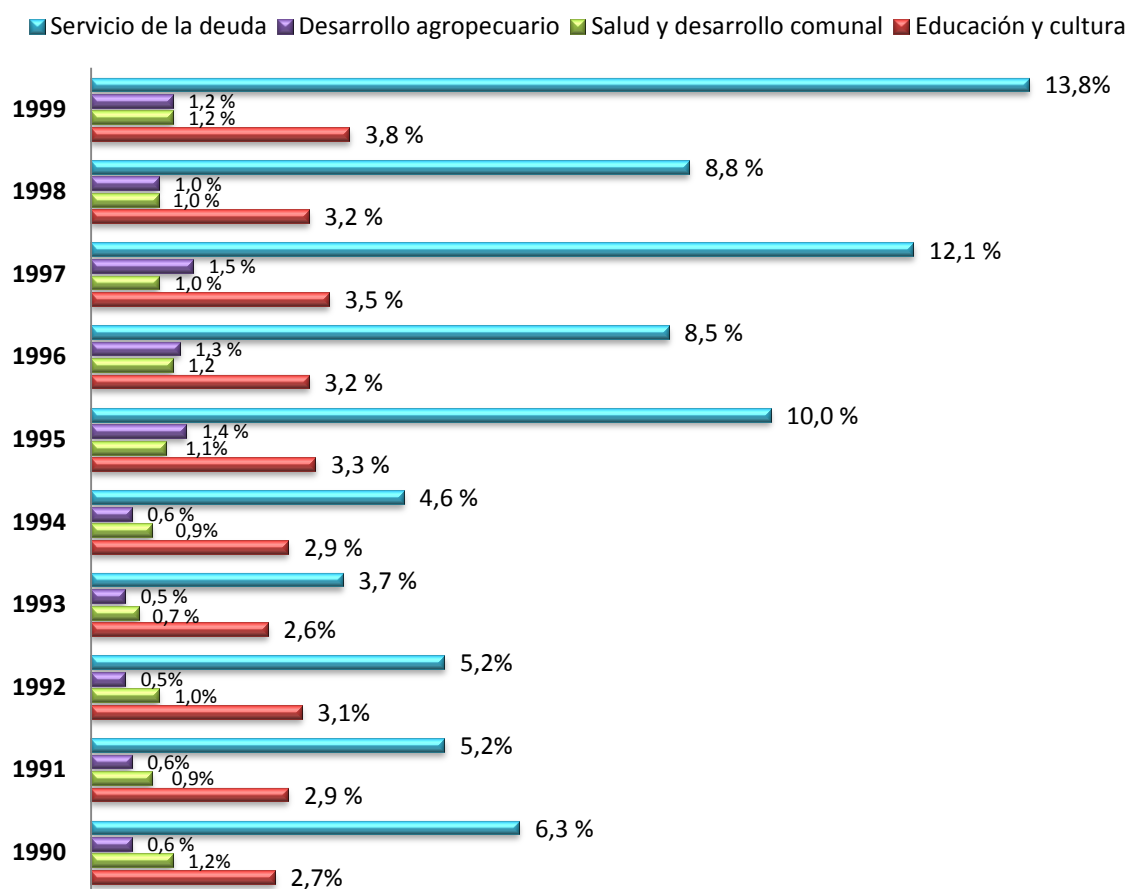
Las necesidades de inversión en la estatal petrolera pasaron a depender de las decisiones a corto plazo del Ministerio de Finanzas, la necesidad de aumentar la explotación pasó a un segundo plano, es así que los intereses nacionales fueron dejados a un lado en favor de las necesidades de las empresas transnacionales.

La priorización de la estabilidad económica por medio del ajuste fiscal, transformaron a la política social en subsidiaria y asistencialista, además de insustancial para la redistribución de la riqueza. Los recortes de gasto de los noventa, los escasos recursos destinados a la inversión social y la poca eficiencia de la focalización de los programas sociales, exponen la desigualdad del país.

Sin duda, la deuda externa en los noventa continuó siendo un elemento condicionante para la inversión social, en deterioro de sectores como la educación, salud, seguridad y desarrollo social. El siguiente cuadro nos muestra el porcentaje con respecto al PIB de los Gastos del Gobierno en Servicio de deuda y diversos sectores sociales:

GRÁFICO N° 11

**Egresos del Gobierno Central y Servicio de la Deuda 1990 - 1999 (en porcentajes del PIB)**



Fuente: Boletín Estadístico Mensual BCE, N° 1715

Elaboración: El Autor

Como puede observarse, el porcentaje de recursos destinados al pago de la deuda externa siempre fue mayor a la inversión social, llegando en 1999 a representar el 13,8% del PIB de ese año.

Durante todo el transcurso de la década de los noventa, la ciudadanía empezó a perder sus derechos sociales, como consecuencia del empobrecimiento y la falta de oportunidades, esto ha sido una amenaza para el cumplimiento de los derechos civiles y políticos y, por tanto, para las posibilidades reales de participación ciudadana en el proceso decisional del sistema democrático (Ramírez R., 2004).

#### **2.1.4.2 La fase difícil del neoliberalismo: de la crisis financiera al anda nominal externa**

Entre 1997 y 2000 la crisis política se agudizó, cinco gobiernos se sucedieron y dos presidentes fueron derrocados y huyeron al exterior, el desenlace del conflicto social fue la dolarización de la economía. La turbulencia política fruto de las medidas neoliberales impidió plasmar cualquier intento planificador de la economía, las agendas con que se manejaron los diferentes gobiernos a partir de 1997, se basaron en la no intervención estatal para intentar desarrollar un crecimiento económico, por lo que se consideró que la planificación dejó de ser útil como instrumento de implementación de políticas públicas.

La llegada al poder del populismo bucaramista (1996 – 1997), no implicó un distanciamiento con la agenda económica imperante, la principal propuesta de este régimen fue el establecimiento de un sistema monetario de convertibilidad, así como la supresión de subsidios fiscales, elevación de precios y un programa de privatizaciones, reformas a la seguridad social y al sector petrolero.

Si bien el régimen bucaramista seguía los pasos de un modelo neoliberal, no tardó en abrirse dos frentes de disputa, por un lado, los tradicionales grupos de poder que veían en el plan de privatizaciones, un peligro para mantener sus estrategias de acumulación, ya que el gobierno se apoyaba en nuevos grupos económicos, y por otro lado, las organizaciones indígenas. Bajo este ambiente, y tomando en cuenta la corrupción del régimen y la forma autoritaria con que se manejaron las relaciones con ciertos sectores, el desgaste del gobierno fue acelerado. El régimen bucaramista fue derrocado en febrero de 1997, debido a una serie de movilizaciones sociales.

El entonces presidente del congreso, Dr. Fabián Alarcón fue declarado presidente interino. Esto llevó a una crisis política, ya que constitucionalmente la sucesión correspondía a Rosalía Arteaga, que había asumido el poder sin la autorización del Congreso el 6 de febrero de 1997. El gobierno de Alarcón fue caótico, la crisis constitucional desatada a partir de su designación acabó con un referéndum que dio paso a una Asamblea Constituyente que redactó una nueva Carta Magna. También tuvo que enfrentar las consecuencias del fenómeno climático de "El Niño" que causó inundaciones en muchos sectores de la costa ecuatoriana.

El 2 de julio de 1997, se desató la crisis financiera de los países asiáticos, la misma que es considerada como la primera crisis de la globalización. Las causas de dicha crisis fueron la rápida expansión del crédito externo y otros ingresos de capital de corto plazo, parte del cual sirvió para financiar créditos a plazos mayores otorgados por la banca local, no siempre canalizados eficientemente. Estos movimientos financieros se inscribieron en un contexto macroeconómico

marcado por la apreciación de las monedas y un creciente déficit en la cuenta corriente de la balanza de pagos. El marco institucional de los países afectados mostraba deficiencias en el sistema bancario, que llevaron a sobreinversiones en el área inmobiliaria, en algunos países, y en ciertos sectores industriales, en otros. A la vez, en el área productiva, la competitividad de algunas exportaciones se vio reducida y se contrajeron algunos mercados externos, con lo que el ritmo de expansión de las exportaciones fue afectado.

Ya en 1998, la crisis se expandió a los países latinoamericanos. La crisis asiática tuvo dos repercusiones negativas sobre la economía ecuatoriana. Por una parte, la contracción del Sudeste Asiático precipitó la caída de los precios del petróleo en 1998, y por otra, la masiva pérdida de confianza en los mercados emergentes condujo a la retirada de capitales y contracción del crédito internacional en América Latina<sup>36</sup>.

En este contexto, asciende al poder Jamil Mahuad, su gobierno estuvo marcado por la irresponsabilidad de las autoridades en el control bancario, el desgobierno y la corrupción, sumiendo al país a la mayor crisis de su historia.

En diciembre de 1998 comienza la quiebra del sistema financiero nacional, el gobierno salió en su auxilio, la emisión monetaria del Banco Central se desbocó, esto no impidió que la mitad de los bancos comerciales quebraran. En el mes de julio de 1999, se bloquearon los flujos internacionales y el PIB cayó en 7 puntos porcentuales.

Las autoridades económicas del gobierno nunca pusieron límites al auxilio de las entidades financieras, Entre diciembre de 1998 y diciembre de 1999, la banca recibió del Estado por concepto de liquidez 5.000 millones de dólares<sup>37</sup>.

Con la creación de la Agencia de Garantía de Depósitos (AGD), se buscó administrar la quiebra de los bancos, esta entidad sacó a la luz un complejo mecanismo de gestión bancaria ilegal, en el que los banqueros adjudicaban créditos a empresas vinculadas sin ningún tipo de respaldo financiero. La intervención estatal no pudo evitar la crisis financiera, más bien, sirvió para socializar las pérdidas a través de inflación, impuestos y la pérdida de la moneda nacional.

Con el decreto del feriado bancario y el congelamiento de los depósitos de la ciudadanía en marzo de 1999, la crisis llega a su punto máximo, por su parte, el Banco Central, continuaba con la

---

<sup>36</sup> Luis A. Rocchetti. Crisis a través de la Historia. Crisis1971: La Crisis Asiática (1997). Pág. 71.

<sup>37</sup> Plan Nacional para el Buen Vivir 2009 – 2013. Diagnóstico Crítico. La fase difícil del neoliberalismo: de la crisis financiera al ancla nominal extrema. Pág. 63.

emisión masiva de moneda para evitar el total desmoronamiento del sistema financiero. El Estado, se convierte entonces en el rescatista de este sector.

El poder de los grupos económicos ligados a la banca, orientó la agenda pública para que el salvataje bancario se convierta en la prioridad número uno. A un lado quedaron problemas como la paralización de la inversión, el cierre de empresas y el aumento del desempleo. Las instituciones democráticas no fueron suficientemente fuertes para evitar que los intereses de un sector económico se antepusieran a los de la sociedad.

Los esfuerzos del Estado por asistir a la banca, pese a su situación fiscal deficitaria, significaron, para los últimos cuatro años, 164,6 millones de dólares en 1995; 89 millones, en 1996; 292,5 millones, en 1997; y 130,7 millones, en 1998. Como consecuencia de ello, a finales de 1999, el crecimiento anual de la emisión monetaria se ubicó en 152%, la inflación anual llegó a 67,2%, el déficit se mantuvo en 100,3 millones de dólares y la moneda nacional, de julio de 1998 a noviembre de 1999, experimentó una devaluación superior a 250%, al pasar de 5400 sucres a 20.000 sucres por dólar. Para el año 2000, la inflación anual se disparó hacia el 100% y, la cotización de la moneda, fijada por el gobierno para entrar en el proceso de dolarización, alcanzó 25.000 sucres por dólar. Poco tiempo después, el Estado pasó a administrar aproximadamente 59% de los activos, 60% de los pasivos y más de 70% del patrimonio del sistema financiero<sup>38</sup>.

En este marco, el gobierno de Mahuad anunció su imposibilidad de responder a los pagos de la deuda, esto sumado a la continua emisión monetaria y al retraso en la firma de la carta de intención con el Fondo Monetario Internacional, produjeron un escenario de desconfianza, las condiciones para una macro devaluación y la pérdida de respaldo hacia el régimen.

Los datos económicos de la década de los noventa del siglo pasado dejan un mal balance, el promedio de la tasa de crecimiento anual per cápita fue nulo, la producción económica por habitante en 1999, devino a niveles similares a los de hace 23 años (SIISE 3.0, 2001).

En resumen, en la década de los noventa, instituciones como el Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Banco Mundial (BM) influenciaron en gran medida el debate sobre el desarrollo, los constantes desequilibrios macroeconómicos justificaron nuevamente la imposición de programas y

---

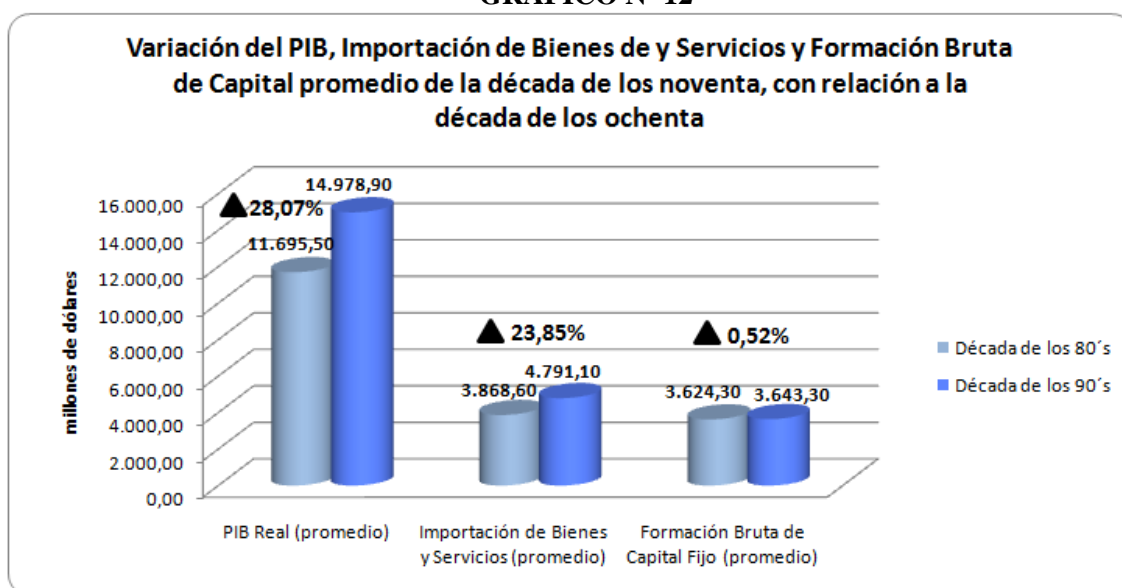
<sup>38</sup> Plan Nacional para el Buen Vivir 2009 – 2013. Diagnóstico Crítico. La fase difícil del neoliberalismo: de lacrisis financiera al ancla nominal extrema. Pág. 64.



políticas de estabilización y ajuste estructural, controlar la inflación, se supuso, era prueba evidente de la estabilidad macroeconómica, previo a un impulso de crecimiento<sup>39</sup>.

La variación del crecimiento promedio del PIB entre la década de los noventa, con relación a la década de los ochenta fue del 28,07%, crecimiento menor al registrado entre las década de los ochentas y setentas, además, las importaciones de bienes y servicios crecieron en un 23, 85% y la Formación Bruta de Capital Fijo lo hizo apenas en un 0,52% entre una década y otra. El siguiente gráfico demuestra lo expuesto:

**GRÁFICO N° 12**



Fuente: BCE, Boletín N° 22 Cuadro oferta y Utilización Final de Bienes y Servicios  
Elaboración: El Autor

Al comparar la Variación de la Formación Bruta de Capital y la Importación de Bienes de Consumo entre la década de los noventa y ochenta, esta decrece en un -17,64%, aún más bajo que el decrecimiento en la Formación Bruta de Capital Fijo registrada entre las décadas de los ochentas y setentas (-10,21%).

<sup>39</sup> Plan Nacional para el Buen Vivir 2009 – 2013. Diagnóstico Crítico. El desmantelamiento del concepto de desarrollo. Pág. 52.

### CUADRO N° 9

#### Porcentaje de Decrecimiento en la Formación Bruta de Capital Fijo con Relación a la Importación de Bienes y Servicios (Década de los 80,s y 90,s)

Período	Importación de Bs de Consumo (promedio)	FBKF (promedio)	% de Variación	% variación Década B - Década A
Década de los 80`s	3.868,60	3.624,30	-6,31%	-17,64%
Década de los 90`s	4.791,10	3.643,30	-23,96%	

Fuente: BCE, Boletín N° 22 Cuadro oferta y Utilización Final de Bienes y Servicios  
Elaboración: El Autor.

El intento de desregularizar la economía y liberalizar el mercado a través de la disminución del estado en el marco de un modelo económico neoliberal, no tuvo los efectos deseados por los promotores de dicho modelo, es así que durante la década de los noventa se registrase el más bajo promedio de crecimiento.

El año 2000 comenzó con una situación económica fuera de control, la dolarización se presentaba como una especie de salto al vacío, antes que como una respuesta técnica contra la crisis, sin embargo la decisión del ejecutivo fue de adoptarla.

Los vínculos existentes entre Ministro de Finanzas y tecnócratas, Junta Monetaria y Banco Central, permitieron que todos los procedimientos llevados a cabo por las élites privadas, se hayan ejecutado con escaso nivel de control político, más aún, la existencia de un sistema multipartidista débil, fragmentado y poco inclinado a los acuerdos, agudizó esa de falta de control.

Las movilizaciones sociales se fueron intensificando durante todo el año de 1999, las conversaciones entre el movimiento indígena y el alto mando militar, dieron como resultado el derrocamiento de Mahuad ocurrido el 21 de enero de 2000, en el que oficiales y tropa del ejército irrumpieron en el Congreso Nacional, quienes conformaron una Junta provisional de gobierno.

La cúpula militar forzó la salida de esta “Junta” y entregó el poder al Dr. Gustavo Noboa, quien venía desempeñándose como Vicepresidente de la República, asumió la presidencia en el Ministerio de Defensa.

El gobierno de Noboa busco estabilizar la economía manteniendo la dolarización y promoviendo la inversión extranjera en el sector petrolero. Los problemas sociales no merecieron atención del nuevo régimen. La debilidad política entorpeció ciertas propuestas de privatización, Además

contrató la construcción del oleoducto privado de crudos pesados y renegoció la deuda externa, luego de la moratoria declarada por Jamil Mahuad.

Noboa llamó a elecciones en el 2003, en las que triunfo el ex Coronel Lucio Gutiérrez, quien estuvo implicado en el golpe de estado que derroco a Jamil Mahuad. El paso por el poder de Lucio Gutiérrez (2003-2005) continuó con la misma política económica de sus antecesores.

El tinte populista del régimen gutierrista, hizo que rápidamente se alineara a una política económica neoliberal, acorde al gusto de los grupos dominantes, a pesar de haber planteado en su campaña la opción de superar el neoliberalismo. Gutiérrez continuó con el uso de la política fiscal como único mecanismo de ajuste en una economía dolarizada, todo esto auspiciado por la firma de acuerdos con el Fondo Monetario Internacional.

Durante este régimen, los puestos considerados claves para el mantenimiento de la agenda económica fueron ocupados por allegados a los círculos bancarios y empresariales del país, con el fin de preservar espacios de poder. Además, familiares, amigos y militares, ocuparon cargos influyentes dentro del régimen.

La corrupción imperante, el distanciamiento de la oferta electoral y el progresivo autoritarismo y atropello a las instituciones democráticas, incidieron en la caída de ese régimen en abril 2005. Esta vez, movilizaciones sociales guiadas por movimientos ciudadanos empujaron el cambio de mando.

El irresponsable manejo de la economía especialmente en las décadas de los ochentas y noventas producto de la implementación de políticas neoliberales que buscaban favorecer a los grupos económicos dominantes, condujo a la quiebra del sistema bancario y a la imposición de la dolarización en el país, desde entonces, se observa un constante debilitamiento de las instituciones democráticas que ha repercutido en crisis socioeconómicas que no han permitido una continuidad en la administración del Estado.

Sin embargo, las señales de la dolarización no fueron del todo negativas en el período 2000 – 2006, gracias al alza en los precios del petróleo, el envío de remesas por parte de los trabajadores ecuatorianos emigrados hacia otros países y la construcción del nuevo Oleoducto de Crudos Pesados (OCP).

Las exportaciones petroleras se triplicaron entre el 2000 y el 2006, gracias a dichos buenos precios, las demás exportaciones tradicionales también crecieron, excepto en el año 2004, las exportaciones

no tradicionales y de bienes industrializados aumentaron de forma permanente durante los primeros seis años de dolarización. El siguiente cuadro ilustra al respecto:

**CUADRO N° 10**  
**Evolución de las Exportaciones a Partir de la Dolarización Oficial de la**  
**Economía del Ecuador 2000 – 2006 (en millones de dólares)**

<b>Año</b>	<b>Exportaciones Totales</b>	<b>Exportación Petrolera</b>	<b>Exportaciones No Petroleras</b>	<b>Exportaciones Tradicionales</b>	<b>Exportaciones no tradicionales</b>
2000	4.926,6	2.442,4	2.484,2	1.302,0	1.182,3
2001	4.678,4	1.899,9	2.778,4	1.363,9	1.414,5
2002	5.036,1	2.055,0	2.981,1	1.480,8	1.500,4
2003	6.222,7	2.606,5	3.615,9	1.737,4	1.878,5
2004	7.752,9	4.233,9	3.518,9	1.673,9	1.845,0
2005	10.100,0	5.869,9	4.230,2	1.925,3	2.304,9
2006	12.658,1	7.544,3	5.113,8	2.176,4	2.937,4

Fuente: Banco Central del Ecuador, Información estadística mensual. N° 1862  
Elaboración: El Autor

A pesar de que el país ya no emitía moneda propia, se seguían manteniendo altas tasas de inflación, esto se explica por los desequilibrios en los precios relativos al momento de la dolarización, de la capacidad de los oligopolios y otros agentes económicos de elevar los precios y de la parcial reducción de algunos subsidios. La persistente inflación eliminó las ventajas temporales obtenidas por el sector externo en el tipo de cambio real y afectó la competitividad del país.

En el año 2000, el tipo de cambio real disminuyó de 147,3 a 92,8 en 2002 y a 91,3 en 2003, convirtiéndose esto en un síntoma de la pérdida de competitividad de la producción local. El deterioro del tipo de cambio limitó la capacidad de diversificación de las exportaciones no petroleras<sup>40</sup>.

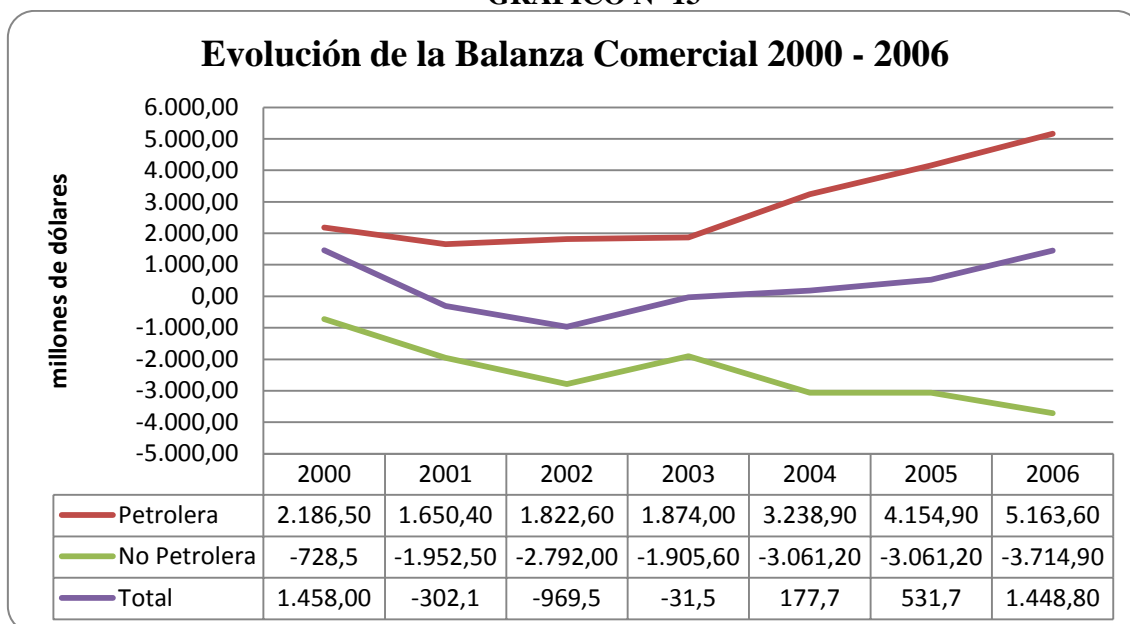
La continua pérdida de competitividad se convirtió en el principal problema de la dolarización, ya que al no poder contar con modificaciones cambiarias, no se logra incentivar las ventas externas.

El deterioro de la balanza comercial era evidente: varió de un superávit de 1.458 millones de dólares en 2000 a un déficit de 302 millones en 2001, 969 millones en 2002 y 31 millones en 2003. Los resultados posteriores de la balanza comercial respondieron principalmente al alza de los precios del petróleo. Se registraron saldos positivos desde 2004 (177 millones de dólares en 2004, 531 millones en 2005 y 1.448 millones en 2006)<sup>41</sup>.

<sup>40</sup> Plan Nacional para el Buen Vivir 2009 – 2013. Diagnóstico Crítico. La fase difícil del neoliberalismo: de lacrisis financiera al ancla nominal extrema. Pág. 64.

<sup>41</sup> Plan Nacional para el Buen Vivir 2009 – 2013. Diagnóstico Crítico. La fase difícil del neoliberalismo: de lacrisis financiera al ancla nominal extrema. Pág. 67.

GRÁFICO N° 13



Fuente: Banco Central del Ecuador.

Elaboración: El Autor

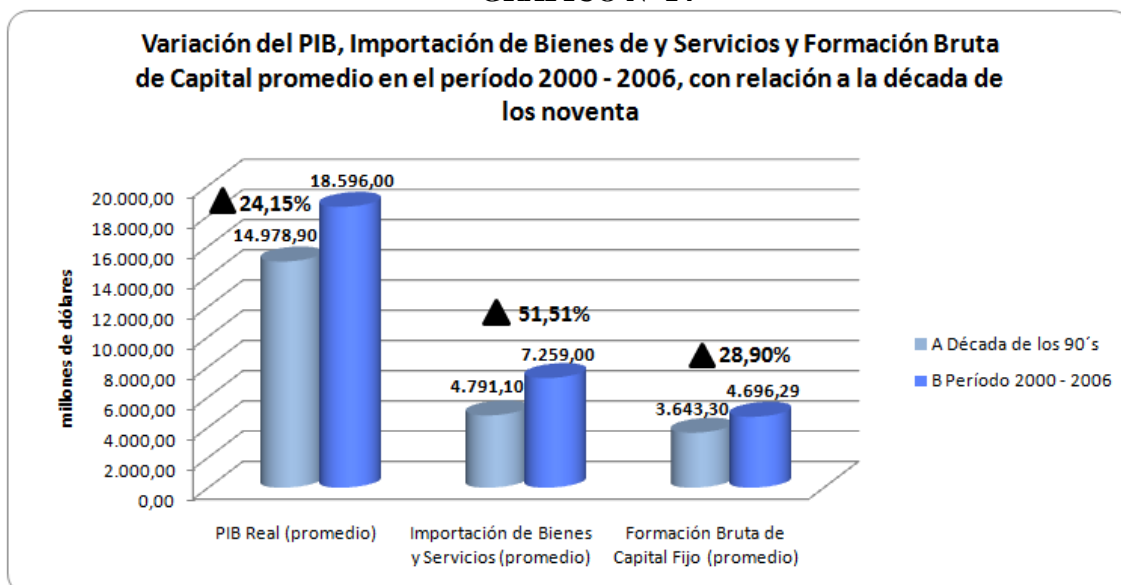
La balanza comercial no petrolera ha registrado déficits constantes desde la instauración de la dolarización, es así que para el año 2000 el déficit fue de 728 millones de dólares y, en 2006, llegó a 3714 millones de dólares, en conclusión, la dolarización no dinamizó las exportaciones

Al no poder emitir moneda nacional, las exportaciones se convierten en el principal suministro de moneda, incluso para las transacciones locales. La dolarización impide hacer uso de instrumentos que sí poseen otros países ante la baja competitividad. El proceso de dolarización no niveló las tasas de interés internas y externas, ni garantizó el acceso a los mercados financieros internacionales.

La dependencia del precio del petróleo continuó siendo un indicador del escaso dinamismo de la economía ecuatoriana, la dolarización fue poco efectiva en este aspecto.

El PIB real promedio de los primeros seis años luego de la dolarización fue de 18.596 millones de dólares, comparando este crecimiento con el PIB promedio de la década de los noventa (14.978 millones de dólares), se demuestra un crecimiento del 24,15%. Por otro lado, la dolarización provocó un incremento considerable en la Importación de Bienes y Servicios (51,51%), sin embargo la Formación Bruta de Capital Fijo continuó siendo menor a las Importaciones de Consumo (28,90%), el siguiente cuadro resume lo expuesto:

**GRÁFICO N° 14**



Fuente: BCE, Boletín N° 22 Cuadro oferta y Utilización Final de Bienes y Servicios  
Elaboración: El Autor

La dolarización de la economía no revirtió la tendencia a la disminución de la inversión en Formación Bruta de Capital, analizando la variación de la Formación Bruta de Capital y la Importación de Bienes de Consumo entre el período 2000 – 2006 y la década de los noventa, esta decrece en un -11,35%.

**CUADRO N° 11**  
**Porcentaje de Decrecimiento en la Formación Bruta de Capital Fijo con Relación a la Importación de Bienes y Servicios (Década de los 90's; Período 2000 – 2006)**

Período	Importación de Bs de Consumo (promedio)	FBKF (promedio)	% de Variación	% variación Década B – Período A
<b>Década de los 90's</b>	4.791,10	3.643,30	-23,96%	-11,35%
<b>Período 2000 - 2006</b>	7.259,00	4.696,29	-35,30%	

Fuente: BCE, Boletín N° 22 Cuadro oferta y Utilización Final de Bienes y Servicios  
Elaboración: El Autor

El resultado del modelo económico propugnado a nivel global por el neoliberalismo, guarda diferencias con el modelo latinoamericano neoliberal implantado en el Ecuador; las constantes pugnas entre los principales grupos de poder, hacen que este modelo se lo denomine como “neoliberalismo criollo”.

En resumen, desde la implementación de las políticas neoliberales, se dejó a un lado los intentos desarrollistas y se puso un mayor énfasis en el crecimiento económico a través de ajustes estructurales, los cuales, como se ha analizado fracasaron. Como desenlace de este proceso está la

dolarización unilateral, y la continuidad en el manejo de los hilos económicos de los grupos de dominación tradicionales.

### 2.1.4.3 La informalidad como consecuencia del neoliberalismo

La aplicación del modelo neoliberal en nuestro país ha provocado el aumento del desempleo y la informalidad, que está definida por la Organización Internacional del Trabajo OIT, como aquellos cuya relación laboral no está sujeta a la legislación laboral ni a reglas impositivas y no tienen acceso a la protección social ni a beneficios laborales. La principal diferencia con el sector formal es que por lo general los informales no buscan un rendimiento determinado sobre el capital invertido sino un nivel de ingresos. Mientras el subempleo se lo define como las situaciones de empleo en las que la capacidad productiva de los trabajadores está subutilizada<sup>42</sup>.

A continuación se muestran los niveles de informalidad de acuerdo a diferentes concepciones de la misma:

**CUADRO N° 12**  
**Porcentajes de Informalidad 2000 - 2009**

Informalidad: distintas definiciones				
Definición	Encuesta - INEC	Productiva	Legal	OIT
	Subempleo + Informales	Informales	Sin afiliación al seguro social	Empresa sin registro tributario
Año	(%PEA) <sup>43</sup>			
2000	60,8		76,7	
2001	54,8		77,6	
2002	53,8		74,1	41,8
2003	56,4	46,1	76,7	41,7
2004	53,9	46,1	77,2	47,7
2005	63,5	44	76,2	45,6
2006	64,9	45,7	77,1	47,4
2007	59,8	53,3	74,3	43,9
2008	58,1	52,5	72,9	41,6
2009	60,1	53,6	70,5	41,6

Fuente: La Informalidad en el Ecuador 2000 – 2008. Albornoz, Oleas, Ricaurte. 2010.  
Elaboración: El Autor

Como se puede observar, en el subempleo y el sector informal, se desempeñan más de la mitad de la población del país. Entre las causas que produjeron esta situación, se encuentra la flexibilización laboral promovida en la década de los noventa y la crisis del sistema financiero del país de 1999, que provocó la quiebra de innumerables iniciativas de desarrollo individuales.

<sup>42</sup> Ministerio de la Coordinación de la Política Económica, documento de trabajo, Sector Informal y Subempleo, Marzo de 2011.

<sup>43</sup> Se considera a la población económicamente activa a la población mayor de 10 años.

## **CAPÍTULO III**

### **ESTRATEGIAS PARA ALCANZAR UN DESARROLLO ECONÓMICO SOCIAL Y SOLIDARIO**

#### **3.1 Desarrollo Económico del Sistema Capitalista**

##### **3.1.1 Inicios del sistema capitalista**

El sistema económico capitalista surge en un período determinado gracias a una serie de factores condicionantes que irán consolidando a este sistema en casi todo el mundo.

Uno de los factores que influyó en el nacimiento del sistema capitalista se produce con los grandes descubrimientos marítimos de los siglos XV y XVI, que intensificaron la expansión de los intercambios por la introducción de nuevos productos hasta entonces desconocidos. Además la afluencia de metales preciosos de América, desencadenará importantes beneficios a mercaderes y especuladores, lo que estimulará un espíritu de lucro que impulsará empresas de colonización y comercio.

Posteriormente, las operaciones de crédito se extienden considerablemente y originan poderosas instituciones financieras. Ya en el siglo XVI, aparecen bolsas de valores, en donde no solo se realizará transacciones con mercaderías, sino también con bienes inmuebles, utilizando acciones, que facilitarán el desarrollo de sociedades especializadas en empresas coloniales que contribuirán a aumentar las ganancias y capitales disponibles.

Durante el renacimiento en el siglo XIII, aparecieron movimientos que cambiaron de forma drástica la sociedad, favoreciendo el surgimiento de modernos Estados Nacionales, que propiciaron las condiciones necesarias para el desarrollo capitalista. La acumulación del excedente económico por parte del empresario privado y la reinversión de este excedente para generar crecimiento hicieron posible este desarrollo.

Es precisamente durante los siglos XVI y XVIII en donde se perfecciona el mercantilismo, esta línea de pensamiento económico consideraba que las grandes reservas de metales preciosos constituían expresión de la riqueza nacional. Estas ideas fueron abrazadas no solamente en España o Portugal, sino también en Holanda, Alemania, Inglaterra, Francia y Australia.

El sistema capitalista se acentúa definitivamente a finales del siglo XIII, gracias a una doble revolución: la revolución tecnológica con el desarrollo del maquinismo y la revolución en el derecho y en las instituciones jurídicas con la aparición del liberalismo.

La primera revolución tecnológica, conocida también como revolución industrial, se hizo visible en primeramente en Inglaterra, país que ya contaba con un activo comercio marítimo que le aseguraba



materias primas y mercados. Inglaterra pudo constituir su industria, gracias a la acumulación de capitales, la multiplicación de inversiones y al acrecentamiento de la mano de obra.

Inmediatamente se desarrollaron invenciones y perfeccionamientos en las técnicas de producción que desplazaron el trabajo manual. La industria textil ve aparecer la lanzadera volante, la máquina de hilar, el telar, sin embargo, los progresos más importantes tuvieron que ver con la fuerza motriz, con la invención de la máquina de vapor.

Para que las invenciones produjeran efecto era necesario una acumulación de capitales y de mano de obra, los capitales provinieron de las ganancias obtenidas por los fabricantes de la industria lanera, de traficantes enriquecidos en el comercio de las indias y de las sumas reunidas por los bancos, bolsas de valores y el surgimiento de las primeras sociedades por acciones; mientras que la mano de obra fue obtenida gracias a la nueva orientación de la agricultura inglesa, ya que los grandes propietarios abandonaron el cultivo por la ganadería, actividad que necesita de menos personal.

La Segunda Revolución Tecnológica es considerada la segunda etapa de la revolución industrial, en donde, al contrario de los que ocurrió en la primera revolución industrial, en la que únicamente Inglaterra logró industrializarse, en esta fase, el Imperio Alemán, Estados Unidos, Japón y Holanda, empiezan a implantar procesos industrializadores. El comienzo de esta revolución suele fijarse entre 1850 y 1870; y finaliza a comienzos de la primera guerra mundial en 1914.

La Segunda Revolución Tecnológica se caracterizó por el surgimiento de nuevas y mejoradas técnicas de producción, y nuevas industrias, como la industria química y la industria eléctrica. En este período se desarrollaron nuevas formas de energía, como el gas o el petróleo, aparecieron además nuevas invenciones, como el motor de combustión interna, el aeroplano, el automóvil, el teléfono, la radio, la refrigeración mecánica, entre otras.

### **3.1.2 Economía de Mercado**

El funcionamiento del sistema capitalista presenta tres características de tipo psicológico, jurídico y técnico que se resumen a continuación:

En el aspecto psicológico, el capitalismo persigue el mayor beneficio posible, lo que implica un deseo de adquisición y competencia, se toman decisiones a partir de cálculos de rendimientos, costos y mercados. El objetivo del productor ya no es la satisfacción de las necesidades, sino lograr una mayor utilidad monetaria, es decir, no se satisfacen las necesidades en virtud de su urgencia, sino por su grado de rentabilidad.

Jurídicamente el capitalismo se sustenta en la propiedad privada de los medios de producción y la libre disponibilidad de la fuerza de trabajo, considerada como una mercancía más y por lo tanto sometida a la oferta y demanda del mercado e intercambiada por una remuneración.

El aspecto técnico tiene que ver con el empresario, quien a través del mercado, combina los factores productivos para llevar a cabo la producción y obtener beneficios, con la adopción de un régimen de libertad económica, conformando la economía de mercado capitalista.

Con el fin de ejercer un control corporativo del proceso productivo, a finales del siglo XIX, surgieron en los grandes países capitalistas corporaciones de responsabilidad limitada con enorme poder financiero, valiéndose de acuerdos entre empresas (monopolios trust). Las restricciones al comercio que suponían estas asociaciones entre grandes corporaciones provocaron la aparición en estos países de legislaciones antitrust.

A pesar de estas dificultades iniciales, el capitalismo siguió creciendo y prosperando casi sin restricciones a lo largo del siglo XIX. Ya a finales de ese siglo, el capitalismo era el principal sistema socioeconómico mundial.

Después del apogeo capitalista de fines del siglo XIX y comienzos del siglo XX, este sistema comienza a atravesar la primera gran crisis de su historia, el crack económico de 1929, debido a la sobreproducción de bienes, que superaron las necesidades de consumo. Las causas de la sobreproducción fueron las siguientes:

- Distribución desigual de las rentas, que provocó la limitación del consumo de las capas sociales más ricas, que en la mayor parte de los países no eran muy numerosas.
- Mantenimiento de precios de monopolio, tipo cartel, que obligaba a la existencia de grandes cantidades de stocks sin vender, al comprometerse los fabricantes a mantener unos precios pactados de antemano.
- Desfase entre precios agrícolas e industriales: los primeros crecían más lentamente que los segundos y hacían disminuir, por tanto, el poder adquisitivo de los campesinos (importante clientela de la industria).
- La reconstrucción de las economías europeas, y el incremento de producción de algunos países menos desarrollados o coloniales durante la guerra, junto con el desenfreno productivo de los Estados Unidos.

Esta crisis alcanza a casi todos los países, con excepción de Rusia y Japón, siendo de una gravedad tal que llega a afectar los principios del sistema, provocando caídas de precios y desocupación.

Estos hechos tendrán importantes consecuencias sobre la estructura del sistema capitalista, el cual hasta ese momento se basaba en dos pilares fundamentales: la propiedad privada de los medios de producción y la libertad económica, siendo la primera resguardada parcialmente y desapareciendo la segunda, por lo menos como se la conocía hasta ese momento.

Las medidas económicas adoptadas en la mayoría de países para hacer frente a esta crisis, produjeron un fraccionamiento de la economía mundial y un fuerte impulso de la autarquía.

Se constituyeron bloques monetarios liderados por Estados Unidos, Francia y Gran Bretaña. La fragmentación del comercio mundial afectó de desigual forma a los grandes países. Mientras que Francia y Gran Bretaña pudieron reorientar su comercio hacia sus respectivos imperios coloniales, Estados Unidos lo hizo hacia América Latina, Alemania, Italia y Japón, por su parte, se volcaron en programas de rearme de gran alcance, en un contexto de tensiones crecientes en el sistema internacional.

Al finalizar la Segunda Guerra Mundial, Estados Unidos devendrá en la primera potencia industrial, económica, financiera y militar. El pensamiento económico keynesiano fundamentado en el control que ejerce el Estado hacia el Mercado, a través de políticas económicas intervencionistas, provocó en los países capitalistas un crecimiento constante durante los 25 años posteriores a esta guerra, sin embargo, a principios de la década de los sesenta, la inflación y el desempleo empezaron a crecer en todas las economías capitalistas, producto de la menor oferta energética y los crecientes costos de la misma (crisis petrolera).

Es en este período, en que se desarrolla la Tercera Revolución Científica y Tecnológica, la misma que inicia gracias al conocimiento y control de la energía nuclear y se acentúa gracias a la crisis del capitalismo de finales de la década de los sesenta.

Los principales ejes y logros de la Tercera Revolución Científica y Tecnológica son los siguientes<sup>44</sup>:

- El desarrollo de nuevas fuentes de energía (nuclear, solar, entre otras).
- La información, que ha transformado los modos de producción, de empleo y de trabajo, aquí se destacan avances en las tecnologías de información y comunicación, así como en la robótica, inteligencia artificial, entre otras. La información impacta todos los aspectos de la producción, el comercio y el financiamiento, nacionales y mundiales.

---

<sup>44</sup> Documento de Trabajo “Fundamentos de Economía Moderna” La Tercera Revolución Científico Tecnológica. Escuela Superior Politécnica del Ejército. Pág. 2

- Desarrollo y mejora de materiales, que provocan por un lado reducción de costos y mejoras en la fuerza y flexibilidad de nuevas estructuras y por otro lado la creación de nuevas amenazas de competencias y de obsolescencias programadas.
- Se optimiza la detección, control y valorización de los recursos.
- Con la inclusión de la información se recrea la industria, a través de cambios en los procesos productivos, nuevos métodos y diseños, mayores posibilidades de creatividad y reducción de costos.
- Incremento del sector terciario, en especial del ligado al manejo de la información.
- Dominio de los fenómenos vivientes, a través de avances de la implementación, automatización y control que la informática ejerce sobre las ciencias de la vida y las biotecnologías, con el fin de revolucionar la agricultura y la medicina.

Los efectos que la Tercera Revolución Científica y Tecnológica ha provocado en el sistema capitalista, han estimulado los cambios sociales, culturales, ideológicos y políticos experimentados desde mediados del siglo pasado.

### **3.1.3 Paradigma Tecnológico Productivo**

La investigación y la innovación desarrollados por los países céntricos son promovidas por motivaciones de rentabilidad, poder político, y militar; y, de capacidad competitiva, tanto nacional como internacional, con el fin de exportar productos con alto valor agregado e importar lo menos que se pueda de ellos.

Las empresas de los países desarrollados organizan la producción y su perfeccionamiento en función del desarrollo científico y tecnológico, la investigación se vuelve una forma de inversión. El conocimiento se capitaliza y es puesto al servicio de la acumulación, la mercancía, el espectáculo y el poder. La Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i), pasa, tarde o temprano a pertenecer a la gran empresa privada y se promueve su uso para el exclusivo beneficio particular.

El dominio sobre la información científica y técnica sobre la producción y comercialización de bienes y servicios, contribuye a la concentración y centralización monopolistas. Las grandes corporaciones influyen en los gobiernos para obtener ventajas en el desarrollo de tecnologías.

De acuerdo con Hugo Nochteff, la Tercera Revolución Científica Tecnológica ha devenido en un nuevo paradigma tecnológico – económico<sup>45</sup>, resultado de la respuesta dada por las grandes corporaciones de los países avanzados a la crisis de finales de los sesenta, provocada por la

---

<sup>45</sup> Documento de Trabajo “Fundamentos de Economía Moderna” Patrón de Acumulación y Paradigma Tecnológico Productivo. Escuela Superior Politécnica del Ejército. Pág. 6

incapacidad del patrón tecnológico productivo, surgido en la postguerra, para resolver los problemas económicos derivados de la oferta decreciente y los costos crecientes de las materias primas, energía y fuerza de trabajo.

Se trata de un paradigma tecnológico – económico que responde a las necesidades de acumulación del capitalismo organizado de los países céntricos, de sus corporaciones y Estados, por lo tanto está en función de los tecnólogos, inversores, gerentes, políticos y administradores de las grandes organizaciones privadas y públicas de los países desarrollados.

Los avances de la Tercera revolución Científica y Tecnológica han acelerado las tendencias al desempleo. Con la introducción de la automatización y la robótica en los procesos productivos se ha incrementado el número de trabajadores (sobre todo los menos calificados) desplazados temporal o definitivamente del mercado laboral, es así, que el sistema capitalista, refuerza las tendencias a la desvalorización del trabajo y al debilitamiento de los regímenes de regulación y protección de los trabajadores, a favor de una mayor flexibilización laboral.

Las políticas de creación de empleo, se convierten en una de las preocupaciones centrales de los gobiernos, de esta manera surgen medidas en contra de la inmigración y competidores extranjeros, y a favor del proteccionismo, mientras que por otro lado surgen medidas que apuntan a la mejora de la educación en general y al reciclaje o reentrenamiento en otros oficios o especializaciones de la mano de obra desplazada.

Con la Revolución Científica Tecnológica, se amplía una brecha estructural en la composición de la fuerza de trabajo.

Las empresas se ven afectadas por los cambios tecnológicos que afectan a la organización y su personal. La estructura de trabajo nivelada en la que un escalafón superior formado profesional o técnicamente, diseña y mantiene operando el complejo aparato de productivo, mientras que el nivel más bajo realiza las tareas fáciles, repetitivas y esenciales para efectuar la producción se ve trastocada.

La intelectualización del trabajador y la programación de las máquinas, para que estas respondan a las órdenes de las personas, reaccionen a situaciones complejas y ejecuten el trabajo en series de acciones precisas, provocan una contradicción con el reparto tradicional del trabajo. Ya no es posible distinguir entre directores, diseñadores y ejecutantes, entre labores mentales y físicas, entre espacios de toma de decisiones y espacio ejecutorios.

De esta forma, la complejidad de los problemas suscitados por la producción e innovaciones tecnológicas, supone la conformación de equipos multidisciplinarios. Esto requiere un tipo de organización horizontal que privilegie el diálogo y la concertación sobre el autoritarismo vertical.

Es así que dentro de una tendencia a la disminución relativa de empleos para trabajadores poco o nada calificados, se da un aumento relativo de empleos en trabajos calificados, con requerimientos de alta disponibilidad de información y conocimientos. Esto impone condiciones de una reestructuración de oficios y carreras y, vuelve crucial la adquisición de una educación de calidad que permita la adquisición de mayores conocimientos, no solamente en el período de formación personal, sino de manera continua durante toda la vida.

La Revolución Científico Tecnológica supone entonces una condición para el aumento del empleos calificados y una disminución de empleos para el personal poco calificado, esto, aunado por el aumento de la inflación, puede explicar la creciente pérdida de empleos que experimentó la economía capitalista a fines de la década de los setenta y que significo el quiebre entre la aplicación del modelo keynesiano y la aparición del modelo neoliberal.

Así tenemos que un punto central en el desarrollo keynesiano era la noción de que la inflación sólo surgiría cuando la economía estuviera cerca del pleno empleo. Sin embargo, esto no sucedió así, a finales de los setenta, la inflación no sólo se había convertido en un problema práctico de cierta importancia, sino también en un problema teórico: mientras la curva de Phillips predecía que la inflación se vería acompañada de una disminución del desempleo (que estimularía el alza de los salarios monetarios y, por tanto, de los precios), la nueva oleada de inflación en la práctica coincidía con un aumento del desempleo.<sup>46</sup>

### **3.1.4 Paradigmas del neoliberalismo**

El neoliberalismo surge en una primera etapa como fundamento teórico en el año de 1947, extendiéndose esta etapa aproximadamente treinta años, dando lugar a un cuerpo doctrinario ortodoxo.

Su tesis basada en las teorías neoclásicas pregona que el mercado constituye un instrumento eficaz para la asignación de los recursos y la satisfacción de las necesidades, se trata de un mecanismo de autorregulación que conduciría a un óptimo social, por lo tanto cualquier intervención estatal se considera perjudicial.

La *teoría* económica neoliberal ocupó un lugar central debido a que la teoría keynesiana fue incapaz de proporcionar una explicación adecuada de la "estanflación" subsiguiente a la crisis económica. Esto resulta bastante irónico, ya que la propia teoría económica keynesiana llegó a dominar treinta años antes debido a que la teoría económica neoclásica, que sirve de soporte a la

---

<sup>46</sup>Shaik Anwar. La explicación de la inflación y el desempleo: una alternativa a la teoría económica neoliberal. Dossier: Trabajo, alienación y crisis en el mundo contemporáneo, en Razón y Revolución nro. 7, 2001, reedición electrónica.

economía neoliberal, era a su vez incapaz de explicar el enorme y duradero desempleo de la última Gran Depresión.<sup>47</sup>

A fines de los setenta, el neoliberalismo comienza a ponerse en práctica en economías del primer mundo como Inglaterra y Estados Unidos, en poco tiempo se extendió a buena parte de los gobiernos europeos y de América Latina, por efecto de las crisis de deuda que afectaron a estos países a partir de 1982.

La teoría económica neoliberal supone que el sistema capitalista proporciona pleno empleo de forma automática y eficiente. En su forma básica, la inflación se origina en que un aumento de la oferta monetaria estimula la demanda agregada en presencia de una oferta agregada limitada por el pleno empleo. Versiones más recientes, que incorporan conceptos tales como la tasa natural de desempleo, son meros refinamientos del argumento básico. También aquí, al igual que en la teoría keynesiana se espera que la inflación suba al acercarse la economía al pleno empleo.

Marx llama al desempleo generado en el sistema capitalista, ejército de reserva industrial, a lo que hoy se podría denominar "tasa de desempleo intrínseca", para distinguirla de la idea neoliberal de una "tasa de desempleo natural". El primer concepto se basa en la noción de que el sistema funciona perfectamente bien cuando crea y mantiene una reserva de desempleados involuntarios a disposición del capital; la última afirma que son las imperfecciones del sistema las que originan el aumento del desempleo voluntario, es decir, la abstención de trabajar.<sup>48</sup>

El neoliberalismo consolida su etapa de expansión gracias a que se fijaron los parámetros de un programa de política económica de carácter mundial, plasmados en los denominados ajustes estructurales. El mercado mundial devino en el principal mecanismo de asignación de recursos, produciéndose una búsqueda por la competitividad externa de las economías, lo que provocó la promoción de políticas de supresión de los costos de la fuerza de trabajo y los salarios.

Esta política redefinió la relación entre capital y trabajo, consolidando un proyecto de sociedad integral, que se extendió del marco económico al político, impulsando una transformación global de las sociedades (globalización).

---

<sup>47</sup> Shaik Anwar. La explicación de la inflación y el desempleo: una alternativa a la teoría económica neoliberal. Dossier: Trabajo, alienación y crisis en el mundo contemporáneo, en Razón y Revolución nro. 7, 2001, reedición electrónica.

<sup>48</sup> Shaik Anwar. La explicación de la inflación y el desempleo: una alternativa a la teoría económica neoliberal. Dossier: Trabajo, alienación y crisis en el mundo contemporáneo, en Razón y Revolución nro. 7, 2001, reedición electrónica.

Sobresale en este contexto el papel adquirido por los organismos surgidos de Breton Woods<sup>49</sup>, el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial, quienes se convirtieron en la herramienta central para la extensión y aplicación de los paradigmas neoliberales, promoviendo una globalización neoliberal, que responde a intereses específicos en función del capital comprometido en estos organismos multilaterales.

El diseño y formulación de las políticas económicas de los países latinoamericanos estuvieron condicionados notablemente por los organismos multilaterales, consagrando la visión de que desarrollo significa necesariamente mayor crecimiento económico.

Esta lógica, ha llevado entre otras cosas, a una división del trabajo nacional e internacional, consolidando desequilibrios entre unas regiones y otras, entre el campo y la ciudad y por último entre las naciones industrializadas y los países más pobres, conduciendo a las economías de estos últimos a la simple función de proveedoras de recursos a escala mundial.

Es así que nuestra economía se orienta hacia el aumento de exportaciones de recursos naturales, invirtiéndose en la aplicación de diferentes prácticas destinadas a extraer de la naturaleza todo aquello que la urgencia del mercado global y el cumplimiento de las metas de crecimiento económico lo requieran.

Nuestra economía doméstica ha sido frecuentemente evaluada a través de la macroeconomía, midiendo la inserción de nuestra actividad económica en el mercado mundial, conduciéndonos a una explotación irracional de recursos tanto renovables como no renovables, en cuya comercialización no se ve reflejado los costos ecológicos y humanos de esta explotación, ya que estos costos no tienen valoración en la economía convencional.

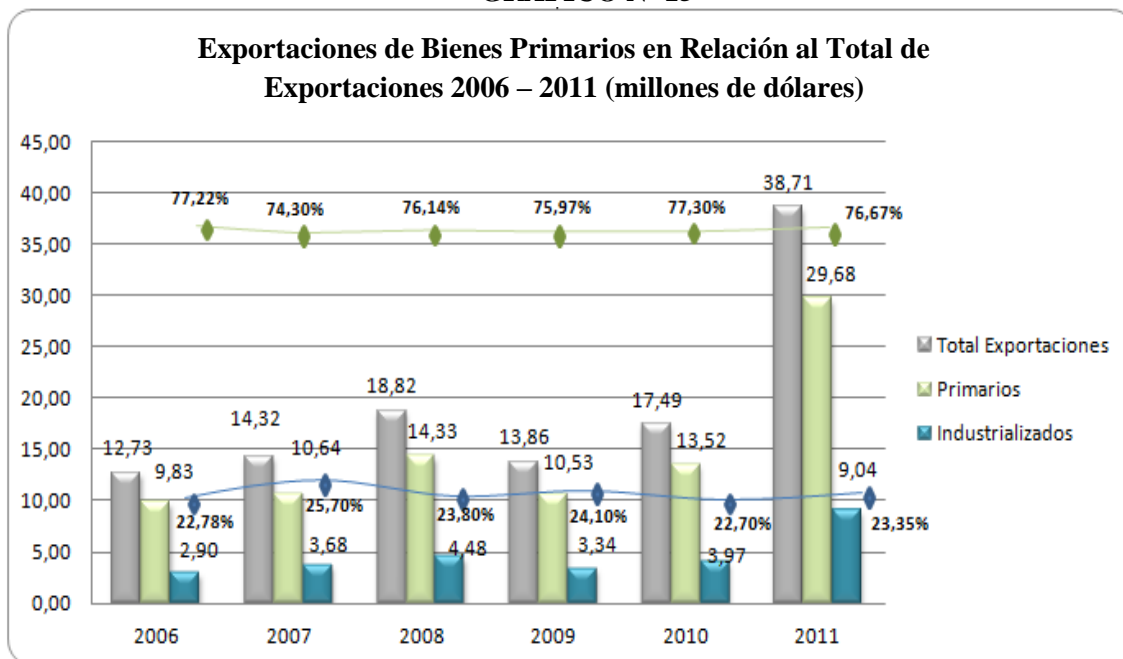
A continuación se presenta el cuadro de exportaciones del Ecuador, centrado en bienes primarios, lo que demuestra una maximización de exportaciones que ha socavado los recursos naturales del país degradando los ecosistemas en donde esta explotación se lleva a cabo.

---

<sup>49</sup> **Conferencia de Bretton Woods**, nombre por el que pasó a ser conocida la Conferencia Monetaria y Financiera de las Naciones Unidas, que tuvo lugar entre el 1 y el 22 de julio de 1944, en Bretton Woods (New Hampshire, Estados Unidos). La Conferencia, a la cual acudieron representantes de 44 países, fue convocada para intentar lograr la estabilidad de las unidades monetarias y del crédito para conseguir un nuevo orden económico una vez que finalizara la II Guerra Mundial. De la Conferencia surgieron el Fondo Monetario Internacional y el Banco Internacional para la Reconstrucción y el Desarrollo (Banco Mundial). Enciclopedia Clarín Tomo 4



GRÁFICO N° 15



Fuente: Banco Central del Ecuador. Exportaciones por producto principal

Elaboración: El Autor.

Como se puede observar, el peso que representa las exportaciones de bienes primarios en los últimos seis años, indican que el comercio exterior de nuestro país, continúa dependiendo de la explotación de los recursos naturales no renovables.

En general, en toda Latinoamérica, la búsqueda de superávits comerciales ha impulsado el desarrollo de políticas exportadoras sobre la base de la sobreexplotación de los recursos naturales y el monocultivo, generando un deterioro en la calidad de vida de las comunidades.

Tomando en cuenta las nefastas consecuencias del capitalismo extremo, reflejado en la constante sobreexplotación de recursos naturales, se hace ineludible impulsar un debate sobre un nuevo modelo de desarrollo económico.

### 3.2 Desarrollo Sustentable

En 1992, se realizó en Río de Janeiro, la Cumbre de la Tierra, reunión, que se caracterizó por importantes compromisos gubernamentales, que dieron lugar a nuevos acuerdos y tratados internacionales, cuyos objetivos estaban dirigidos a lo que se dio en llamar desarrollo sustentable.

El objetivo de la Cumbre de Río fue el de establecer los problemas ambientales existentes y proponer soluciones a corto, medio y largo plazo, asistieron 172 países. Los acuerdos alcanzados en la Cumbre de Río, cumbre que fue convocada por Naciones Unidas; que a su vez fue consecuencia de la Conferencia sobre el Medio Humano, que se desarrolló 20 años antes en Estocolmo (Suecia) en 1972 son los siguientes:

- **Declaración de Río sobre Medio Ambiente y Desarrollo**, también conocida como Carta de la Tierra: una especie de Constitución ambiental mundial que define, a partir de 27 principios básicos, los derechos y responsabilidades de las naciones en la búsqueda del progreso y el bienestar de la humanidad. Insiste, en el desarrollo humano, la protección de los recursos naturales, así como en la necesidad de actuar en favor de la paz y en contra de la pobreza.
- **La Agenda 21**: un programa de acción para lograr el desarrollo sostenible y afrontar las cuestiones ambientales y de desarrollo de forma integrada a escala mundial, nacional y local. Incluye propuestas para luchar contra la pobreza, la degradación de la tierra, el aire y el agua; para conservar los recursos naturales y la diversidad de especies; y para fomentar la agricultura sostenible.
- **Convenio sobre la Diversidad Biológica**: un acuerdo para conservar la diversidad genética, de especies y de ecosistemas, y equilibrar los beneficios obtenidos con el desarrollo de la biotecnología entre los países ricos (investigadores y transformadores) y los pobres (suministradores de recursos naturales). El principio que inspira el Convenio es que todos los Estados tienen el derecho soberano de explotar sus propios recursos en aplicación de su propia política ambiental, teniendo en cuenta que las actividades que se lleven a cabo bajo su jurisdicción no deben afectar a otros Estados. En el Convenio, la biodiversidad se define como sinónimo de riqueza. Los objetivos, por tanto, de este Convenio son: conservar la diversidad biológica, utilizar de forma sostenible los componentes de dicha diversidad, es decir, los recursos naturales vivos, y conseguir una participación justa y equitativa de los beneficios derivados del uso de los recursos genéticos.
- **Convención Marco sobre el Cambio Climático**: un acuerdo para estabilizar las concentraciones de gases causantes del efecto invernadero en la atmósfera, hasta unos valores que no interfieran en el sistema climático mundial. En 1997, en la tercera reunión de la Convención Marco sobre el Cambio Climático, se aprobó el Protocolo de Kioto, un acuerdo que establece que los países desarrollados deben reducir sus emisiones de gases de efecto invernadero en un 5,2% para el año 2012, respecto a las emisiones del año 1990. Sin embargo, este protocolo debe ser ratificado por al menos 55 países desarrollados cuyas emisiones de gases de efecto invernadero sumen el 55% del total de emisiones.

- **Declaración de Principios sobre los Bosques:** el primer consenso mundial para orientar la gestión, la conservación y el desarrollo sostenible de los bosques, esenciales para el desarrollo económico y para la preservación de todas las formas de vida.
- **Declaración de Río más 20:** La Cumbre de la Tierra Río+20, llamada oficialmente Conferencia de Naciones Unidas sobre Desarrollo Sustentable, se celebró entre 20 al 22 de junio de 2012 en Río de Janeiro, Brasil. Esta cumbre fue un nuevo intento de Naciones Unidas en el comienzo de milenio para avanzar sobre el compromiso de los Estados y la comunidad mundial en la implementación de un desarrollo sustentable.

El concepto de desarrollo sustentable ha sido ampliamente utilizado en los discursos políticos de los gobiernos, agencias para el desarrollo y empresas privadas, sin embargo, la tendencia global de una exagerada sobreexplotación de los recursos naturales no se ha detenido, es más, desde la realización de la Cumbre de Río, hace ya veinte años atrás, se ha agravado esta situación.

Las diferencias tecnológicas han abierto una brecha mayor entre los países del norte y del sur, mientras los procesos de integración de mercados se aceleran rápidamente, se intensifica la explotación de recursos, ampliando la brecha entre ricos que logran beneficiarse de esta explotación y los pobres que por lo general pertenecen a las zonas en donde la explotación se lleva a cabo.

La versión del Informe Brundtland (Nuestro futuro común), resultado del trabajo de la Comisión Mundial para el Medio Ambiente y el Desarrollo, define al desarrollo sustentable como “el desarrollo que satisface las necesidades de las generaciones presentes sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades” (Informe Brundtland, 1986),

Para comprender el concepto de desarrollo sustentable, es necesario entender que las necesidades que la humanidad busca satisfacer mediante el desarrollo, deben restringirse por aspectos ecológicos y morales, los aspectos ecológicos están directamente vinculados a la capacidad de sustentación de la Tierra, mientras que los aspectos morales tienen que ver con los niveles de consumo que de acuerdo a los principios éticos todo ser humano puede aspirar, es decir, no se pueden aceptar ciertas prácticas de consumo antisocial, que afecte la capacidad de sustentación del planeta.

Bajo este contexto, los países en vía de desarrollo tienen bajos niveles de consumo en relación a los países desarrollados, los cuales tienen niveles de consumo considerados como indeseables para el futuro de la humanidad.

La sustentabilidad se constituye en el argumento más eficaz para cuestionar con fundamentos válidos al concepto de desarrollo como crecimiento ilimitado, ya que los efectos generados por la excesiva sobreexplotación de los recursos no se pueden ocultar. La erosión de los suelos, la crisis energética e incluso el cambio climático son fenómenos ligados intrínsecamente al modelo de desarrollo vigente.

Ante estos planteamientos, ha sido mucho más fácil aceptar el mito del crecimiento ilimitado, antes que asumir que la justicia social y la equidad, implica sacrificar algo o parte del bienestar que hemos alcanzado para dar posibilidad a otros de acceder a una calidad de vida acorde con su dignidad de seres humanos.

Por otro lado la crisis de sustentabilidad (ambiental y social) está brindando la oportunidad para un profundo cambio, que nos lleve a modificar a fondo nuestros estilos de vida (y de consumo) y nuestra forma de ver el mundo (a nosotros mismos y a la Naturaleza).

### **3.3 El Buen Vivir (Sumak Kawsay)**

Las definiciones de desarrollo recogen dos posiciones que en principio parecerían estar vinculadas, de un lado, el desarrollo como proceso histórico de conformación de una economía capitalista que por definición es moderna e industrial, y de otro lado, la noción de desarrollo basada en el mejoramiento de las condiciones de vida y del bienestar en general<sup>50</sup>.

En los años setenta del siglo pasado, el concepto de desarrollo basado en la modernización entró en crisis, debido a que no cumplió con las expectativas de progreso acumulativo, ilimitado y universal; esta situación fue interpretada por algunos intelectuales (Abdel – Malek, 1985), como una crisis del modelo occidental de civilización, así, nacen algunas teorías que buscan alternativas de desarrollo, en lo que se dio a llamar el post-desarrollo.

En el marco del post-desarrollo podemos ubicar a varios planteamientos teóricos como el desarrollo humano, el desarrollo sostenible, y el propio Sumak Kawsay, entre otros. Muchos cuestionarán esta ubicación pero sería un error dejar al Sumak Kawsay aislado, como una gran propuesta exclusivamente andina. Si bien nace con la cosmovisión indígena andina pero no puede terminar allí.<sup>51</sup>

En la actualidad existen discrepancias acerca de si el Sumak Kawsay o Buen Vivir se trata de una nueva noción de transformación social que recoge la cosmovisión indígena andina donde todo vive

---

<sup>50</sup> Ramírez René. Fundamentos teóricos del Sumak Kawsay o Buen Vivir en el marco del post-desarrollo. Capítulo 1. La crítica del post-desarrollo. Pág. 5.

<sup>51</sup> Ramírez René. Fundamentos teóricos del Sumak Kawsay o Buen Vivir en el marco del post-desarrollo. Capítulo 1. Ir más allá del desarrollo. Pág.3.

y está conectado con los principios comunitarios y la reciprocidad; que correspondería a una visión post-desarrollista, o que la misma se trata de una propuesta inacabada y perfectible, por lo que no se trataría de un paradigma de desarrollo consolidado y pleno (Acosta 2010)

A continuación se presenta un cuadro con las principales características teóricas del Sumak Kawsay o Buen Vivir:

**CUADRO N° 13**  
**Características Teóricas del Buen Vivir**

<b>DIMENSIONES</b>	<b>CARACTERÍSTICAS</b>
Concepción del post-desarrollo	Reniega del concepto de desarrollo. Desmaterializa la idea de bienestar, centralidad de la naturaleza, austeridad y aprovechamiento de recursos locales. Otra forma de vida, con relación armoniosa entre los seres humanos individual y colectivamente así como con la naturaleza (Acosta 2010)
Concepción del subdesarrollo	No existe subdesarrollo como situación que luego deviene en desarrollo ni como ausencia de desarrollo. Los pueblos sufren un mal desarrollo (Tortosa 2011)
Variable clave del post-desarrollo	Importancia de saberes tradicionales y técnicas locales; diversidad en las formas organizativas de producción; identidad cultural; la naturaleza goza de derechos.
Estrategia política para el postdesarrollo	Participación directa y autogestión. Construcción de diálogos multiculturales (Acosta 2011)
Financiación del postdesarrollo	Financiamiento del Estado

Fuente: Ramírez René. Fundamentos Teóricos del Sumak Kawsay o Buen Vivir en el marco del post-desarrollo.

El Sumak Kawsay o Buen Vivir es otra forma de vida bajo una relación armoniosa entre los seres humanos individual y colectivamente, así como con la naturaleza. Este concepto no solo proviene de la cosmovisión indígena, sino también se fundamenta en varios principios filosóficos universales tales como: aristotélicos, marxistas, ecologistas, feministas, cooperativistas y humanistas (Acosta, 2010).

### **3.3.1 Un cambio de paradigma: del desarrollo al Buen Vivir**

La actual crisis mundial demuestra la desarticulación del modelo de desarrollo vigente, basando en desiguales relaciones de poder y comercio entre los países del centro y los de periferia, cuyo extractivismo e ilimitados patrones de consumo no permitirán asegurar en un futuro la capacidad de regeneración del planeta. Por lo tanto es necesario impulsar nuevas formas de organización productivas que promuevan un Buen Vivir.

Las concepciones de progreso y desarrollo invisibilizan experiencias históricas llevadas a cabo por los diversos pueblos que constituyen nuestra sociedad. Los modelos lineales de desarrollo operan

bajo una concepción de tiempo lineal en la que los países desarrollados son ejemplo a seguir. Lo que queda fuera de estas ideas es considerado salvaje, primitivo, retrasado, pre moderno<sup>52</sup>.

El desarrollo económico es medido a través de las variaciones del Producto Interno Bruto, el desarrollo industrial es sinónimo de modernización. El subdesarrollo es imputado a malas decisiones de las sociedades atrasadas, sin indagar su causa a los procesos de acumulación capitalista.

Como consecuencia de lo anteriormente expuesto, ha surgido el planteamiento del desarrollo humano, el cual tiene como centro al ser humano antes que a los mercados o a la producción, es decir, este desarrollo mide el nivel de vida de las personas a través de indicadores referentes a la satisfacción de las necesidades humanas.

El desarrollo humano enfatiza en la calidad de vida como un proceso de ampliación de oportunidades y capacidades humanas, orientado a satisfacer necesidades de diversa índole, como subsistencia, afecto, participación, libertad, identidad, creación, etc. La calidad de vida está dada por una vida larga y saludable, poder adquirir conocimientos y acceder a los recursos necesarios para tener un nivel de vida decente (PNUD, 1997: 20).

Para el desarrollo humano la satisfacción de las necesidades humanas no debe rebasar los límites de regeneración de la naturaleza.

### **3.3.2 Aproximaciones al concepto de Buen Vivir**

La cosmovisión indígena aporta al concepto del Buen Vivir desde el Sumak Kawsay o vida plena, el cual es un pensamiento eminentemente colectivo, en el que la comunidad vela por la satisfacción de necesidades y el sustento de los recursos utilizados en la producción. Alcanzar la vida plena consiste en armonizar la comunidad con su medio ambiente.

El pensamiento occidental a través de Aristóteles en sus reflexiones sobre ética y política se refirió al Buen Vivir como el fin último del ser humano, que se consigue en una polis feliz, es decir, la felicidad colectiva, que es la suma de la felicidad individual y se desarrolla en comunidad política. Desde este punto de vista la felicidad tiene que ver con la amistad, compromiso político, la posibilidad de contemplación de la naturaleza, teorizar y crear obras de arte, todos estos son ámbitos que el concepto dominante de desarrollo deja a un lado.

---

<sup>52</sup> Plan Nacional para el Buen Vivir. Un Cambio de Paradigma: del Desarrollo al Buen Vivir. Pág. 18.

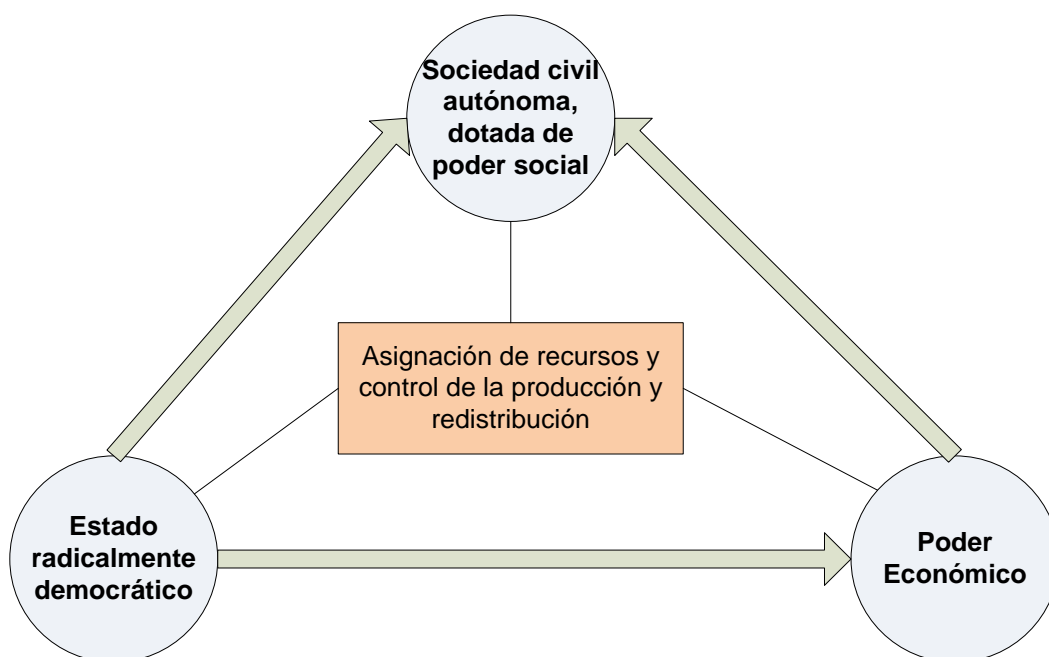
### 3.3.3 Principios para el Buen Vivir

Los principios del Buen Vivir buscan la articulación de las libertades democráticas con la posibilidad de construir un sistema justo y solidario; sin combatir la desigualdad económica y política, no es posible pensar en una sociedad libre, el desenvolvimiento de esta también depende del manejo sostenible de los recursos naturales.

Se trata, entonces, de promover la construcción de una sociedad que profundice la democracia y amplíe su incidencia en condiciones de radical igualdad social y material. Se necesita el fortalecimiento de la sociedad y no del mercado (como en el neoliberalismo) ni del Estado (como en el denominado ‘socialismo real’) como eje orientador del desenvolvimiento social<sup>53</sup>.

La promoción de la libertad y la capacidad de movilización de la ciudadanía para generar acciones cooperativas, individuales o colectivas, fortalecen el Buen Vivir, esto exige que la ciudadanía tenga el control y uso de la asignación y distribución de los recursos tangibles e intangibles.

**GRÁFICO N° 16**  
**Estado y Poder Económico al Servicio de la Sociedad Civil**



Fuente: Plan Nacional para el Buen Vivir 2009 - 2013

A continuación se resumen los principios o metas que constan el Plan Nacional para el Buen Vivir del Ecuador y que dan la pauta para la consecución del Buen Vivir:

<sup>53</sup> Plan Nacional para el Buen Vivir. Un Cambio de Paradigma: del Desarrollo al Buen Vivir. Principios del Buen Vivir. Pág. 18

- Vivir en comunidad, respetando las diversidades de culturas y nacionalidades presentes en la sociedad, preservando los saberes y prácticas culturales diversas
- Potencializar el desarrollo de los seres humanos a través de entornos familiares, institucionales y sociales que velen por su bienestar material, emocional e intelectual, especialmente en la niñez y la vejez.
- Promover la participación ciudadana u el control social como herramientas ciudadanas para la incidencia pública.
- Desarrollar la libertad de conciencia, entendida como las condiciones jurídicas, políticas y sociales que garanticen el pluralismo social en todas sus formas. El Estado laico promueve la convivencia y permite hacer uso de la razón, los saberes y la ciencia, frente a supuestas verdades absolutas.
- Construir un Estado democrático que asegure la reparación de las ventajas históricas de ciertos grupos discriminados bajo un contexto efectivo de oportunidades para todos los ecuatorianos.
- Garantizar la autonomía de las actividades artísticas y culturales frente a los intereses estatales y del mercado.

### **3.3.4 El Buen Vivir en la Constitución del Ecuador**

La Constitución de nuestro país coloca al ser humano como objetivo final para alcanzar el Buen Vivir, superando de esta manera la visión reduccionista de desarrollo como crecimiento económico. Frente a la desarticulación entre Estado y mercado promulgada por el neoliberalismo, la Constitución promueve una relación entre Estado, mercado, sociedad y naturaleza.

El Buen Vivir es una apuesta para reforzar una visión más amplia que supere los estrechos márgenes cuantitativos del economicismo, que permita el surgimiento de un nuevo modelo económico que incorpore a los actores históricamente excluidos de la lógica de mercado, así como a las nuevas formas de organización de producción y reproducción, dejando a un lado los procesos de acumulación capitalista.

Asimismo, el Buen Vivir reivindica la revisión y reinterpretación de la relación entre la naturaleza y los seres humanos, en tanto la actividad humana debe realizar un uso de los recursos naturales adaptado a la generación (regeneración) natural de los mismos.

El artículo 275 de la Constitución plantea el goce de los derechos como condición del Buen Vivir y a las responsabilidades las cataloga en el marco de la interculturalidad y de la convivencia



armónica con la naturaleza. El reconocimiento de los derechos de la naturaleza permite identificarla ya no solo como recurso, sino como el espacio en donde se reproduce y realiza la vida.

La Constitución fortalece el papel del Estado recuperando su rol en la planificación, regulación y redistribución. No se trata de sustituir al mercado por una visión estatizante, por el contrario, la Constitución busca el fortalecimiento de la sociedad a través de la participación ciudadana.

Para la nueva Constitución, el Sumak Kawsay implica además mejorar la calidad de vida de la población, desarrollar sus capacidades y potencialidades; contar con un sistema económico que promueva la igualdad a través de la redistribución social y territorial de los beneficios del desarrollo; garantizar la soberanía nacional, promover la integración latinoamericana; y proteger y promover la diversidad cultural (Art. 276).

La actual Constitución reconoce al sistema económico como social y solidario, superando la visión mercadocéntrica, a diferencia de la Constitución de 1998 que lo definía como social de mercado. El sistema económico social y solidario está al servicio de la reproducción ampliada vida, esto supone revertir la lógica de acumulación capitalista. En este sistema la noción de trabajo es fundamental, se trata de apoyar las iniciativas económicas de las comunidades para que la riqueza quede en manos de las y los trabajadores.

### **3.3.5 Los derechos como pilares del Buen Vivir**

La Constitución de la República reconoce al Estado como “constitucional de derechos y justicia”, esto implica el establecimiento de garantías constitucionales que garanticen la aplicación de los derechos sin necesidad de legislación secundaria.

La Constitución amplía las garantías sin restringirlas a lo judicial. Existen tres tipos de garantías: normativa, políticas públicas y jurisdiccionales, de esta manera la política pública garantiza los derechos.

La Constitución no establece rangos entre los derechos, reconociéndolos como interdependientes y de igual jerarquía (artículo 11, numeral 6), de este modo la noción de integralidad del Buen Vivir se hace efectiva.

No existen derechos sustantivos inalienables y derechos adjetivos que podrían pasarse por alto, hasta que se realicen plenamente los primeros. Esta visión liberal se ha concretado en una defensa

de la libertad en detrimento de la justicia entendida como igualdad, que fue la médula de la Declaración de los Derechos Humanos de 1948.

### **3.4 Economía Social y Solidaria**

Desde mediados del 2007, el mundo es testigo de una de las mayores crisis capitalistas de su historia, originada en la economía especulativa, en la burbuja inmobiliaria y en la llamada crisis ninja.

Como consecuencias de esta crisis, las economías subdesarrolladas tienden a elevar los aranceles a las importaciones para contraer el consumo externo y fomentar las exportaciones, estas medidas al ser aplicadas por un conjunto de países, provocan el decaimiento de las ventas en el mercado mundial (falacia de composición). Por ende, los presupuestos nacionales se reducen, disminuyendo el gasto social.

En el Ecuador, la crisis se desata en el año 2008 y se recrudece en el 2009 con la caída del precio del petróleo y de otros productos exportables. Es aquí, que el Sector Solidario se convierte en oportunidad para minimizar los problemas sociales.

La Economía Solidaria ha surgido como una alternativa confiable, dirigida a los sectores informales de las economías, cada vez que se desatan las recurrentes depresiones del ciclo económico.

Por otro lado, al hacer referencia a los agentes económicos clasificados como "informales", se anteponen diversos criterios: nivel de ingresos (pobres), tamaño (pequeños establecimientos), tecnología (mano de obra intensiva), productividad del trabajo (baja productividad), tipo de actividad (comercio, artesanías, servicio doméstico, etc.), capacidad de acumulación (inexistente o irrelevante), tipo de relaciones de producción (relaciones de parentesco, maestro - aprendiz, entre otras, pero en ningún caso relaciones capitalistas), tipo de valores predominantes (solidaridad), relación con el sistema legal (economía subterránea, informalidad).

La economía informal ha dado lugar a tres corrientes de pensamiento respecto al qué hacer con ella<sup>54</sup>.

---

<sup>54</sup>Coraggio José Luis, Del sector informal a la economía popular: un paso estratégico para el planteamiento de alternativas populares de desarrollo social, Del sector informal a la economía popular, pág. 7. FLACSO, 2011.

a) **La Neoliberal**, que ve en esta economía el surgimiento de la revolución liberal por la que nuestros países nunca habrían pasado, y que propone la desregulación total por parte del Estado y sus agentes paraestatales. Tal desregulación implica el desmantelamiento del sistema legal que pretende controlar la libre iniciativa privada, con lo que estos agentes saldrían de la informalidad. Su congruencia con los programas de "ajuste neoliberal", impuestos desde el FMI, el BM y el Estado, es evidente.

b) **La Empresa Modernizante**, presente en los más diversos programas de gobierno y organismos internacionales, que asume una concepción evolucionista de la empresa, evolución que desembocaría necesariamente en la empresa moderna (capitalista, no necesariamente grande), y que mide desde los parámetros de ese tipo ideal (capitalización, privatización legal, acceso al crédito, productividad del trabajo, organización) la situación y cambios deseados a partir de la microempresa u organizaciones pre empresariales. Incrementar su eficiencia (medida según estándares de lo moderno) es el objetivo de los programas destinados a inyectar recursos para producir esa modernización, la que no resultaría de la implementación de apropiados programas de desarrollo y modernización, concebidos e implementados desde el Estado y los Organismos Internacionales. Esta corriente admite dos variantes:

- **La individualista**, que ve a la microempresa como germen del autodesarrollo, y la
- **Asociacionista**, que ve como condición del desarrollo la aglomeración de fuerzas productivas bajo la forma de cooperativas o similares.

c) **La Solidarista**, que parte de la economía de los pobres y sus estrategias familiares y comunitarias de sobrevivencia, como suelo social y cultural para extender desde lo local valores considerados superiores, de reciprocidad y solidaridad, expresados en algunas instituciones como la ayuda mutua, la minga y la asamblea popular. Esta corriente no oculta su rechazo al Estado, al poder político y al correspondiente sistema de partidos políticos.

Hay una cuarta propuesta, que se distingue de las anteriores, aunque puede tomar elementos de ellas, que se denomina:

c) **La construcción de una economía popular**, a partir de la matriz de actividades económicas cuyos agentes son trabajadores del campo y la ciudad, dependientes o independientes, precarios o modernos, propietarios o no propietarios, manuales o intelectuales. Esta propuesta implica no idealizar ni valores ni prácticas populares actuales, ni poner como punto de

referencia la modernidad capitalista. No supone la desconexión del mercado capitalista ni es una fase para integrarse a él en plenitud. Es una propuesta abierta, en tanto no prefigura de manera definitiva qué actividades, qué relaciones, qué valores, constituirán esa economía popular. Tampoco acepta la opción excluyente entre sociedad y Estado, sino que propone trabajar en la conexión, desde la sociedad y desde posiciones estatales, confiando en que un proceso de desmantelamiento de las estructuras estatales dará paso necesariamente a la generación de nuevas formas estatales.

### 3.4.1 La pobreza y la exclusión. Objetivos del Milenio

En el año 2000, las Naciones Unidas planteó 8 Objetivos de Desarrollo del Milenio, encaminados a disminuir las desigualdades en el mundo hasta el año 2015. A continuación se describen los 8 objetivos del milenio con sus respectivas metas:

**CUADRO N° 14**  
**Objetivos del Milenio**

N°	OBJETIVO	META
1	Erradicar la extrema pobreza y el hambre	<b>M1:</b> Reducir a la mitad, entre 1990 y 2015, el porcentaje de personas con ingresos inferiores a USD \$1,24
		<b>M2:</b> Reducir a la mitad, entre 1990 y 2015, el porcentaje de personas que padezcan hambre
2	Lograr la enseñanza primaria universal	<b>M3:</b> Velar que los niños y niñas de todo el mundo puedan terminar un ciclo completo de enseñanza primaria, en el año 2015
3	Promover la igualdad entre géneros y la autonomía de la mujer	<b>M4:</b> Eliminar las desigualdades entre los géneros en la enseñanza primaria y secundaria, preferiblemente para el año 2005, y en todos los niveles de la enseñanza, antes del fin del año 2015
4	Reducir la mortalidad infantil	<b>M5:</b> Reducir en dos terceras partes, entre 1990 y 2015, la mortalidad de los niños menores de 5 años.
5	Mejorar la salud materna	<b>M6:</b> Reducir entre 1990 y 2015 la mortalidad materna en tres cuartas partes.
6	Combatir el VIH/SIDA, el paludismo y otras enfermedades	<b>M7:</b> Haber comenzado a reducir, para el año 2015, la propagación del VIH/SIDA.
		<b>M8:</b> Haber detenido y comenzado a reducir, para el año 2015 la incidencia del paludismo, malaria y otras enfermedades graves.
7	Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente	<b>M9:</b> Incorporar los principios del desarrollo sostenible en las políticas y los programas nacionales e invertir la pérdida de recursos del medio ambiente
		<b>M10:</b> Reducir a la mitad, para el año 2015, el porcentaje de personas que carezcan de acceso sostenible a agua potable y saneamiento básico.

	<b>M11:</b> Haber mejorado considerablemente, para el año 2020, la vida de por lo menos 100 millones de habitantes de tugurios.
Fomentar una asociación mundial para el desarrollo	<b>M12:</b> Desarrollar aún más un sistema comercial y financiero abierto, basado en normas, previsible y no discriminatorio.
	<b>M13:</b> Atender las necesidades especiales de los países menos adelantados
	<b>M14:</b> Atender las necesidades especiales de los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo
	<b>M15:</b> Encarar de manera integral los problemas de la deuda de los países en desarrollo con medidas nacionales e internacionales para que la deuda sea sostenible a largo plazo.
	<b>M16:</b> En cooperación con los países en desarrollo, elaborar y aplicar estrategias que proporcionen a los jóvenes un trabajo digno y productivo
	<b>M16:</b> En cooperación con las empresas farmacéuticas, proporcionar acceso a los medicamentos esenciales en los países en desarrollo a precios asequibles.
	<b>M17:</b> En cooperación con el sector privado, dar acceso a los beneficios de las nuevas tecnologías, especialmente las de la información y las comunicaciones

Fuente: Cesar Marcillo Vaca y Alejandro Salcedo Aznal, Economía Solidaria, Teoría y Realidades Éxitos Comunitarios. La Pobreza y la Exclusión. Objetivos del Milenio. Pág. 17.

Elaboración: El Autor.

A falta de 4 años para cumplirse el plazo, los informes ratifican que las metas de estos objetivos no se cumplirán.

La esencia de cada uno de los Objetivos del Milenio ya fueron desarrollados por las comunidades solidarias, a fin de escapar de la pobreza y la exclusión, incluso antes de la formulación de dichos objetivos.

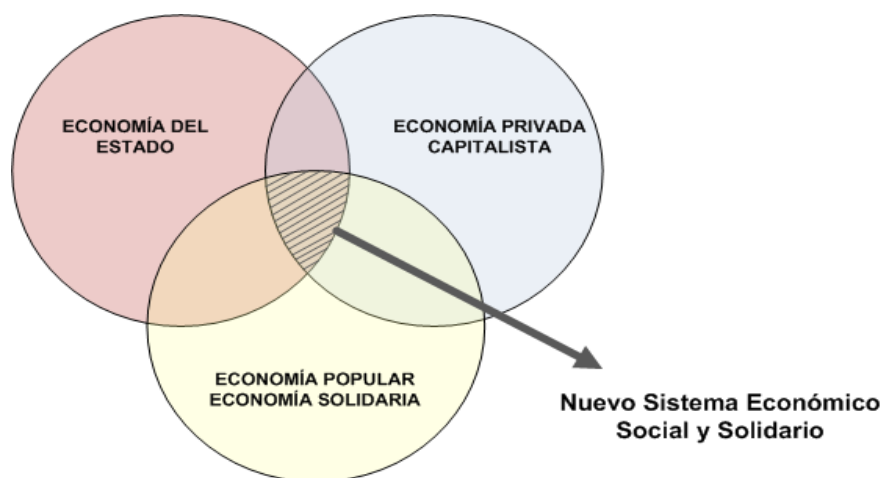
Para el caso ecuatoriano, el primer informe de los objetivos del milenio establece que en nuestro país, se fomenta el crecimiento a través de una mayor inversión en el sector petrolero y una amplia apertura comercial. Estas medidas no han sido suficientes para reducir la pobreza.

La contribución que la Economía Solidaria ofrece para salir de la emergencia nacional, aún no ha sido completamente analizada.

### 3.4.2 Los ejes fundamentales del nuevo sistema económico

La Economía Solidaria, respeta a las formas de producción vigentes, considera que en un futuro cercano, estas formas de producción formarán un solo modelo que otorgue bienestar a la población y no solamente a ciertos grupos de poder.

**GRÁFICO No. 17**  
**Sistema Económico Social y Solidario**



Fuente: Subsecretaría de Economía Social y Solidaria – Ministerio de Inclusión Económica y Social.

El modelo económico social y solidario es un instrumento técnico, científico y político destinado a contribuir a la equitativa distribución de la propiedad y la riqueza, y a la democratización del saber y del poder<sup>55</sup>.

Este modelo fomenta una estructura económica mixta, en donde el Sector de la Economía Popular y Solidaria, el Sector de la Economía Estatal y el Sector de la Economía de Mercado, cumplan funciones acorde al desarrollo humano sostenible, condición fundamental para alcanzar un Estado Social de Derecho y de Justicia.

La Economía Solidaria se distancia de las concepciones de desarrollo clásicas, caracterizadas por la orientación a la satisfacción de necesidades consideradas ilimitadas, lo que ha derivado en concepciones desarrollistas y en recomendaciones de ajustes del modelo, sin concebir cambios estructurales del sistema económico, por el contrario, la Economía Solidaria toma en cuenta concepciones humanistas que consideran que un verdadero desarrollo significa un desarrollo en conjunto de la autonomía individual, de la participación comunitaria, del respeto por los derechos humanos, del disfrute de las libertades y del respeto al ambiente.

---

<sup>55</sup> Cesar Marcillo y Alejandro Salcedo. Economía Solidaria, Teoría y Realidades de Éxitos Comunitarios. Historias de Superación en Ecuador y Castilla La Mancha. Pág. 21.

### 3.4.3 La Economía Solidaria en América del Sur

La definición de Economía viene dada de acuerdo a la ideología desde donde se la analiza, de esta manera, si el sistema económico se orienta a combinar factores de producción escasos, es necesario remediar dicha escasez, siendo este aspecto el más importante dentro de la toma de decisiones de la política económica, por otro lado, si se busca incrementar la productividad a través de la adecuada combinación de los factores de producción, entonces, la preocupación se centra en los indicadores del Producto Interno Bruto, su guía es una macroeconomía saludable, sin preocuparse de las carencias de la población.

Se puede realizar un análisis de las dos visiones de la Economía expuestas anteriormente y luego contrastándolas con el modelo solidario.

**a) Economía de Mercado.-** Economía es el estudio de la manera en que las sociedades utilizan los recursos escasos para producir mercancías valiosas y distribuirlas en los diferentes individuos<sup>56</sup>.

Esta concepción apela a la productividad y competitividad y entiende a la economía como un conjunto de agentes económicos que compra, vende, negocia, invierte y amenaza. No interesa el ser humano, no importa si el coeficiente de inversión frente a la mano de obra se incrementa o disminuye.

A continuación se resumen los aspectos fundamentales de la economía de mercado:

- **Personas al servicio de la economía:** las personas están al servicio de los objetivos económicos y de sus propias necesidades de dinero, a través de la mercantilización de su trabajo. El sujeto de la historia es el capital, y todo se mercantiliza para engrosarlo. A pesar que se tiene la idea que los recursos son escasos, es el dinero concentrado en manos de pocas personas lo que limita el acceso a ellos, que al ser mercancías, sólo están disponibles para quien tenga capacidad de comprarlos.
- **Desigualdad y verticalidad:** satisfacer los intereses de los poseedores del capital por sobre otros intereses, imponiendo relaciones de dominación verticales. Se puede hablar también de desigualdad en el acceso a los recursos y desigualdad de oportunidades entre las personas.

---

<sup>56</sup>Paul Samuelson y Nordahus William.Economía 17a. edición. Mac Graw Hill. Pág. 3 y 4

- **Competencia y exclusión:** la competencia actúa como un mecanismo fundamental en la reproducción capitalista para la obtención de beneficio. Dentro de la empresa se incentiva la competencia entre trabajadores y fuera, la competencia entre empresas. Quien no se ajusta a esta competencia, queda excluido del sistema.
- **Concepto único de progreso:** reducido a crecimiento económico, modernización e industrialización e identificado con una cultura dominante.
- **Beneficio financiero:** es el fin en desmedro de cualquier otro resultado posible. Los beneficios se reinvierten en la propia empresa para asegurar su crecimiento y/o se reparten en forma individual a sus dueños para sostener la reproducción capitalista, conseguir acaparar más excedente y consecuentemente más beneficio.
- **Individualismo:** la interacción entre los agentes económicos se genera a partir de intereses individuales guiados por la competencia. Esto provoca la desarticulación de numerosos mecanismos de solidaridad y la desaparición de espacios de sociabilidad y encuentro para enfrentar problemáticas comunes.
- **Desvinculación con el entorno social:** al priorizar el individualismo y la competencia entre empresas, se desarticula la posibilidad de cooperación entre ellas (a menos que sea con fines económicos-financieros). Tampoco se prioriza el aporte social ni ecológico a la comunidad local, y se recurre a la deslocalización de la producción y a la oferta de bienes innecesarios que fomentan el consumismo, a fin de conseguir un mayor beneficio.
- **Desvinculación con el entorno medioambiental:** no sólo no se favorecen acciones no perjudiciales con el medioambiente, sino que las acciones están, ante todo, al servicio de la rentabilidad.
- **Falta de responsabilidad y participación social:** la mayoría de las personas no demuestra interés en qué se produce y en cómo se produce, al tiempo que piensa, erróneamente, que controla lo que necesita y consume, y que participa en la toma de decisiones (amparado por el poder político y por la supuesta democracia).
- **Grandes empresas transnacionales:** se tiende a la centralización y concentración del capital, plasmado en grandes empresas transnacionales que mantienen en la marginalidad a empresas más pequeñas y que controlan los hábitos de consumo de sus clientes.



**b) Economía de Estado.-** La Economía es entendida como la producción, distribución, cambio y consumo; sus relaciones deben estar orientadas hacia el bienestar de la sociedad<sup>57</sup>.

Esta concepción señala que la producción, distribución, el consumo, así como el trabajo son un componente social. Sin embargo, su aplicación en extremo, puede liquidar la iniciativa individual del hombre, y generar una burocratización de la economía.

**c) Economía Popular y Solidaria.-** A pesar de que el marco teórico de la Economía Social y Solidaria se encuentra en construcción, la Economía Solidaria, Social, Popular o del Trabajo, presenta ciertas características que evidencian que se trata un modelo en donde la solidaridad se entrelaza como eje transversal bajo formas empresariales de trabajo, la iniciativa es sumamente importante, la libertad de acción es básica, su presencia no requiere de intervención o planificación estatal, que los beneficios se irradian por igual al productor, intermediario y consumidor, el respeto a la naturaleza es la esencia de este concepto y no existe limitaciones para el crecimiento, pero que sea ordenado y respete al competidor<sup>58</sup>.

Esta concepción se contrapone al objetivo capitalista de incrementar la productividad y medirla a través del Producto Interno Bruto, la cual, no ha generado una mejora en las condiciones de vida en países en vías de desarrollo. La Economía Solidaria necesita de la complementariedad entre los actores de las diferentes concepciones Económicas (Economía de Mercado, Economía Estatal y Economía Popular y Solidaria) pero a diferencia de la Economía de Mercado y de la Economía de Estado, se puede elegir libremente la manera de conseguir un desarrollo individual o en comunidad, no es una economía autárquica.

#### **3.4.4 Enfoque sobre Economía Solidaria: Tres alternativas**

Los enfoques acerca de la Economía Solidaria surgidos en Latinoamérica coinciden en muchos aspectos, pero difieren en el rol que debe jugar el Estado en dicho modelo. A continuación se presentan tres corrientes sobre cómo gestionar la Economía Solidaria:

---

<sup>57</sup> Manual de Economía Política. Academia de Ciencias de la URSS. Pág. 15

<sup>58</sup> Cesar Marcillo y Alejandro Salcedo. Economía Solidaria, Teoría y Realidades de Éxitos Comunitarios. Historias de Superación en Ecuador y Castilla La Mancha. Pág. 24.

#### **3.4.4.1 Luis Razeto<sup>59</sup>.**

Manifiesta que la Economía Solidaria debe aislarse de la influencia estatal, ya que los continuos cambios de tendencias de los gobiernos de turno, pueden afectar al desarrollo de los proyectos y actividades llevados a cabo en estas economías. Defiende la autogestión para el mantenimiento de las empresas cooperativas.

Razeto advierte las siguientes dificultades en la implementación del Modelo Económico Solidario: dificultades de acceso a capital de las empresas cooperativas, problemas de gestión, escaso dinamismo de innovación tecnológica, problemas en el tratamiento del trabajo, tendencias hacia la burocratización, pérdida de identidad y asimilación de prácticas capitalistas, dependencia hacia proyectos estatales y a los apoyos públicos de turno y dificultades en la inserción de sus productos en el mercado. Afirmo que es necesario trabajar para modificar estos comportamientos<sup>60</sup>.

#### **3.4.4.2 Paul Singer<sup>61</sup>.**

La Economía Solidaria no se impone a nadie, es una propuesta para personas que quieren realizar emprendimientos económicos de forma comunitaria, se trata de un modelo económico que es lógico para las personas que están necesitando una salida como son los campesinos sin tierra, los desempleados, los profesionales desactualizados, sin embargo, la Economía Solidaria no solo incumbe a los menos favorecidos, sino también a todo aquel que desee vivir de manera solidaria.

Singer no está de acuerdo con la injerencia total del Estado en la Economía Solidaria, ya que esto derivaría en un Capitalismo de Estado, modelo que ya fracasó en el mundo, sin embargo, acepta que el Estado intervenga en la Economía Solidaria al momento de apoyar su surgimiento, promoviendo y consolidando este modelo.

---

<sup>59</sup> Luis MigliarioRazeto, de nacionalidad chilena, es licenciado de filosofía y educación, magister en sociología, su trabajo intelectual de 40 años se ha centrado en temas económicos, en las cuestiones sociales y del trabajo. <http://www.intersol.at>

<sup>60</sup> Cesar Marcillo y Alejandro Salcedo. Economía Solidaria, Teoría y Realidades de Éxitos Comunitarios. Historias de Superación en Ecuador y Castilla La Mancha. Pág. 26.

<sup>61</sup> De nacionalidad austriaca, es doctor en sociología, profesor en Demografía y macroeconomía en la Universidad de Sao Paulo. Es autor de más de 23 libros de los que se destaca: Globalización y Desempleo Diagnóstico y Alternativas, Sao Paulo, 1998, Utopía Militante: Repensando el Socialismo, Petrópolis, 1998. El Brasil en Crisis, peligros y oportunidades, Sao Paulo, 1999, Economía Solidaria, Sao Paulo, 2000 y la Economía Solidaria en Brasil: La Autogestión Como Respuesta al Desempleo, Sao Paulo, 2000.

### **3.4.4.3 Luis Coraggio<sup>62</sup>.**

Para Coraggio, se debe crear un Estado fuerte que posibilite la consecución de un nuevo modelo económico, diferente al modelo neoliberal; para esto es necesario que los promotores colectivos, conjuntamente con el Estado compartan estrategias que conduzcan a una justa y eficiente redistribución de los recursos materiales y de conocimiento, la redefinición de los marcos normativos, la producción y distribución de bienes públicos de calidad y las políticas macroeconómicas que protejan a este sector.

Sin la presencia de un Estado activo, no será posible el sostenimiento del Modelo Económico Solidario, de esta manera se plantea la necesidad de institucionalizar la Economía Solidaria mediante la normas expresas que conformen el funcionamiento de toda la economía.

“Para ello se requiere consolidar, desarrollar o constituir un subsistema de la economía de alcance global, pero con ramificaciones en todas las regiones y localidades del mundo, estableciendo alianzas entre diversas formas de organización de la producción, la distribución y el consumo, que aseguren la reproducción ampliada de la vida, avanzando sobre la economía orientada al lucro sin límites”<sup>63</sup>.

Coraggio, si bien reconoce la coexistencia de los tres modelos económicos, plantea que la Economía Solidaria y la búsqueda de un programa socialista para el siglo XXI, son los ejes que transformarían las actuales relaciones entre capital y trabajo.

### **3.4.5 La Empresa Solidaria**

Tomando en consideración al ser humano como pilar del desarrollo y bajo el anhelo de generar ingresos mediante formas de organización participativa, surge la Empresa Solidaria como núcleo microeconómico para la organización de una nueva economía.

Para que las unidades productivas sean consideradas como solidarias, deben cumplir los siguientes compromisos<sup>64</sup>.

---

<sup>62</sup> De nacionalidad argentina, es autor de innumerables artículos, libros, investigaciones, debates y conferencias. Creador de la Red de Investigadores Latinoamericanos de Economía Social y Solidaria – RILESS, además es el Director de la Maestría en Economía Social de la Universidad Nacional de General Sarmiento en Argentina.

<sup>63</sup> Exposición realizada en la Conferencia sobre Economía Solidaria, dentro del tema: La producción de riquezas y la reproducción social. Foro Social Mundial. Porto Alegre. 2002.

<sup>64</sup> Cesar Marcillo y Alejandro Salcedo. Economía Solidaria, Teoría y Realidades de Éxitos Comunitarios. Historias de Superación en Ecuador y Castilla La Mancha. Pág. 31.

a) Dar respuesta a los compromisos de base y elegir objetivos prioritarios en la lista de criterios complementarios propuestos en la Carta de la Empresa Solidaria. Los criterios complementarios de la Carta de la Empresa Solidaria son los siguientes:

- **Igualdad.-** Satisfacer de manera equilibrada los intereses respectivos de todos los protagonistas (trabajadores, empresarios, socios o accionistas, clientes, proveedores, comunidad local y más) interesados por las actividades de la organización.
- **Empleo.-** Crear empleos estables y favorecer el acceso a personas desfavorecidas o poco calificadas. Asegurar a cada miembro del personal condiciones de trabajo y una remuneración digna, estimulando su desarrollo personal y su toma de responsabilidades.
- **Medioambiente.-** Favorecer acciones, productos y métodos de producción no perjudiciales para el medioambiente a corto y a largo plazo.
- **Cooperación.-** Favorecer la cooperación en lugar de la competencia dentro y fuera de la organización.

b) Controlar regularmente si las prácticas son coherentes con los principios que se comprometieron a respetar, remediando faltas eventuales y publicando cada año su balance solidario.

c) Asociar en esta gestión al conjunto de las personas implicadas en la organización.

Además de los compromisos mencionados. La empresa solidaria debe caracterizarse por los siguientes aspectos:

- En su ámbito local, la empresa solidaria debe estar integrada desde el punto de vista económico, social y ecológico.
- Debe minimizar los gastos indirectos a cargo de la comunidad.
- Dialoga continuamente con el personal que interviene en los procesos de producción.
- La empresa solidaria debe gestionar sus acciones de manera autónoma, respecto de los poderes públicos o de cualquier organización, aunque esta financie la empresa solidaria.
- Adoptar una posición crítica respecto a los excesos producidos por la carrera productivista y a la adquisición de tecnologías que desplacen mano de obra.
- La información referente a los aspectos financieros, humanos, de gestión, las estrategias de desarrollo, estructura jerárquica y su impacto en la sociedad, circula libremente dentro y fuera de la organización.
- Los trabajadores están asociados y forman parte de las decisiones que conciernen a su trabajo o al futuro de la empresa solidaria.

- Procura la calidad de trabajo y una mejora en la cualificación del personal, gracias a evaluaciones, capacitaciones y a los instrumentos de trabajo adaptados.
- La empresa solidaria emprende iniciativas en el seno de grupos desfavorecidos en el marco de programas de Responsabilidad Social Empresarial.
- La empresa solidaria desarrolla relaciones basadas en el comercio justo.

### 3.4.6 La auditoría social

Con el fin de evaluar la eficacia social y comportamiento ético en relación a los objetivos de la empresa solidaria, surge la auditoría social como instrumento de rendición de cuentas que permite el involucramiento de todas las personas comprometidas en su actividad.

La auditoría social se caracteriza por los siguientes principios:

- **Perspectiva Múltiple.-** Incluye el punto de vista de todos aquellos comprometidos por la actividad de la empresa.
- **Completa.-** Cubre todos los aspectos del resultado social y ambiental de la empresa.
- **Comparativa.-** Herramienta de comparación de un período al otro.
- **Regular.-** Se trata de un proceso de largo alcance y no de una operación puntual
- **Controlada.-** Por controladores externos, sin implicaciones en la actividad de la empresa.
- **Pública.-** Los informes regulares que se refieren al desenvolvimiento de la auditoría social son publicados y comunicados a todas las personas comprometidas con las actividades de la empresa, tanto internas como externas.

### 3.4.7 Factores de producción solidarios

Los factores de producción considerados por la economía clásica son: recursos naturales, el trabajo y el capital, a estos se les agrega la tecnología y la capacidad gerencial.

Así, para cada factor de producción existe una contraprestación, es decir, para la tierra está la renta, para la mano de obra la remuneración, para el capital el interés, para la tecnología la regalía, para la gerencia, bonos, acciones, derechos de propiedad entre otros.

En los factores de producción solidarios no existen contraprestaciones, de esta manera la generación de capital social se incrementa. De esta manera, los dueños de los factores de producción en las organizaciones solidarias actúan de la siguiente forma:

- **Recursos Naturales o Factor Tierra**

La explotación excesiva de los recursos naturales, ha provocado un sin número de problemas como son la erosión de los suelos y la consiguiente disminución de los rendimientos de las producciones agrícolas, la deforestación, el deterioro de vías fluviales y el cambio climático provocado por la emisión de gases de diverso origen, además ha generado enfrentamientos entre los beneficiarios de la explotación de estos recursos y las comunidades afectadas en las zonas de explotación.

Con el fin de mantener los recursos naturales intactos y evitar que la posible explotación de estos causen deterioro medioambiental, se ha propuesto el pago por la no explotación, es decir, existe el deseo de mantener intactos los recursos naturales siempre y cuando se reconozca económicamente el dinero que se dejaría de percibir por la no explotación de estos recursos.

- **El trabajo: voluntariado**

El voluntariado es la participación en tareas productivas y sociales sin recibir ninguna remuneración, este tipo de trabajo tiene un gran impacto al generar riqueza no para quien trabaja sino para las comunidades beneficiarias. Ejemplo de este trabajo son los grupos de jóvenes que participan en el comercio justo, las organizaciones que construyen viviendas para los más desposeídos en América Latina, la minga que permite un ahorro significativo en los costos de las obras dentro de las comunidades que lo llevan a cabo y el trabajo de las amas de casa que permite el desarrollo de otras actividades, que de otra manera serían costosas.

- **El capital social**

Se define al capital social como al capital que no se pone a disposición del dueño de estos recursos para usarlos indiscriminadamente, sino que debe ponerse a consideración de los intereses de una colectividad.

El capital social puede ser generado a través de donaciones, cooperación nacional e internacional no reembolsable, el perfeccionamiento de las finanzas éticas y solidarias y la banca ética relacionada con inversiones socialmente responsables. Las donaciones constituyen un gran aporte para emprender proyectos de Economía Solidaria y la banca ética se manifiesta con la prestación de dinero a bajas tasas de interés, una participación en los resultados económicos de un proyecto social y solidario y la concesión de créditos sin intereses y otros costos financieros.

- **La Tecnología: el libre uso**

La economía Social y Solidaria propone el concepto de tecnología apropiada, frente a la aplicación de la tecnología como fuente de poder, en especial con la aplicación de patentes, cuyos costos son excesivos para las organizaciones solidarias. La tecnología apropiada presenta las siguientes características:

- a) Programática: conforme a la experiencia y a los recursos humanos disponibles.
- b) Accesible: fácilmente adaptable y financieramente adecuada.
- c) Compatible cultural y socialmente: que tome en cuenta las prácticas tradicionalmente existentes.
- d) Aplicable a pequeña escala.
- e) Autónoma y autosuficiente.
- f) Ecológicamente sostenible: de bajo consumo energético, sin residuos tóxicos, biodegradable.
- g) Mejora las condiciones de trabajo.
- h) Mejora la calidad de vida de la sociedad.

La tecnología libre, incluye además, todas las tecnologías que respetan las libertades del conocimiento, incluyendo el software libre, el open source o código abierto, el hardware libre y los estándares abiertos.

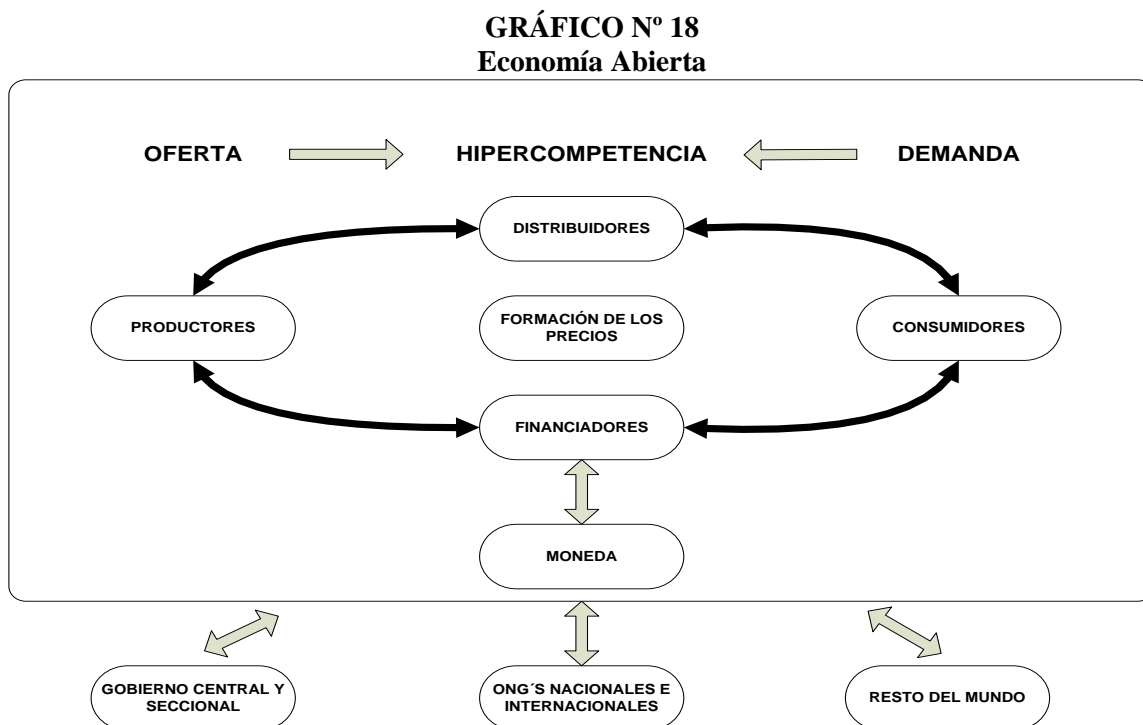
- **Apoyo gerencial solidario**

El apoyo gerencial solidario consiste en el aporte de personal jubilado, quienes con sus conocimientos apoyan a organizaciones solidarias de países menos desarrollados, sin ninguna remuneración o valor muy reducido, estas labores son realizadas por profesionales que desean continuar siendo útiles a la sociedad.

Además, fundaciones especializadas en apoyo a comunidades pobres, colaboran con el envío de profesionales sin costo para apoyarlas y atender sus requerimientos.

### 3.4.8 Los Sectores Componentes de la Economía Solidaria

- **Modelo Básico de Economía Abierta**



Fuente: Cesar Marcillo Vaca y Alejandro Salcedo Aznal. Economía Solidaria. Teoría y realidades de éxitos comunitarios. Los Sectores Componentes de la Economía Solidaria. Pág. 43.

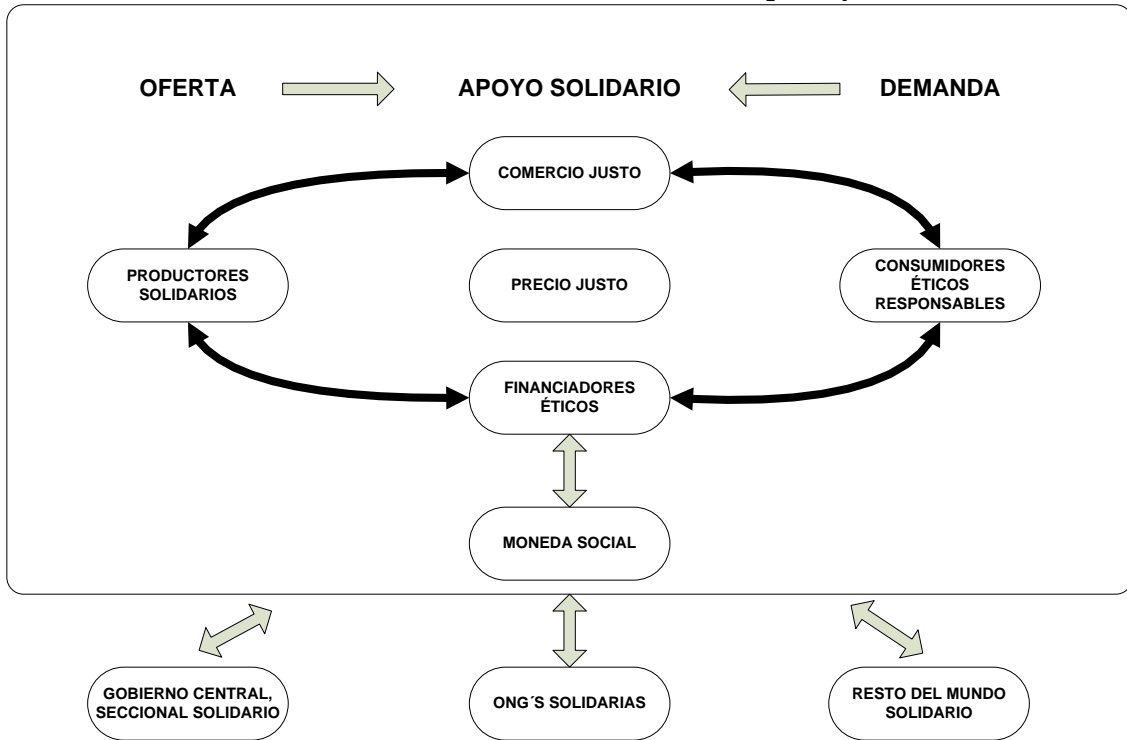
Una economía convencional está sujeta a las fuerzas de la oferta y la demanda, por un lado están las familias y empresas que producen y comercializan bienes y servicios, por otro lado, están las familias y las empresas que consumen, en el medio se forman los precios, resultado de la pugna entre quienes ofertan y demandan dichos bienes y servicios. Estas transacciones se realizan a través de la emisión de moneda y de organizaciones financieras.

El Gobierno Central y los Gobiernos Locales intervienen con normativas de control de mercado. Las Organizaciones no Gubernamentales están presentes en el marco de apoyo, cooperación y asistencia técnica. El Resto del Mundo influye en las economías domésticas a través de organizaciones internacionales que fomentan, comercializan, financian y controlan la economía mundial. Bajo este esquema la hipercompetencia termina generando monopolios.



- **Funcionamiento de la Economía Solidaria**

**GRÁFICO N° 19**  
**Economía Abierta Dentro de la Economía Popular y Solidaria**



Fuente: Cesar Marcillo Vaca y Alejandro Salcedo Aznal. Economía Solidaria. Teoría y realidades de éxitos comunitarios. Los Sectores Componentes de la Economía Solidaria. Pág. 43.

El Modelo Económico Solidario y participativo funciona de manera diferente a la Economía Abierta, la oferta y la demanda son fuerzas complementarias, las unidades productivas ya no compiten entre sí, sino que trabajan en redes solidarias, sus objetivos son el bienestar de las personas y el cuidado de la naturaleza, su medición también difiere de indicadores tradicionales.

La Economía Solidaria deja de lado el libertinaje en la producción y la acumulación desproporcionada de las ganancias en la producción, comercio o servicios, además fomenta el consumo con previo conocimiento del origen del producto, el financiamiento con costos mínimos o sin ellos, el acuerdo entre productores y comercializadores para evitar la hipercompetencia en la formación de precios, y el sobreprecio, entendido como el premio que otorgan los consumidores a las producciones solidarias.

En ciertos casos, se recurre a la emisión de monedas sociales locales, a fin de no caer en la escasez. Los actores presentes en el modelo económico solidario son los siguientes:

- Cooperativismo en la producción, comercio, ahorro, crédito, vivienda, transporte, trabajo, consumo y más.
- Empresas Solidarias, en especial el sector empresarial asociativo.
- Empresas Laborales.
- Alianzas estratégicas empresariales en forma asociada.
- Redes de comercialización solidaria.
- Finanzas éticas y solidarias
- Moneda Social.
- Trueque y otras formas similares.
- Gobiernos Solidarios.
- Organizaciones no Gubernamentales nacionales e internacionales con objetivos solidarios.
- Organizaciones internacionales con posiciones sociales.

Las bases para el funcionamiento del Modelo Social y Solidario son los siguientes:

- Implementación de procesos que involucran la utilización de los recursos disponibles con criterio social.
- Reconocimiento del valor del trabajo y la búsqueda de formas de preservar y maximizar su utilización.
- Uso racional de los recursos basados en verdaderas necesidades y no en el consumo excesivo.
- Implementación de procesos de administración basados en la participación democrática de todos los actores que intervienen en la producción.
- Valores y principios éticos que juegan un rol importante en el desarrollo de este modelo.
- Sostenibilidad y respeto de la cultura, lenguaje y costumbres de la comunidad.

### **3.4.9 Producción Solidaria**

La producción solidaria se orienta principalmente hacia la agricultura, sin embargo existen experiencias en lo referente a la producción agroindustrial, textil, artesanal, joyería, juguetes, perfumes, entre otros.

En la producción solidaria el desarrollo de cadenas productivas a nivel local, regional, nacional e internacional cumplen un rol determinante. En su mayoría, las experiencias naces de grupos desfavorecidos, con dificultad en el acceso a recursos naturales, localización geográfica desventajosa o exclusión social hacia estos grupos.

Con la finalidad de generar espacios físicos para la producción solidaria se han implementado en algunos países los Parques Empresariales Cooperativos de Economía Social y Solidaria, cuyo objetivo es el de optimizar sinergias entre las empresas de Economía Solidaria que se instalen en los mismos<sup>65</sup>.

### **3.4.10 Comercio Justo**

La Alianza para la Certificación y el Etiquetado Social y Medioambiental – ISEAL por sus siglas en inglés es una organización creada en la Unión Europea cuyo objeto es el de agrupar a las organizaciones internacionales de normalización y evaluación de los asuntos sociales y medioambientales. Los organismos internacionales de normalización que certifican a las organizaciones de comercio justo a nivel mundial son dos: La Organización Internacional de Etiquetado de Comercio Justo (FairtradeLabellingOrganizations – FLO) y la Organización Mundial de Comercio Justo (WorldFairTradeOrganization – WFTO), este último es miembro asociado de la ISEAL. Estos organismos elaboraron el “Estatuto de Principios de Comercio Justo”, en donde se define a este tipo de comercio como:

“El comercio justo es una relación de intercambio comercial basada en el diálogo, la transparencia y el respeto, que busca una mayor equidad en el comercio internacional. Contribuye al desarrollo sostenible ofreciendo mejores condiciones comerciales y asegurando los derechos de los pequeños productores y trabajadores marginados, especialmente del Sur. Las organizaciones de comercio justo apoyadas por los consumidores están activamente comprometidas en apoyar a los productores, sensibilizar y desarrollar campañas para conseguir cambios en las reglas y prácticas del comercio internacional convencional”<sup>66</sup>.

El objetivo del comercio justo es el de garantizar que los productores de los países menos desarrollados puedan acceder a una relación comercial justa y reciban un precio que no solo refleje los costos reales de producción y de trabajo, sino que además haga posible una producción socialmente justa y medioambientalmente viable.

---

<sup>65</sup> Ejemplo de estos Parques Empresariales Cooperativos de Economía Social y Solidaria se han llevado a cabo en España, más específicamente en la localidad de Córdoba, en donde en una superficie de 10.000 metros cuadrados, se levantan 15 naves de 620 metros cuadrados cada una y un centro de servicios avanzados. Este parque ha sido levantado gracias a la apoyo del Ayuntamiento de Carlota, la Junta de Andalucía y la Confederación de Entidades para la Economía Social (CEPES-A).

<sup>66</sup> Cesar Marcillo y Alejandro Salcedo. Economía Solidaria, Teoría y Realidades de Éxitos Comunitarios. Historias de Superación en Ecuador y Castilla La Mancha. Breve reseña histórica del comercio justo. “Estatuto de Principios de Comercio Justo. Pág. 255.

El comercio justo se desarrolla mediante alianzas entre productores desfavorecidos, para ayudarles a ubicar sus productos en mercados que puedan pagar un precio que refleje los costes reales de su trabajo y premien su labor de asociatividad, de manera que les permita vivir de una manera digna y saludable, así como apoyar al desarrollo de la comunidad.

Las prácticas de comercio justo se caracterizan por las siguientes premisas:

- Desarrollo de tratos con cooperativas de pequeños productores sin adquirir la totalidad de su producción, con el fin de evitar su dependencia exclusiva.
- Supresión, en la medida de lo posible, de intermediarios entre productores y consumidores.
- Pago de productos a un precio superior al del mercado. El precio justo es aquel que permita cubrir los costos de producción y ofrecer un margen adicional para mejorar las condiciones de vida y trabajo de los productores asociados y reinvertir en el desarrollo de la comunidad (infraestructura, sanidad, educación, entre otras).
- Prefinanciación del trabajo de los productores con contratos de compra venta a mediano o largo plazo, que den estabilidad a los productores.
- Provisión de ayuda técnica que permita mejorar la calidad de los productos, las formas de explotación y la capacitación de los productores.
- Informar acerca de las tendencias de consumo en los mercados destinatarios de los productos.
- Favorecer la protección ambiental y el desarrollo social.
- Favorecer la erradicación del trabajo infantil y la no discriminación laboral contra la mujer.
- Promoción de productos elaborados, con el objeto de incrementar su valor.
- Observar la gestión democrática de las cooperativas de productores, así como la justa redistribución de los salarios entre sus miembros y el respeto a los derechos laborales de sus trabajadores.
- Asistencia financiera mediante préstamos blandos que respondan a acciones solidarias en lugar de donaciones caritativas.
- Informar a los consumidores sobre las condiciones en las que han sido elaborados los productos.
- Favorecer a los productos envasados en los países de origen, de manera que los productores añadan valor a sus productos y generen nuevos puestos de trabajo.

A continuación se presenta las diferencias entre las formas de intercambio desigual y las de comercio justo:

**CUADRO N° 15**  
**Diferencias entre Cambio Desigual y Comercio Justo**

<b>Intercambio desigual</b>	<b>Comercio Justo</b>
Acepta el orden económico mundial basado en el intercambio desigual entre el Norte y el Sur.	Rechaza el intercambio desigual y quiere sustituirlo por un intercambio justo Norte / Sur.
Fomenta la política financiera del Fondo Monetario Internacional y del Banco Mundial que mantiene a los países del tercer mundo endeudados y por lo tanto en dependencia.	Busca la independencia financiera de los productores del Sur para superar la deuda externa contraída con el Norte.
Exige liberalismo económico a las economías del Sur y así poder controlar sus economías, siendo, sin embargo, proteccionista con las del Norte.	Exige la desaparición de barreras arancelarias y de proteccionismo para los productos del tercer mundo en los mercados del Norte.
Se apoya en transnacionales y monopolios, propietarios de plantaciones en los países del tercer mundo, que imponen una política comercial agresiva e injusta.	Apoya las pequeñas explotaciones familiares y estimula la asociatividad entre productores del Sur a través de cooperativas.
Compra lo más barato posible y especula con los precios, proceso que beneficia a las grandes empresas, no a los consumidores ni a los productores.	Intenta construir una relación ética entre el productor del tercer mundo y el consumidor del Norte quien paga precios más elevados, permitiendo así a los productores ahorrar, diversificar los cultivos y romper la dependencia.
Tienden a reducir gastos por mano de obra, así las transnacionales se instalan en los países menos desarrollados para aprovechar los bajos costos de la mano de obra y de las condiciones de trabajo indignas.	Quiere mejorar las relaciones laborales y dignificar las condiciones de trabajo de los productores del Sur y capacitarlos.
Se fundamenta en un modelo de empresa jerárquica y no participativa (holdings, trust, carteles, entre otras).	Estimula la creación de empresas participativas y democráticas (cooperativas).
Tiene poco respeto por el medioambiente en el proceso de producción, a pesar de que las legislaciones que han surgido en este tema son cada vez más severas.	Se intenta que el proceso de producción sea respetuoso con el medioambiente.
Utiliza un modelo destructor del medioambiente que exige mucha energía no renovable y se fundamenta en un modelo de desarrollo no sustentable.	Valora los materiales tradicionales y los procesos de producción con los mínimos costes energéticos y con energías renovables y se fundamenta en un modelo de desarrollo sustentable.
Establece relaciones anónimas y frías entre productor - vendedor y producto - consumidor.	Crea una relación de implicación personal e informativa entre productor, intermediario vendedor y producto - consumidor.

Fuente: Comercio Justo, una opción de consumo, una opción de justicia. INTERMÓN. Barcelona, 1996.

### **3.4.11 El Consumo Ético y Responsable.**

El desarrollo industrial que tuvo lugar en la post guerra, produjo un nuevo tipo de sociedad, basado en el consumo de masas, esta sociedad se caracterizó por el derroche de los recursos que a su vez provocaba una sobreexplotación de los mismos.

Se implementó así en el mundo un modelo consumista en el que el ser humano es considerado como un consumidor insatisfecho, que solamente se siente autorrealizado cuando adquiere otro producto adicional.

Sin embargo, en los años setenta, surge un consumidor que adquiere conciencia de los impactos que las decisiones cotidianas provocan en el medio ambiente, se trata de un consumidor reflexivo

sobre la necesidad de encontrar formas de producción respetuosas con el medio ambiente y la comunidad, y que además generen un desarrollo equilibrado.

Este tipo de consumidor comienza a evitar los productos que supongan un peligro a su salud o que originen perjuicios ambientales en la fase de producción o distribución, y elige aquellos productos etiquetados como verdes.

De esta manera las empresas se ven obligadas a adoptar nuevos procesos de producción que supongan menores consecuencias para el medio ambiente, es decir, se proponen elaborar productos que generen menos residuos o que se degraden con mayor facilidad.

En una primera etapa las empresas consideran a los nuevos procesos de producción como un coste adicional, sin embargo, con el tiempo, descubren que se trata de una fuente de oportunidades comerciales.

Es así que las empresas encuentran una nueva forma de ampliar su mercado hacia el nicho de consumidores ecológicos, etiquetando sus productos como ecológicos. Sin embargo, las transformaciones en las actitudes de los consumidores y productores provocan que los productos denominados ecológicos sean más costosos, esto va en contra del principio de quien contamina paga.

El consumo ecológico debe incorporar nuevos valores a las costumbres del mismo hasta lograr una conciencia ecológica, para ello son necesarios mecanismos de información que difundan el mensaje ecológico e impulsen la internacionalización de los valores del consumo responsable.

#### **3.4.11.1 Perfil del consumidor de comercio justo**

Una caracterización aproximada del cliente que consume productos del comercio justo es la siguiente:

- Mujer entre 25 y 55 años que tiene familia
- Persona profesional y en actividad productiva, puede estar jubilada pero es activa.
- Madura, urbana, propietaria de la casa en la que vive.
- Le interesa productos únicos que reflejen su personalidad.
- Gasta sus ingresos en productos relacionados a la familia y el hogar.
- Mantienen un estilo de vida activo y saludable mediante el ejercicio y el deporte.

- Son personas interesadas en alimentarse saludablemente y en otras culturas.
- Personas interesadas por causas nobles y dignas como son los derechos humanos, la equidad de género, la conservación del medioambiente, entre otras.

Los consumidores que participan en el comercio justo deciden comprar atendiendo no sólo a la calidad del producto, sino a las condiciones sociales y ambientales que están detrás. El consumidor debe estar consciente de que el precio siempre corresponde a las características del producto, y saber que si el supermercado los vende a un precio menor alguien está pagando por ello y no son las grandes cadenas.

### 3.5 Estrategias de implementación de la Economía Solidaria en el Ecuador

Con el fin de implementar en el país un Sistema Económico Social y Solidario, el actual gobierno ha desarrollado una serie de instrumentos legales que van desde la formulación de una Nueva Constitución, hasta la puesta en vigencia de la ley de Economía Social y Solidaria.

#### 3.5.1 Constitución de la República del Ecuador – Economía Social y Solidaria

El 28 de septiembre del 2008 se aprobó la Nueva Constitución del Ecuador, misma que en su artículo 283 menciona el sistema que debe regir la economía del país. El comercio justo también es recogido en esta Constitución, es así que en los artículos 304 y 336 se menciona su aplicación y fomento.

Las finanzas populares se mencionan en el artículo 311, mientras que en el artículo 100 se dispone la elaboración de presupuestos participativos a todos los niveles de gobierno.

A continuación se describe cada uno de los artículos de la Constitución de la República que norman la Economía Social y Solidaria, Comercio Justo y Finanzas Populares:

**CUADRO N° 16**  
**La Economía Solidaria en la Constitución del Ecuador**

	<b>TÍTULO</b>	<b>CAPÍTULO</b>	<b>ARTÍCULO</b>
<b>ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA</b>	<b>Título VI Régimen de Desarrollo</b>	<b>Capítulo primero Principios generales</b>	<b>Art. 276.-</b> “El régimen de desarrollo tendrá los siguientes objetivos: 1. Mejorar la calidad y esperanza de vida, y aumentar las capacidades y potencialidades de la población en el marco de los principios y derechos que establece la Constitución. 2. Construir un sistema económico, justo, democrático, productivo, solidario y sostenible basado en la distribución igualitaria de los

			beneficios del desarrollo, de los medios de producción y en la generación de trabajo digno y estable.” (...)
		<b>Capítulo cuarto Soberanía económica</b>	<b>Art 284.-</b> El sistema económico es social y solidario; reconoce al ser humano como sujeto y fin; propende a una relación dinámica y equilibrada entre sociedad, Estado y mercado, en armonía con la naturaleza; y tiene por objetivo garantizar la producción y reproducción de las condiciones materiales e inmateriales que posibiliten el buen vivir. El sistema económico se integrará por las formas de organización económica pública, privada, mixta, popular y solidaria, y las demás que la Constitución determine. La economía popular y solidaria se regulará de acuerdo con la ley e incluirá a los sectores cooperativistas, asociativos y comunitarios.
<b>COMERCIO JUSTO</b>	<b>Título VI Régimen de Desarrollo</b>	<b>Capítulo Cuarto Soberanía económica</b>	<b>Art. 304.-</b> La política comercial tendrá los siguientes objetivos: 1. Desarrollar, fortalecer y dinamizar los mercados internos a partir del objetivo estratégico establecido en el Plan Nacional de Desarrollo. 4. Contribuir a que se garanticen la soberanía alimentaria y energética, y se reduzcan las desigualdades internas. 5. Impulsar el desarrollo de las economías de escala y del comercio justo.
	<b>Título VI Régimen de Desarrollo</b>	<b>Capítulo Sexto Trabajo y producción</b>	<b>Art. 336.-</b> El Estado impulsará y velará por el comercio justo como medio de acceso a bienes y servicios de calidad, que minimice las distorsiones de la intermediación y promueva la sustentabilidad. El Estado asegurará la transparencia y eficiencia en los mercados y fomentará la competencia en igualdad de condiciones y oportunidades, lo que se definirá mediante ley.
<b>FINANZAS POPULARES</b>	<b>Título IV Participación y Organización del Poder</b>	<b>Capítulo Primero Participación en Democracia</b>	<b>Art. 100.-</b> En todos los niveles de gobierno se conformarán instancias de participación integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad del ámbito territorial de cada nivel de gobierno, que funcionarán regidas por principios democráticos. La participación en estas instancias se ejerce para: 3. Elaborar presupuestos participativos de los gobiernos. 4. Fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social. 5. Promover la formación ciudadana e impulsar procesos de comunicación.
	<b>Título VI Régimen de Desarrollo</b>	<b>Capítulo Cuarto Soberanía económica</b>	<b>Art. 311.-</b> El sector financiero popular y solidario se compondrá de cooperativas de ahorro y crédito, entidades asociativas o solidarias, cajas y bancos comunales, cajas de ahorro. Las iniciativas de servicios del sector



			financiero popular y solidario, y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas, recibirán un tratamiento diferenciado y preferencial del Estado, en la medida en que impulsen el desarrollo de la economía popular y solidaria.
--	--	--	---

Fuente: Constitución de la República del Ecuador.

Elaboración: El Autor

El texto de la Constitución Ecuatoriana asume una definición sustantiva de economía, que podemos resumir como el sistema de instituciones, valores, normas y prácticas que organizan los procesos de producción, distribución, circulación y consumo dentro de un malla de relaciones de cooperación de los trabajos humanos entre sí y con la naturaleza y cuyo sentido es la reproducción y desarrollo de la vida, es decir a) la generación de las condiciones materiales para el sustento o la subsistencia de todos y b) la reproducción intergeneracional ampliada de la vida.

El Sumak Kawsay es la forma que asume esa reproducción ampliada de la vida en la Constitución ecuatoriana. Esto implica orientar el sistema económico de manera que permita lograr cuatro equilibrios:

- El equilibrio de los seres humanos consigo mismo;
- El equilibrio entre los seres humanos;
- El equilibrio de los seres humanos con la naturaleza; y,
- El equilibrio entre las comunidades de seres humanos.

El logro de estos equilibrios requiere una adecuada institucionalización de lo económico, combinando cinco principios:

- (a) Subsistencia por la propia producción
- (b) Reciprocidad
- (c) Redistribución
- (d) Intercambio
- (e) Planificación

Los equilibrios que analiza la economía de mercado son eso, equilibrios de los mercados, instrumentales y por lo tanto subordinados para lograr los cuatro equilibrios (por ejemplo: el equilibrio del mercado de trabajo, al tratar a la fuerza de trabajo como una cuasi mercancía, atenta contra los cuatro equilibrios indicados).

En realidad, como toda economía nuestras economías son economías mixtas con tres sectores agregados:

- A) Economía empresarial capitalista
- B) Economía pública
- C) Economía popular



Fuente: Ministerio de Inclusión Económica y Social.  
Elaboración: El Autor

A diferencia de una economía de mercado, la Constitución del Ecuador reconoce una economía mixta con una pluralidad de actores y de trabajos, que interpretamos como sigue:

1. Empresas privadas, motivadas por el afán de lucro, estructuradas alrededor de la relación patrón/empleados.
2. Empresas públicas y entes del Estado, productores de bienes, servicios y en particular de bienes públicos con fines de asegurar la cohesión social y la redistribución de modo de avanzar en la realización de los derechos como camino al Buen Vivir.
3. Cooperativas, asociaciones con fines económicos no de lucro, y comunidades, todas ellas formas de organización en base a lazos comunitarios heredados o construidos y a la asociación libre de trabajadores, también denominadas en conjunto economía popular y solidaria.

4. Domésticas, reconociendo las formas de trabajo productor de bienes y servicios para el propio consumo, en particular la economía del cuidado en las unidades domésticas o sus extensiones vía asociación o lazos de comunidad.
5. Familiares, abarcando una multiplicidad de formas de acción económica organizada como emprendimientos con trabajo familiar.
6. Autónomas, abarcando una diversidad de trabajos autónomos de individuos no asociados.

### **3.5.2 Plan Nacional para el Buen Vivir – Economía Social y Solidaria**

La Constitución de 2008 establece que el sistema económico ecuatoriano es social y solidario; sin embargo, esta no es una caracterización exacta de la realidad actual sino un gran objetivo a alcanzar. Se abre, de este modo, una etapa de transición que deberá partir de un sistema marcado por la hegemonía capitalista neoliberal, que profundizó la concentración de la riqueza, la pérdida de soberanía, la privatización, la mercantilización extrema, las prácticas especulativas y depredadoras de los seres humanos, de los pueblos y de la naturaleza, para llegar a un sistema económico soberano regido por el “Buen Vivir”, que supere estas injusticias y desigualdades e impulse una economía endógena para el Buen Vivir.

El camino para este cambio estructural está señalado por las orientaciones constitucionales. Así, la centralidad asignada al “Buen Vivir” y a la soberanía alimentaria y económica lleva a reubicar fines y medios del sistema económico. El fin es la reproducción de ciclos de vida, en su sentido integral, y el logro de equilibrios entre producción, trabajo y ambiente, en condiciones de autodeterminación, justicia y articulación internacional soberana. Esto supone cambios en todo el ciclo económico: la producción, la reproducción, la distribución y el consumo, y determina el tránsito hacia una nueva matriz productiva; el paso de un esquema primario exportador y extractivista a uno que privilegie la producción diversificada y eco eficiente, así como los servicios basados en los conocimientos y la biodiversidad. En esta perspectiva, el régimen económico no tiene primacía en sí mismo; por el contrario, se subordina y sirve a la vida de los seres humanos y de la naturaleza.

**CUADRO N° 17**  
**Políticas y Metas del Objetivo 11 Del Plan Nacional para el Buen Vivir**

OBJETIVO 11: ESTABLECER UN SISTEMA ECONÓMICO SOCIAL, SOLIDARIO Y SOSTENIBLE	POLÍTICAS	METAS
	<p><b>Política 11.1.</b> Impulsar una economía endógena para el Buen Vivir, sostenible y territorialmente equilibrada, que propenda a la garantía de derechos y a la transformación, diversificación y especialización productiva a partir del fomento a las diversas formas de producción</p>	<p>11.1.1 Reducir a 0,72 la concentración de las exportaciones por producto al 2013                      11.1.2 Obtener un crecimiento de 5% del PIB Industrial no petrolero en el 2013</p>
	<p><b>Política 11.2.</b> Impulsar la actividad de pequeñas y medianas unidades económicas asociativas y fomentar la demanda de los bienes y servicios que generan.</p>	<p>11.2.1 Incrementar al 45% la participación de las MIPYMES en los montos de compras públicas al 2013                      11.2.2 Desconcentrar el mercado de comercialización de alimentos al 2013</p>
	<p><b>Política 11.3.</b> Impulsar las condiciones productivas necesarias para el logro de la soberanía alimentaria.</p>	<p>11.3.1 Aumentar a 98% la participación de la producción nacional de alimentos respecto a la oferta total al 2013</p>
	<p><b>Política 11.4.</b> Impulsar el desarrollo soberano de los sectores estratégicos en el marco de un aprovechamiento ambiental y socialmente responsable de los recursos no renovables.</p>	<p>11.4.1 Incrementar la producción petrolera (estatal y privada) a 500.5 miles de barriles por día al 2013                      11.4.2 Alcanzar una producción de derivados de hidrocarburos de 71 miles de barriles al 2013 y 176 miles de barriles más al 2014                      11.4.3 Incrementar en un 79% la producción minera metálica (oro) en condiciones de sustentabilidad de pequeña minería al 2013                      11.4.4 Sustituir en 8 puntos porcentuales la participación de las importaciones de minería no metálica</p>
	<p><b>Política 11.5.</b> Fortalecer y ampliar la cobertura de infraestructura básica y de servicios públicos para extender las capacidades y oportunidades económicas.</p>	<p>11.5.1 Disminuir a 5 días el tiempo de desaduanización al 2013                      11.5.2 Disminuir en un 10% el tiempo promedio de desplazamiento entre ciudades al 2013                      11.5.3 Alcanzar el 3,34 en el índice de desarrollo de las tecnologías de información y comunicación, al 2013                      11.5.4 Incrementar a 8,4% la tasa de carga movilizada al 2013                      11.5.5 Incrementar en 6,5% el transporte aéreo de pasajeros al 2013</p>
	<p><b>Política 11.6.</b> Diversificar los mecanismos para los intercambios económicos, promover esquemas justos de precios y calidad para minimizar las distorsiones de la intermediación, y privilegiar la complementariedad y la solidaridad.</p>	<p>11.6.1 Reducir en 0.03 puntos la concentración de las exportaciones por exportador al 2013</p>
	<p><b>Política 11.7.</b> Promover condiciones adecuadas para el comercio interno e internacional, considerando especialmente sus interrelaciones con la producción y con las condiciones de vida.</p>	<p align="center">No existe metas</p>
	<p><b>Política 11.8.</b> Identificar, controlar y sancionar las prácticas de competencia desleales, y toda violación a los derechos económicos y a los bienes públicos y colectivos para fomentar la igualdad de condiciones y oportunidades en los mercados.</p>	<p align="center">No existe metas</p>
	<p><b>Política 11.9.</b> Promover el acceso a conocimientos y tecnologías y a su generación endógena como bienes públicos.</p>	<p align="center">No existe metas</p>

<b>Política 11.10.</b> Promover cambios en los patrones de consumo, a fin de reducir su componente importado y suntuario, generalizar hábitos saludables y prácticas solidarias, social y ambientalmente responsables.	No existe metas
<b>Política 11.11.</b> Promover la sostenibilidad ecosistémica de la economía a través la implementación de tecnologías y prácticas de producción limpia.	11.11.1 Alcanzar el 15,1% de participación del turismo en las exportaciones de bienes y servicios no petroleros al 2013
<b>Política 11.12.</b> Propender hacia la sostenibilidad macroeconómica fortaleciendo al sector público en sus funciones económicas de planificación, redistribución, regulación y control.	11.12.1 Reducir a la mitad el porcentaje de comercio de importaciones no registrado al 2013 11.12.2 Reducir a 1% el porcentaje de comercio de exportaciones no registrado al 2013 11.12.3 Incrementar al 8,1% la participación de la inversión con respecto al Producto Interno Bruto nominal en el 2013
<b>Política 11.13.</b> Promover el ahorro y la inversión nacionales, consolidando el sistema financiero como servicio de orden público, con un adecuado funcionamiento y complementariedad entre sus sectores público, privado y popular solidario.	11.13.1 Llegar al 3% de la inversión extranjera directa respecto al PIB al 2013 11.13.2 Triplicar el porcentaje de hogares que destinaron remesas a actividades productivas al 2013 11.13.3 Aumentar en 69% el volumen de operaciones de la Banca Pública al 2013 11.13.4 Aumentar en 110% el volumen de montos de la Banca Pública al 2013

Fuente: Plan Nacional para el Buen Vivir 2009 – 2013. Objetivo 11.

Elaboración: El Autor.

### 3.5.3 Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización

El Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización - COOTAD, es el instrumento que norma los procesos de planificación y gestión territorial desconcentrada y descentralizada plasmados en el Plan Nacional del Buen Vivir. El COOTAD persigue los siguientes fines:

- Desafiar la estructura y la práctica de la gestión pública para propender a una conciliación de las diferencias y potencialidades geográficas, que promueva una economía de escala y de respuestas a la demanda ciudadana.
- Articular un diálogo entre los diferentes niveles de gobierno para avanzar en la reforma del Estado, la democratización del territorio y la creación de un aparato estatal eficiente, representativo, justo e incluyente.
- Fortalecer una estructura estatal policéntrica, complementaria y coordinada que promueva la investigación, la innovación, la ciencia y la tecnología acorde a las capacidades y potencialidades de cada territorio.
- Impulsar la igualdad de oportunidades permitiendo el acceso a servicios básicos, recursos productivos, salud, educación y un espacio vital digno para todos los ecuatorianos.

Los objetivos del COOTAD son los siguientes<sup>67</sup>:

- La autonomía política, administrativa y financiera de los gobiernos autónomos descentralizados, en el marco de la unidad del Estado ecuatoriano;
- La profundización del proceso de autonomías y descentralización del Estado, con el fin de promover el desarrollo equitativo, solidario y sustentable del territorio, la integración y participación ciudadana, así como el desarrollo social y económico de la población;
- El fortalecimiento del rol del Estado mediante la consolidación de cada uno de sus niveles de gobierno, en la administración de sus circunscripciones territoriales, con el fin de impulsar el desarrollo nacional y garantizar el pleno ejercicio de los derechos sin discriminación alguna, así como la prestación adecuada de los servicios públicos;
- La organización territorial del Estado ecuatoriano equitativa y solidaria, que compense las situaciones de injusticia y exclusión existentes entre las circunscripciones territoriales;
- La afirmación del carácter intercultural y plurinacional del Estado ecuatoriano;
- La democratización de la gestión del gobierno central y de los gobiernos autónomos descentralizados, mediante el impulso de la participación ciudadana;
- La delimitación del rol y ámbito de acción de cada nivel de gobierno, para evitar la duplicación de funciones y optimizar la administración estatal;
- La definición de mecanismos de articulación, coordinación y corresponsabilidad entre los distintos niveles de gobierno para una adecuada planificación y gestión pública;
- La distribución de los recursos en los distintos niveles de gobierno, conforme con los criterios establecidos en la Constitución de la República para garantizar su uso eficiente; y.
- La consolidación de las capacidades rectora del gobierno central en el ámbito de sus competencias; coordinadora y articuladora de los gobiernos intermedios; y, de gestión de los diferentes niveles de gobierno.

### **3.5.4 Ley de Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario.**

Con el fin de viabilizar la implementación de un modelo económico social y solidario, el 10 de mayo de 2011, se promulgo la “Ley de Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario. El cuerpo de la ley se divide en dos partes: la primero, referente a estas denominadas Unidades Económicas Populares; y la segunda, respecto a la forma de operación de las organizaciones del sistema financiero popular y solidario, donde se incluyen cooperativas, cajas de ahorro, bancos comunales, entidades asociativas, etc.

---

<sup>67</sup> Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización. Introducción, Pág. 7.

#### **3.5.4.1 Objeto<sup>68</sup>:**

- Reconocer, fomentar y fortalecer la Economía Popular y Solidaria y el Sector Financiero Popular y Solidario en su ejercicio y relación con los demás sectores de la economía y con el Estado;
- Potenciar las prácticas de la economía popular y solidaria que se desarrollan en las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades, y en sus unidades económicas productivas para alcanzar el Sumak Kawsay;
- Establecer un marco jurídico común para las personas naturales y jurídicas que integran la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario;
- Instituir el régimen de derechos, obligaciones y beneficios de las personas y organizaciones sujetas a esta ley; y,
- Establecer la institucionalidad pública que ejercerá la rectoría, regulación, control, fomento y acompañamiento.

#### **3.5.4.1 Principios<sup>69</sup>:**

- La búsqueda del buen vivir y del bien común;
- La prelación del trabajo sobre el capital y de los intereses colectivos sobre los individuales;
- El comercio justo y consumo ético y responsable;
- La equidad de género;
- El respeto a la identidad cultural;
- La autogestión;
- La responsabilidad social y ambiental, la solidaridad y rendición de cuentas;
- La distribución equitativa y solidaria de excedentes.

#### **3.5.5 El desarrollo enmarcado en el territorio: la lógica de la economía solidaria**

Los aportes de la economía solidaria al desarrollo local, se inscribe dentro de la tendencia mundial de otorgar mayor autonomía a los gobiernos locales, de fortalecer organizaciones solidarias y de dinamizar procesos de autogestión para promover el desarrollo municipal y local.

---

<sup>68</sup> Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidaria. Registro Oficial No. 444 del 10 de mayo de 2011.

<sup>69</sup> Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidaria. Registro Oficial No. 444 del 10 de mayo de 2011.

Se entiende como desarrollo local a: “Aquel desarrollo que vincula las dimensiones económica, política, social y cultural y se articula con los territorios en la medida en que se consolide en éstos un equipamiento de producción y de servicios con actores competentes que interactúan entre sí y con el entorno para convertir el territorio en campo eficiente y eficaz del desarrollo”<sup>70</sup>. Así mismo, el desarrollo desde la perspectiva de la economía solidaria incorpora conceptos como equidad, distribución y acceso a los recursos, autonomía, democracia y crítica a las relaciones de poder, en relación directa con actores y agentes del desarrollo.

El desarrollo local guarda una relación proporcional a las capacidades de los actores de una determinada localidad, así como de los recursos naturales y técnicos, infraestructura, procesos de participación y de autogestión con los que cuente dicho espacio social.

Desde una perspectiva clásica del desarrollo, aún no ha sido posible observar una contribución significativa por parte de la economía solidaria al desarrollo local, sin embargo, a partir de un enfoque humanista, las organizaciones de economía solidaria aportan al desarrollo de las personas que se vinculan con su propuesta de cubrimiento de necesidades físicas y axiológicas, de igual manera, la economía solidaria contribuye con la generación de empleo e ingresos a partir del sector cooperativo y con la construcción de tejido social propiciado por la cultura de la solidaridad.

Las localidades del territorio ecuatoriano en su mayoría no interactúan entre sí, y los vínculos económicos y de prestación de servicios son muy débiles, lo cual se expresa en atomización regional. La economía solidaria ha logrado que muchas personas generen lazos con las organizaciones de las cuales son asociados, generando una dinámica de cooperación que incentiva la producción y la prestación de servicios.

En el contexto geográfico ecuatoriano, existen ejemplos de organizaciones productivas de economía social y solidaria que evidencian su compromiso con el desarrollo local y regional, tal es el caso de Salinas de Guaranda, cuyo modelo de desarrollo basado en la asociación, cooperación y solidaridad ha logrado articularse en torno al objetivo de desarrollo de las comunidades indígenas para llevar a cabo procesos locales de gestión en esta perspectiva.

El objetivo fundamental de la organización cooperativa es la de producir bienes y servicios que impacten directamente a sus asociados a través de la oferta de los mismos a precios asequibles y con la intervención de programas sociales de educación y solidaridad, lo cual constituye parte de la

---

<sup>70</sup> Lopera García, Luz Dolly, Posada Hernández y Gabriel Jaime. Contribuciones de la Economía Solidaria al Desarrollo Local: El Caso del Altiplano Norte del Departamento de Antioquia. Revista Semestre Económico No 23. Universidad de Medellín. 2009.



gestión social de las organizaciones del sector solidario. De esta manera, es posible relacionar el dinamismo empresarial con el desarrollo humano y social de los asociados y los impactos hacia el entorno local<sup>71</sup>.

Tradicionalmente se ha entendido al desarrollo local como un proceso de crecimiento económico y cambio estructural que conduzca a una mejora del nivel de vida de la población local, a través de la generación de empleo, renta y riqueza para la comunidad local, para esto es necesario “la conjugación de las políticas económicas sectoriales cuyos objetivos están centrados en la mejora de la eficiencia y la productividad”<sup>72</sup>. Este desarrollo se logra con la aplicación de políticas territoriales para crear el entorno económico local que propicie el desarrollo endógeno; en este desarrollo intervienen empresarios, organizaciones sociales, trabajadores, sindicatos, administraciones públicas y entidades financieras.

Todo territorio cuenta con potencialidades para su desarrollo (recursos económicos, humanos, institucionales y culturales), es así, que la capacidad de liderar un proceso de desarrollo, junto con la movilización de recursos del entorno local, conduce al inicio de un desarrollo endógeno, lo que genera procesos de acumulación en localidades y territorios concretos.

De esta manera, el crecimiento económico se logra “en función de la organización social del territorio vinculando una visión de desarrollo duradero en el que juegan un papel estratégico las formas de organización, los sistemas de relaciones y las dinámicas de los aprendizajes”<sup>73</sup>.

Por otro lado, según Arocena (1995), el desarrollo se da en territorios concretos, producido de forma desigual y heterogénea, en el que aparecen actores específicos que asumen la responsabilidad del desarrollo en esferas privadas o públicas, como un proceso de organización económica, política, cultural y social.

Se requiere entonces la participación de las organizaciones empresariales, de economía solidaria, académicas, entre otras, que a través de procesos de negociación y consenso generen movilización de los recursos locales.

---

<sup>71</sup> Lopera García, Luz Dolly, Posada Hernández y Gabriel Jaime. Contribuciones de la Economía Solidaria al Desarrollo Local: El Caso del Altiplano Norte del Departamento de Antioquia. Revista Semestre Económico No 23. Universidad de Medellín. 2009.

<sup>72</sup> Lopera García, Luz Dolly, Posada Hernández y Gabriel Jaime. Contribuciones de la Economía Solidaria al Desarrollo Local: El Caso del Altiplano Norte del Departamento de Antioquia. Revista Semestre Económico No 23. Universidad de Medellín. 2009.

<sup>73</sup> Lopera García, Luz Dolly, Posada Hernández y Gabriel Jaime. Contribuciones de la Economía Solidaria al Desarrollo Local: El Caso del Altiplano Norte del Departamento de Antioquia. Revista Semestre Económico No 23. Universidad de Medellín. 2009.

La construcción del desarrollo local se podría pensar en torno a una sociedad posible que, permita tener la orientación de la tecnología apropiada, tanto en la producción agrícola como en la industrial, y una nueva ecología que sitúe la preocupación por el desarrollo en el ser humano y no en el crecimiento económico autónomo, con dimensiones territoriales y locales<sup>74</sup>. Es decir, anteponer en los procesos productivos lo tecnológicamente arriesgado por los tecnológicamente adecuado, los gastos excesivos en energía por la utilización de recursos renovables, la especialización extrema por la socialización de los conocimientos científicos y técnicos, la producción en masas por la producción artesanal y el cooperativismo local y regional de libres productores asociados, la vida en familias encapsuladas por la vida en comunidad, los monocultivos por la diversificación de la agricultura y el predominio del mercado mundial por los mercados locales o interregionales.

El desarrollo local desde la perspectiva de la economía solidaria promueve la satisfacción de necesidades a través de la organización y participación en la producción de un conjunto de actores en el proceso productivo; esta se concreta en el territorio, porque se reconoce que el desarrollo se realiza en los espacios locales y es el resultado de la acción de sujetos humanos que actúan individual y socialmente, mediante propuestas que articulan saber y experiencia en su construcción de sociedad incluyente.

Los gobiernos locales pueden constituirse en instituciones eficientes en la elaboración y materialización de estrategias y programas tendientes a superar el subdesarrollo, es decir, la generación de planes de desarrollo puede constituirse en factor determinante para el desarrollo local.

### **3.5.5.1 Plan de Desarrollo Local**

El Plan de Desarrollo Local – PDL es un instrumento que orienta las acciones a largo plazo de los gobiernos locales y demás instituciones públicas, organizaciones privadas y los ciudadanos, en cuanto al uso de los recursos locales y externos. El PDL Expresa los resultados de un proceso de planeación concertado entre los diversos sectores locales y define los objetivos de desarrollo locales, las estrategias y programas o proyectos generales que se van a impulsar para procurar el bienestar de los habitantes en el corto, mediano y largo plazo.

---

<sup>74</sup> Lopera García, Luz Dolly, Posada Hernández y Gabriel Jaime. Contribuciones de la Economía Solidaria al Desarrollo Local: El Caso del Altiplano Norte del Departamento de Antioquia. Revista Semestre Económico No 23. Universidad de Medellín. 2009.

Esta planificación se la lleva a cabo de forma participativa y tomando en cuenta tres dimensiones: la dimensión económica, la dimensión sociocultural y la dimensión político institucional<sup>75</sup>.

- **Dimensión Económica.-** El territorio es el marco y a la vez el actor del proceso económico, el talento humano es el núcleo del proceso de transformación, se trata de plantear políticas orientadas a alcanzar un aprovechamiento sustentable de los recursos locales.
- **Dimensión Sociocultural.-** Los valores culturales (costumbres y tradiciones, formas de organización social, confianza mutua, entre otras) son determinantes para el proceso de desarrollo.
- **Dimensión Político Institucional.-** Se busca que las instituciones locales cumplan las siguientes acciones: a) Estimular, acompañar y respaldar los procesos de desarrollo b) Contribuir a la cohesión social c) Proveer servicios básicos d) Proteger los derechos de las personas e) Difundir la cultura f) Promover y mejorar la educación y la capacitación.

En el marco del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, el gobierno nacional emitió los lineamientos generales para la planificación y el ordenamiento de los territorios del país, dichos lineamientos fueron elaborados en base a los mandatos constitucionales, es así, que la Constitución de la República del Ecuador en sus artículos 262 a 267 establece las competencias exclusivas de los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) regionales, provinciales, cantonales y distritales y parroquiales. En todos los casos esas competencias están encabezadas por el siguiente enunciado: “Planificar el desarrollo y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial, cantonal y parroquial”<sup>76</sup>.

Esto define la responsabilidad y competencia de los GAD para formular los instrumentos de planificación del desarrollo y del ordenamiento territorial, la correspondencia que debe darse entre ellos, y la necesidad de que se articulen entre sí los Planes de los distintos niveles de gobierno.

Los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial son los instrumentos de planificación previstos por la Constitución, que permitirán a los GAD desarrollar la gestión concertada de su territorio, orientada al desarrollo armónico e integral. “Los planes de desarrollo son las directrices principales de los GAD respecto de las decisiones estratégicas de desarrollo en el territorio. Estos tendrán una visión de largo plazo, y serán implementados a través del ejercicio de sus competencias

---

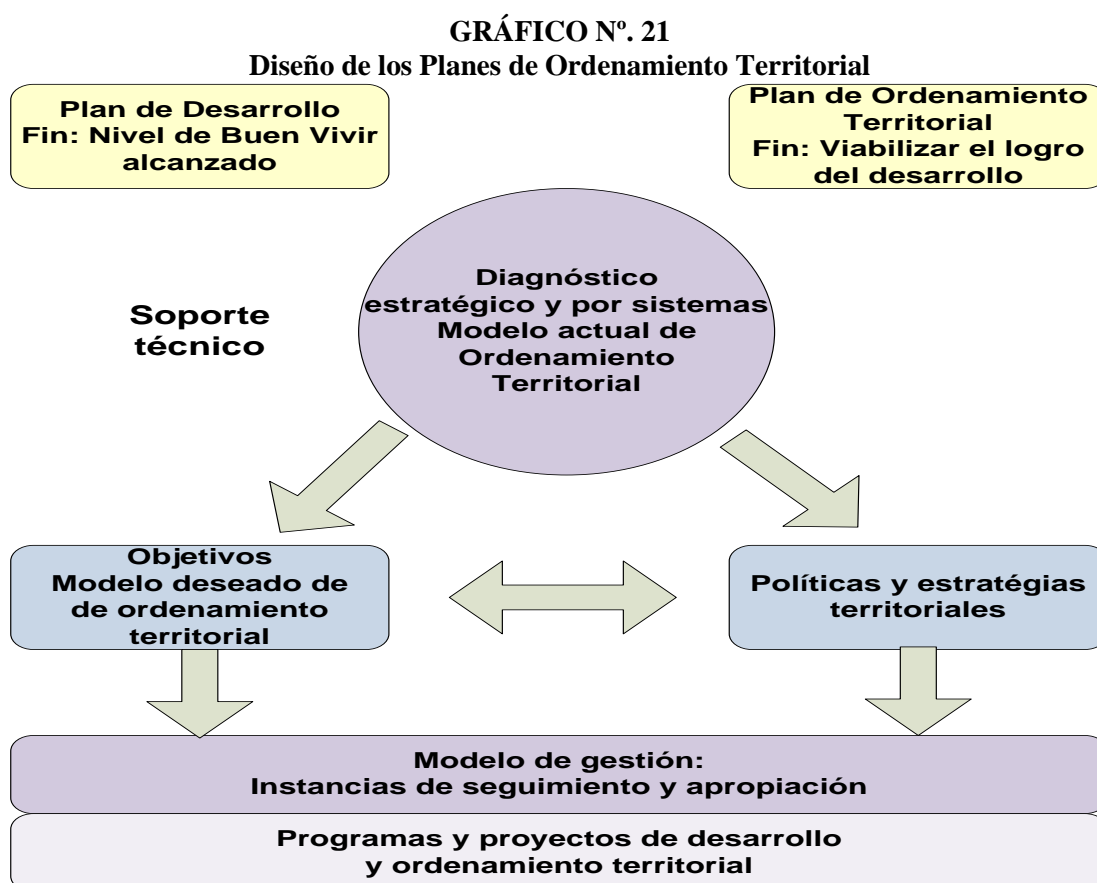
<sup>75</sup><http://www.dhl.hegoa.ehu.es/iedl/Materiales/1.%20DHL%20y%20DEL.pdf>

<sup>76</sup>Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, Subsecretaría de Planificación Nacional Territorial y Políticas Públicas, Lineamientos Generales para la Planificación Territorial Descentralizada, Mandato Constitucional. Pág. 5.

asignadas por la Constitución de la República y las Leyes, así como de aquellas que se les transfieran como resultado del proceso de descentralización”<sup>77</sup>.

Los Planes de Ordenamiento Territorial tienen como objetivo; “Ordenar, compatibilizar y armonizar las decisiones estratégicas de desarrollo respecto de los asentamientos humanos, las actividades económico-productivas y el manejo de los recursos naturales en función de las cualidades territoriales, a través de la definición de lineamientos para la materialización del modelo territorial de largo plazo, establecido por el nivel de gobierno respectivo”<sup>78</sup>.

Los planes de ordenamiento territorial buscan el desarrollo local de los GAD, este desarrollo deberá estar enmarcado en los preceptos constitucionales y de planificación nacional, sin dejar de lado las potencialidades y capacidades que dispongan los territorios para un desarrollo integral endógeno, por lo tanto, es necesaria una articulación entre la planificación del desarrollo local con las directrices del Buen Vivir y la Economía Popular y Solidaria planteadas en la Constitución y el Plan Nacional para el Buen Vivir.



Fuente: Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo.

<sup>77</sup> Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, Art. 41.

<sup>78</sup> Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, Art. 43.

El ordenamiento del territorio regional, provincial, distrital, cantonal y parroquial, tiene por objeto complementar la planificación económica, social y ambiental con dimensión territorial; racionalizar las intervenciones sobre el territorio; y orientar su desarrollo y aprovechamiento sostenible, a través de los siguientes objetivos:

- La definición de las estrategias territoriales de uso, ocupación y manejo del suelo en función de los objetivos económicos, sociales, ambientales y urbanísticos;
- El diseño y adopción de los instrumentos y procedimientos de gestión que permitan ejecutar actuaciones integrales y articular las actuaciones sectoriales que afectan la estructura del territorio; y
- La definición de los programas y proyectos que concreten estos propósitos.

Sin embargo, se debe señalar que el alcance de los Planes debe variar según la naturaleza de cada territorio, de las capacidades de planificación y gestión de los GAD, de la disponibilidad de información disponible y del grado de desarrollo de los instrumentos de los otros gobiernos con los que debe articularse. También se debe considerar el factor temporal, en el sentido de que una primera versión de los Planes, si bien debe presentar todos los componentes citados y por tanto haber definido las políticas y objetivos trascendentes, puede irse actualizando de modo continuo sobre la base de la variación de las condiciones señaladas, y en especial de los reportes del sistema de monitoreo y evaluación que forman parte del modelo de gestión.

El modelo de gestión es el instrumento que permitirá a los GAD llevar a la práctica los Planes de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial, es decir viabilizará la consecución de los objetivos y los resultados de desarrollo previstos para el largo plazo. Se deben considerar como componentes del modelo los siguientes elementos<sup>79</sup>:

- Instancias responsables de la formulación del Plan.
- Identificación de programas y proyectos orientados al desarrollo, cronograma de ejecución y presupuestos estimativos, que constituyen las líneas de acción estratégicas.
- Sistema de monitoreo, evaluación y control de la ejecución y sus logros.
- Estrategia de promoción orientada a la apropiación y control del Plan por parte de la ciudadanía.

---

<sup>79</sup>Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, Subsecretaría de Planificación Nacional Territorial y Políticas Públicas, Lineamientos Generales para la Planificación Territorial Descentralizada, Decisiones organizacionales: El modelo de gestión. Pág. 22.

### 3.6 Experiencias de Organizaciones Solidarias

**CUADRO N° 18**  
**Experiencias de Organizaciones Solidarias - Banco Grameen**

<b>País:</b>	<b>Bangladesh</b>
<b>Organización:</b>	<b>Banco Grameen</b>
<p>El proyecto nació en Jobra, aldea de Bangladesh, en 1976. En 1993 se convirtió en banco formal. Es propiedad de los 7.34 millones de prestatarios pobres del banco, de los cuales el 97% son mujeres. Los prestatarios poseen el 94% del capital total del banco, el 6% restante es propiedad del gobierno. Actualmente es el 5to banco del país.</p> <p>El Banco Grameen cuenta con 2.468 sucursales, su personal asciende a 24.703 personas trabajando en 80.257 aldeas. El banco no solicita ninguna garantía por sus microcréditos, además el tipo de interés al que se ofrecen estos microcréditos es menor al establecido por el gobierno de Bangladesh. Existen cuatro tipos de interés simple que se calculan con saldos decrecientes que se aplican a los préstamos: 20% para los que generan ingresos, 8% para vivienda, 5% para estudios y 0% (sin intereses) para mendigos e indigentes.</p> <p>El 100% de los préstamos se financian con los depósitos del banco. El capital total de préstamos desembolsados desde la creación del banco asciende a 6.550 billones de USD de los cuales 5.870 billones de USD han sido devueltos, el índice de devolución de préstamos alcanza el 98,35% y la tasa de morosidad es del 1,65%.</p> <p>Además, el Banco Grameen desarrolla programas crediticios destinados a dotar de vivienda propia a los socios del banco, crédito para microempresas, becas y préstamos de estudio, seguros de vida y fondos de pensiones para los prestatarios.</p>	

Fuente: Grameen Bank, en Pocas Palabras. Grameen Communications. 12 de mayo de 2009.

Elaboración: El Autor.

**CUADRO N° 19**  
**Experiencias de Organizaciones Solidarias - Triodos Bank**

<b>País:</b>	<b>Holanda</b>
<b>Organización:</b>	<b>Triodos Bank.</b>
<p>El Triodos Bank nace en 1971 a través de la Fundación Triodos encargada de movilizar donativos y préstamos para nuevas y prometedoras iniciativas sociales rechazadas por el sistema financiero tradicional, en 1973 se conformó el Fondo de Garantía Triodos para proporcionar garantías a proyectos y empresas sociales respaldando préstamos bancarios y en 1980, con un capital de 540.000 euros se crea Triodos Bank.</p> <p>El Triodos Bank extendió sus actividades al financiamiento de empresas, entidades y proyectos que aportan un valor agregado en el campo social, medioambiental y cultural, con el apoyo de ahorradores e inversores que optan por el impulso de empresas socialmente responsables, es así que Triodos Bank trabaja para la consecución de los siguientes objetivos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Contribuir a una sociedad que fomente la calidad de vida y se centre en la dignidad humana.</li> <li>• Facilitar a personas, empresas y organizaciones un uso responsable del dinero y fomentar con ello un desarrollo sustentable.</li> <li>• Proporcionar a los clientes unos productos financieros sostenibles y un servicio de calidad.</li> </ul> <p>Actualmente cuenta con 191.000 clientes en cinco países e invierte en 9.300 empresas y proyectos sostenibles, más de 3.700 millones de euros bajo gestión, 12.000 titulares de certificados de depósitos para acciones del banco y sucursales en Holanda, Bélgica, Reino Unido, España y Alemania. Además, a través de Fondos de Inversión Socialmente Responsables, Fondos de Comercio Justo y Microcréditos el Triodos Bank está presente en 30 países de África, Europa del Este, América Latina y Asia.</p>	

Fuente: [www.triodosbank.com](http://www.triodosbank.com)

Elaboración: El Autor

**CUADRO N° 20**

**Experiencias de Organizaciones Solidarias - Empresas Comunitarias de Salinas de Bolívar**

<b>País:</b>	<b>Ecuador</b>
<b>Organización:</b>	<b>Empresas Comunitarias de Salinas de Bolívar</b>
<p>Salinas de Bolívar, una localidad de los Andes ecuatorianos que desde épocas precolombinas se caracterizó por la producción y comercialización de sal y en donde se asentó la nacionalidad Tomabela, desde la colonia comenzó a registrar condiciones precarias de vida para su población. Dada las condiciones de pobreza extrema que registraba la localidad de Salinas de Bolívar, en el año de 1970, el primer Obispo de la Diócesis decide llamar a un grupo de voluntarios italianos (Operación Mato Grosso), para implementar un trabajo de atención social en la zona norte de la provincia de Bolívar. Gracias a la intervención de este grupo de voluntarios, se logra registrar en 1972 la Cooperativa “Salinas Ltda” la misma que inició sus actividades con 15 socios, hoy en día cuenta con más de 500 socios.</p> <p>La comunidad decidió conformar microempresas en diferentes ámbitos, conformando posteriormente la “Fundación de Organizaciones Campesinas de Salinas – FUNORSAL”; para apoyar a proyectos de desarrollo, financiarlos si es el caso, y establecer programas de capacitación tendientes a mejorar no solo los recursos existentes, sino también las relaciones comerciales correspondientes.</p> <p>Las empresas desarrolladas en la parroquia y en todo el territorio del Modelo de Salinas son las siguientes: La Industria de Quesos, La Hilandería, El Taller de Mecánica (mismo que produce equipos para el hogar y la industria), Texal Salinas (empresa artesanal dedicada a la producción textil), La Embutidora, La Deshidratadora de Hongos Comestibles, El Taller de Carpintería, El Taller de Cerámica, Turrонера, Fábrica de Mermelada, Chocolatería, Taller de Artesanías (dedicada a la producción de juguetes), Confección de Botones, Panadería, Molino y Elaboración de Alimentos y Granja Piscícola. Dada la diversidad en la producción, en 1995 se crean cinco consorcios encargados de la organización de redes de producción comunitaria. Los consorcios son los siguientes:</p> <p>a) Consorcio Quesero y de Carnícos: Con alcance nacional, agrupa 70 queseras (22 en Salinas) y 2 plantas de embutidos.</p> <p>b) Consorcio Comunitario de Confiterías: Compuesta principalmente por mujeres, tiene un alcance provincial, agrupa a 15 plantas asociadas.</p> <p>c) Consorcio de Artesanías Andinas: Compuesta principalmente por mujeres, tiene alcance provincial, agrupa a 40 asociaciones.</p> <p>d) Consorcio de Hongos Andinos: Conformado por hombres y mujeres, tiene alcance provincial, agrupa a 25 asociaciones.</p> <p>e) Consorcio de Animales Menores: También de alcance provincial, es la única red de productores donde los beneficiarios son las familias, pasando siempre por el aval de la estructura organizativa.</p>	

Fuente: El Estudio de las Empresas Comunitarias de Salinas de Bolívar. Luis Gonzales

Elaboración: El Autor

## CAPÍTULO IV

### PROPUESTA DE MODELO DE GESTIÓN DE ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA

En el Ecuador, a lo largo de su historia se han implementado una serie de modelos de desarrollo (primario agro exportador, industrialización por sustitución de importaciones y neoliberal), que han derivado en modelos económicos, cuyos efectos en la economía y sociedad han sido: la extracción permanente de recursos naturales, ordenamiento territorial en función de centralidades políticas y extractivas, inadecuada redistribución de la riqueza, concentración de los medios de producción, exclusión social y la pérdida de soberanía monetaria, alimentaria y territorial. En consecuencia se evidencia una desarticulación de la institucionalidad pública, privada y de la sociedad civil.

Tras el fracaso del último modelo económico implementado en el país, el neoliberal; a partir del año 2006, el país se encuentra inmerso en un proceso de transición de modelos, sobre el cual es necesario impulsar la construcción de sistemas de desarrollo que tomen en cuenta las relaciones sociales, formas de participación, interculturalidad, medioambiente, ideologías, entre otros aspectos de la sociedad ecuatoriana.

La Constitución de la República en su Art. 283 detalla: *“El sistema económico es social y solidario; reconoce al ser humano como sujeto y fin; propende a una relación dinámica y equilibrada entre sociedad, Estado y mercado, en armonía con la naturaleza; y tiene por objeto garantizar la producción y reproducción de las condiciones materiales. El sistema económico se integrará por las formas de organización económica pública, privada, mixta, popular y solidaria, y las demás que la Constitución determine. La economía popular y solidaria se regulará de acuerdo con la ley e incluirá a los sectores cooperativistas, asociativos y comunitarios.”*<sup>80</sup>

Sin embargo, pese al mandato constitucional, en la actualidad, el sistema económico del Ecuador, continúa siendo un sistema económico social de mercado, dentro del cual existen subsectores de la economía que no se han articulado para la promoción de un sistema económico social y solidario. Estos sectores de la economía son: sector estatal, sector privado capitalista y sector popular.

Haciendo nuevamente referencia al artículo 283 de la Constitución, tenemos el reto de construir un sistema económico social y solidario enmarcado en otro modelo de desarrollo, el buen vivir. Esto quiere decir, partir de los actuales subsectores de la economía (sector economía pública estatal, sector economía empresarial privada, sector economía popular) e integrarlos en un solo sistema económico, en donde es necesaria una intervención estatal.

A continuación se presenta un organizador gráfico del modelo de economía social y solidaria propuesto:

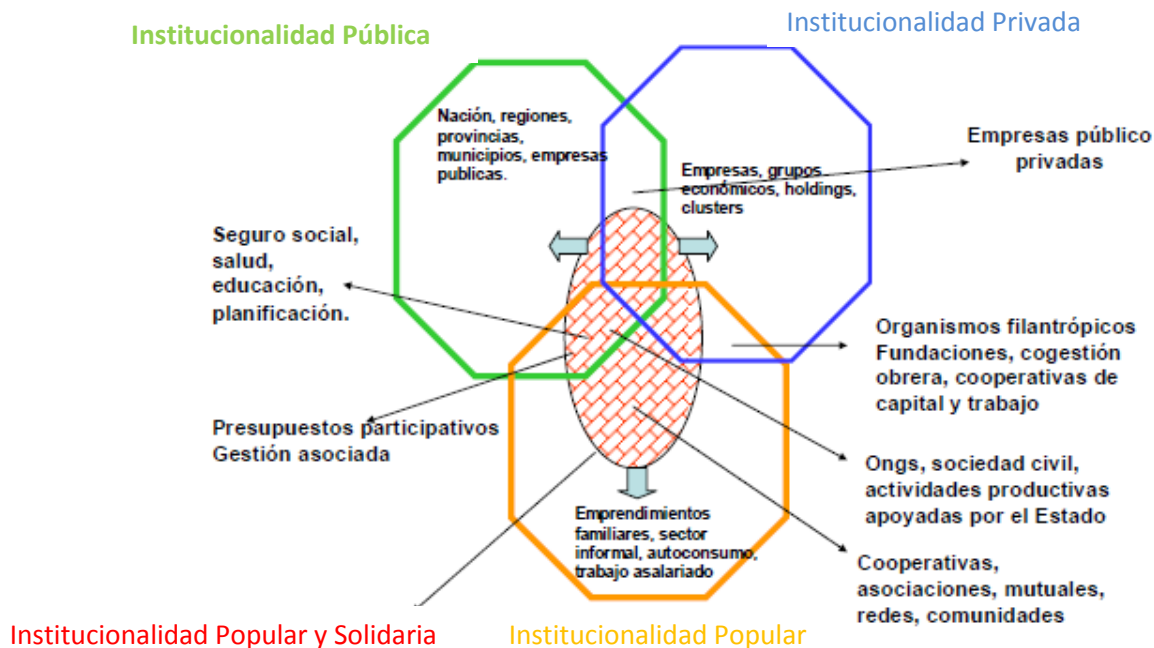
---

<sup>80</sup> Constitución de la República del Ecuador, Art, 283.



## GRÁFICO N° 22

### Institucionalidad de la Economía Solidaria



Fuente: Ministerio de Inclusión Económica y Social.  
Elaboración: El Autor.

A continuación se presenta una conceptualización de cada subsector económico:

- ***Institucionalidad Pública***, implementada por los gobiernos nacionales, ministerios, municipios, etc. Depende en gran medida de los gobernantes que lleguen a estos espacios, sus visiones y apuestas de desarrollo. Sus características son: sistemas administrativos y burocráticos; se prioriza el poder político y la gobernabilidad; articulados por normas legales y las prácticas de gestión y control administrativo y político.
- ***Institucionalidad privada***, interrelacionada con el mercado, relaciones de propiedad, subcontratación, etc. Sus características son: su unidad en la empresa privada; existe la relación laboral dueño trabajador; el objetivo de la empresa es la acumulación; tiene articulación de redes de empresa y asociaciones; Implementa criterios de competitividad, eficiencia y eficacia (en muchos casos violentando la naturaleza y realizando procesos de flexibilización laboral); y, solo reconoce el conocimiento científico y académico
- ***Institucionalidad popular***, que se ha mantenido invisibilizada por los dos subsectores anteriores y su objetivo es la reproducción ampliada de vida de quienes la ejercen o practican. Sus características son: su unidad es la unidad doméstica o familiares; aparecen las redes y articulaciones de ayuda y solidarias; existen relaciones familiares, amistad, culturales, organizativas; articuladas a través de intercambios mercantiles o de

reciprocidad; reconoce los saberes ancestrales, familiares y populares, e integra conocimiento académico y científico; pero también reproduce inequidades del sistema capitalista.

Como se aprecia en el gráfico, se plantea la convergencia de estos tres subsectores para la concepción de un sistema económico social y solidario, mediante el apoyo que los sectores de la economía pública estatal y de la economía empresarial privada puedan brindar al sector de la economía popular para la generación de dicho sistema. Las características de la institucionalidad de este sector son las siguientes:

- ***Institucionalidad popular y solidaria***, está identificada con algunos sistemas que se desarrollan a lo largo del país como: producción indígenas y campesinos (agrícola y pecuario); producción artesanal y pesquera; emprendimientos familiares; emprendimientos profesionales; emprendimientos comunitarios de bienes y servicios (proyectos de desarrollo urbanos y rurales); trueque sin dinero; comercialización alternativa; ahorro y crédito alternativo; salud comunitaria; educación popular; vivienda popular y comunitaria.

Para institucionalizar la economía popular y solidaria en nuestro país, es necesario utilizar los mandatos constitucionales y la normativa vigente, que a más de formalizar el régimen de desarrollo del sistema económico ecuatoriano como social y solidario, utilizará herramientas como la participación ciudadana, la organización territorial y las relaciones internacionales, que transversalizadas por el respeto a los derechos humanos, permitirán, la consecución del modelo económico solidario en el territorio nacional, avanzando de esta manera en la consecución del Buen Vivir.

A continuación se presenta, las dimensiones económicas constitucionales principales y transversales, que permitirán la institucionalidad del modelo económico social y solidario en el país:

**GRÁFICO N° 23**  
**Dimensiones Económicas Constitucionales**



Fuente: Constitución de la República del Ecuador  
Elaboración: El Autor

A continuación se describe las dimensiones económicas y se analizan cada una de ellas como el proceso necesario para la determinación de competencias que permitan identificar las instituciones responsables para su funcionamiento.

- **Participación y Organización del Poder.-** Este proceso busca la generación de competencias que institucionalicen la participación en la toma de decisiones de los ciudadanos en todos los niveles de gobierno así como en los organismos para el control de la corrupción, condición necesaria para el establecimiento de un modelo económico social y solidario. Las instituciones propuestas para el cumplimiento de este proceso son: el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, Superintendencia de Unidades de Producción Solidaria (propuesta), la Defensoría del Pueblo y Contraloría General del Estado.
- **Organización Territorial del Estado.-** Proceso que determina el funcionamiento del Estado y la participación de los ciudadanos y las organizaciones solidarias en la planificación, gestión y control de estos para la construcción del poder ciudadano, necesario para la

territorialidad del modelo económico social y solidario. Las instituciones propuestas para el cumplimiento de este proceso son: Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca, Instituto de Economía Popular y Solidaria y Ministerio de Productividad.

- ***Régimen de Desarrollo.-*** De acuerdo con la Constitución, el régimen de desarrollo es el conjunto organizado, sostenible y dinámico de los sistemas económicos, políticos, socioculturales y ambientales, que garantizan la realización del buen vivir, este desarrollo se llevará a cabo planificadamente, bajo los principios de la soberanía alimentaria y económica, reconociendo todas las formas de organización de la producción, entre estas a las organizaciones solidarias. Las instituciones propuestas para el cumplimiento de este proceso son: la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, SENPLADES, los Gobiernos Autónomos Descentralizados, GAD's, el Consejo Nacional de Competencias y el Ministerio de Finanzas.
- ***Relaciones Internacionales.-*** Responde a la necesidad que tienen las organizaciones de economía popular y solidaria para integrarse con la comunidad internacional, a través del comercio justo y la asistencia técnica de organizaciones solidarias internacionales. Las instituciones propuestas para el cumplimiento de este proceso son: el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio e Integración, el Sistema de Cooperación Internacional y la Secretaría Técnica de Cooperación Internacional.

La Constitución de la República declara en su artículo primero “El Ecuador es un Estado Constitucional de Derechos”, de esta manera, se intenta superar el Estado de Derecho previsto en la constitución anterior, en el que la sociedad se rige por el derecho vigente; por el contrario, la actual constitución, trata de dar fuerza a la relación entre sociedad y Estado y a la vez profundizar la vigencia y garantía de derechos, esto a través de la institucionalidad de los derechos previstos a lo largo de la constitución.

Es así que los procesos planteados anteriormente, tienen la finalidad de coadyuvar a la generación de un modelo económico social y solidario, que permita el cumplimiento de los derechos planteados en la constitución, especialmente el derecho al Buen Vivir, que representa el objetivo del modelo de desarrollo planteado en la constitución.

A continuación se detallan los subprocesos, competencias, normativa e instituciones encargadas del cumplimiento de cada proceso:

**CUADRO N° 21**  
**Participación y Organización del Poder.**

<b>PROCESO</b>	<b>SUBPROCESO</b>	<b>COMPETENCIAS</b>	<b>LEYES Y CÓDIGOS</b>	<b>INSTITUCIONES</b>
<b>PARTICIPACIÓN Y ORGANIZACIÓN DEL PODER</b>	Transparencia y Control Social	Promoción e impulso del control de instituciones públicas y privadas (jurídicas o naturales) que presten servicios públicos.	Ley de Participación Ciudadana y Control Social	Consejo de Participación Ciudadana y Control Social
		Fomento e incentivos para la participación ciudadana.		
		Protección de los derechos.		
		Prevención y combate a la corrupción		
	Superintendencias	Vigilancia de las actividades económicas, sociales y ambientales, y de los servicios que prestan las entidades públicas y privadas	Ley de Economía Popular y Solidaria	Superintendencia de Economía Popular y Solidaria
		Auditoría de las actividades económicas, sociales y ambientales, y de los servicios que prestan las entidades públicas y privadas		
		Intervención de las actividades económicas, sociales y ambientales, y de los servicios que prestan las entidades públicas y privadas		
		Control de las actividades económicas, sociales y ambientales, y de los servicios que prestan las entidades públicas y privadas		
	Defensoría del Pueblo	Impulsar procesos de construcción y vigilancia de políticas públicas, investigación y desarrollo de los derechos humanos y los derechos de la naturaleza.	Ley Orgánica de la Defensoría del Pueblo	Defensoría del Pueblo
		Impulsar procesos de educación y formación en derechos humanos y derechos de la naturaleza		
		Implementar mecanismos de protección de derechos humanos y de los derechos de la naturaleza de orden constitucional y defensorial.	Ley de Acceso de Transparencia y Acceso a la Información Pública	
		Vigilar el cumplimiento de la Ley de Acceso de Transparencia y Acceso a la Información Pública	Ley de Defensa del Consumidor	
	Contraloría General del Estado	Auditoría interna de las entidades del sector público y de las entidades privadas que dispongan de recursos públicos.	Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado	Contraloría General del Estado
		Auditoría externa de las entidades del sector público y de las entidades privadas que dispongan de recursos públicos.		
		Control externo de las entidades del sector público y de las entidades privadas que dispongan de recursos públicos.		
		Asesoría a las entidades estatales que lo soliciten		

Fuente: Constitución de la República del Ecuador

Elaboración: El Autor

**CUADRO N° 22**  
**Régimen de Desarrollo**

<b>PROCESO</b>	<b>SUBPROCESO</b>	<b>COMPETENCIAS</b>	<b>LEYES Y CÓDIGOS</b>	<b>INSTITUCIONES</b>
<b>RÉGIMEN DE DESARROLLO</b>	Soberanía Alimentaria	Impulso de la producción, transformación agroalimentaria y pesquera de las pequeñas y medianas unidades de producción, comunitarias y de la economía social y solidaria.	Ley Orgánica del Régimen de Soberanía Alimentaria del Ecuador  Ley de Economía Popular y Solidaria	Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca  Instituto de Economía Popular y Solidaria  Conferencia Nacional de Soberanía Alimentaria
		Adopción de políticas fiscales, tributarias y arancelarias que protejan al sector agroalimentario y pesquero nacional y promuevan mecanismos preferenciales de financiamiento para los pequeños y medianos productores, facilitando la adquisición de medios de producción.		
		Desarrollo de la investigación científica y la innovación tecnológica para garantizar la soberanía alimentaria, fortaleciendo la diversificación y la introducción de tecnologías ecológicas y orgánicas en la producción agropecuaria y regular el uso y desarrollo de biotecnología, así como su experimentación, uso y comercialización.		
		Promoción de políticas redistributivas que permitan el acceso del campesinado a la tierra, al agua y otros recursos productivos.		
		Preservar y recuperar la agro-biodiversidad y los saberes ancestrales vinculados a ella; así como el uso, la conservación e intercambio libre de semillas.		
		Precautelar que los animales destinados a la alimentación humana estén sanos y sean criados en un entorno saludable.		
		Desarrollo de organizaciones y redes de productores y de consumidores, así como las de comercialización y distribución de alimentos que promueva la equidad entre espacios rurales y urbanos, impidiendo prácticas monopólicas y cualquier tipo de especulación con productos alimenticios.		
		Dotación de alimentos a las poblaciones víctimas de desastres naturales o antrópicos que pongan en riesgo el acceso a la alimentación, a programas sociales y alimenticios, así como a redes asociativas de pequeños productores y productoras.		
		Proteger a la población del consumo de alimentos contaminados o que pongan en riesgo su salud o que la ciencia tenga incertidumbre sobre sus efectos.		

PROCESO	SUBPROCESO	COMPETENCIAS	LEYES Y CÓDIGOS	INSTITUCIONES
<p><b>RÉGIMEN DE DESARROLLO</b></p>	<p>Soberanía Económica</p>	<p>Establecer un sistema económico social y solidario</p>	<p>Ley de Economía Popular y Solidaria</p>	<p>Instituto de Economía Popular y Solidaria</p>
		<p>Orientar la política económica y la política monetaria, crediticia, cambiaria y financiera, hacia una adecuada distribución del ingreso, el incentivo a la producción nacional, el aseguramiento de la soberanía alimentaria y energética, la incorporación de valor agregado dentro de los límites ambientalmente sostenibles, el desarrollo equilibrado del territorio nacional, el impulso al empleo, la estabilidad económica, el intercambio justo y complementario de bienes y servicios y el consumo social y ambientalmente responsable y la promoción de una política monetaria que garantice un suministro eficiente de los medios de pago, un adecuado nivel de liquidez y la orientación de los excedentes hacia la inversión para el desarrollo del país.</p>		
		<p>OrientarLa política fiscal al financiamiento de servicios, inversión y bienes públicos, la redistribución del ingreso, la generación de incentivos para la inversión en los diferentes sectores de la Economía, así como formular y ejecutar el presupuesto general del Estado en función de los objetivos nacionales y procurar que el régimen tributario promueva la redistribución, empleo, producción y conductos ecológicas, sociales y económicas responsables.</p>		
		<p>Regular el endeudamiento público mediante los criterios de respeto a la soberanía, los derechos, el buen vivir y la preservación de la naturaleza, la financiación de proyectos de inversión, la no estatización de esta deuda y la suscripción de convenios de deuda que no contengan ninguna forma de anatocismo o usura.</p>		
		<p>Promover que la política comercial impulse la inserción estratégica del país en la economía mundial, el desarrollo, fortalecimiento y dinamización de los mercados internos, el fortalecimiento del aparato productivo nacional el debilitamiento de prácticas monopólicas y oligopólicas y el desarrollo de economías de escala</p>		
		<p>Impulsar un sistema financiero y de micro-finanzas que intermedie de forma eficiente los recursos captados para fortalecer la inversión productiva nacional y el consumo social y ambientalmente responsable</p>		

PROCESO	SUBPROCESO	COMPETENCIAS	LEYES Y CÓDIGOS	INSTITUCIONES
<p><b>RÉGIMEN DE DESARROLLO</b></p>	<p>Trabajo y producción</p>	<p>Promover las formas de producción y la democratización de los factores de la producción, a través del aliento a la producción que satisfaga la demanda interna y garantice una activa participación del Ecuador en el contexto internacional, la eliminación de las desigualdades en el acceso a los factores productivos, el impulso del desarrollo de conocimientos y tecnologías orientadas a los procesos de producción, el desarrollo de políticas de fomento a la producción nacional y la democratización del crédito.</p>	<p>Código de la Producción</p> <p>Código de Trabajo</p>	<p>Ministerio de Productividad</p> <p>Ministerio de Relaciones Laborales</p>
		<p>Garantizar el derecho a la propiedad en sus formas pública, privada, comunitaria, estatal, asociativa, cooperativa, mixta, mismas que deberán cumplir su función social y ambiental.</p>		
		<p>Garantizar el derecho al trabajo y reconocer todas sus modalidades en relación de dependencia o autónomas, con inclusión de labores de auto-sustento y cuidado humano.</p>		
		<p>Impulsar y velar por el comercio justo como medio de acceso a bienes y servicios de calidad, que minimice las distorsiones de la intermediación y promueva la sustentabilidad.</p>		
		<p>Promover y proteger el ahorro interno como fuente de inversión productiva en el país.</p>		

Fuente: Constitución de la República del Ecuador

Elaboración: El Autor



**CUADRO N° 23**  
**Organización Territorial del Estado**

<b>PROCESO</b>	<b>SUBPROCESO</b>	<b>COMPETENCIAS</b>	<b>LEYES Y CÓDIGOS</b>	<b>INSTITUCIONES</b>
<b>ORDENAMIENTO TERRITORIAL</b>	Organización del Territorio	Conformar Regímenes Especiales (distritos metropolitanos autónomos, la provincia de Galápagos y las circunscripciones territoriales indígenas y pluriculturales)	Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización	Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo
		Integrar a dos o más regiones, provincias, cantones o parroquias contiguas en mancomunidades con el fin de mejorar la gestión de sus competencias.		
		Conformar regiones autónomas entre provincias afines.		
		Conformar distritos metropolitanos entre cantones afines		
		Reconocer a las comunidades, comunas, recintos, barrios y parroquias urbanas como unidades básicas de participación en los gobiernos autónomos descentralizados y en el sistema nacional de planificación.		
	Gobiernos autónomos descentralizados y regímenes especiales	Elegir los representantes regionales, provinciales, cantonales y parroquiales de acuerdo a la ley, así como de los distritos metropolitanos autónomos	Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización	Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo
		Conformar los gabinetes territoriales con la presencia de los gobernadores representantes regionales y los alcaldes representantes de los distritos metropolitanos.		
		Conformar circunscripciones territoriales indígenas o afro ecuatorianos, que ejercerán las competencias del gobierno territorial autónomo correspondiente.		
		Establecer como régimen especial a la provincia de Galápagos cuya planificación y desarrollo se organizará en función de un estricto apego a los principio de conservación del patrimonio natural del Estado y del buen vivir.		
		Precautelar la biodiversidad del ecosistema amazónico a través de políticas de desarrollo sustentable que compensen las inequidades de su desarrollo y consoliden la soberanía		
			Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas	Gobiernos Autónomos Descentralizados
			Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas	Gobiernos Autónomos Descentralizados

PROCESO	SUBPROCESO	COMPETENCIAS	LEYES Y CÓDIGOS	INSTITUCIONES
<b>ORDENAMIENTO TERRITORIAL</b>	Régimen de competencias	Establecer las competencias exclusivas del Estado Central	Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización  Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas	Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo  Gobiernos Autónomos Descentralizados  Consejo Nacional de Competencias
		Establecer las competencias exclusivas de los gobiernos provinciales		
		Establecer las competencias exclusivas de los gobiernos municipales		
		Designar como competencias exclusivas de los distritos metropolitanos a las competencias que corresponden a los gobiernos cantonales y todas las que sean aplicables de los gobiernos provinciales y regionales		
		Establecer las competencias exclusivas de los gobiernos parroquiales rurales		
		Administrar conjuntamente entre el Ejecutivo y las municipalidades el sistema público de registro		
	Recursos económicos	Promover que los Gobiernos Autónomos Descentralizados generen recursos propios y participen de las rentas del Estado de conformidad con los principios de subsidiariedad, solidaridad y equidad.	Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización  Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas	Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo  Gobiernos Autónomos Descentralizados  Ministerio de Finanzas
		Distribuir los recursos entre los Gobiernos Autónomos Descentralizados bajo los criterios de tamaño y densidad poblacional, necesidades básicas insatisfechas en relación a la población residente y logros en el cumplimiento de las metas del Plan Nacional de Desarrollo y el Plan de Desarrollo del Gobierno Autónomo Descentralizado.		
		Precautelar la participación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados en las rentas producto de actividades industriales o de explotación de recursos naturales que se realicen en su territorio.		

Fuente: Constitución de la República del Ecuador

Elaboración: El Autor

**CUADRO N° 24**  
**Relaciones Internacionales**

<b>PROCESO</b>	<b>SUBPROCESO</b>	<b>ACTIVIDADES</b>	<b>LEYES Y CÓDIGOS</b>	<b>INSTITUCIONES</b>
<b>RELACIONES INTERNACIONALES</b>	Tratados e instrumentos internacionales	Promover que los instrumentos comerciales internacionales no menoscaben, directa o indirectamente, el derecho a la salud, el acceso a medicamentos, insumos, servicios, ni los avances científicos y tecnológicos	Ley Orgánica del Servicio Exterior	Ministerio de Relaciones Exteriores
		Procurar que los tratados internacionales ratificados por el Ecuador, se alineen con los objetivos de desarrollo.		
	Cooperación Internacional y Asistencia Técnica	Articular los recursos de la cooperación internacional como un complemento a los esfuerzos propios del Ecuador, sobre las bases de las prioridades del país definidas en el Plan Nacional para el Buen Vivir.	Ley Orgánica del Servicio Exterior  Declaración de París	Consejo Ecuatoriano de Cooperación Internacional
		Coordinar las instituciones que conforman el Sistema Ecuatoriano de Cooperación Internacional (SECI), para la construcción y aplicación de las políticas de cooperación.		Secretaría Técnica de Cooperación Internacional
		Fortalecer y desarrollar capacidades en los actores del Sistema Ecuatoriano de Cooperación Internacional		Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio e Integración
		Ejercer una autoridad efectiva en los proyectos, programas y otras modalidades de la cooperación internacional.		
		Insertar al Ecuador en el Sistema Mundo		
	Integración Regional y Subregional	Integración económica, equitativa, solidaria y complementaria; la unidad productiva, financiera y monetaria; la adopción de una política económica internacional común; el fomento de políticas de compensación para superar las asimetrías regionales; y el comercio regional, con énfasis en bienes de alto valor agregado.	Ley Orgánica del Servicio Exterior	Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio e Integración
		Promover estrategias conjuntas de manejo sustentable del patrimonio natural, en especial la regulación de la actividad extractiva; la cooperación y complementación energética sustentable; la conservación de la biodiversidad, los ecosistemas y el agua; la investigación, el desarrollo científico y el intercambio de conocimiento y tecnología; y la implementación de estrategias coordinadas de soberanía alimentaria.		

PROCESO	SUBPROCESO	ACTIVIDADES	LEYES Y CÓDIGOS	INSTITUCIONES
<p align="center"><b>RELACIONES INTERNACIONALES</b></p>	<p align="center">Integración Regional y Subregional</p>	<p>Armonización de las legislaciones nacionales con énfasis en los derechos y regímenes laboral, migratorio, fronterizo, ambiental, social, educativo, cultural y de salud pública, de acuerdo con los principios de progresividad y de no regresividad.</p>	<p align="center">Ley Orgánica del Servicio Exterior</p>	<p align="center">Ministerio de Relaciones Exteriores</p>
		<p>Promover la diversidad cultural, el ejercicio de la interculturalidad, la conservación del patrimonio cultural y la memoria común de América Latina y del Caribe, así como la creación de redes de comunicación y de un mercado común para las industrias culturales.</p>		
		<p>Propiciar la creación de la ciudadanía latinoamericana y caribeña; la libre circulación de las personas en la región; la implementación de políticas que garanticen los derechos humanos de las poblaciones de frontera y de los refugiados; y la protección común de los latinoamericanos y caribeños en los países de tránsito y destino migratorio.</p>		
		<p>Impulsar una política común de defensa que consolide una alianza estratégica para fortalecer la soberanía de los países y de la región.</p>		
		<p>Favorecer la consolidación de organizaciones de carácter supranacional conformadas por Estados de América Latina y del Caribe, así como la suscripción de tratados y otros instrumentos internacionales de integración regional.</p>		

Fuente: Constitución de la República del Ecuador

Elaboración: El Autor

## 4.1 Institucionalidad Pública

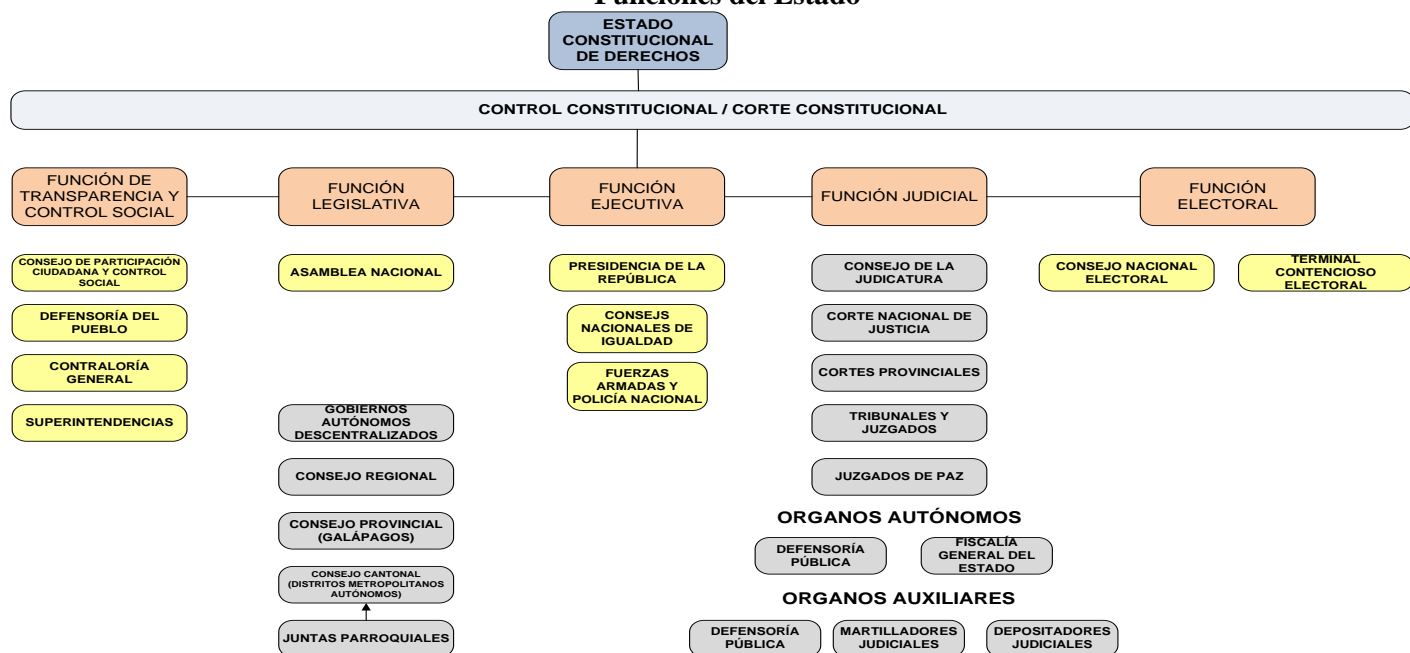
La institucionalidad pública se organiza mediante los sistemas administrativos burocráticos articulados por normas legales y las prácticas de gestión y control administrativo político que se articulan con el sistema político.

Actualmente, la reforma estatal que atraviesa nuestro país, supone recuperar las capacidades de gestión, planificación, regulación y redistribución, además de desarrollar una profunda transformación de su estructura territorial para potenciar los procesos de descentralización y desconcentración.

La Constitución de la República a través de los títulos IV, V y VI, viabiliza la implementación de la reforma democrática. A continuación se presenta los principales logros que la constitución plantea optimizar:

- Recuperación y fortalecimiento de un nuevo Estado soberano para la ciudadanía.
- Construcción de un régimen de desarrollo para la igualdad y el buen vivir (armonía entre la sociedad, la naturaleza y la economía).
- Constitución de un Estado constitucional de derechos y justicia.
- Organización del poder en cinco funciones estatales: ejecutiva, legislativa, judicial, electoral, y de transparencia y control social.
- Democratización y recuperación del sistema político.
- Nueva organización territorial para la descentralización y las autonomías.

**GRÁFICO N° 24**  
**Funciones del Estado**



Fuente: Documento Reforma democrática del Estado. Estructura según la constitución del 2008. SENPLADES.

#### **4.1.1 Función de Transparencia y Control Social**

De acuerdo con la Constitución, la Función de Transparencia y Control Social promoverá e impulsará el control de las entidades y organismos del sector público, y de las personas naturales o jurídicas del sector privado que presten servicios o desarrollen actividades de interés público, para que los realicen con responsabilidad, transparencia y equidad; fomentará e incentivará la participación ciudadana; protegerá el ejercicio y cumplimiento de los derechos; y prevendrá y combatirá la corrupción.

La Función de Transparencia y Control Social estará formada por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, la Defensoría del Pueblo, la Contraloría General del Estado y las superintendencias. Estas entidades tendrán personalidad jurídica y autonomía administrativa, financiera, presupuestaria y organizativa<sup>81</sup>.

Actualmente, la institución, que ejerce la regulación y el control de las unidades financieras solidarias (cooperativas de ahorro y crédito, cajas de ahorro y bancos comunales) es la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.

- **Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.-** El control de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario estará a cargo de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, que se crea como organismo técnico, con jurisdicción nacional, personalidad jurídica de derecho público, patrimonio propio, autonomía administrativa y financiera y con jurisdicción coactiva<sup>82</sup>.

De esta manera, la regulación y control del sistema financiero solidario del país, está garantizado, mas no existe en la Función de Transparencia y Control Social, una entidad encargada de la normalización, regulación y control de las unidades de producción solidarias.

Es necesaria la conformación de una Superintendencia de Unidades de Producción Solidarias que tomando en cuenta el tipo de organización colectiva, vele por un adecuado crecimiento de estas unidades productivas, facilite la conformación de estas unidades y transparente las actividades de producción desarrolladas en las mismas.

#### **4.1.2 Función Legislativa**

La función legislativa es el poder del Estado, representado por la Asamblea Nacional, que está encargado la creación de leyes y la fiscalización. Esta función del Estado busca además, la

---

<sup>81</sup> Constitución de la República del Ecuador, Art 204.

<sup>82</sup> Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario. Capítulo III, Artículo 146.

representación de todos los ecuatorianos en el territorio nacional, para lo cual es necesaria una adecuada organización territorial, que permita que las instituciones del Estado puedan brindar un adecuado servicio a la ciudadanía.

Es así que el Código Orgánico de Organización y Ordenamiento Territorial – COOTAD, pretende una adecuada representación de la ciudadanía, planteando procesos de descentralización, entendida esta como la transferencia de competencias, atribuciones, funciones, responsabilidades y recursos desde los órganos de la Administración Central a favor de entidades de Derecho Público de la Administración Pública Institucional o de los Gobiernos Autónomos Descentralizados<sup>83</sup>.

#### **4.1.2.1 Institucionalidad Descentralizada**

A través de la descentralización se impulsará el desarrollo equitativo, solidario y equilibrado en todo el territorio nacional, a fin de garantizar la realización del buen vivir y la equidad interterritorial, y niveles de calidad de vida similares en todos los sectores de la población, mediante el fortalecimiento de los gobiernos autónomos descentralizados y el ejercicio de los derechos de participación, acercando la administración a la ciudadanía.

Con el fin de impulsar la descentralización del Estado, es necesario un proceso de reorganización territorial, que refuerce la autonomía territorial e impulse decididamente la descentralización y la democratización de los diferentes niveles de gobierno, este proceso se encuentra normalizado a través del COOTAD, cuyos objetivos resumidos son los siguientes:

- La autonomía política, administrativa y financiera;
- El fortalecimiento del rol del Estado;
- La organización territorial del Estado equitativa y solidaria;
- La afirmación del carácter intercultural y plurinacional del Estado;
- La democratización de la gestión del gobierno central y de los Gobiernos Autónomos Descentralizados;
- La delimitación del rol y ámbito competencia de cada nivel de gobierno;
- La definición de mecanismos de articulación, coordinación y corresponsabilidad;
- La distribución con equidad territorial de las transferencias.

El COOTAD desarrolla la organización territorial definida en la Constitución, que comprende regiones, provincias, cantones y parroquias rurales. Para cada una de estas unidades territoriales se definen requisitos de creación, regula la fusión de cantones y de parroquias, y norma el detalle de la

---

<sup>83</sup> Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo. Reforma Democrática del Estado. Términos de Gestión. Descentralización. Pág. 36

conformación de regiones a partir de las provincias, cada uno de los niveles de gobierno anteriormente descritos, conformarán para su gestión territorial un gobierno autónomo descentralizado, el mismo que dispondrá de los ámbitos ejecutivo, legislativo y de participación ciudadana, procurando la articulación entre cada uno de estos niveles.

Además de la organización territorial por parroquias, cantones, provincias y regiones, se propone regímenes especiales de ordenamiento territorial para los territorios que en razón de sus particularidades ambientales, de población o étnico culturales, se encuentran sometidos a regulaciones especiales, o dotados de atribuciones y competencias diferenciadas, o sometidos a limitaciones y obligaciones específicas de finidas en la Constitución y en el COOTAD. De esta manera se consideran regímenes especiales a los siguientes territorios:

- **Galápagos.-** Razones ambientales.
- **Distritos Metropolitanos Autónomos.-** Razones de población.
- **Circunscripciones Territoriales Étnico-Culturales Indígenas, Afro ecuatorianas, Montubias y ancestrales.-** Razones étnico culturales, Gobierno, usos y costumbres.

El ordenamiento territorial comprende un conjunto de políticas democráticas y participativas de los gobiernos autónomos descentralizados que permiten su apropiado desarrollo territorial, así como una concepción de la planificación con autonomía para la gestión territorial, que parte de lo local a lo regional en la interacción de planes que posibiliten la construcción de un proyecto nacional, basado en el reconocimiento y la valoración de la diversidad cultural y la proyección espacial de las políticas sociales, económicas y ambientales, proponiendo un nivel adecuado de bienestar a la población en donde prime la preservación del ambiente para las futuras generaciones.

#### **4.1.2.1.1 Sistema Nacional de Competencias**

Con el fin de viabilizar los procesos de descentralización, se ha diseñado el sistema nacional de competencias en el que se establecen competencias exclusivas para cada nivel de gobierno y se abre la posibilidad de la transferencia de las mismas desde el Gobierno Nacional a los GAD's de manera general.



El COOTAD define al sistema nacional de competencias como el conjunto de instituciones, planes, políticas, programas y actividades relacionados con el ejercicio de las competencias <sup>84</sup> que corresponden a cada nivel de gobierno guardando los principios de autonomía, coordinación, complementariedad y subsidiariedad, a fin de alcanzar los objetivos relacionados con la construcción de un país democrático, solidario e incluyente.

Se ha desarrollado una tipología para la desconcentración y descentralización del Estado en diferentes sectores, de acuerdo con el COOTAD, los sectores son los siguientes:

- **Sectores Privativos.-** Sectores en los que, por su naturaleza estratégica de alcance nacional, todas las competencias y facultades corresponden exclusivamente al gobierno central, y no son descentralizables.
- **Sectores Estratégicos.-** Son aquellos en los que el Estado en sus diversos niveles de gobierno se reserva todas sus competencias y facultades, dada su decisiva influencia económica, social, política o ambiental.
- **Sectores Comunes.-** Son todos los demás sectores de responsabilidad del Estado, susceptibles de mayor o menor nivel de descentralización y desconcentración, de acuerdo con el principio de subsidiariedad y la naturaleza de los servicios públicos y actividades a los que estos se refieren (a esta punto corresponde las tipologías de alta desconcentración – baja descentralización; y baja desconcentración y alta descentralización planteadas anteriormente).

Para promover de manera organizada la transferencia obligatoria, progresiva y definitiva de las competencias desde el gobierno central hacia a los GAD, con los respectivos talentos humanos y recursos financieros, materiales y tecnológicos, se ha conformado el Consejo Nacional de Competencias, el mismo que está integrado por un representante permanente de la Presidencia de la República, un representante de los gobiernos regionales y distritos metropolitanos, un representante de los gobiernos provinciales, un representante de los gobiernos municipales y un representante de las juntas parroquiales.

Así mismo, para identificar las competencias que deban desarrollarse en cada nivel de gobierno, se han establecido facultades para el ejercicio de dichas competencias. La clasificación de las facultades son las siguientes:

---

<sup>84</sup> Las competencias son capacidades de acción de un nivel de gobierno en un sector. Se ejercen a través de facultades. Las competencias son establecidas por la Constitución, la ley las asignadas por el Consejo Nacional de Competencias.

- **Rectoría.-** Es la capacidad para emitir políticas públicas que orientan las acciones para el logro de los objetivos y metas del desarrollo; así como para definir sistemas, áreas y proyectos estratégicos de interés público, en función de su importancia económica, social, política o ambiental. Aquí se enmarcan las competencias exclusivas del gobierno central.
- **Planificación.-** Es la capacidad para establecer y articular las políticas, objetivos, estrategias, y acciones como parte del diseño, ejecución y evaluación de planes, programas y proyectos, en el ámbito de sus competencias y de su circunscripción territorial, y en el marco del Sistema Nacional de Planificación. La planificación corresponde concurrentemente a todos los niveles de gobierno.
- **Regulación.-** Es la capacidad de emitir la normatividad necesaria para el adecuado cumplimiento de la política pública y la prestación de los servicios, con el fin de dirigir, orientar o modificar la conducta de los administrados. Se ejerce en el marco de las competencias y de la circunscripción territorial correspondiente.
- **Control.-** Es la capacidad para velar por el cumplimiento de objetivos y metas de los planes de desarrollo, de las normas y procedimientos establecidos, así como los estándares de calidad y eficiencia en el ejercicio de las competencias y en la prestación de los servicios públicos, atendiendo el interés general y el ordenamiento jurídico. El control es concurrente en todos los niveles de gobierno.
- **Gestión.-** es la capacidad para ejecutar, proveer, prestar, administrar y financiar servicios públicos. Puede ejercerse concurrentemente entre varios niveles de gobierno, dentro del ámbito de competencias y circunscripción territorial correspondiente, según el modelo de gestión de cada sector.

Como puede observarse, a excepción de la rectoría, todas las facultades son concurrentes para los diferentes niveles de gobierno, y de entre ellas, la recuperación del rol planificador es sin duda uno de las facultades más importantes, ya que permite diseñar y articular los objetivos de las diferentes localidades a los objetivos nacionales de desarrollo.

#### **4.1.2.1.2 Modalidades de Gestión, Planificación y Participación**

Para la consolidación del proyecto nacional dentro de los territorios, es necesario un reordenamiento territorial que posibilite por un lado, la implementación de políticas democráticas y participativas de los GAD's que permiten un adecuado desarrollo territorial y por otro lado, la consecución de una planificación para la gestión territorial que parta de lo local a lo regional, articulando los diferentes planes de desarrollo y ordenamiento territorial, para asegurar el cumplimiento de los objetivos nacionales en el territorio.

Dichos planes de desarrollo y ordenamiento territorial deberán basarse en el reconocimiento y la valoración de la diversidad cultural y la proyección espacial de las políticas sociales, económicas y ambientales; y la consecución de un sistema económico social y solidario en el territorio.

De acuerdo con el COOTAD, en la ejecución de estos planes deberán intervenir los actores públicos y de la sociedad relacionados con la economía social y solidaria, para asegurar que los programas y proyectos previstos en estos instrumentos beneficien a las organizaciones solidarias.

#### **4.1.2.1.2.1 Modalidades de Gestión**

De acuerdo con los planes de desarrollo y ordenamiento territorial respectivos, los GAD's son responsables por la prestación de servicios públicos y la implementación y mantenimiento de obras dentro de sus circunscripciones territoriales, para lo cual, los GAD's podrán establecer modalidades de gestión que permitan cubrir las necesidades de estos servicios en la comunidad.

De esta manera, los GAD's regionales, provinciales, distritales o cantonales, podrán brindar servicios o ejecutar obras en forma directa, por contrato, gestión compartida, por delegación a otro nivel de gobierno o cogestión con la comunidad y empresas de economía mixta; mientras que los GAD's parroquiales rurales prestarán sus servicios en forma directa, por contrato o gestión compartida mediante la suscripción de convenios con los gobiernos provinciales, municipales y con las respectivas comunidades beneficiarias.

El COOTAD propone, la delegación en la prestación de los servicios públicos, la implementación y mantenimiento de obras y el control de las mismas, desde los GAD's hacia otros niveles de gobierno como son las organizaciones sociales y solidarias, este tipo de delegación busca promover la naturaleza social y solidaria del sistema económico nacional.

#### **4.1.2.1.2.2 Planificación**

La planificación de los GAD's en sus diferentes niveles, se la realizará con la participación de la ciudadanía y considerando las particularidades culturales de cada territorio, buscará el desarrollo armónico, sostenible y sustentable a través de la eficiencia en la utilización de los recursos naturales, la organización del espacio, la infraestructura y las actividades conforme a su impacto físico, ambiental y social con el fin de mejorar la calidad de vida de sus habitantes y alcanzar el buen vivir. Para este fin la propuesta estratégica es la elaboración e implementación de los Planes de Desarrollo Local.

Los planes de desarrollo local deberán contener al menos los siguientes elementos:

- Un diagnóstico que permita conocer las capacidades, oportunidades y potencialidades de desarrollo, y las necesidades que se requiere satisfacer de las personas y comunidades;
- La definición de políticas generales y particulares que determinen con claridad objetivos de largo y mediano plazo;
- Establecimiento de lineamientos estratégicos como guías de acción para lograr los objetivos; y,
- Programas y proyectos con metas concretas y mecanismos que faciliten la evaluación, el control social y la rendición de cuentas.

Para la formulación, seguimiento y evaluación de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial, se deberá conformar los Consejos de Planificación Participativo de los GAD's, quienes aprobarán los planes precautelando las prioridades estratégicas de desarrollo.

#### **4.1.2.1.2.3 Participación ciudadana**

La participación ciudadana se ejercerá en todo el proceso de toma de decisiones, planificación y gestión pública, además de efectuar el control social y exigir la rendición de cuentas a las instituciones de los GAD's y a sus representantes. La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad.

La Constitución de la República plantea el surgimiento del cuarto poder denominado de Participación Ciudadana, el mismo que se institucionalizó en el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, inmerso en la Función de Transparencia y Control Social.

Los GAD's reconocerán todas las formas de participación ciudadana, de carácter individual y colectivo, incluyendo aquellas que se generen en las unidades territoriales de base, barrios, comunidades, comunas, recintos y aquellas organizaciones propias de los pueblos y nacionalidades.

El COOTAD establece la creación de un sistema de participación ciudadana para los GAD's, el mismo que se constituirá para:

- Deliberar sobre las prioridades de desarrollo en sus respectivas circunscripciones; así como, conocer y definir los objetivos de desarrollo territorial, líneas de acción y metas;

- Participar en la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial; y, en general, en la definición de propuestas de inversión pública;
- Elaborar presupuestos participativos de los gobiernos;
- Participar en la definición de políticas públicas;
- Generar las condiciones y mecanismos de coordinación para el tratamiento de temas específicos que se relacionen con los objetivos de desarrollo territorial, a través de grupos de interés sectoriales o sociales que fueren necesarios para la formulación y gestión del plan, quienes se reunirán tantas veces como sea necesario. Los grupos de interés conformados prepararán insumos debidamente documentados que servirán para la formulación del plan;
- Fortalecer la democracia local con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social;
- Promover la participación e involucramiento de la ciudadanía en las decisiones que tienen que ver con el desarrollo de los niveles territoriales; y,
- Impulsar mecanismos de formación ciudadana para la ciudadanía activa.
- El sistema de participación estará integrado por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad de su ámbito territorial.

#### **4.1.3 Función Ejecutiva**

La Función Ejecutiva está integrada por la Presidencia y Vicepresidencia de la República, los Ministerios de Estado y los demás organismos e instituciones necesarios para cumplir, en el ámbito de su competencia, las atribuciones de rectoría, planificación, ejecución y evaluación de las políticas públicas nacionales y planes que se creen para ejecutarlas, según el artículo 141 de la Constitución vigente de la República del Ecuador.

Para la consecución de las reformas planteadas en la Constitución de la República del Ecuador y en el Plan Nacional para el Buen Vivir, en los que destacamos el reconocimiento del modelo económico social y solidario plasmado en el artículo 284 de la Constitución y en la voluntad de establecer un sistema económico social y solidario contenido en el objetivo 11 del Plan Nacional para el Buen Vivir, la Función Ejecutiva ha planteado procesos de desconcentración que buscan recuperar el rol del Estado, entendidos como la transferencia de competencias de una entidad administrativa del nivel nacional, a una de sus dependencias del nivel regional, provincial o distrital, siendo la primera la que mantiene la rectoría y asegura su calidad y buen cumplimiento<sup>85</sup>.

---

<sup>85</sup> Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo. Reforma Democrática del Estado. Términos de Gestión. Desconcentración. Pág. 36

#### 4.1.3.1 Institucionalidad Desconcentrada

En vista de que el funcionamiento de la función ejecutiva no ha precautelado una adecuada articulación con los diferentes niveles de gobierno, lo que ha derivado en procesos desordenados en la creación de instituciones que no han respondido a los objetivos de desarrollo nacionales, desde el año 2008, el Ecuador está inmerso en un proceso de reforma democrática del Estado que busca que las entidades estatales se articulen en torno a dinámicas de coordinación intra gubernamental que obliguen a las diversas instituciones del ejecutivo a ver más allá de sus agendas sectoriales y a converger en torno a objetivos y formas de acción de carácter general.

La reforma democrática por la que atraviesa actualmente nuestro país entiende al Estado como garante del funcionamiento adecuado del mercado y de la corrección de sus tendencias auto centrada y monopólica, así como de la distribución y provisión universal de un conjunto de bienes y servicios públicos destinados a asegurar la vigencia de los derechos fundamentales de las personas.

Esta reforma coloca en un primer plano el fortalecimiento de las funciones de rectoría, planificación, redistribución y control estatales como instrumentos fundamentales para un salto sostenido y sustentable hacia el desarrollo humano, el bienestar colectivo y el buen vivir.

De esta manera, el Estado recupera un conjunto de capacidades estratégicas útiles para una adecuada coordinación entre política, economía y sociedad. Esta reforma busca que la recuperación de los márgenes de maniobra estatal se produzca bajo esquemas de gestión eficientes, transparentes, descentralizados, desconcentrados y participativos, a fin de dotarle de legitimidad democrática a sus intervenciones.

El Estado es uno de los principales recursos de acción pública para acercarse al cumplimiento de los objetivos de desarrollo, de esta forma, la metodología de la reforma democrática apunta a determinar los roles de la gestión del ejecutivo y delinear los ámbitos de acción pública concentrada e intersectorial, el Estado es entendido como la articulación entre centros de poder y redes de acción.

La función ejecutiva requiere de niveles articulados a lo largo de una red de instituciones de diferentes dimensiones, funciones e importancia jerárquica. El objetivo prioritario de la reforma es asegurar el mayor grado de consistencia y coordinación entre estas diversas agencias. Esta coordinación se la obtiene con la creación de los ministerios coordinadores por cada ámbito de gestión estatal y sus respectivos consejos sectoriales de política.

- **Ministerios Coordinadores.-** Los Ministerios de Coordinación se encuentran en un nivel superior a los Ministerios normales o ejecutores y su función es coordinar los esfuerzos y accionar de estos. Los Ministerios Coordinadores son: Ministerio de Coordinación de

Desarrollo Social, Ministerio Coordinador de Patrimonio Natural y Cultural, Ministerio Coordinador de los Sectores Estratégicos, Ministerio de Coordinación de la Política y Gobiernos Autónomos Descentralizados, Ministerio de Coordinación de la Política Económica, Ministerio de Coordinación de Seguridad, Ministerio de Coordinación de la Producción, Empleo y Competitividad y Ministerio Coordinador de Conocimiento y Talento Humano.

- **Consejos Sectoriales.-** Son instancias sectoriales de diálogo, deliberación y seguimiento de las políticas públicas de carácter nacional y sectorial; constituyen un mecanismo para la discusión de los lineamientos y seguimiento de la evolución de las políticas ministeriales. Serán impulsados por la Función Ejecutiva y se desempeñarán como redes de participación de la sociedad civil articuladas a los ministerios sectoriales.

La institución que forma parte de la Función Ejecutiva, y que está encargada de la formulación de la política pública para la consecución de un sistema económico social y solidario es el Instituto de Economía Popular y Solidaria, adscrito al Ministerio de Inclusión Económica y Social, mismo que es coordinado por el Ministerio de Coordinación de Desarrollo Social.

- **Instituto de Economía Popular y Solidaria.-** Instituto que tiene por misión fundamental impulsar el crecimiento y la consolidación de la economía popular y solidaria en el contexto del sistema económico previsto en la Constitución de la República<sup>86</sup>.

De acuerdo a la ley de creación del Instituto de Economía Popular y Solidaria, las funciones que desempeña este instituto son las siguientes<sup>87</sup>:

- Ejecutar las políticas nacionales dispuestas para el desarrollo de la economía popular y solidaria;
- Proponer políticas sobre las relaciones con los otros sectores de la economía social y solidaria;
- Promover la vinculación de los planes, políticas y programas gubernamentales destinados al fortalecimiento y expansión del sector de la economía popular y solidaria;
- Estimular la cooperación entre las instituciones del Estado, gobiernos locales, organizaciones de la sociedad civil y de la comunidad en general, en acciones y programas dirigidos al desarrollo de la economía popular y solidaria;
- Organizar e implementar proyectos de ejecución directa dirigidos al desarrollo de la economía popular y solidaria, y verificar el cumplimiento de los objetivos previstos;

---

<sup>86</sup> Decreto No. 1668 de creación del Instituto de Economía Popular y Solidaria, publicado en registro oficial No. 577 del 24 de abril de 2012.

<sup>87</sup> Decreto de Creación del Instituto de Economía Popular y Solidaria, publicado en registro oficial No. 577 del 24 de abril de 2012, artículo 4.

- Financiar, dentro del presupuesto aprobado por el Ministerio de Inclusión Económica y Social - MIES, la organización y ejecución de proyectos que presenten las entidades que integran la economía popular y solidaria, y verificar el cumplimiento de los objetivos previstos, de acuerdo con los criterios y metodologías de apoyo financiero establecidos;
- Promover el desarrollo organizacional de las diversas figuras asociativas que forman parte del sector de la economía popular y solidaria, para lo cual establecerá un sistema nacional de capacitación y asistencia técnica especializada;
- Apoyar el fortalecimiento de la economía popular y solidaria para su participación en los mercados, propiciando relaciones directas entre productores y consumidores;
- Promover y desarrollar estudios e investigaciones y elaborar estadísticas que permitan el conocimiento de la realidad de las organizaciones del sector y de su entorno;
- Establecer y mantener actualizado un Sistema de Información sobre la economía popular y solidaria y un registro nacional de las entidades que la conforman, en relación directa con el Sistema Nacional de Información; y,
- Las que le sean asignadas por la ley y los reglamentos.

Actualmente el Instituto de Economía Popular y Solidaria ha desarrollado programas de cofinanciamiento de proyectos de desarrollo de mercados locales, y de ejecución y cofinanciamiento de proyectos de investigación, capacitación y conformación de redes.

Analizando las funciones del Instituto de Economía Popular y Solidaria y el trabajo que desempeña actualmente, concluimos que este instituto no realiza una labor de normalización, control y registro permanente de las unidades de producción solidaria del país, labor que correspondería a una institución bajo la figura de Superintendencia, que desde la función de transparencia y control social, vele por el adecuado funcionamiento de estas unidades productivas y que además genere información útil para la formulación de política pública por parte del Instituto.

#### **4.1.3.1.1 Proyectos de Economía Social y Solidaria desarrollados desde la Función Ejecutiva.**

El gobierno nacional, busca implementar el modelo económico social y solidario a través de la ejecución de proyectos llevados adelante por diferentes instituciones estatales involucradas, es así que se han identificado 68 proyectos ejecutados por instituciones estatales que están directamente involucrados con el objetivo 11 del Plan Nacional para el Buen Vivir de establecer un sistema económico social y solidario.



Los 68 proyectos se encuentran clasificados en ocho ámbitos que son los siguientes: asistencia técnica, saberes ancestrales y desarrollo industrial, desarrollo sustentable, economía solidaria, formación, infraestructura física, investigación y desarrollo; y soberanía alimentaria.

- **Asistencia Técnica:** Asistencia que brinda el gobierno u otras organizaciones, en la ejecución de proyectos solidarios, los proyectos son los siguientes:

**CUADRO N° 25**  
**Proyectos de la Función Ejecutiva – Asistencia Técnica**

INSTITUCIÓN	PROGRAMA / PROYECTO	ÁMBITO
ECORAE	CRIANZA, REPRODUCCIÓN Y DESARROLLO DE DOS ESPECIES DE PECES TROPICALES AMAZONICOS CARNIVORAS EN LA PROVINCIA DE SUCUMBIOS	ASISTENCIA TÉCNICA
ECORAE	PROYECTO PILOTO: IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA EN LA PROVINCIA DE NAPO	ASISTENCIA TÉCNICA
MIES	PROYECTO DE DESARROLLO DEL CORREDOR CENTRAL	ASISTENCIA TÉCNICA
SNAP	APOYO A LA FORMULACION DE PROYECTOS DE LEYES EN MATERIA DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, REGIMEN DE CONTROL Y REGIMEN ADMINISTRATIVO	ASISTENCIA TÉCNICA
MIC	PROYECTO DE INVERSIÓN Y DE COPERACIÓN EXTERNO NO REEMBOLSABLE PROGRAMA EMPRENDAMOS	ASISTENCIA TÉCNICA

Fuente: Plan Nacional Para el Buen Vivir  
Elaboración: El Autor.

- **Saberes Ancestrales y Desarrollo Industrial:** Proyectos que buscan la organización solidaria con fines de conformar cadenas productivas, que partiendo de los conocimientos ancestrales, de su modernización promuevan la exportación y transformación de productos primarios, los proyectos son los siguientes:

**CUADRO N° 26**  
**Proyectos de la Función Ejecutiva – Saberes Ancestrales y Desarrollo Industrial**

INSTITUCIÓN	PROGRAMA / PROYECTO	ÁMBITO
MCPEC	AGENDA DE DIVERSIFICACION DE LA PRODUCCION	DESARROLLO INDUSTRIAL
MIC	PROGRAMA DESARROLLO DE CADENAS PRODUCTIVAS	DESARROLLO INDUSTRIAL
MIC	PROGRAMA DE DESARROLLO DE CADENAS Y REDES PRODUCTIVAS PARA INDUSTRIAS	DESARROLLO INDUSTRIAL
MIC	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO AGROINDUSTRIAL	DESARROLLO INDUSTRIAL
MIC	PROYECTO FORMACION DE CONSORCIOS DE EXPORTACION	DESARROLLO INDUSTRIAL
MIC	PROGRAMA DE APOYO INSTITUCIONAL PARA LA REACTIVACION DE LOS SECTORES INDUSTRIALES ESTRATEGICOS	DESARROLLO INDUSTRIAL
INIAP	MEJORAMIENTO DE LA PRODUCTIVIDAD DE LOS SISTEMAS DE PRODUCCION DE LECHE Y CARNE BOVINA EN AREAS CRITICAS DE LA SIERRA, COSTA Y AMAZONIA ECUATORIANA	DESARROLLO INDUSTRIAL

Fuente: Plan Nacional Para el Buen Vivir  
Elaboración: El Autor.

- **Desarrollo Sustentable:** Proyectos de economía solidaria que buscan el adecuado uso de los recursos naturales, los proyectos son los siguientes:

**CUADRO N° 27**  
**Proyectos de la Función Ejecutiva – Desarrollo Sustentable**

INSTITUCIÓN	PROGRAMA / PROYECTO	ÁMBITO
CODEPMOC	PROGRAMA REGIONAL DE DESARROLLO HUMANO SUSTENTABLE Y SOSTENIBLE DEL PUEBLO MONTUBIO	DESARROLLO SUSTENTABLE
MINTUR	NORMATIVA TECNICA DE TURISMO SOSTENIBLE	DESARROLLO SUSTENTABLE
MINTUR	DECLARATORIA DE AREAS TURISTICAS PROTEGIDAS	DESARROLLO SUSTENTABLE
MINAMB	EVALUACIÓN NACIONAL FORESTAL	DESARROLLO SUSTENTABLE
MINAMB	PROGRAMA DE APOYO A LA GESTIÓN DESCENTRALIZADA DE LOS RECURSOS NATURALES EN LAS TRES PROVINCIAS DEL NORTE DEL ECUADOR	DESARROLLO SUSTENTABLE
ECORAE	POTENCIALIZAR EL ECOTURISMO SOSTENIBLE APROVECHANDO LOS RECURSOS NATURALES DE LAS CUEVAS DEL RÍO ANZU MEJORANDO LAS CONDICIONES SOCIOECONÓMICAS DE LAS FAMILIAS DE MERA MEDIANTE LA INTEGRACIÓN AL PROYECTO Y CREACIÓN DE FUENTES DE TRABAJO	DESARROLLO SUSTENTABLE
MINAMB	DESARROLLO Y ADOPCIÓN DE UNA POLÍTICA DE CONSUMO Y PRODUCCIÓN SUSTENTABLE PARA EL ECUADOR	DESARROLLO SUSTENTABLE

Fuente: Plan Nacional Para el Buen Vivir

Elaboración: El Autor.

- **Economía Solidaria:** Proyectos directamente involucrados en emprendimientos sociales y solidarios, y que buscan la participación de un colectivo organizado, los proyectos son los siguientes:

**CUADRO N° 28**  
**Proyectos de la Función Ejecutiva – Economía Solidaria**

INSTITUCIÓN	PROGRAMA / PROYECTO	ÁMBITO
MAGAP	HABILITACIÓN DE TIERRAS PARA USO AGRÍCOLA EN ÁREAS COMUNALES DE LA PENÍNSULA DE SANTA ELENA EN EL MARCO DEL PROYECTO PIDAASSE	ECONOMÍA SOLIDARIA
SNAP	PROYECTO PLANIFICACION PARTICIPATIVA PARA EL DESARROLLO REGIONAL DEL ECUADOR	ECONOMÍA SOLIDARIA
SNAP	PROGRAMA DE APOYO AL SISTEMA ECONOMICO SOLIDARIO YSOSTENIBLE	ECONOMÍA SOLIDARIA
ECORAE	CONFORMACION DE UNA EMPRESA DE PRODUCCION DE LECHE PASTEURIZADA Y PROCESAMIENTO DE LACTEOS EN EL CANTON JOYA DE LOS SACHAS	ECONOMÍA SOLIDARIA
ECORAE	PROYECTO CREACIÓN Y REACTIVACIÓN DE MYPYMES EN LA PROVINCIA DE NAPO	ECONOMÍA SOLIDARIA
MAGAP	APOYO A LA DIVERSIFICACION PRODUCTIVA DEL SECTOR PESQUERO ARTESANAL: MARICULTURA II	ECONOMÍA SOLIDARIA
MIES	COOPERATIVISMO	ECONOMÍA SOLIDARIA

MIC	PROGRAMA DE ACCESO DE PYMES A TICS	ECONOMÍA SOLIDARIA
MIC	PROGRAMA DE APOYO A LAS MIPYMES A TRAVÉS DEL SISTEMA DE CONTRATACION PUBLICA	ECONOMÍA SOLIDARIA
MIC	PROYECTO DESARROLLO Y PROMOCION SECTOR ARTESANAL	ECONOMÍA SOLIDARIA
MIC	PROGRAMA DE REDES DE APOYO AL EMPRENDIMIENTO PRODUCTIVO E INCUBACION	ECONOMÍA SOLIDARIA
MINFIN	COLOCACIÓN DE CARTERA DE CRÉDITO A INSTITUCIONES DE FINANZAS POPULARES A TRAVES DE UN ADECUADO FINANCIAMIENTO	ECONOMÍA SOLIDARIA
SNAP	FABRICA DE UREA	ECONOMÍA SOLIDARIA
SNAP	BANCO DEL MIGRANTE	ECONOMÍA SOLIDARIA

Fuente: Plan Nacional Para el Buen Vivir  
Elaboración: El Autor.

- **Formación:** Proyectos que buscan la capacitación del recurso humano en diversas áreas de interés para el desarrollo de emprendimientos solidarios., los proyectos son los siguientes:

**CUADRO N° 29**  
**Proyectos de la Función Ejecutiva – Formación**

INSTITUCIÓN	PROGRAMA / PROYECTO	ÁMBITO
CODEPMOC	PROGRAMA DE DESARROLLO DEL PUEBLO MONTUBIO	FORMACIÓN
CODEPMOC	PROGRAMA DE CAPACITACION FORMATIVA EN DESARROLLO HUMANO	FORMACIÓN
ECORAE	ESTABLECIMIENTO DEL PLAN DE CAPACITACION DEL RECURSO HUMANO DE LA CTEA	FORMACIÓN
ECORAE	PROYECTO PILOTO: MÓDULO EXPERIMENTAL DE MANEJO, CRIANZA Y DOMESTICACIÓN DE ESPECIES ANIMALES AMAZÓNICAS PROMISORIAS	FORMACIÓN
MIES	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES LOCALES	FORMACIÓN
MIN LITORAL	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES INSTITUCIONALES PÚBLICAS Y COMUNITARIAS PARA LA GESTION DE RIESGOS EN LA REGION LITORAL	FORMACIÓN
MIN LITORAL	FORTALECIMIENTO DE LA GESTION DE LOS NIVELES DE GOBIERNO EN EL TERRITORIO Y DESARROLLO DE CAPACIDADES CIUDADANAS PARA LA GESTION DEL RIESGO Y LA CONSTRUCCION DE UN BUEN VIVIR EN LA REGION DEL LITORAL.	FORMACIÓN
MAGAP	PROFESIONALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CAPACITACION AGRARIA	FORMACIÓN
MAGAP	PROYECTO DE FORMACIÓN DE EMPRENDEDORES RURALES POR COMPETENCIAS LABORALES	FORMACIÓN
MAGAP	PROGRAMA NACIONAL DE CAPACITACION AGRARIA	FORMACIÓN
MAGAP	FORTALECIMIENTO DE LA CAPACITACIÓN IMPULSADO POR LA DEMANDA DE CAMPESINOS Y MICRO EMPRESARIOS EN ZONAS RURALES DEL ECUADOR	FORMACIÓN
MIC	PROGRAMA DE MODERNIZACION DE LA EDUACION TECNICA Y LA CAPACITACION LABORAL PARA EL DESARROLLO DEL SECTOR MANUFACTURERO	FORMACIÓN

Fuente: Plan Nacional Para el Buen Vivir  
Elaboración: El Autor.

- **Infraestructura Física:** Proyectos que buscan el desarrollo de territorios, a través de la construcción obras necesarias para las comunidades, los proyectos son los siguientes:

**CUADRO N° 30**  
**Proyectos de la Función Ejecutiva – Infraestructura Física**

INSTITUCIÓN	PROGRAMA / PROYECTO	ÁMBITO
ECORAE	ACCESIBILIDAD A LAS COMUNIDADES AMAZONICAS (INFRAESTRUCTURA PRIOTARIA PARA EL APOYO A LA PRODUCCION Y DESARROLLO)	INFRAESTRUCTURA FÍSICA
MIC	PROGRAMA DE DOTACION Y MEJORAMIENTO DE CENTROS DE FAENAMIENTO (CAMALES) REGIONALES Y TRATAMIENTO DE DESECHOS	INFRAESTRUCTURA FÍSICA
DNRS	IMPLANTAR UNA MICROEMPRESA MIXTA PARA LA ELABORACIÓN DE DESINFECTANTES Y JABONES	INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SNAP	INFRAESTRUCTURA DE COMERCIO LOGISTICO-MULTIMODAL PUERTO BOLIVAR SARAMERIZA	INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SNAP	ESTUDIOS DE MERCADO- MULTIMODAL PUERTO BOLIVAR SARAMERIZA	INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SNAP	ACOMPAÑAMIENTO PARA SOCIOS ESTRATEGICOS- PUERTO BOLIVAR SARAMERIZA	INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SNAP	ESTUDIOS DE INGENIERIA CENTRO DE COMERCIO Y NAVEGACION SARAMERIZA	INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SNAP	TRANSPORTE E INTEGRACION COMERCIAL EN LA REGION FRONTERIZA CON EL PERU	INFRAESTRUCTURA FÍSICA

Fuente: Plan Nacional Para el Buen Vivir

Elaboración: El Autor.

- **Investigación y desarrollo:** Proyectos destinados a la generación de conocimiento útil para los procesos de producción de las organizaciones solidarias, los proyectos son los siguientes:

**CUADRO N° 31**  
**Proyectos de la Función Ejecutiva – Investigación y Desarrollo**

INSTITUCIÓN	PROGRAMA / PROYECTO	ÁMBITO
CODEPMOC	PROYECTO DE TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA Y APOYO A LOS AGRONEGOCIOS RURALES PROTAR	INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO
ECORAE	COMPILACIÓN, SISTEMATIZACIÓN, DIFUSIÓN DE LOS TRABAJOS CIENTÍFICOS TÉCNICOS DE INVESTIGACIÓN Y CONOCIMIENTO DE LAS PRÁCTICAS EN EL USO DE MEDICINA ANCESTRAL DE LAS NACIONALIDADES DE LA CTEA	INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO
ECORAE	VALIDACIÓN DE TRES CLONES DE CACAO (EET-95, EET-96, EET-103) PARA SELECCIONAR LOS MEJOR ADAPTADOS, CON MAYOR PRODUCTIVIDAD Y SU REPRODUCCIÓN PARA PROPICIAR CULTIVOS CON SISTEMAS AGROFORESTALES SUSTENTABLES PARA EL DESARROLLO DE LA CTEA DE LA PROVINCIA DE	INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO
ECORAE	IMPLEMENTAR Y DESARROLLAR UN PROYECTO PILOTO DE INVESTIGACIÓN DE ESPECIES NATIVAS Y MEJORAR LA PRODUCCIÓN DE TILAPIA CON ESTUDIO DE PARÁMETROS TÉCNICOS E INFRAESTRUCTURA	INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO
ECORAE	CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE LA PROVINCIA DE NAPO	INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO
MAGAP	CAPACITACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA PARA	INVESTIGACIÓN Y

	AGRICULTORES INVOLUCRADOS EN EL PLAN NACIONAL DE REACTIVACIÓN DEL SECTOR AGROPECUARIO 2007 - 2011	DESARROLLO
MIC	PROGRAMA DE INNOVACION TECNOLOGICA	INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO
MIC	PLAN REGIONAL DE DESARROLLO DE LAS COMUNIDADES CAMPESINAS DE LAS PROVINCIAS DE LOJA Y ZAMORA CHINCHIPE A TRAVES DE LA GENERACION, ADAPTACION Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA PARA EL APROVECHAMIENTO AGROINDUSTRIAL DE FRUTAS NATIVAS E INTRODUCIDAS	INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO
INIAP	INCREMENTO DEL NIVEL PRODUCTIVO, SOCIAL Y ECONÓMICO DEL SECTOR ARROCERO ECUATORIANO, A TRAVÉS DE LA INVERSIÓN PÚBLICA PARA LA GENERACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA DEL INIAP	INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO
INIAP	MEJORAMIENTO Y RECUPERACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN, SOBERANÍA, SEGURIDAD ALIMENTARIA Y DESARROLLO AGROPECUARIO EN LA AMAZONÍA ECUATORIANA	INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO
INIAP	DESARROLLO DE TECNOLOGÍAS PARA LA SEGURIDAD ALIMENTARIA, CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y COMPETITIVIDAD DE LA PRODUCCIÓN EXPORTABLE	INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

Fuente: Plan Nacional Para el Buen Vivir

Elaboración: El Autor.

- **Soberanía alimentaria:** Proyectos involucrados en la protección del mercado doméstico de alimentos y de los pequeños agricultores, los proyectos son los siguientes:

**CUADRO N° 32**  
**Proyectos de la Función Ejecutiva – Soberanía Alimentaria**

INSTITUCIÓN	PROGRAMA / PROYECTO	ÁMBITO
MIES	PROMOCION DE ALIMENTOS SALUDABLES	SOBERANÍA ALIMENTARIA
MIES	REDES DE SEGURIDAD ALIMENTARIA	SOBERANÍA ALIMENTARIA
INIAP	PLAN DE RECUPERACION Y FOMENTO DEL CULTIVO DE TRIGO EN ECUADOR	SOBERANÍA ALIMENTARIA
INIAP	SOBERANIA Y SEGURIDAD ALIMENTARIA BASADA EN LA PRODUCCION SANA DE ALIMENTOS	SOBERANÍA ALIMENTARIA

Fuente: Plan Nacional Para el Buen Vivir

Elaboración: El Autor.

Por otro lado, los proyectos antes mencionados apuntalan el objetivo 11 del Plan Nacional para el Buen Vivir, en el anexo correspondiente se describen las políticas y las estrategias de este objetivo, alineadas a los objetivos de la ley de economía popular y solidaria y del sector financiero popular y solidario, incorporando los proyectos sociales y solidarios de cada institución del Estado.

De acuerdo al trabajo desempeñado por las instituciones de la Función Ejecutiva y tomando en cuenta el tipo de servicio que estas brindan a la ciudadanía, es necesario analizar a cuales instituciones les conviene realizar una gestión estatal desconcentrada y cuales necesitan cierto grado de descentralización, es así, que la reforma democrática del Estado busca el diseño de una organización

de la gestión pública en el territorio que implica clarificar competencias, facultades y atribuciones en la administración pública y en los niveles de gobierno, estableciendo las fuentes de recursos necesarios para el cumplimiento de dichas responsabilidades e identificando los espacios de articulación de la implementación de la política pública desde las diferentes esferas. Esto implica, al menos, las siguientes decisiones:

- Desencadenar un nuevo proceso de desconcentración y descentralización que elimine la superposición de funciones en el territorio.
- Considerar el nivel intermedio de gobierno para facilitar la articulación entre las instancias centrales y locales.
- Construir unidades territoriales inteligentes con mayores posibilidades de planificación, desarrollo e integración territorial.
- Vincular los objetivos del desarrollo nacional con las expectativas locales de desarrollo.
- Racionalizar el uso de los recursos fiscales y su distribución territorial.

La reforma democrática del Estado tiene por objeto redistribuir el poder y la toma de decisiones, acercar los productos y servicios del Estado a la ciudadanía, todo esto a través de procesos de descentralización y desconcentración de la administración central.

La Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo ha desarrollado una tipología para la desconcentración, con el objeto de que todas las carteras de Estado aterricen su política pública en el territorio, acompañado de un proceso de regionalización, en la perspectiva de que la administración del territorio y la atención de sus necesidades se realicen sobre una misma base territorial.

#### **4.1.3.2 Tipología para la desconcentración y descentralización**

Tomando en cuenta los ámbitos de acción que se desarrollarán a nivel nacional y aquellos que se desarrollarán en los gobiernos autónomos descentralizados, de acuerdo con la constitución de la república, se han diseñado cinco tipos de desconcentración:

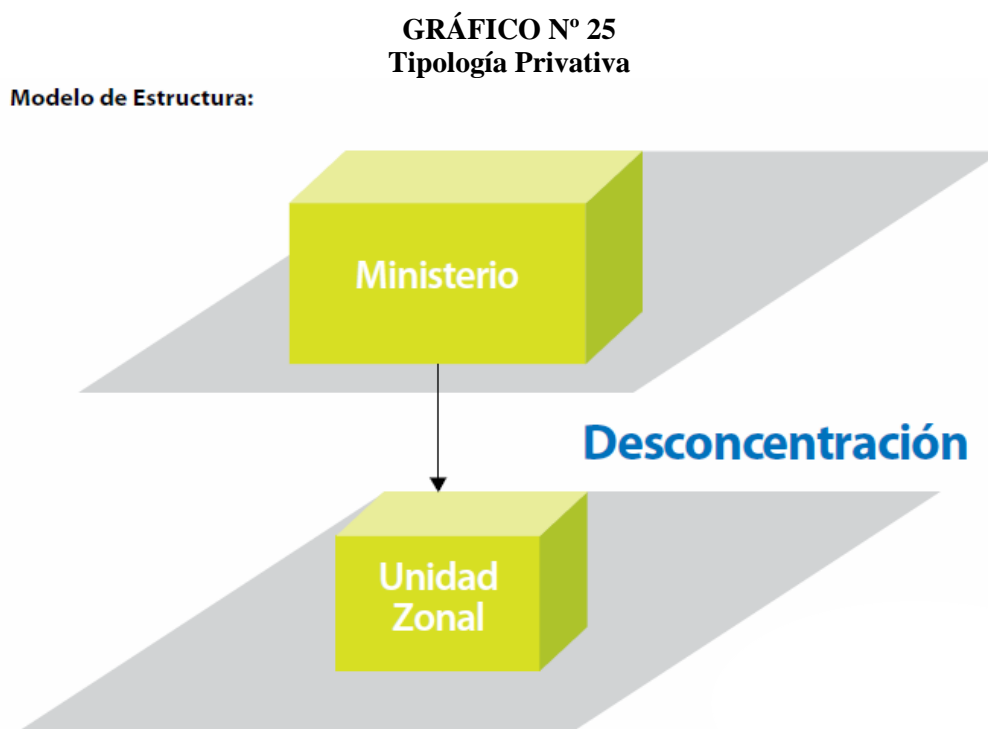
- Privativa
- Alta desconcentración, baja descentralización
- Alta descentralización. Baja desconcentración
- Sectores estratégicos

**a) Privativa.-** La Constitución establece competencias exclusivas del gobierno central en ciertos sectores como la defensa nacional, las relaciones internacionales, el registro de personas, la política económica, tributaria, aduanera, fiscal y monetaria; y el comercio exterior, entre otros. Estos sectores

por su importancia, no pueden descentralizar sus competencias a otros niveles de gobierno. La existencia de estas competencias no excluye la necesidad de unidades desconcentradas para la prestación de servicios, en función de las 7 zonas de planificación.

Ejemplo de esto son los Ministerios de Defensa; Relaciones Exteriores y Comercio Exterior; Justicia y Derechos Humanos, Gobierno y Policía; y Finanzas.

**Características.-** Las facultades de rectoría, planificación, regulación, control y coordinación se ejercen desde el nivel nacional.



Fuente: Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo

**b) Alta desconcentración, baja descentralización.-** Son instituciones que por las características del servicio que brindan, deben articular procesos, productos y servicios en los niveles territoriales más desagregados. Esto no excluye el ejercicio de ciertas competencias descentralizadas, más su énfasis es la desconcentración para garantizar los derechos ciudadanos. Un ejemplo es el Ministerio de Educación, en el que la prestación de los servicios desciende hasta los distritos y circuitos administrativos, los que permiten asegurar un servicio educativo vinculado a las necesidades de la localidad, además de los ministerios de Relaciones Laborales, Salud y Productividad.

**Características.-** La rectoría, planificación, regulación y control se ejercen desde el nivel central; la planificación regional y la coordinación del sistema se ejercen desde el nivel intermedio o regional; y una importante coordinación y gestión desde el nivel local.

**GRÁFICO N° 26**  
**Tipología Alta Desconcentración - Baja Descentralización**

**Modelo de estructura:**



Fuente: Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo

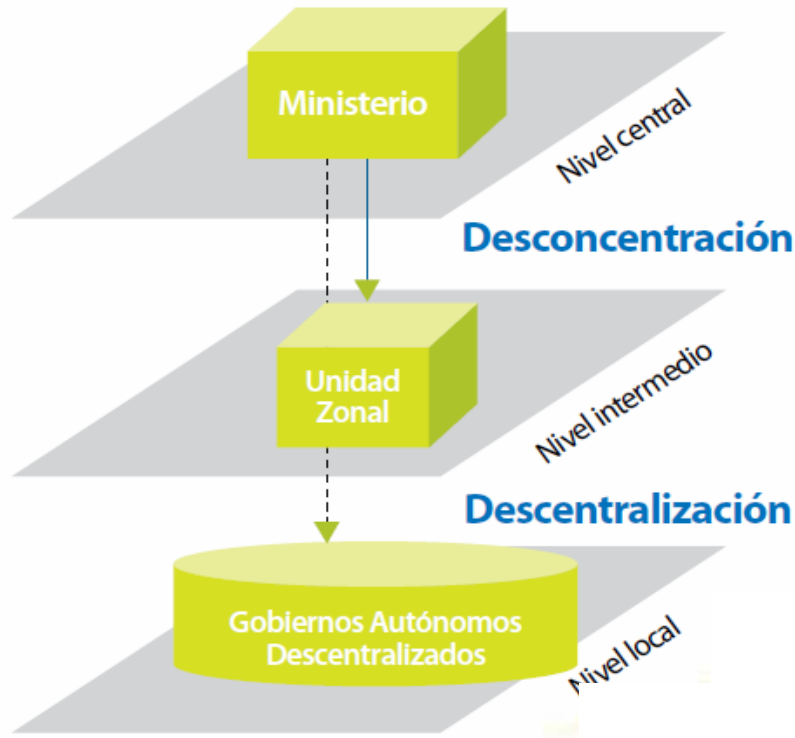
c) **Alta descentralización, baja desconcentración.**- En este ámbito se ha ubicado a las instituciones en las que se establecen estructuras que presentan desconcentración a nivel regional y un alto proceso de descentralización para la prestación de productos y servicios a través de los Gobiernos Autónomos Descentralizados e incluso organizaciones de la sociedad civil, estos son: Ministerios de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca; Ambiente; Turismo; Cultura; Deporte; Desarrollo Urbano y Vivienda; Inclusión Económica Social; Planificación; Participación; Migración.

**Características.**- La rectoría, planificación, regulación y control se ejercen a nivel central; la planificación regional y coordinación en el nivel intermedio; la planificación y la gestión se ejercen fundamentalmente desde en el nivel local.



**GRÁFICO N° 27**  
**Tipología Alta Descentralización - Baja Desconcentración**

**Modelo de estructura:**



Fuente: Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo

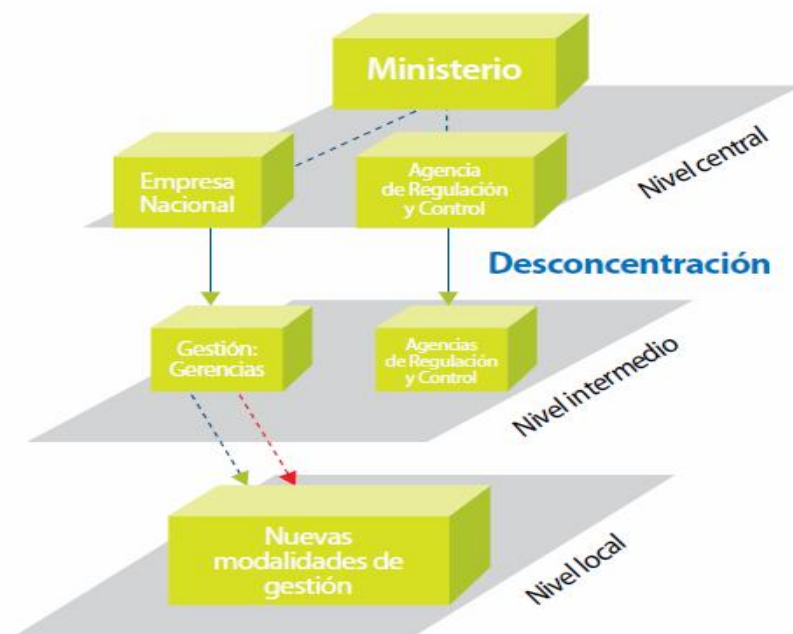
**d) Sectores Estratégicos.-** La Constitución define los sectores estratégicos del Estado y la rectoría del gobierno central en los mismos. En estos sectores se prioriza la rectoría nacional, la regulación de las actividades públicas y privadas, y la promoción de una gestión eficaz y eficiente de las empresas públicas. Sin embargo, en estos sectores se pueden desarrollar diferentes modalidades de gestión pública local y diversos tipos de alianzas público privadas. Las instituciones estatales que gestionan los sectores estratégicos son: Ministerios de Electricidad y Energías Renovables; Minas y Petróleos; Transporte y Obras Públicas; y Agua.

**Características.-** La rectoría, planificación, regulación y control se ejercen desde el ámbito central.

A nivel intermedio o regional se ejercen la regulación y planificación, y a nivel local diferentes modalidades de gestión para la prestación de los servicios públicos e incluso diversas modalidades de alianzas público-privadas.

## GRÁFICO N° 28 Tipología Sectores Estratégicos

**Modelo de estructura:**



Fuente: Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo

De esta manera, se plantea la organización estatal en la que las carteras de Estado tengan un funcionamiento similar (homologación de las carteras de Estado), actualicen sus áreas temáticas (matrices de competencias) y brinden servicios de calidad a la ciudadanía (modelos de gestión, tipología de la desconcentración).

## GRÁFICO N° 29 Organización Estatal



Fuente: Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo

### 4.1.3.3 Creación de zonas de planificación

Con el fin de organizar los territorios de acuerdo a aspectos físicos, económicos, demográficos, culturales, entre otros, y de esta forma superar el caos en la administración territorial a lo largo de los años, se estructuraron siete zonas de planificación y dos distritos metropolitanos.

Esta decisión procura redistribuir el poder y la toma de decisiones, acercar el Estado a la ciudadanía, alentar el desarrollo de ciudades intermedias y nuevos polos de desarrollo, combatir el centralismo y las inequidades territoriales y armonizar y coordinar las intervenciones públicas sobre una misma base territorial.

**GRÁFICO N° 30**  
**Zonas de Planificación**



Fuente: Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo

## 4.2 Institucionalidad Privada

La institucionalidad privada capitalista está organizada mediante empresas, asociaciones y redes de empresas articuladas por la propiedad o grupos de control, o por el juego de relaciones recurrentes de mercado.

La institucionalidad privada define la riqueza como valor de cambio, no contabiliza en el crecimiento la destrucción de valores de uso ni recursos no renovables, y está centrada en la lógica de la acumulación y acumulación privada ilimitada.

La institucionalidad privada se caracteriza por la implementación de la economía empresarial capitalista privada en donde los factores de producción son privatizados y la empresa capitalista es la unidad máxima de producción. La empresa capitalista aplica la economía administrativa, misma que utiliza las teorías económicas de administración de empresas y los instrumentos y las técnicas del análisis económico para estudiar y resolver problemas de negocios, es decir, proporciona el enlace entre la economía tradicional y las ciencias de toma de decisiones dentro de la administración.

En nuestro país, la regulación en la conformación de las empresas de este tipo está dada por la Superintendencia de Compañías.

- **Superintendencia de Compañías.-** La Superintendencia de Compañías tiene la misión de controlar y fortalecer la actividad societaria y propiciar su desarrollo. La misión de control se la realiza a través de un servicio ágil, eficiente y proactivo, apoyando al desarrollo del sector productivo de la economía y del mercado de valores<sup>88</sup>.

Y el financiamiento de los emprendimientos privados, está a cargo de las entidades financieras públicas y privadas del país, las mismas que financian dichos emprendimientos tomando en cuenta criterios de rentabilidad. La regulación de las entidades financieras públicas y privadas lo realiza la Superintendencia de Bancos y Seguros.

- **Superintendencia de Bancos y Seguros.-** La Superintendencia de Bancos y Seguros tiene a su cargo la regulación, vigilancia, auditoría, supervisión y control de las actividades económicas, financieras y de los servicios que prestan las instituciones del sistema financiero nacional, del sistema de seguro privado y del sistema nacional de seguridad social, con el propósito de que estas actividades y servicios se sujeten al ordenamiento jurídico y atiendan al interés general.

La organización de las unidades de producción dentro de esta institucionalidad se caracteriza por la verticalidad en las relaciones laborales, además de que dichas organizaciones persiguen un único fin, el lucro.

---

<sup>88</sup> Misión de la Superintendencia de Compañías del Ecuador.  
[http://www.supercias.gov.ec/Paginas\\_htm/vision\\_mision/Vision.htm](http://www.supercias.gov.ec/Paginas_htm/vision_mision/Vision.htm)

La empresa capitalista implementa cadenas productivas con el fin de aminorar los tiempos de producción y ser más competente, eficiente y eficaz dentro del mercado, en muchos casos la competitividad impulsa la sobreexplotación de los recursos naturales que sirven de materias primas en los procesos productivos<sup>89</sup>.

Otra manera que las empresas utilizan para mejorar su competitividad es la flexibilización laboral, que busca la reducción de los derechos y garantías laborales con el fin de abaratar costos en el proceso productivo.

La adecuada utilización de nuevas tecnologías es fundamental en la aceleración del proceso productivo de las organizaciones capitalistas privadas, estas tecnologías generan economías de escala que benefician al inversionista privado, pero además, provocan una cada vez mayor necesidad de tecnificación de la mano de obra, quienes no alcancen niveles técnicos y científicos acordes a las necesidades de las empresas capitalistas privadas, serán desechadas del mercado laboral.

### **4.3 Institucionalidad Popular**

La institucionalidad popular se organiza mediante unidades domésticas, redes de ayuda mutua, comunidades y asociaciones voluntarias diversas y a través de intercambios mercantiles o de reciprocidad<sup>90</sup>.

La economía popular realmente existentes el sector agregado de las unidades domésticas de los trabajadores y sus organizaciones ad hoc, compuesto por<sup>91</sup>:

- El conjunto de recursos subjetivos y materiales, privados y públicos, que comandan los grupos o unidades domésticas (unipersonales o colectivas, familiares o comunitarias) que dependen para su reproducción de la realización ininterrumpida de su fondo de trabajo,
- Las actividades que realizan para satisfacer sus necesidades de manera inmediata o mediata, actividades por cuenta propia o dependientes, mercantiles o no, competitivas o cooperativas,
- Los hábitos, reglas, valores y conocimientos que orientan tales actividades, y

---

<sup>89</sup> Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos de la Superintendencia de Bancos y Seguros. Art 2.

<sup>90</sup> Coraggio José Luis, Economía del Trabajo, una alternativa racional a la incertidumbre, Economía Mixta y Economía de Trabajo. Pág. 20.

<sup>91</sup> Coraggio José Luis, Economía del Trabajo, una alternativa racional a la incertidumbre, Economía Mixta y Economía de Trabajo. Pág. 21.

- Los correspondientes agrupamientos, redes y relaciones de concurrencia, regulación o cooperación, internas o externas que instituyen a través de la organización formal o de la repetición de esas actividades.

El fondo de trabajo de una unidad doméstica es el conjunto de capacidades de trabajo que pueden ejercer en condiciones normales los miembros hábiles de la misma para resolver solidariamente su reproducción. La realización de dicho fondo abarca las siguientes formas:

**a) Trabajo mercantil:**

- Trabajo por cuenta propia, individual o colectivo (por su pequeña escala, usualmente denominado micro emprendimiento mercantil), productor de bienes y servicios para su venta en el mercado;
- Trabajo asalariado, vendido a empresas capitalistas, al sector público u a otras organizaciones o unidades domésticas;

**b) Trabajo de reproducción propiamente dicha**

- Trabajo de producción de bienes y servicios para el autoconsumo de la unidad doméstica;
- Trabajo de producción solidaria de bienes y servicios para el consumo conjunto de una comunidad;
- Trabajo de formación y capacitación.

En nuestro país, la aplicación del modelo neoliberal ha generado la aparición de un contingente de trabajadores informales, que de acuerdo al diagnóstico realizado, al año 2009 bordean el 53,6% de la población (informalidad productiva). Estos trabajadores informales se caracterizan por un bajo nivel de ingreso, la falta de un aseguramiento social, una inadecuada capacitación laboral y la falta de una organización entre sus integrantes.

Las políticas públicas desarrolladas durante la aplicación del modelo neoliberal, no tomaron en cuenta al sector informal, se trata de un sector invisibilizado y marginado, por considerar que sus actividades bordean lo ilegal (invasiones de tierras, ausencia de tributación, reproducción de mercancías sin autorización legal, contrabando, entre otras).

Además, por el mismo hecho de que en el cálculo ortodoxo del desarrollo, se dejan a un lado a las unidades económicas domésticas, como lo son el trabajo de las amas de casa no remunerado, los

servicios ambientales y culturales no cuantificados, entre otros, se ha desarrollado una matriz socio económica básica de la economía popular, que integra a los actores informales de la economía.

#### **4.3.1 Matriz Socio-Económica Básica de la Economía Popular**

Definimos como matriz socio-económica básica de la economía popular el conjunto de actividades económicas (en el sentido de producir bienes y servicios o de requerir recursos escasos) realizadas por agentes individuales o colectivos que dependen para su reproducción de la continuada realización de su fondo de trabajo propio. Cualquier interrupción prolongada de esa posibilidad pone a estos agentes en situación de catástrofe vital, debiendo apelar a recursos como la liquidación de bienes de consumo indispensables, la beneficencia pública o privada, o la apropiación ilegal de recursos, con una violenta degradación de sus condiciones de vida

Esta definición excluye en principio a las clases propietarias de recursos en cantidad y calidad, que les permiten vivir con niveles de consumo de lujo, sea de la explotación del trabajo ajeno, sea de rentas. Desde ese punto de vista, este agrupamiento se caracterizaría por un rango de ingresos anuales, adecuado a cada sociedad y época. Incluye, en cambio, un espectro bastante amplio de situaciones sociales: desde el mendigo hasta el profesional medio independiente, desde el artesano hasta el pequeño empresario que contrata fuerza de trabajo complementaria, desde el prestador independiente de servicios hasta el obrero calificado.

Los componentes de esta matriz básica incluye, como elemento central, las actuales economías domésticas unipersonales, familiares, comunitarias, cooperativas, cuyo sentido inmediato está dado por la utilización de su fondo de trabajo (suma de las capacidades proporcionales de trabajo de los miembros de la unidad doméstica, niños, adultos y ancianos, hombres y mujeres) para la reproducción transgeneracional de la vida biológica y cultural de sus miembros.

La economía doméstica incluye no sólo el despliegue de trabajo sino también activos fijos (vivienda, producción o venta, instrumentos e instalaciones, artefactos de consumo, entre otros), e intangibles (conocimientos técnicos), que han ido acumulándose en función del objetivo de la reproducción de la vida en condiciones tan buenas como sea posible, evaluado esto dentro de cada marco cultural. Esta "acumulación" no responde a las leyes de la acumulación capitalista de valor. Aunque pueda tener un valor redimible en el mercado, lo que ha predominado en su configuración ha sido su valor de uso.

Si hiciéramos un balance con los flujos internos y externos de este conglomerado que constituiría la base de una posible economía popular, podríamos concluir que:

- Su principal recurso es su capacidad de trabajo, pero incluye también recursos acumulados (medios de consumo durable y medios de producción, a veces no claramente separables) no despreciables;
- Su principal producción particular en la división social del trabajo es la oferta de fuerza de trabajo, pero es también origen de una considerable corriente de bienes y servicios, todo ello producido para el mercado "intra economía doméstica" y "externo" (economía capitalista, economía pública);
- La evolución de su intercambio agregado con el resto de la economía implica cierta variación en los términos del intercambio, uno de cuyos elementos principales es el salario real, pero que de ninguna manera es el principal determinante de los resultados de ese intercambio, pues los precios y tasas de los medios de producción y consumo utilizados, relativos a los de los bienes y servicios que ofrece, son de igual significación.

Todas las formas de trabajo doméstico mencionadas suponen una división técnica del trabajo en el interior de la unidad doméstica o entre unidades domésticas, donde las relaciones de parentesco (de afinidad y consanguinidad), de vecindad u otras, constitutivas de la comunidad doméstica, organizan las relaciones de producción. El nombre de "microempresas" suele ocultar la ausencia de características distintivas de esa forma de organización denominada empresa, aquí las relaciones interpersonales son determinantes, y predominan las relaciones de parentesco, étnicas, afectivas, entre otras.

En la ley de economía popular y solidaria se identifican los actores que forman parte de las unidades de trabajo doméstico, estas son:

- Las personas responsables de la Economía del Cuidado
- Emprendimientos unipersonales, familiares y domésticos
- Comerciantes minoristas
- Artesanos

Es así que los micro-emprendimientos mercantiles son organizaciones colectivas de trabajo dirigidas a producir o comercializar bienes o servicios en los mercados. Pueden incluir miembros de la unidad doméstica (familiares o no) así como otros trabajadores asociados o contratados. Su lugar de operación puede ser parte de la misma vivienda o un local aparte. Siendo una forma ad-hoc que tiene la unidad doméstica para obtener a través del mercado medios para su reproducción.



De esta manera, mientras en la empresa capitalista interesa obtener la máxima ganancia por cada hora de trabajo, en la unidad doméstica no interesa minimizar el uso del trabajo tanto como usar eficientemente los recursos que escasamente obtiene en el mercado con su ingreso.

Los micro-emprendimiento mercantiles colectivos surgidos de la organización de diferentes unidades de trabajo doméstico, pueden crecer cuando reciben ayuda directa de organizaciones estatales o particulares de financiamiento y convertir a las localidades en donde se llevan a cabo en motores de desarrollo. Existen varios ejemplos en los que pequeños micro-emprendimientos, con la adecuada ayuda de agentes estatales y particulares de financiamiento, han logrado posicionarse como verdaderas industrias sociales y solidarias, avanzando hacia la propuesta de una institucionalización popular y solidaria, sacando de la pobreza a los participantes de estos procesos.

Quizá el ejemplo más importante corresponda al modelo de desarrollo de la parroquia de Salinas de Guaranda. La economía de este lugar se ha diversificado a través de microempresas comunitarias y de un conjunto de actividades en las que participan los salineros, generando fuentes de empleo digno para todos. En total, las microempresas dan empleo a unas 2.000 personas, entre las que venden sus materias primas y las que trabajan en las fábricas y en los puntos de venta.

El desarrollo de esta parroquia inició gracias a la intervención de la Misión Salesiana el 5 de julio de 1971, esta misión detectó que el principal problema que mantenía a la parroquia en el subdesarrollo era el mal manejo de los recursos, por lo que orientaron sus primeras acciones pastorales hacia el incentivo del ahorro familiar, recibiendo el apoyo de entidades como el Fondo Ecuatoriano Populorum Progressio y Fondo de Desarrollo Rural Marginal del Ecuador.

Es así que el financiamiento adecuado que se pueda brindar a las unidades domésticas populares existentes en una economía, es fundamental para el éxito de los micro-emprendimientos mercantiles colectivos de las organizaciones solidarias.

#### **4.4 Institucionalidad Popular y Solidaria**

La institucionalidad de la Economía Popular y Solidaria se llevará a cabo a través de la institucionalidad del control, regulación y formalización de las empresas solidarias y del financiamiento que el sector financiero solidario pueda brindar a los micro-emprendimientos colectivos.

#### **4.4.1 Institucionalidad de la normalización, control y regulación de las unidades de producción solidarias.**

Como se mencionó anteriormente, es necesaria la conformación de una Superintendencia de Unidades de Producción Solidarias que tomando en cuenta el tipo de organización colectiva, vele por un adecuado crecimiento de estas unidades productivas, facilite la conformación de estas unidades y transparente las actividades de producción desarrolladas en las mismas.

Esta Superintendencia apoyaría la consecución de los siguientes objetivos:

- Desarrollar acciones tendientes a la protección de las formas de organización sociales y solidarias
- Establecer procesos de registro de las unidades de producción solidarias y acreditar su funcionamiento.
- Generar transparencia respecto a las actividades desarrolladas en las unidades de producción solidarias.
- Identificar organizaciones de comercio justo que coadyuven a la comercialización de la producción generada por las unidades de producción solidarias.

De acuerdo con la ley de economía popular y solidaria, las formas de organización de las empresas solidaria, y que deberían estar formalizadas, controladas y reguladas desde la función de transparencia y control social por la Superintendencia de Unidades de Producción Solidarias están clasificadas de acuerdo a la siguiente tipología:

##### **4.4.1.1 Sector Comunitario**

Es el conjunto de organizaciones, vinculadas por relaciones de territorio, familiares, identidades étnicas, culturales, de género, de cuidado de la naturaleza, urbanas o rurales; o, de comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades que, mediante el trabajo conjunto, tienen por objeto la producción, comercialización, distribución y el consumo de bienes o servicios lícitos y socialmente necesarios, en forma solidaria y auto gestionado. Son ejemplo de organizaciones del sector comunitario las organizaciones montubias, indígenas o de cualquier etnia que comparta una localidad, así como las organizaciones de mujeres que lleven a cabo emprendimientos solidarios en sus comunidades.

##### **4.4.1.2 Sector Asociativo**

Es el conjunto de asociaciones constituidas por personas naturales con actividades económicas productivas similares o complementarias, con el objeto de producir, comercializar y consumir bienes y

servicios lícitos y socialmente necesarios, auto abastecerse de materia prima, insumos, herramientas, tecnología, equipos y otros bienes, o comercializar su producción en forma solidaria y auto gestionada. Son ejemplo de organizaciones del sector asociativo los gremios de trabajadores de determinada rama laboral que se asocian para llevar adelante iniciativas de producción solidarias, así como sociedades entre informales de diferente clase que deciden emprender proyectos de producción solidarios.

#### **4.4.1.3 Sector Cooperativo**

Es el conjunto de cooperativas entendidas como sociedades de personas que se han unido en forma voluntaria para satisfacer sus necesidades económicas, sociales y culturales en común, mediante una empresa de propiedad conjunta y de gestión democrática, con personalidad jurídica de derecho privado e interés social. El objeto social principal de las cooperativas, será concreto y constará en su estatuto social y deberá referirse a una sola actividad económica, pudiendo incluir el ejercicio de actividades complementarias ya sea de un grupo, sector o clase distinto, mientras sean directamente relacionadas con dicho objeto social. Las cooperativas, según la actividad principal que vayan a desarrollar, pertenecerán a uno solo de los siguientes grupos: producción, consumo, vivienda, ahorro y crédito y servicios.<sup>92</sup> Son ejemplo de organizaciones de este sector, las unidades productivas solidarias cuyos organizadores cuentan con personería jurídica de derecho privado e interés social.

##### **4.4.1.3.1 Cooperativas de producción**

Son aquellas en las que sus socios se dedican personalmente a actividades productivas lícitas, en una sociedad de propiedad colectiva y manejada en común, tales como: agropecuarias, huertos familiares, pesqueras, artesanales, industriales, textiles.

##### **4.4.1.3.2 Cooperativas de consumo**

Son aquellas que tienen por objeto abastecer a sus socios de cualquier clase de bienes de libre comercialización; tales como: de consumo de artículos de primera necesidad, de abastecimiento de semillas, abonos y herramientas, de venta de materiales y productos de artesanía.

##### **4.4.1.3.3 Cooperativas de vivienda**

Las cooperativas de vivienda tendrán por objeto la adquisición de bienes inmuebles para la construcción o remodelación de viviendas u oficinas o la ejecución de obras de urbanización y más

---

<sup>92</sup> De acuerdo con la Ley de Economía Popular y Solidaria, las Cooperativas de Ahorro y Crédito forman parte del Sector Financiero Solidaria y serán controladas y reguladas por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria

actividades vinculadas con éstas en beneficio de sus socios. En estas cooperativas la adjudicación de los bienes inmuebles se efectuará previo sorteo, en Asamblea General, una vez concluidas las obras de urbanización o construcción; y, se constituirán en patrimonio familiar.

#### **4.4.1.3.4 Cooperativas de servicios**

Son las que se organizan con el fin de satisfacer diversas necesidades comunes de los socios o de la colectividad, los mismos que podrán tener la calidad de trabajadores, tales como: trabajo asociado, transporte, vendedores autónomos, educación y salud. En las cooperativas de trabajo asociado sus integrantes tienen, simultáneamente, la calidad de socios y trabajadores, por tanto, no existe relación de dependencia.

#### **4.4.1.4 Unidades Económicas Populares**

Son Unidades Económicas Populares: las que se dedican a la economía del cuidado, los emprendimientos unipersonales, familiares, domésticos, comerciantes minoristas y talleres artesanales; que realizan actividades económicas de producción, comercialización de bienes y prestación de servicios que serán promovidas fomentando la asociación y la solidaridad.

**4.4.1.4.1 Las personas responsables de la Economía del Cuidado.-** Se refiere a las personas naturales que realizan exclusivamente actividades para la reproducción y sostenimiento de la vida de las personas, con relación a la preparación de alimentos, de cuidado humano y otros.

**4.4.1.4.2 Emprendimientos unipersonales, familiares y domésticos.-** Son personas o grupos de personas que realizan actividades económicas de producción, comercialización de bienes o prestación de servicios en pequeña escala efectuadas por trabajadores autónomos o pequeños núcleos familiares, organizadas como sociedades de hecho con el objeto de satisfacer necesidades, a partir de la generación de ingresos e intercambio de bienes y servicios. Para ello generan trabajo y empleo entre sus integrantes.

**4.4.1.4.3 Comerciantes minoristas.-** Es comerciante minorista la persona natural, que de forma autónoma, desarrolle un pequeño negocio de provisión de artículos y bienes de uso o de consumo y prestación de servicios, siempre que no exceda los límites de dependientes asalariados, capital, activos y ventas, que serán fijados anualmente por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.

**4.4.1.4.4 Artesanos.-** Es artesano el trabajador manual, maestro de taller o artesano autónomo que desarrolla su actividad y trabajo personalmente. En caso de ser propietario de un taller legalmente reconocido, no excederá los límites de operarios, trabajo, maquinarias, materias primas y ventas, que serán fijados anualmente por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.

#### **4.4.2 Institucionalidad del control y regulación de las entidades del Sector Financiero Solidario**

El financiamiento adecuado que se pueda brindar a las unidades domésticas populares existentes en una economía, es fundamental para el éxito de los micro-emprendimientos mercantiles colectivos de las organizaciones solidarias.

La especulación y la libre movilidad de capitales financieros potencian el sistema capitalista. El sistema financiero es en gran parte el soporte de esta especulación. Este se rige de modo casi exclusivo por criterios de beneficios y tamaño, contribuyendo a incrementar las diferencias de renta y riqueza, consolidando la exclusión social de los sectores más desfavorecidos.

Utilizando el ahorro de las personas, el sistema financiero crea dinero a través de créditos, las entidades financieras deciden el uso de estos ahorros, este poder de cisión, que debiera pertenecer a los ahorristas, es ejercido por las entidades financieras en función de intereses propios, sin rendir cuentas a los ahorristas, sin ningún tipo de control ciudadano. Esto supone, que el sistema financiero no sólo se apropia de una parte significativa de la rentabilidad económica del ahorro, sino que utiliza para sus propios fines el poder que lleva aparejado el manejo de estos recursos, fomentando, por otro lado, el consumo irresponsable.

El sistema financiero no financia algunos tipos de empresas y proyectos, por considerarlos poco rentables, los criterios de concesión de créditos y préstamos suelen basarse en la existencia de garantías (propiedad de bienes o recursos), limitando el acceso al crédito a quienes en realidad lo necesitan.

Con respecto a la financiación de proyectos de economía solidaria, la utilización de estos criterios funciona como una barrera para una serie de emprendedores que, por su situación (iniciativas de inserción social, de autoempleo) o por la naturaleza o dimensión de sus proyectos (actividades alternativas, innovadoras, o no encaminadas al beneficio únicamente económico), carecen de recursos

iniciales. De esta forma, una serie de iniciativas socialmente útiles quedan excluidas del circuito bancario de financiación.

Por lo tanto, resulta necesario proponer nuevas formas financieras que den respuesta a las inquietudes de las personas que quieren que la utilización de sus ahorros esté en consonancia con sus planteamientos éticos (los ahorradores tienen derecho a saber de qué modo se está utilizando su dinero: qué proyectos, ideas o empresas se están financiando con él) y que financien iniciativas beneficiosas socialmente. El crédito debe ser visto como un medio de financiación de la producción para las necesidades y deseos humanos, y no como un fin en sí mismo.

La opción ideal es la existencia de asociaciones de ahorro e inversión, cooperativas de créditos y bancos cooperativos que estén subordinados a las personas y organizaciones socias, en el sentido de ser transparentes y responder a los intereses de quienes depositan sus ahorros, trasladando el control y el poder sobre las decisiones a estas personas. Este camino conduce a la superación del predominio de lo financiero sobre lo productivo, así como también de la especulación.

De acuerdo con Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario, las entidades que integran el sector financiero popular y solidario de nuestro país se encuentran clasificadas de acuerdo a la siguiente tipología: las cooperativas de ahorro y crédito, entidades asociativas o solidarias, cajas y bancos comunales, y cajas de ahorro; además de la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias, entidad encargada del financiamiento de proyectos solidarios; todas estas entidades financieras estarán reguladas por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.

#### **4.4.2.1 Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias**

La Corporación tendrá como misión fundamental brindar servicios financieros, bajo mecanismos de servicios financieros y crediticios de segundo piso. La Corporación aplicará las normas de solvencia y prudencia financiera que dicte la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, con el propósito de preservar de manera permanente su solvencia patrimonial.

#### **4.4.2.2 Cooperativas de ahorro y crédito**

Son organizaciones formadas por personas naturales o jurídicas que se unen voluntariamente con el objeto de realizar actividades de intermediación financiera y de responsabilidad social con sus socios y, previa autorización de la Superintendencia, con clientes o terceros.

#### **4.4.2.3 Cajas Centrales**

Las Cajas Centrales, son instancias que se constituyen con, por lo menos, veinte cooperativas de ahorro y crédito. Las Cajas Centrales podrán desarrollar redes de servicios financieros entre sus afiliadas, tales como ventanillas compartidas, transferencias de fondos, remesas, pagos de servicios, entre otros; funcionar como cámara de compensación entre sus afiliadas y; canalizar e intermediar recursos destinados al desarrollo del sector financiero popular y solidario.

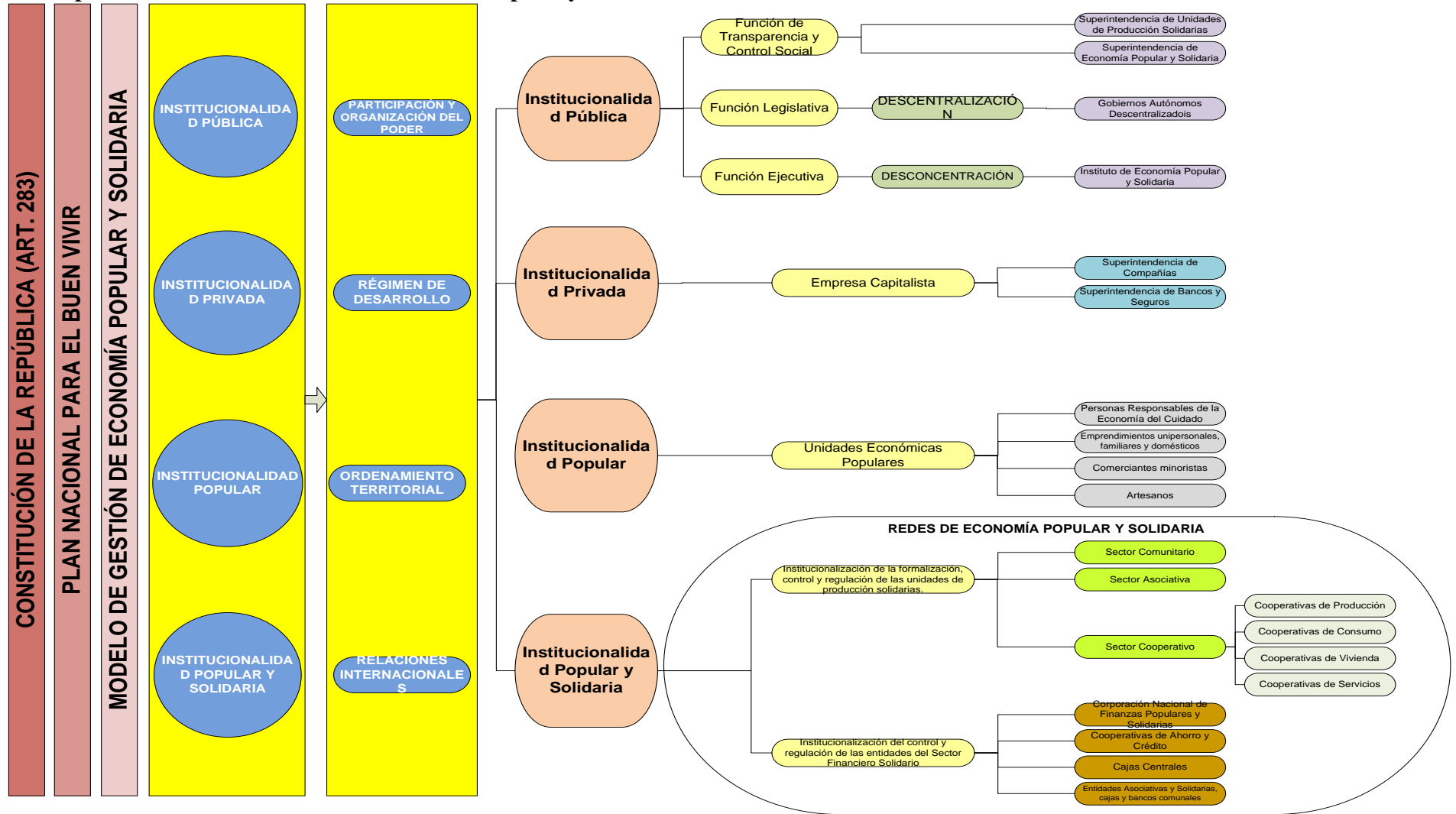
#### **4.4.2.4 Entidades asociativas o solidarias, cajas y bancos comunales y cajas de ahorro**

Son organizaciones que se forman por voluntad de sus socios y con aportes económicos que, en calidad de ahorros, sirven para el otorgamiento de créditos a sus miembros.

A continuación se presenta un organizador gráfico del modelo de economía social y solidaria que ha correspondido desarrollar en este capítulo de la investigación propuesta:

GRÁFICO Nº 31

4.5 Propuesta de Modelo de Gestión de Economía Popular y Solidaria



Elaboración: El Autor



## CAPÍTULO V

### CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

#### 1.5 Conclusiones.

- Desde inicios de la década de los cincuenta del siglo pasado, nuestro país a implementado dos modelos económicos: el modelo económico keynesiano, cuya máxima expresión son las políticas de industrialización por sustitución de importaciones de la década de los setenta y el modelo neoliberal, que inicia a partir de la crisis de la deuda de 1981 y que se caracteriza por la aplicación de medidas de ajuste estructural, encaminadas a garantizar el pago de la deuda externa.
- Ambos modelos económicos fracasan, pues por un lado, las iniciativas de industrialización que se produjeron en el país, en el marco de la bonanza petrolera, provocaron un incremento en la importación de bienes de consumo, en lugar de incrementar la importación de bienes de capital fijo, útiles para los procesos de industrialización; y, por otro lado, el excesivo endeudamiento de los regímenes militares de los setenta, produjeron la imposición de condiciones por parte de organismos financieros internacionales para la consecución de créditos basados en ajustes de estabilización económica, que tenían como fin, garantizar el pago de la deuda externa y liberalizar la economía para insertar al país en la dinámica neoliberal.
- Con la implementación de la Ley de Modernización del Estado y la Ley General de Instituciones del Sistema Financiero (1992 - 1996), que pretendió legalizar para legitimar en el Ecuador el modelo neoliberal, se inició en el país todo un proceso de debilitamiento de la institucionalidad pública y de desregularización del sistema financiero nacional, que trajo como consecuencia la quiebra del sistema financiero en 1999 y el correspondiente congelamiento bancario, agudizando la crisis, cuyos efectos se multiplicaron para grandes contingentes de población cuyo destino fue la informalidad, con todas las prácticas de explotación propias de un capitalismo injusto, inequitativo y violador de los derechos humanos.
- El fracaso de los modelos económicos implementados en nuestro país, en especial generó altos índices de subempleo e informalidad, los mismos que para finales de la primera década del siglo XXI, representan más de la mitad de la población del país (53,6% de informalidad productiva).

- En el mundo, el desarrollo del Sistema Capitalista, ha generado tres revoluciones: la primera y segunda revolución, consideradas como industriales, y la tercera revolución científica y tecnológica. Es durante el desarrollo de esta última, en donde la introducción de nuevas tecnologías ha generado el desplazamiento del mercado laboral de los trabajadores menos calificados, quienes han pasado a formar parte del desempleo, subempleo y la informalidad.
- Por presión de organismos internacionales, las economías subdesarrolladas han estado y están condicionadas a la producción de materias primas, esto unido a la creciente demanda de las mismas por parte de las naciones industrializadas ha generado una continua explotación de los recursos naturales, explotación que además de afectar al ambiente, hace insostenible a este modelo de producción.
- Las concepciones generadas por el post-desarrollo, como el Desarrollo Sustentable y el Buen Vivir son una alternativa para los países subdesarrollados que buscan un desarrollo económico basado en la calidad de vida de las personas y no únicamente en un crecimiento económico financiero y especulativo.
- Las nuevas formas de organización de la producción, como la Economía Social y Solidaria, intenta articular a las institucionalidades pública, privada y popular, para la consecución de una economía popular y solidaria, esto mediante la organización del sector informal en diferentes tipos de unidades productivas solidarias y de instituciones públicas y privadas que de manera formal financien las actividades productivas, las mismas que además de incorporar la mano de obra desplazada por el mercado laboral, utilizan procesos de producción que no generan impactos negativos en el ambiente.
- Nuestro país ha declarado la necesidad de implementar un sistema económico social y solidario, para lo cual ha diseñado estrategias que promuevan esta implementación, estas estrategias se formulan y recogen en: La Constitución de la República (que en su artículo 283 proclama que el sistema económico en nuestro país es social y solidario), El Plan Nacional para el Buen Vivir (que en el objetivo 11 proclama el establecer un sistema económico social y solidario), El Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización (que promueve el desarrollo desde lo local a través de procesos de desconcentración y descentralización); y la Ley de Economía Popular y Solidaria y del Sistema Financiero Solidario (que tiene por objeto el promover la implementación del sistema económico social y solidario mediante la normalización de las instituciones públicas encargadas de promover la

organización de redes de economía popular y la regulación y control del sistema financiero solidario del país).

## **5.2 Recomendaciones.**

- Esta propuesta tiene por finalidad diseñar, desarrollar e implementar un Modelo de Gestión de Economía Popular y Solidaria que para su institucionalización tome en cuenta las siguientes dimensiones: Participación y Organización del Poder, Organización Territorial del Estado, Régimen de Desarrollo y Relaciones Internacionales. Cada una de estas dimensiones estarán transversalizadas por los derechos humanos y el régimen del buen vivir.
- El modelo de gestión de economía popular y solidaria propone articular las institucionalidades pública, privada y popular para la consecución del sistema económico social y solidario. La institucionalidad pública dependerá de la Función de Transparencia y Control Social, la Función Legislativa y la Función Ejecutiva.
- La Economía Popular y Solidaria parte desde lo local y se desenvuelve desde los ámbitos de la asistencia técnica, saberes ancestrales y desarrollo industrial, desarrollo sustentable, economía solidaria, formación, infraestructura física e investigación y desarrollo; por lo tanto los proyectos que se llevan a cabo desde la institucionalidad pública se han clasificado de acuerdo a estos ámbitos, que se encuentran alineados con el Plan Nacional para el Buen Vivir.
- La Función de Transparencia y Control Social promoverá e impulsará el control de las entidades y organismos del sector público, y de las personas naturales o jurídicas del sector privado que presten servicios o desarrollen actividades de interés público, por tal razón la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria es parte de esta función al regular y controlar las entidades financieras solidarias, sin embargo, además, el modelo plantea que el de control de las unidades de producción solidarias, deban ser parte de esta función del Estado, es decir, una Superintendencia encargada de la normalización, regulación y control de las unidades de producción solidarias, la misma que podría denominarse Superintendencia de Unidades de Producción Solidarias.
- Los objetivos de la Superintendencia de Unidades de Producción Solidaria serían los siguientes: desarrollar acciones tendientes a la protección de las formas de organización sociales y solidarias, establecer procesos de registro de las unidades de producción solidarias y acreditar su funcionamiento, generar transparencia respecto a las actividades desarrolladas en

las unidades de producción solidarias e identificar organizaciones de comercio justo que coadyuven a la comercialización de la producción generada por estas unidades de producción.

- De la Función Legislativa se desprenden procesos de descentralización que buscan la transferencia de competencias, atribuciones, funciones, responsabilidades y recursos desde los órganos de la Administración Central a favor de entidades de Derecho Público de la Administración Pública Institucional o de los Gobiernos Autónomos Descentralizados – GAD’s. De esta manera y de acuerdo con el Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización -COOTAD, los GAD’s, deberán contar con la participación de organizaciones solidarias en la elaboración de sus Planes de Ordenamiento Territorial, para garantizar que sus objetivos tomen en cuenta el desarrollo solidario de las localidades, inclusive, el COOTAD manifiesta la posibilidad de otorgar competencias exclusivas de la Función Ejecutiva a las organizaciones de carácter solidario.
- De la Función Ejecutiva se desprenden procesos de desconcentración, entendidos estos como la transferencia de competencias de una entidad administrativa del nivel nacional, a una de sus dependencias del nivel regional, provincial o distrital, siendo la primera la que mantiene la rectoría y asegura su calidad y buen cumplimiento. Es así que el Instituto de Economía Popular y Solidaria es la Institución Pública, encargada de la formulación de una política pública que fomente e incentive el desarrollo y consolidación de un sistema económico social y solidario.
- La institucionalidad privada capitalista está organizada mediante empresas, asociaciones y redes de empresas articuladas por la propiedad o grupos de control, o por el juego de relaciones recurrentes de mercado, y su regulación y control corre a cargo de la Superintendencia de Compañías y Seguros, mientras que el control de las entidades financieras públicas y privadas la realiza la Superintendencia de Bancos, por otro lado, la institucionalidad popular se organiza mediante unidades domésticas, redes de ayuda mutua, comunidades y asociaciones voluntarias diversas y a través de intercambios mercantiles o de reciprocidad. Ambas institucionalidades, más la institucionalidad pública deben articularse a través de la formalización, regulación y control que pueda ofrecer la Superintendencia de Unidades de Producción Solidarias y la regulación y control que ofrece la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria a las entidades financieras solidarias, esto para un adecuado financiamiento a las iniciativas de estas unidades de producción.
- De esta manera, la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria regula y controla el sistema financiero solidario, mientras que la Superintendencia de Unidades de Producción

Solidaria controla y registra las diferentes unidades de producción solidarias del país, normalizando su conformación, todo esto, en el marco de las políticas públicas emanadas desde la Función Ejecutiva por el Instituto de Economía Popular y Solidaria.

- La Superintendencia de Unidades de Producción Solidarias organizará las unidades de producción de acuerdo a la siguiente tipología: Sector Comunitario, Sector Asociativo, Sector Cooperativo (Cooperativas de Producción, Cooperativas de Consumo, Cooperativas de Vivienda, Cooperativa de Servicios) y Unidades Económicas Populares.
- La Superintendencia de Economía Popular y Solidaria regulará y controlará a las entidades financieras solidarias de acuerdo a la siguiente tipología: Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias, Cooperativas de ahorro y crédito, Cajas Centrales y entidades asociativas o solidarias, cajas y bancos comunales y cajas de ahorro.

**ANEXO N° 1**

**Alineación de Programas y Proyectos del Objetivo 11 del Plan Nacional para el Buen Vivir con sus Respectivas Políticas y Metas en el Marco de la Ley de Economía Popular y Solidaria.**

<b>OBJETIVO DE LA LEY DE ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA</b>	<b>PLAN NACIONAL PARA EL BUEN VIVIR. OBJETIVO 11. POLÍTICAS</b>	<b>METAS</b>	<b>PROGRAMAS /PROYECTOS</b>
<p>Reconocer, fomentar y fortalecer la Economía Popular y Solidaria y el Sector Financiero Popular y Solidario en su ejercicio y relación con los demás sectores de la economía y con el Estado.</p>	<p><b>Política 11.7.</b>Promover condiciones adecuadas para el comercio interno e internacional, considerando especialmente sus interrelaciones con la producción y con las condiciones de vida.</p>	<p>No existe meta</p>	<p>DI: PROGRAMA DESARROLLO DE CADENAS PRODUCTIVAS</p> <p>DI: PROGRAMA DE DESARROLLO DE CADENAS Y REDES PRODUCTIVAS PARA INDUSTRIAS</p> <p>DI: PROGRAMA DE APOYO INSTITUCIONAL PARA LA REACTIVACION DE LOS SECTORES INDUSTRIALES ESTRATEGICOS</p> <p>INF FIS: TRANSPORTE E INTEGRACION COMERCIAL EN LA REGION FRONTERIZA CON EL PERU</p> <p>INF FIS: INFRAESTRUCTURA DE COMERCIO LOGISTICO-MULTIMODAL PUERTO BOLIVAR SARAMERIZA</p> <p>INF FIS: ESTUDIOS DE MERCADO- MULTIMODAL PUERTO BOLIVAR SARAMERIZA</p> <p>INF FIS: ACOMPAÑAMIENTO PARA SOCIOS ESTRATEGICOS- PUERTO BOLIVAR SARAMERIZA</p> <p>INF FIS: ESTUDIOS DE INGENIERIA CENTRO DE COMERCIO Y NAVEGACION SARAMERIZA</p> <p>ID: DESARROLLO DE TECNOLOGÍAS PARA LA SEGURIDAD ALIMENTARIA,</p>

			CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y COMPETITIVIDAD DE LA PRODUCCIÓN EXPORTABLE
	<b>Política 11.13.</b> Promover el ahorro y la inversión nacionales, consolidando el sistema financiero como servicio de orden público, con un adecuado funcionamiento y complementariedad entre sus sectores público, privado y popular solidario.	11.13.1 Llegar al 3% de la inversión extranjera directa respecto al PIB al 2013	No hay proyectos
		11.13.2 Triplicar el porcentaje de hogares que destinaron remesas a actividades productivas al 2013	ECO SOL: BANCO DEL MIGRANTE
		11.13.3 Aumentar en 69% el volumen de operaciones de la Banca Pública al 2013	ECO SOL: COLOCACIÓN DE CARTERA DE CRÉDITO A INSTITUCIONES DE FINANZAS POPULARES A TRAVES DE UN ADECUADO FINANCIAMIENTO
		11.13.4 Aumentar en 110% el volumen de montos de la Banca Pública al 2013	No hay proyectos
Potenciar las prácticas de la economía popular y solidaria que se desarrollan en las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades, y en sus unidades económicas productivas para alcanzar el Sumak Kawsay	<b>Política 11.1.</b> Impulsar una economía endógena para el Buen Vivir, sostenible y territorialmente equilibrada, que propenda a la garantía de derechos y a la transformación, diversificación y especialización productiva a partir del fomento a las diversas formas de producción	11.1.1 Reducir a 0,72 la concentración de las exportaciones por producto al 2013	DI: AGENDA DE DIVERSIFICACION DE LA PRODUCCION
		11.1.2 Obtener un crecimiento de 5% del PIB Industrial no petrolero en el 2013	DI: PLAN NACIONAL DE DESARROLLO AGROINDUSTRIAL  ID: CAPACITACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA PARA AGRICULTORES INVOLUCRADOS EN EL PLAN NACIONAL DE REACTIVACIÓN DEL SECTOR AGROPECUARIO  ID: IMPLEMENTAR Y DESARROLLAR UN PROYECTO PILOTO DE INVESTIGACIÓN DE ESPECIES NATIVAS Y MEJORAR LA PRODUCCIÓN DE TILAPIA CON ESTUDIO DE PARÁMETROS TÉCNICOS E INFRAESTRUCTURA  ID: PROGRAMA DE INNOVACION TECNOLOGICA

			<p>ID: INCREMENTO DEL NIVEL PRODUCTIVO, SOCIAL Y ECONÓMICO DEL SECTOR ARROCERO ECUATORIANO, A TRAVÉS DE LA INVERSIÓN PÚBLICA PARA LA GENERACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA DEL INIAP</p> <p>SA: PLAN DE RECUPERACION Y FOMENTO DEL CULTIVO DE TRIGO EN ECUADOR</p> <p>ECO SOL: APOYO A LA DIVERSIFICACION PRODUCTIVA DEL SECTOR PESQUERO ARTESANAL: MARICULTURA II</p> <p>FOR: PROFESIONALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CAPACITACION AGRARIA</p> <p>FOR: PROGRAMA NACIONAL DE CAPACITACION AGRARIA</p> <p>FOR: PROGRAMA DE MODERNIZACION DE LA EDUCACION TECNICA Y LA CAPACITACION LABORAL PARA EL DESARROLLO DEL SECTOR MANUFACTURERO</p> <p>AT: PROYECTO DE DESARROLLO DEL CORREDOR CENTRAL</p> <p>DS: NORMATIVA TECNICA DE TURISMO SOSTENIBLE</p> <p>DS: DECLARATORIA DE AREAS TURISTICAS PROTEGIDASÇ</p> <p>DS: EVALUACIÓN NACIONAL FORESTAL</p> <p>DS: PROGRAMA DE APOYO A LA GESTIÓN DESCENTRALIZADA DE LOS RECURSOS NATURALES EN</p>
--	--	--	--



			LAS TRES PROVINCIAS DEL NORTE DEL ECUADOR  ECO SOL: °PROGRAMA DE APOYO AL SISTEMA ECONOMICO SOLIDARIO YSOSTENIBLE
<b>Política 11.2.</b> Impulsar la actividad de pequeñas y medianas unidades económicas asociativas y fomentar la demanda de los bienes y servicios que generan.	11.2.1 Incrementar al 45% la participación de las MIPYMES en los montos de compras públicas al 2013		ECO SOL: PROYECTO CREACIÓN Y REACTIVACIÓN DE MYPYMES EN LA PROVINCIA DE NAPO  ECO SOL: PROGRAMA DE APOYO A LAS MIPYMES A TRAVÉS DEL SISTEMA DE CONTRATACION PUBLICA
	11.2.2 Desconcentrar el mercado de comercialización de alimentos al 2013		ID: PROYECTO DE TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA Y APOYO A LOS AGRONEGOCIOS RURALES PROTTAR  SA: REDES DE SEGURIDAD ALIMENTARIA
<b>Política 11.6.</b> Diversificar los mecanismos para los intercambios económicos, promover esquemas justos de precios y calidad para minimizar las distorsiones de la intermediación, y privilegiar la complementariedad y la solidaridad.	11.6.1 Reducir en 0.03 puntos la concentración de las exportaciones por exportador al 2013		DI: PROYECTO FORMACION DE CONSORCIOS DE EXPORTACION  ID: VALIDACIÓN DE TRES CLONES DE CACAO (EET-95, EET-96, EET-103) PARA SELECCIONAR LOS MEJOR ADAPTADOS, CON MAYOR PRODUCTIVIDAD Y SU REPRODUCCIÓN PARA PROPICIAR CULTIVOS CON SISTEMAS AGROFORESTALES SUSTENTABLES PARA EL DESARROLLO DE LA CTEA
<b>Política 11.9.</b> Promover el acceso a conocimientos y tecnologías y a su generación endógena como bienes públicos.	No existe meta		ID: COMPILACIÓN, SISTEMATIZACIÓN, DIFUSIÓN DE LOS TRABAJOS CIENTÍFICOS TÉCNICOS DE INVESTIGACIÓN Y CONOCIMIENTO DE LAS PRÁCTICAS EN EL USO DE MEDICINA ANCESTRAL DE LAS NACIONALIDADES DE LA CTEA  ID: CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y

			<p>DESARROLLO DE LA PROVINCIA DE NAPO</p> <p>FOR: PROGRAMA DE CAPACITACION FORMATIVA EN DESARROLLO HUMANO</p> <p>FOR: ESTABLECIMIENTO DEL PLAN DE CAPACITACION DEL RECURSO HUMANO DE LA CTEA</p> <p>FOR: PROYECTO PILOTO: MÓDULO EXPERIMENTAL DE MANEJO, CRIANZA Y DOMESTICACIÓN DE ESPECIES ANIMALES AMAZÓNICAS PROMISORIAS</p> <p>FOR: FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES LOCALES</p> <p>FOR: FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES INSTITUCIONALES PÚBLICAS Y COMUNITARIAS PARA LA GESTION DE RIESGOS EN LA REGION LITORAL</p> <p>FOR: FORTALECIMIENTO DE LA GESTION DE LOS NIVELES DE GOBIERNO EN EL TERRITORIO Y DESARROLLO DE CAPACIDADES CIUDADANAS PARA LA GESTION DEL RIESGO Y LA CONSTRUCCION DE UN BUEN VIVIR EN LA REGION DEL LITORAL.</p>
	<p><b>Política 11.10.</b> Promover cambios en los patrones de consumo, a fin de reducir su componente importado y suntuario, generalizar hábitos saludables y prácticas solidarias, social y ambientalmente responsables.</p>	<p>No existe meta</p>	<p>DS: DESARROLLO Y ADOPCIÓN DE UNA POLÍTICA DE CONSUMO Y PRODUCCIÓN SUSTENTABLE PARA EL ECUADOR</p> <p>DS: PROGRAMA REGIONAL DE DESARROLLO HUMANO SUSTENTABLE Y SOSTENIBLE DEL PUEBLO MONTUBIO</p>

			<p>AT: PROYECTO PILOTO: IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA EN LA PROVINCIA DE NAPO</p> <p>ECO SOL: PROYECTO PLANIFICACION PARTICIPATIVA PARA EL DESARROLLO REGIONAL DEL ECUADOR</p> <p>ECO SOL: PROGRAMA DE APOYO AL SISTEMA ECONOMICO SOLIDARIO Y SOSTENIBLE</p> <p>FOR: PROGRAMA DE DESARROLLO DEL PUEBLO MONTUBIO</p>
	<p><b>Política 12.3.</b> Consolidar el modelo de gestión estatal articulado que profundice los procesos de descentralización y desconcentración y que promueva el desarrollo territorial equilibrado.</p>	<p>Alcanzar el 82% de viviendas con acceso a agua entubada por red pública al 2013</p>	<p>No hay proyectos</p>
<p>Establecer la institucionalidad pública que ejercerá la rectoría, regulación, control, fomento y acompañamiento.</p>	<p><b>Política 11.12.</b> Propender hacia la sostenibilidad macroeconómica fortaleciendo al sector público en sus funciones económicas de planificación, redistribución, regulación y control.</p>	<p>11.12.1 Reducir a la mitad el porcentaje de comercio de importaciones no registrado al 2013</p>	<p>No hay proyectos</p>
		<p>11.12.2 Reducir a 1% el porcentaje de comercio de exportaciones no registrado al 2013</p>	<p>No hay proyectos</p>
		<p>11.12.3 Incrementar al 8,1% la participación de la inversión con respecto al Producto Interno Bruto nominal en el 2013</p>	<p>ECO SOL: COOPERATIVISMO</p> <p>ECO SOL: PROYECTO DESARROLLO Y PROMOCION SECTOR ARTESANAL</p> <p>ECO SOL: PROGRAMA DE REDES DE APOYO AL EMPRENDIMIENTO PRODUCTIVO E INCUBACION</p> <p>ECO SOL: FABRICA DE UREA</p> <p>AT: PROYECTO DE INVERSIÓN Y DE COOPERACIÓN EXTERNO NO</p>

			<p>REEMBOLSABLE PROGRAMA EMPRENDAMOS</p> <p>DS: POTENCIALIZAR EL ECOTURISMO SOSTENIBLE APROVECHANDO LOS RECURSOS NATURALES DE LAS CUEVAS DEL RÍO ANZU MEJORANDO LAS CONDICIONES SOCIOECONÓMICAS DE LAS FAMILIAS DE MERA MEDIANTE LA INTEGRACIÓN AL PROYECTO Y CREACIÓN DE FUENTES DE TRABAJO</p> <p>FOR: PROYECTO DE FORMACIÓN DE EMPRENDEDORES RURALES POR COMPETENCIAS LABORALES</p> <p>FOR: FORTALECIMIENTO DE LA CAPACITACIÓN IMPULSADO POR LA DEMANDA DE CAMPESINOS Y MICRO EMPRESARIOS EN ZONAS RURALES DEL ECUADOR</p> <p>DI: IMPLANTAR UNA MICROEMPRESA MIXTA PARA LA ELABORACIÓN DE DESINFECTANTES Y JABONES</p> <p>DI: ACCESIBILIDAD A LAS COMUNIDADES AMAZONICAS (IFRAESTRUCTURA PRIOTARIA PARA EL APOYO A LA PRODUCCION Y DESARROLLO)</p> <p>INF FIS: PROGRAMA DE DOTACION Y MEJORAMIENTO DE CENTROS DE FAENAMIENTO (CAMALES) REGIONALES Y TRATAMIENTO DE DESECHOS</p>
	<p><b>Política 12.2.</b> Consolidar la nueva organización y</p>	<p>No existe meta</p>	<p>No hay proyectos</p>

	rediseño institucional del Estado que recupere las capacidades estatales de rectoría, planificación, regulación, control, investigación y participación.		
<p>Establecer un marco jurídico común para las personas naturales y jurídicas que integran la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario</p> <p>Instituir el régimen de derechos, obligaciones y beneficios de las personas y organizaciones sujetas a esta ley</p>	<p><b>Política 11.3.</b> Impulsar las condiciones productivas necesarias para el logro de la soberanía alimentaria.</p>	<p>11.3.1 Aumentar a 98% la participación de la producción nacional de alimentos respecto a la oferta total al 2013</p>	<p>ECO SOL: CONFORMACION DE UNA EMPRESA DE PRODUCCION DE LECHE PASTEURIZADA Y PROCESAMIENTO DE LACTEOS EN EL CANTON JOYA DE LOS SACHAS</p> <p>DI: MEJORAMIENTO DE LA PRODUCTIVIDAD DE LOS SISTEMAS DE PRODUCCION DE LECHE Y CARNE BOVINA EN AREAS CRITICAS DE LA SIERRA, COSTA Y AMAZONIA ECUATORIANA</p> <p>SA: SOBERANIA Y SEGURIDAD ALIMENTARIA BASADA EN LA PRODUCCION SANA DE ALIMENTOS</p> <p>ID: PLAN REGIONAL DE DESARROLLO DE LAS COMUNIDADES CAMPESINAS DE LAS PROVINCIAS DE LOJA Y ZAMORA CHINCHIPE A TRAVES DE LA GENERACION, ADAPTACION Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA PARA EL APROVECHAMIENTO AGROINDUSTRIAL DE FRUTAS NATIVAS E INTRODUCIDAS</p> <p>ID: MEJORAMIENTO Y RECUPERACION DE LA INVESTIGACION, SOBERANIA, SEGURIDAD ALIMENTARIA Y DESARROLLO AGROPECUARIO EN LA AMAZONIA ECUATORIANA</p> <p>SA: PROMOCION DE</p>

			ALIMENTOS SALUDABLES  AT: CRIANZA, REPRODUCCIÓN Y DESARROLLO DE DOS ESPECIES DE PECES TROPICALES AMAZONICOS CARNIVORAS EN LA PROVINCIA DE SUCUMBIOS  ECO SOL: HABILITACIÓN DE TIERRAS PARA USO AGRÍCOLA EN ÁREAS COMUNALES DE LA PENÍNSULA DE SANTA ELENA EN EL MARCO DEL PROYECTO PIDAASSE
<b>Política 11.5.</b> Fortalecer y ampliar la cobertura de infraestructura básica y de servicios públicos para extender las capacidades y oportunidades económicas.	11.5.1 Disminuir a 5 días el tiempo de desaduanización al 2013	No hay proyectos	
	11.5.2 Disminuir en un 10% el tiempo promedio de desplazamiento entre ciudades al 2013	INF FIS: ACCESIBILIDAD A LAS COMUNIDADES AMAZONICAS (INFRAESTRUCTURA PRIOTARIA PARA EL APOYO A LA PRODUCCION Y DESARROLLO)	
	11.5.3 Alcanzar el 3,34 en el índice de desarrollo de las tecnologías de información y comunicación, al 2013	ECO SOL: PROGRAMA DE ACCESO DE PYMES A TICS	
	11.5.4 Incrementar a 8,4% la tasa de carga movilizada al 2013	No hay proyectos	
	11.5.5 Incrementar en 6,5% el transporte aéreo de pasajeros al 2013	No hay proyectos	
<b>Política 11.8.</b> Identificar, controlar y sancionar las prácticas de competencia desleales, y toda violación a los derechos económicos y a los bienes públicos y colectivos para fomentar la igualdad de condiciones y oportunidades en los mercados.		AT: APOYO A LA FORMULACION DE PROYECTOS DE LEYES EN MATERIA DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, REGIMEN DE CONTROL Y REGIMEN ADMINISTRATIVO	
<b>Política 12.7.</b> Impulsar la planificación	No existe meta	No hay proyectos	

	descentralizada y participativa, con enfoque de derechos		
--	--	--	--

Fuente: Plan Nacional para el Buen Vivir y Ley de Economía Popular y Solidaria  
Elaboración: El Autor

## BIBLIOGRAFÍA

- Constitución de la República del Ecuador
- Guía de Contraloría Social (Veedurías Sociales), Proyecto
- Guy Hascoet, La Economía Solidaria en el corazón de las nuevas regulaciones económicas, texto publicado como contraportada en: “La economía solidaria, un perspectiva internacional” mayo de 2000.
- Porter Michael. Estrategia Competitiva, Prensa Libre, New York, 1980.
- Quiroga, Alejandro, El Balanced Scorecard aplicado al individuo, Tesis: Maestría en Dirección de Empresas, Universidad del Cema, Buenos Aires, 2010
- Registro Oficial 303, Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización “COOTAD”, Octubre 2010.
- Robert S. Kaplan, y David P. Norton, Mapas Estratégicos, Ediciones Gestión 2000, Barcelona 2004.
- SENPLADES, Plan Nacional para el Buen Vivir 2009 – 2013
- Transparencia y Gestión en el Municipio de Cotacachi, Fondo: “Justicia y Sociedad” ESQUEL – USAID, 2002

### Páginas web:

- Internet. Consejo de Participación Ciudadana y Control Social,  
<http://www.participacionycontrolsocial.gov.ec>. (Consultado el 4 de enero de 2012)
- Internet. Función de Transparencia y Control Social,  
<http://www.transparenciaycontrolsocial.gov.ec>. (Consultado el 4 de enero de 2012)
- Internet. Secretaría de Pueblos, Movimientos Sociales y Participación Ciudadana,  
<http://www.secretariadepueblos.gov.ec>. (Consultado el 22 de marzo de 2012)